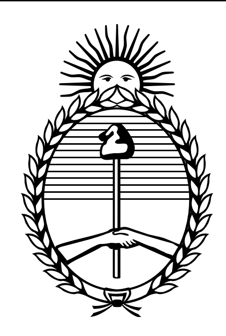
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 24
de noviembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.034

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
2.1 Convocatorias
Nuevas 12
Anteriores 36
2.2 Transferencias
Nuevas 13
Anteriores 43
2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 43
2.4. Remates Comerciales
Nuevos 23
2.5. Balances 24

3. EDICTOS JUDICIALES
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 26
Anteriores 44
3.2 Sucesiones
Nuevas 28
Anteriores 51
3.3. Remates Judiciales
Nuevos 29
Anteriores 53

4. Partidos Políticos
Nuevos 31

5. Información y Cultura
5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 32
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 34

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANABER

S.A.I. y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 15-5-10 se aumentó el Capital de $ 0,00001 a $ 694.798; se modificó el Objeto así: Locación de Inmuebles, Constructora, Inmobiliaria y de Inversiones: dedicarse a las actividades citadas realizando operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles; administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos y/o rurales; construcción de todo tipo de obras civiles de inmuebles; efectuar inversiones mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; la constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros; la celebración de contratos de sociedades de acciones con personas físicas o jurídicas, la combinación de intereses con otras personas, compañías o sociedades; la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compraventa de acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y otros valores, hipotecarios o no, obligaciones negociables y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones, siempre relacionado con las actividades de locación de inmuebles, construcción, inmobiliarios y de inversión. Todo trabajo que así lo requiera deberá ser prestado por profesionales con título habilitante. Asimismo se excluyen las operaciones financieras previstas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Se eliminó de la denominación el aditamento Inmobiliaria y Financiera; se amplió la duración de 90 a 99 años; se adecuó la Garantía del Directorio; modificándose en consecuencia los Artículos 1º 2º 3º 4º 9º del Estatuto; adecuando su texto a la ley 19.550 y efectuándose el Texto Ordenado del mismo.- Se designó Presidente a Jorge Enrique Garcia Badaracco y Director suplente a Hugo David Corti; ambos con domicilio especial en Libertad 1370, Piso 13º Departamento B, CABA; donde se fijó la nueva Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 198 del 10-9-10, Registro 1011 de Sara Hurovich.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 24/11/2010 Nº 143113/10 v. 24/11/2010

ATOS ORIGIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 25 de octubre de 2010 se resolvió modificar el artículo décimo tercero del estatuto social a los fines de adecuarlo a lo establecido en artículo 75 de la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, quedando el mismo redactado del siguiente modo: "Artículo Décimo Tercero. En garantía del cumplimiento de sus funciones los Directores titulares deberán constituir una garantía por el monto mínimo que fijen las normas legales y reglamentarias aplicables, por cada uno de ellos, debiendo constituirse dicha garantía de acuerdo a las condiciones y en cualquiera de las formas previstas por dichas normas. Rocío Carrica. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 25 de octubre de 2010.

Abogada - Rocío Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 24/11/2010 Nº 143197/10 v. 24/11/2010

BHN SOCIEDAD DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo 1.643.850, Comunica, que por Escritura Nº 1616 de fecha 21/10/2010, ante la Escribana Elizabeth A. Cordoba, con motivo de la Reducción de Capital dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/11/1999, se modificó el art. 4º, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: "Artículo Cuarto: Capital. El Capital Social es de dieciocho millones de Pesos, representado por dieciocho millones de acciones ordinarias escriturales de un peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda decisión sobre aumento de capital se inscribirá registralmente y se publicarán los avisos correspondientes. Autorizado por Escritura Nº 1616 de fecha 21/10/2010, Folio 6365, Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2010. Número: 101116557428/A. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 24/11/2010 Nº 143661/10 v. 24/11/2010

BRISA SUREÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 412 del 19/10/2010, Registro 1495, Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea de fecha 2/08/2010, donde se dispuso: 1) aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 6.000.000 dividido en 600 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Reforma artículo cuarto (capital); 2) Reforma art. 3º (objeto) del estatuto: la sociedad se dedicará al cultivo de oleaginosas y cereales, cría de ganado bovino, ovino, equino, porcino, ejecución de operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas y agroquimicos; 3) trasladar la sede social a la calle San Martín 345, piso 3º, unidad funcional 17 de Capital Federal, Código Postal: C1004A-AG.- Firmante: Santiago Matías Ibarra, DNI 31.337.991 Apoderado por escritura 412 del 19/10/2010, Registro 1495 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 084. Libro Nº: 62.

e. 24/11/2010 Nº 143287/10 v. 24/11/2010

CAIVANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/11/010, se autoriza a: Farias Santiago Hector a informar que: Gerardo David Caivano, dni 13.649.968, argentino, ingeniero civil, casado, 3/7/60, Sarmiento nº 392 casbas, provincia de Bs As, Maria Rosa Gomez, dni 14.707.341, argentina, casada, comerciante, 13/12/61, Perón nº 3 casbas, provincia de Bs As, La construcción, reconstrucción, restauración, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, en todas sus partes de obras civiles sean publicas o privadas tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales e hidraulicas; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras publicas y/o privadas. b) Compraventa consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; c) Asociaciones con terceros mediante la fundación de sociedades nuevas o asociativas por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras con el fin de ejercer la representación de terceros ya se trate de personas de existencia física o ideal; en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. Metalúrgica Liviana; a) el armado, construcción, ensamble, fabricación, maquinación, modificación, pulido, reconstrucción, reparación, restauración, soldado de estructuras metalicas de todo tipo y a la realización de cualquier obra de ingeniería, sea de carácter publica o privada; la compraventa, distribución, exportación, importación, representación, transformación, de productos, subproductos y artículos relacionados con la industria metalúrgica liviana. Como así también ejercer mandatos y representaciones relacionados directamente o indirectamente con el objeto social. $ 50.000, 31/12, 99 años, presidente: Gerardo David Caivano, Directora suplente: Maria Rosa Gomez, ambos com domicilio especial en La sede social: Esmeralda Nº 779 piso 8º oficina D CABA.

Abogado - Santiago Héctor Farias

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 90. Folio: 666.

e. 24/11/2010 Nº 143634/10 v. 24/11/2010

CANON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario al de fecha 31-8-2010 numero de factura 0160-00001665. Por escritura número 134, folio 432 de fecha 12-8-2010, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-4-2010 se Reformaron los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Trece del Estatuto Social Articulo Octavo: Las acciones darán derecho a un voto por acción. Articulo Trece: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por Aumento de Capital la sociedad quedare comprendida dentro del Inciso 2 del Articulo 299 Ley 19.550 la asamblea anual deberá designar a un síndico titular y un suplente por un ejercicio. Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por la escritura numero 134 folio 432 matricula 3441 titular del Registro 402 de Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. Lopez Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559552/B. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 24/11/2010 Nº 143571/10 v. 24/11/2010

CELUMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Socios: Carlos Fabian Vazquez, nacido 29/06/1962, DNI 16.037.549, CUIL 20-16037549-3, domicilio José Bonifacio 2763 piso 1º departamento "E" Cap. Fed; y Ramón Héctor José Godoy, nacido 10/03/1966, DNI 17.699.810, CUIL 20-17699810-6, domicilio Ciudad de la Paz 37 Cap. Fed, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) Esc. 621 del 17/11/2010 Fº 952 Registro 1898 Cap. Fed; 3) "Celumundo S.A."; 4) Aguilar 2547 piso 18º departamento "A" Cap. Fed; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, reventa, distribución mayorista y minorista de aparatos, equipos, repuestos y accesorios para radiotelefonía móvil y comunicaciones de uso privado y/o comercial, en especial celulares, nuevos o usados, estereos, navegadores con dvd. Intermediación en toda actividad relacionada con la comercialización, promoción y distribución de artículos de telefonía móvil, auto radio, y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 30.000, suscripto 100%, integrado 50%, dinero efectivo; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; si fuera Directorio Unipersonal Presidente o Director Suplente en su caso; 9) Presidente: Carlos Fabian Vazquez, Director Suplente: Ramón Héctor José Godoy, ambos con domicilio legal y fiscal en Aguilar 2547 piso 18º departamento "A" Cap. Fed; 10) 31 de marzo.- Apoderada Esc. 621 del 17/11/2010 Fº 952 Registro 1898 Cap. Fed.- María Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 008. Libro Nº: 40.

e. 24/11/2010 Nº 143594/10 v. 24/11/2010

CENUQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11/11/2010, se constituyo Cenuque S.A. 1) Accionistas: Mariano Jaime Pott, DNI 21.841.186, argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 22/09/1970, domicilio: Perito Moreno 1648, Ushuaia, Tierra del Fuego y Florencia Carman, DNI 24.365.643, argentina, casada, técnica en gastronomía, fecha de nacimiento 19/03/1975, domicilio: Juan Diaz de Solís 447, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde inscripción registral. 3) Objeto: Acuicultura: cultivo de peces y cualquier otro recurso que se desarrolle en agua dulce o de mar que a futuro pueda ser compatible o sustituya el cultivo de peces, su procesamiento y posterior comercialización e importación, pudiendo a tales fines adquirir, arrendar o importar todo el equipamiento necesario para el proceso de cultivo. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Presidente: Mariano Jaime Pott, Directora Suplente: Florencia Carman, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura del 11/11/2010. María Cecilia Aielo.

Abogada - María Cecilia Aielo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 82. Folio: 126.

e. 24/11/2010 Nº 144791/10 v. 24/11/2010

CONSTITUCION MINIG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 05/02/2010 resolvió aumentar su capital social de $ 3.127.359 a $ 3.312.359 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 05/02/2010.

Abogado/Autorizado Especial - Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 24/11/2010 Nº 143334/10 v. 24/11/2010

CONSTRUCTORA DEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de 17/11/2010, Folio 390, Registro 1109 CABA, Escribana Catalina Carbone. 2) Constructora Dec S.A. 3) Josefa Antonia Quiñonez Dure, paraguaya, nacida 30/01/1981, DNI 94.513.397, CUIT 27-94513397-5, soltera, comerciante, domiciliada Sarmiento 1164, 1º piso, dpto. "A", CABA y Lilian Quiñonez Ortiz, paraguaya, nacida 12/06/1990, Cédula de Identidad Paraguaya 4.550.374, CUIT 27-62519250-7, soltera, comerciante, domiciliada Talcahuano 426, 4º piso, dpto. "E", CABA. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a desarrollar las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, permuta, edificación, remodelación, refacción, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, respecto de los cuales podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, clubes de chacras, countries, barrios cerrados, tiempos compartidos y todo tipo de complejos habitacionales y en general toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes, incluso en los regímenes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal, que recaigan sobre los inmuebles, así como también la constitución, modificación y extinción de derechos reales sobres los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para cada caso enumerado previamente en que sea necesaria la intervención de profesionales, se requerirá la actuación de quienes cuenten con el respectivo título habilitante. 5) $ 80.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Josefa Antonia Quiñónez Dure y Directora Suplente: Lilian Quiñónez Ortiz, que aceptan y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura.- 9) 31/10 cada año. 10) Sede social: Perú 869, 1º piso dpto. "D", CABA.- Mariana Cristina Rolando/Christian Abel Robilotte, Autorizado en escritura del 17/11/2010, folio 390, Registro 1109 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 6.

e. 24/11/2010 Nº 143713/10 v. 24/11/2010

COOJ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11/11/2010, se constituyó COOJ S.A. 1) Accionistas: Mariano Jaime Pott, DNI 21.841.186, argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 22/09/1970, domicilio: Perito Moreno 1648, Ushuaia, Tierra del Fuego y Florencia Carman, DNI 24.365.643, argentina, casada, técnica en gastronomía, fecha de nacimiento 19/03/1975, domicilio: Juan Díaz de Solís 447, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde inscripción registral. 3) Objeto: Acuicultura: cultivo de peces y cualquier otro recurso que se desarrolle en agua dulce o de mar que a futuro pueda ser compatible o sustituya el cultivo de peces, su procesamiento y posterior comercialización e importación, pudiendo a tales fines adquirir, arrendar o importar todo el equipamiento necesario para el proceso de cultivo. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Presidente: Mariano Jaime Pott, Directora Suplente: Florencia Carman, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura del 11/11/2010. María Cecilia Aielo.

Abogada - María Cecilia Aielo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 82. Folio: 126.

e. 24/11/2010 Nº 144792/10 v. 24/11/2010

CORVUS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 348 del 15/11/10 ante la esc. Maria Cecilia Koundukdjian al fº 1062, Adscripta al Registro 2000, se reformó el artículo tercero del estatuto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, al asesoramiento en comunicación social a personas físicas, jurídicas, empresas, entidades sin fines de lucro, gobierno, sindicatos y otros emprendimientos, a través de los distintos medios de comunicación oral y/o escrita. Se excluyen las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. Esc. Maria Cecilia Koundukdjian. Matricula 4852. Autorizada por escritura 348 del 15/11/2010, Registro 2000.

Escribana - Maria Cecilia Koundukdjian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118562480/A. Matrícula Profesional Nº: 4852.

e. 24/11/2010 Nº 144861/10 v. 24/11/2010

DE LO NUESTRO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura 493, Folio 1.682, del 15-11-2010, Santiago Martín Rossetti Messina, Adscripto Registro Notarial 313 de Capital Federal. Socios: la señorita Francia Juliana Rojas Gonzalez, colombiana, nacida el 25/04/1980, soltera, psicologa, hija de Amparo Gonzalez y de Gustavo Rojas, DNI para extranjeros 94.327.681 y C.D.I. 27-60368732-4; domiciliada en el barrio Los Sauces Lte. 225 Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As., el señor Willians Triana Peña, colombiano, nacido el 26/05/1982; soltero, agrotecnico, hijo de Gabriel Triana y de Maria Diva Peña, Pasaporte expedido por la República de Colombia CC 94478428 y C.D.I. 20-60376999-7, domiciliado en el barrio Los Sauces Lte. 225 Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As., y la señorita Amparo Gonzalez Viera, colombiana, nacida el 27/11/1948, soltera, comerciante, hija de Jacob Gonzalez y de Leonor Viera, DNI para extranjeros 94.327.673, y C.D.I. 27-94327673-6, domiciliada en el barrio Los Sauces Lte. 225 Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As., Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a la explotación agrícola, ganadera y/o forestal en general comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias incluida la compra, venta y/o el arrendamiento de establecimientos rurales destinados al cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos establecidos en el objeto social así como toda otra actividad anexa, derivada y/o análoga que directamente se vincule al mismo y que no se encuentre prohibida por las leyes o por este Estatuto. Duración Sociedad: 99 años. Capital: $ 150.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Francia Juliana Rojas Gonzalez y Director Suplente: Amparo Gonzalez Viera. Sede Social y domicilio especial de los socios y de los Directores Titular y Suplente: Av. Santa Fe, 2365, piso 17º, Depto. "D" C.A.B.A. Autorizado en la misma escritura: Escribano Santiago Martín Rossetti Messina, Matrícula 4986.

Escribano - Santiago M. Rossetti Messina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2010. Número: 101116555581/2. Matrícula Profesional Nº: 4986.

e. 24/11/2010 Nº 143165/10 v. 24/11/2010

DISTRI-TRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 217 del 16/10/10 pasado ante escribana Cynthia E. Kaplan a cargo del Registro Notarial 1778. 1) Gerónimo Ciriaco Chaparro argentino, nacido 20/07/54, soltero, comerciante, DNI 11.156.113 CUIT 20-11156113-4, domicilio Av. Beiró 5087 P.B. Cap. Fed. y María Cecilia Palacios argentina, nacida 24/10/79, soltera, comerciante, DNI 27.704.672 CUIT 27-27704672-0, domicilio Bahía Blanca 282 Cap. Fed. 2) Distri-Trans S.A. 3) Sede Social: Remedios de Escalada de San Martín 977 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas logística, distrbución y cargas en todo el territorio nacional y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín y en general la vinculada con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de agua. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Presidente Gerónimo Ciriaco Chaparro; Director Suplente María Cecilia Palacios. 6) Duración 99 años. 7) Capital $ 20.000. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Representación legal Presidente o Vicepresidente. 10) Los directores constituyen domicilio especial en la sede. 11) Gerónimo Ciriaco Chaparro presidente por escritura Nº 217.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 25/10/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 24.

e. 24/11/2010 Nº 143205/10 v. 24/11/2010

DON DIEGO OLAZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 117 del 28.10.2010, escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA, Diego Alberto Siletto, argentino, divorciado, empresario, 31 años, DNI 27.078.237, Bernardo de Irigoyen 214, piso 6 departamento "C" CABA, Alberto Bautista Felipe Siletto, argentino, casado, empresario, 61 años, DNI 5.092.233, Virrey Olaguer y Feliú 3350, Piso 1 departamento "E", CABA. grupo don diego S.A., IGJ Nº 17146 libro 51 tomo de SA 16/9/ 2010; 1) don diego olazabal S.A. 2) 99 años; 3) Objeto: constructora e inmobiliaria: construcción, ejecución de obras, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda

clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; La participación en sociedades con objeto inmobiliario y de la construccion, constituidas o a constituirse en la República Argentina ejerciendo los derechos que reserva la Ley 19550 a los accionistas, desarrollando búsquedas de fuentes de financiamiento y aportes de capital en las sociedades participadas en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. 4) Capital $ 12000, 12000 acciones; 5) Ejercicio: 30/6/cada año 7) Presidente: Diego Alberto Siletto, Director suplente: Alberto Bautista Felipe Siletto. Ambos con domicilio especial en la sede social de Olazabal 4774 piso 3 departamento C CABA; Autorizada por esc 117 del 28.10.2010, esc Felipe Yofre, registro 461 CABA.

Abogado/Autorizado - Sebastián Valentin Sandleris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 69. Folio: 149.

e. 24/11/2010 Nº 143293/10 v. 24/11/2010

DON DIEGO SAN MARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 116 del 28.10.2010, escribano Felipe Yofre, registro 461 CABA, Diego Alberto Siletto, argentino, divorciado, empresario, 31 años, DNI 27.078.237, Bernardo de Irigoyen 214, piso 6 departamento “C” CABA, Alberto Bautista Felipe Siletto, argentino, casado, empresario, 61 años, DNI 5.092.233, Virrey Olaguer y Feliú 3350, Piso 1 departamento “E”, CABA. grupo don diego S.A., IGJ Nº 17146 libro 51 tomo de SA 16/9/ 2010; 1) Don Diego San Marco S.A. 2) 99 años; 3) Objeto: constructora e inmobiliaria: construcción, ejecución de obras, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; La participación en sociedades con objeto inmobiliario y de la construccion, constituidas o a constituirse en la República Argentina, ejerciendo los derechos que reserva la Ley 19550 a los accionistas, desarrollando búsquedas de fuentes de financiamiento y aportes de capital en las sociedades participadas en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. 4) Capital $ 12000, 12000 acciones; 5) Ejercicio: 30/6/cada año 7) Presidente: Diego Alberto Siletto, Director suplente: Alberto Bautista Felipe Siletto. Ambos con domicilio especial en la sede social de Bernardo de Irigoyen 211 piso 22 CABA; Autorizado por esc 116 del 28.10.2010, esc Felipe Yofre, registro 461 CABA.

Abogado/Autorizado - Sebastián Valentin Sandleris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 69. Folio: 149.

e. 24/11/2010 Nº 143294/10 v. 24/11/2010

DURAN ASCHERMANN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando la publicación de fecha 6/10/2010, se informa que con fecha 2/11/2010, el socio Juan Rodriguez Braun, vendió 6.000 acciones a favor de Adda Elizabeth Aschermann, brasileña, casada, comerciante, 15/12/1952, Pasaporte brasileño número 5658122-1 SSP-SP, Rua Visconde de Ouro Preto 165, Piso 6, San Pablo, República Federativa de Brasil, a quien se deberá considerar socia constituyente.- Firmante apoderado en escritura 1117 del 30/9/2010.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 74.

e. 24/11/2010 Nº 143650/10 v. 24/11/2010

EL TRUST INMOBILIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 02/11/2010. 1) Socios: Leandro Ernesto Santoro, argentino, nacido el 03/07/1983, soltero, DNI 30.368.922, CUIL 20-30368922-3,comerciante, Matías Francisco Santoro, argentino, nacido el 03/10/1986, soltero, comerciante, DNI 32.575.853, CUIL 20-32575853-9, ambos con domicilio, real y especial en Bruselas 511, CABA.- 2) Denominación: “El Trust Inmobiliario S.A.”. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obras, proyectos, ampliaciones, reparaciones, mejoras, en toda clase de bienes propios y/o de terceros, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; adquisición, compra, venta, permuta, fideicomiso, fraccionamiento, intermediación, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 7) Cierre de Ejercicio Social: 30/06 de cada año. 8) Sede Social: Bruselas 511, CABA.- 9) Directorio: Presidente: Leandro Ernesto Santoro, Director Suplente: Matías Francisco Santoro.- Autorizado por esc. 870, Fº 2208 del 02/11/2010, Escribana María C. García, Titular del Reg. 1164, CABA.

Escribana - María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118562230/D. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 24/11/2010 Nº 143300/10 v. 24/11/2010

ENERGIA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto: Por Asamblea General Extraordinaria del 03/03/2010 se resolvió modificar el art. 17, estatuyendo una sindicatura individual en reemplazo de la sindicatura plural. Autorizado por Asamblea del 03/03/2010.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 24/11/2010 Nº 143342/10 v. 24/11/2010

EPSILON STAFF CONSULTING & WAREHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Daniel Cancino, argentino, nacido el 24/05/81, soltero, comerciante, DNI 28.864.376 y Guillermo Gabriel Cancino, argentino, nacido el 05/06/86, soltero, técnico químico, DNI 32.228.931, ambos domiciliados en Marañon 2450, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 191 del 12/11/10 Registro 216 CABA. 3) Epsilon Staff Consulting & Warehouse SA. 4) Pringles nº 908 8º piso dpto “A” CABA. 5) a) Explotación y administración del ramo de productos o de especialidades medicinales, veterinarias, químicas, agroquímicas, de diagnóstico, biotecnológicas, alimentarias, domisanitarias y de laboratorios de fabricación, control y comercialización de estos productos, droguerías, distribuidoras y farmacias; b) Desarrollo, producción, registro, comercialización, distribución, promoción, importación, exportación, representación y dar en representación éstos productos, sus insumos y materias primas; c) Investigación científica, desarrollo y síntesis de productos y control de calidad; d) calibración, validación, compra y venta de equipos, accesorios, insumos e instrumental de laboratorio, nacionales e importados; e) Servicios de gestión, consultoría, asesoramiento técnico, auditorías y capacitación en la industria farmacéutica, biotecnológica, cosmética, veterinaria, química, agroquímica y alimenticia; f) Bioterio: con fines de investigación científica. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculados. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 30/06. Presidente: Miriam Patricia Juarez (argentina, nacida el 9/10/60, casada, comerciante, DNI 14.433.759, domiciliada en Marañon 2450, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.) y Director Suplente: Ricardo Daniel Cancino. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 191 del 12/11/10 Registro 216 CABA.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 24/11/2010 Nº 143393/10 v. 24/11/2010

ESTABLECIMIENTO OLIVUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 651 del 12/11/2010, Registro 222 Capital, se protocolizaron las Actas de las Asambleas del 13/06/2008, 12/01/2009, 27/04/2009 y del 22/05/2010 de Establecimiento Olivum S.A. que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 25.499.200, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto y designar a los miembros del directorio que quedó compuesto así: Presidente Jorge Omar Panelli; Director titular y Vicepresidente: Patricia Calderón y Director Suplente: José María Lorenzo Brisco.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 651 del 12/11/2010, Registro 222.- Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2010.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

e. 24/11/2010 Nº 143359/10 v. 24/11/2010

FIBER WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Publicación del 16/09/2010. Aumento de capital y modificación de estatuto: Articulo tercero del estatuto se aprueba incluir en el mismo que: “las actividades que lo requieran, en virtud de la materia serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados”. Modificación articulo cuarto: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (50.000) representado por Cinco Mil acciones nominativas no endosables de Pesos Diez ($ 10.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplico de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-Suscripción Integración Febronia Isabel Reinoso, 2500 Acciones y Francisco Antonio Herrera, 2,500 Acciones. Por Escritura Publica del 1/11/2010, ante la esc Elizabeth Verónica Gutiérrez, folio 1280, registro 1670 de su adscripción de Capital federal.

Escribana - Elizabeth Verónica Gutierrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2010. Número: 101111548147/4. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 24/11/2010 Nº 143563/10 v. 24/11/2010

GAS ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea y Directorio 10/09/08 designa: Presidente: Roberto Velasco Leiva, Vicepresidente: Nelly Raquel Gallardo. Director Suplente: Gabriel Roberto Velasco Leiva, domicilio especial José Cubas 4074, CABA. Aumenta capital de $ 100.000.- a $ 671.110. art. 188 ley 19.550. Se modifican arts. 4º y 7º. Asamblea 07/01/2010: aumenta capital de $ 671.110 a $ 1.671.110.- art. 188 ley 19.550. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea y directorio 10/09/2008 y Asamblea 07/01/2010.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 24/11/2010 Nº 143107/10 v. 24/11/2010

GECSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resoluciones asamblearias de fechas 8 de julio de 2009, 20 de julio 2009, 5 de octubre de 2009, 23 de octubre de 2009, 23 de diciembre de 2009, 8 de enero de 2010, 19 de mayo de 2010, 23 de julio de 2010 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 12.232.300 modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. Diego G. Sillitti T. 73. F. 46 C.P.A.C.F. autorizado por acta de asamblea de fecha 23/07/2010.

Abogado/Autorizado - Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 24/11/2010 Nº 143161/10 v. 24/11/2010

GIGABYTE TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

La reunión de Directorio del 7/9/2010 modificó la sede social a Avenida del Libertador General San Martín 6966, Piso 10, Oficina A, C.A.B.A. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/2010 reformó el Artículo 2º del estatuto social así: “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la reparación de hardware y actividades de marketing correspondientes a la venta de hardware y software, pudiendo importar los repuestos necesarios y efectuar todas las actividades tendientes al logro del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto.” Ana María Aufiero. Autorizada por Acta de Directorio del 7/9/2010 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/2010 Abogada. Tº 23 Fº 497 C.P.A.C.F.

Abogada - Ana María Aufiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 23. Folio: 497.

e. 24/11/2010 Nº 143247/10 v. 24/11/2010

GOLOTECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Directorio de fecha 28/10/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Por acta de asamblea del 15/10/2009 se aumento el capital social de $ 12.000 a $ 1.800.000, reformándose el articulo cuarto. Por acta del 20/10/2010 se revocaron los mandatos del directorio. Nombrándose como autoridades a: Presidente Adriana Isabel Bellapianta y Director Suplente: Zulema Isabel Pineda. Ambos fijan domicilio especial en la sede legal: Murguiondo 2060 CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 24/11/2010 Nº 143243/10 v. 24/11/2010

GRUPO LR COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 8/11/10, ante Esc. Adrian Comas. Socios: (argentinos, empresarios, Ambos domicilio real/especial Italia 947, Escobar, Prov Bs As) Roberto Raúl Costa, casado, 1/11/60, DNI 14.235.279 (Presidente); y Leandro Raúl Costa, soltero, 24/8/85, DNI 31.806.949 (Director Suplente). Sede: Av Corrientes 2330, piso 11, unidad “1101”, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tie-

rras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 60.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 422, 8/11/10): Ailin Johanna Malimowcka. Firma Certificada en foja F006493747.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 50.

e. 24/11/2010 Nº 143374/10 v. 24/11/2010

HANNA INSTRUMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2010, se resolvió la reconducción de la sociedad, Hanna Instruments Argentina SA, quedando en consecuencia modificado el artículo segundo de su estatuto social, el cual en adelante queda redactado: "Artículo Segundo: Su plazo de duración es treinta años contados a partir de la fecha de inscripción de su reconducción, en la Inspección General de Justicia". El firmante lo hace en su carácter de autorizado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/8/2010, pasada al Acta Nº 49, que se protocolizó por escritura Nº 141 de fecha 11/11/2010, pasada al folio 325.

Jorge Omar Rolando

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 4.

e. 24/11/2010 Nº 143326/10 v. 24/11/2010

HRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 385, fecha 09/11/2010, Registro 1547 CABA, Valeria María José Lastra Fukunaga, DNI 26.404.197 y María Elena Busacca, DNI 05.887.977, en carácter de socias modificaron el artículo tercero de HRA S.A., en trámite de inscripción en IGJ, quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, Como en el exterior, las siguientes actividades: a) Selección de recursos humanos, capacitación, formación, reclutamiento, evaluación, orientación, asesoramiento corporativo, asesoramiento individual, capacitación de gestión, técnicos, tecnológicos; administración de personal; publicación manuales relacionados con la gestión de recursos humanos en las organizaciones; selección, desarrollo, provisión, reinserción y capacitación de personal para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; recepción, guías y eventos especiales, cualquiera sea su naturaleza; capacitación de personal, puesta en marcha, consultas de opinión; importación, exportación, entre otros, distribución y comercialización; compra, venta, locación bienes y servicios referidos a su objeto social; mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, agencias o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes objeto de la sociedad, realizar estudios y actividades relacionadas al objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto; la sociedad no realizará actividades previstas por las leyes de incumbencia para los profesionales en ciencias económicas y abogado.- En el instrumento constitutivo incluye autorización del firmante.- Escritura 375 Reg. 1547, CABA 03/12/2009.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 141205. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 24/11/2010 Nº 143586/10 v. 24/11/2010

HUMBERTO I 985

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1071 del 23/11/2010, Folio 3875, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se modifico el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Construcción, compra y venta —para renta o comercio— de todo tipo de inmuebles, en especial de edificios sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto." Agustín D'Alessio, adscripto Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 23/11/2010. DNI 29.192.692. Matrícula Profesional: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribano - Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2010. Número: 101123568226/6. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 24/11/2010 Nº 144902/10 v. 24/11/2010

ID SUPPLY CHAIN

SOCIEDAD ANONIMA

En la reunión de socios del 30/06/09 se decidió por unanimidad aumentar el Capital Social, pasando éste de $ 12.000 a $ 512.000 y emitiéndose 500.000 cuotas sociales de valor nominativo $ 1 cada una. El artículo 4to. del estatuto social se reforma, quedando redactado de la siguiente manera en su parte pertinente: "Cuatro: Capital Social: El capital social es de Pesos quinientos doce mil $ 512.000.- representado por 512.000 acciones de pesos uno ($ 1.-) de valor nominal cada acción." Firma autorizada por Acta de Reunión de Socios del 30/06/09.

Abogada - María Florencia Fumaio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 83. Folio: 72.

e. 24/11/2010 Nº 143477/10 v. 24/11/2010

INVERSIONES IF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/11/2010, folio 556, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/7/2009 que designó como Presidente a María Victoria de los Milagros Tardioli, DNI 18.294.272 y como Director Suplente a Ignacio Miguel Raúl Forconi, DNI 20.665.654, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Riobamba 781, 2º piso "B", CABA.- Se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/7/2010 que aumentó el capital de $ 12.000 a $ 2.184.000 y reformó el Artículo Cuarto: Capital $ 2.184.000 representado por 2.184.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto. Reformó el Artículo Octavo adecuándolo a la Resolución 7/2005 de la IGJ en relación a la garantía que deben prestar los Directores.- Maria Fernanda Martinez Pita, Escribana titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 17/11/201, folio 556, Registro 1672.

Escribana - María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118563786/7. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 24/11/2010 Nº 143640/10 v. 24/11/2010

JMF2976

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Socios: Gabriel Marcelo Isersky, estadounidense, nacido 31/05/1969, divorciado, DNI 92.480.260, CUIT 20-92480260-0 y Sofía Alvarez Uriburu, argentina, nacida 29/06/1971, divorciada, DNI 22.293.543, CUIT 27-22293543-7, ambos comerciantes y con domicilio en Juan Mora Fernandez 2976 Cap. Fed; 2) Esc. 624 del 17/11/2010 Fº 957 Registro 1898 Cap. Fed; 3) "JMF2976 S.A."; 4) Juan Mora Fernandez 2976 Cap. Fed; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las tareas sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; si fuera Directorio Unipersonal Presidente o Director Suplente en su caso; 9) Presidente: Gabriel Marcelo Isersky, Director Suplente: Sofia Alvarez Uriburu, con domicilio legal y fiscal en Juan Mora Fernandez 2976 Cap. Fed; 10) 31 de diciembre.- Apoderada Esc. 624 del 17/11/2010 Fº 957 Registro 1898 Cap. Fed.- María Soledad Quevedo.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 40.

e. 24/11/2010 Nº 143590/10 v. 24/11/2010

KENOOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11/11/2010, se constituyó Kenoos S.A. 1) Accionistas: Mariano Jaime Pott, DNI 21.841.186, argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 22/09/1970, domicilio: Perito Moreno 1648, Ushuaia, Tierra del Fuego y Florencia Carman, DNI 24.365.643, argentina, casada, técnica en gastronomía, fecha de nacimiento 19/03/1975, domicilio: Juan Díaz de Solís 447, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde inscripción registral. 3) Objeto: Acuicultura: cultivo de peces y cualquier otro recurso que se desarrolle en agua dulce o de mar que a futuro pueda ser compatible o sustituya el cultivo de peces, su procesamiento y posterior comercialización e importación, pudiendo a tales fines adquirir, arrendar o importar todo el equipamiento necesario para el proceso de cultivo. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Presidente: Mariano Jaime Pott, Directora Suplente: Florencia Carman, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura del 11/11/2010. María Cecilia Aielo.

Abogada - María Cecilia Aielo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 82. Folio: 126.

e. 24/11/2010 Nº 144796/10 v. 24/11/2010

LEMANOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 30/8/10; escritura 16/11/10 ante Esc. Adrian Comas: aumentó garantía directores; reformó art. 8. Cambio Sede: Lavalleja 140, piso 5, unidad "C", C.A.B.A. Cesó Directorio: Presidente Mario Alberto Charles, y Directora suplente Perla Charles y Designó Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Mario Alberto Charles (Lavalleja 140, piso 5, "C", CABA), Vicepresidente: María Norma Frua (Lavalleja 140, piso 5, "C", CABA), y Directora Suplente: Perla Charles (Av Gaona 1622 PB "A", CABA). (Autorizada escritura 434, 16/11/10): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F-006493746.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 006. Libro Nº: 50.

e. 24/11/2010 Nº 143368/10 v. 24/11/2010

LODELTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/10/10; 2) María Victoria Zubieta, 14/7/72, DNI 22808489, Wineberg 2265, Olivos, Pcia. Bs. As; Matías Abel Zubieta, 21/10/78, DNI 26844790, Nogoyá 670, Piso 9º Deartamento A, Olivos, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) Lodelti S.A.; 4) 99 años; 5) realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, alquileres, permutas, fraccionamientos, urbanizaciones, loteos, Clubes de campo; administración y explotación de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y administración de consorcios de propietarios; 6) $ 200.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/11; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Zabala 2621, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed; 10) Presidente: María Victoria Zubieta; Director Suplente: Matías Abel Zubieta; ambos domicilio especial: Zabala 2621, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 22/10/10, Rafael Salavé.

e. 24/11/2010 Nº 143614/10 v. 24/11/2010

MANCAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/9/10; 2) José Marcelo Mancuso, 17/9/65, divorciado, DNI 17535087, Juncal 20, Bernal, Pcia. Bs. As; Jorge Omar Anday, 24/11/71, soltero, DNI 22551520, Bernardo de Irigoyen 1131, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, empresarios; 3) Mancand S.A.; 4) 99 años; 5) servicio de limpieza, maestranza y mantenimiento de inmuebles, parte interior y exterior, viviendas, empresas y establecimientos públicos y/o privados, como ser: escuelas, colegios, institución educativa existente o por crearse; incluye la comercialización, importación, exportación y distribución de los artículos relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/6; 8) José Marcelo Mancuso 70%, Jorge Omar Anday 30%; 9) Viamonte 1453, Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; 10) Presidente: José Marcelo Mancuso; Director Suplente: Jorge Omar Anday; ambos domicilio especial: Viamonte 1453, Piso 3º Oficina 22, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 17/9/10, Rafael Salavé.

e. 24/11/2010 Nº 143612/10 v. 24/11/2010

MATESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jea Won Hwang, coreano, soltero, 30/10/75, DNI: 92.823.840, comerciante, domicilio Avenida Pueyrredon 457 Cap. Fed.; Sebastián Eugenio Medrano, argentino, soltero, 20/06/68, DNI: 20.384.066, comerciante, domicilio Delgado 1433 Cap. Fed.- 2) 15/11/10.- 3) Helguera 446 Cap. Fed.- 4) La fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de ropas, prendas de vestir y sus accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen.- 5) 99 Años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) Presidente: Jea Won Hwang; Director Suplente: Sebastián Eugenio Medrano, ambos con domicilio especial en Helguera 446 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Alejandro Daniel Ibarra por Escritura Nº 156 de fecha 15/11/10 ante mí.

Escribano - Alejandro Daniel Ibarra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559838/A. Matrícula Profesional Nº: 4514.

e. 24/11/2010 Nº 143146/10 v. 24/11/2010

MBC - CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 338 del 15/11/2010, Registro 1124. Por Asamblea del 22/09/2010 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a $ 100.000. Se reforma el Art. 4º del Estatuto; 2) Se delega en Directorio, emisión, época y condiciones de pago y 3) Reforma Art. 8º del Estatuto, adecuando la garantía de los Directores a la normativa vigente. Ramón Luis Jara,

apoderado por escritura Nº 338, Folio 803 del 15/11/2010.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 144.

e. 24/11/2010 Nº 143613/10 v. 24/11/2010

MERCUPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria Nº 25 del 25/09/10: Se reeligió el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Nunes Moura, con domicilio especial en Ceretti 2319, CABA; Directora Suplente: Viviana Verónica Nunes Moura; con domicilio especial en Ceretti 2317, CABA.- Se trasladó la sede social a Olazabal 5689, CABA.- Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 22/10/10: Se adecuó la garantía de los directores, reformando el artículo 9º.- Autorizada en la Asamblea del 22/10/2010.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 24/11/2010 Nº 143115/10 v. 24/11/2010

MSVJ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Complementaria del 10/11/2010 Fº 225, Reg. 625 Cap. Fed., se rectifica el artículo tercero de la sociedad "MSVJ S.A.", con motivo de la vista realizada con fecha 29/10/2010; dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones legales vigentes, y especialmente: a) la inversión en participaciones en sociedades nacionales o extranjeras, mixtas o particulares; b) suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones u otro tipo de participaciones o títulos valores; c) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la República; d) invertir en certificados de depósito a plazo fijo en entidades financieras y otros instrumentos financieros, tales como valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, certificados de participación en fideicomisos financieros y cuotas partes de fondos comunes de inversión y e) invertir fondos en la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles." Pedro Ivan Mazer, abogado/autorizado por Escritura Nº 59.

Abogado - Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 66. Folio: 24.

e. 24/11/2010 Nº 143264/10 v. 24/11/2010

MUELLE DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/11/2010.- Socios: Abelardo Luis Hoch, divorciado, contador público, DNI: 7.851.228, 6/7/1949 e Iván Hoch, soltero, comerciante, DNI: 29.867.260, 22/10/1982, ambos argentinos, domiciliados en Esmeralda 1320, Piso 5, Oficina A, CABA.- Sede Esmeralda 1320, Piso 5, Oficina A, CABA.- Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años.- Cierre ejercicio: 31/12.- Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidos edificios e inmuebles en general sometidos al régimen de Propiedad Horizontal.- Presidente: Abelardo Luis Hoch; Director Suplente: Ivan Hoch; ambos con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 5, Oficina A, CABA.- Firmante apoderado en escritura 1261 del 3/11/2010.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 74.

e. 24/11/2010 Nº 143667/10 v. 24/11/2010

NOA REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 29-10-10 se constituyó NOA Real Estate S.A. 1) Horacio Roberto Della Rocca, argentino, 25/6/53, contador público, casado, Dni 10.810.748, CUIT 20-10810748-1, José Cubas 4361, piso 2º, depto "A", Caba y Alejandro Almarza, argentino, 16/1/58, contador público, casado, Dni 12.087.173, CUIT 20-12087173-1, Av. Callao 1678, piso 10º, Caba. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Intervención, intermediación y/o realización de y en cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento, administración, comercialización y explotación de inmuebles de todo tipo, urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal u otros regímenes previstos en la ley; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y provinciales, tales como compraventa, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y cualquier otro tipo de operación de comercialización inmobiliaria; construir edificios de cualquier tipo, caminos, calles, cloacas, canales de desagüe, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura necesarias para su objeto. Podrá participar, gestionar e intervenir, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a proyectos inmobiliarios o constructivos. Financieras y De Inversión: La inversión mediante participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, principalmente en, pero no limitada a, aquéllas cuyo objeto social incluya actividades de desarrollo inmobiliario, construcciones en general y proyectos conexos a dichas actividades y la explotación bajo el sistema de concesión de obras públicas o privadas relacionadas con esas actividades. Podrá participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Podrá contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal a tales efectos y participar en licitaciones nacionales e internacionales. Dar y tomar créditos y préstamos instrumentando los mismos en aquellos Contratos previstos en la legislación nacional y extranjera vigente; tomar u otorgar garantías prendarias, hipotecarias, fiduciarias, warrants, fianzas y todo tipo de cauciones y garantías en operaciones propias o de terceros y percibir comisiones por tales servicios. Queda expresamente excluida la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera y las operaciones regladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 3) 99 años. 4) $ 20.000. 5) representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 6) Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Presidente: Alejandro Almarza. Director Suplente: Horacio Roberto Della Rocca. 8) 31/12. 9) Domicilio especial de los Directores y Sede Social: 25 de Mayo 432 piso 15º Caba. Gabriela E. Blanco - Apoderada - Poder especial del 29/10/10, fº 2922, Reg. 601.

Abogada - Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 24/11/2010 Nº 144166/10 v. 24/11/2010

PAYSANDU 1604

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 192, Fº 591 del 17/11/2010, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Rodrigo Arosa, con D.N.I. 24.463.312, argentino, 35 años, domiciliado en Gaspar Campos 721, Vte. López, Pcia. de Bs. As.; Manuel Arosa López, con D.N.I. 93.443.780, español, 60 años, domiciliado en Juncal 777, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Octavio Ramón Aybar, con D.N.I. 11.929.067, argentino, 55 años, domiciliado en Juramento 2161, Piso 8º, Dpto. A C.A.B.A., los 3 empresarios, casados.- 2) Denominación: "Paysandú 1604 S.A.".- 3) Plazo: 10 años.- 4) Domicilio Legal: Montañeses 3150, Piso 3º, Dpto. 306 de C.A.B.A.- 5) Capital: $ 60.000 representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u.- 6) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de octubre.- 7) Objeto Social: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 8) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- 9) Directorio: Presidente: Manuel Arosa López; Vice-Presidente: Rodrigo Arosa; Director Suplente: Octavio Ramón Aybar, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Montañeses 3150, Piso 3º, Dpto. 306 de esta C.A.B.A..- Publica edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 192, fº 591 del 17/11/2010.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118561900/C. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 24/11/2010 Nº 143265/10 v. 24/11/2010

PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 01/10/10 se redujo el capital social en forma obligatoria, según lo dispuesto por el Articulo 206 de la Ley 19.550 de $ 6.350.000 a $ 2.525.700 reformándose el artículo 4º del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 2.525.700, representado por 2.525.700 acciones de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Agustín Cases Bocci, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/10/10.

Abogado - Agustín Cases Bocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 98. Folio: 203.

e. 24/11/2010 Nº 143350/10 v. 24/11/2010

REDESVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Angel Justo Garcia y Sierra, casado, 29/1/1948, DNI 18598893, y Apelen Laura Garcia, soltera, 12/7/1990, DNI 35255494, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Pasaje Del Progreso 929, CABA. 2) 23/11/2010. 3) Redesvial SA. 4) Rivadavia 5484, piso 5, oficina A, CABA. 5) Construcción y refacción de inmuebles destinados a viviendas, conjuntos urbanísticos, comercio e industrias y puesta en valor de edificios públicos o privados, tanto en planes oficiales como emprendimientos privados. A tal fin, podrá realizar las obras de infraestructura necesarias para su funcionamiento incluyendo la construcción, proyecto, ejecución, refacción, tendido de redes cloacales, de agua, pluviales, de riego, de gas o de electricidad; proyecto, ejecución y refacción de obras viales y todas aquellas relacionadas y/o afines con la actividad. 6) 99 años. 7) $ 26.000. 8) Presidente, Angel Justo Garcia y Sierra; Director suplente: Apelen Laura Garcia. mandato 1 ejercicio, domicilio especial en la sede. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31/10. Martín Fandiño, autorizado por escritura del 23/11/2010.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 24/11/2010 Nº 144926/10 v. 24/11/2010

REPRESENTACIONES MARITIMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 10-4-10 se eligió el Directorio, se adecuó la Garantía del mismo, se amplió el mandato a 3 ejercicios; se modificó en consecuencia Artículo 8º del Estatuto y se conformó así: Presidente: Carlos Fernando Pena Calvo; Director Suplente: María Cecilia Pena Calvo; ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1005, Piso 4º Departamento D, Cap. Fed. donde por Acta de Directorio del 11-8-10 se fijó la nueva Sede Social, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. 264 del 10-11-10, Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 24/11/2010 Nº 143116/10 v. 24/11/2010

SANTA AMALIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/1/10 que me autoriza a publicar, se aumento capital de $ 17.- a $ 1.700.000; se reformó estatuto con Texto Ordenado, Reformando solamente los artículos que siguen: Capital: $ 1.700.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Se designó el mismo directorio: Presidente: Carmelo Miguel Nini, Vicepresidente Romina Raquel Nini y Directora Suplente Luciana Karina Nini, todos domicilio especial Tucumán 1722, piso 3, "D", C.A.B.A.

Abogada - Silvia Zaida Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 49. Folio: 842.

e. 24/11/2010 Nº 143372/10 v. 24/11/2010

SAS AUTOMOTRIZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 208 del 10/11/10, ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629, se protocolizaron Actas de Asambleas del 10/4/03, 14/12/06 y 29/10/10, y Directorio del 2/1/09, donde se modifican los Artículos 4º, 6º, 12º y 20º, aumentándose el capital primero a $ 340.000 y después a $ 9.900.000, se fija nuevo domicilio social Teniente General Juan Domingo Perón 679, piso 3 CABA, se prescinde de sindicatura, se designa Presidente Mario Eduardo Castro Sammartino, argentino DNI 16.959.522, Vicepresidente a Ekkehard Klautke alemán, Pasaporte de la República Federal de Alemania 410021969 y Director titular a Guillermo Hugo Pierini argentino DNI 16.974.308, y Director Suplente Rogelio Andrés Yorio argentino DNI 16.747.576, los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Se ratifican las demás cláusulas sociales. Autorizado Manuel Jorge Gimenez Zapiola por escritura 208 del 10/11/10.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 89. Libro Nº: 27.

e. 24/11/2010 Nº 143361/10 v. 24/11/2010

SOCIEDAD DE HECHO GARCIARENA MARTIN, JOSE Y JUANA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios Nº 143 del 21/10/10, elevada a Escritura 187 del 29/10/10, Folio 485, Registro 1438 de CABA, la totalidad de los socios de la sociedad de hecho "Garciarena Martín, José y Juana" resolvió su regularización adoptando el tipo de Sociedad Anónima y aprobando su estatuto social. A continuación se informan los datos del artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Martín Ricardo Garciarena, argentino, casado, 2/09/35, LE 4.153.538, CUIT 20-04153538-6,

abogado, Guido 2676, piso 21, CABA; José María Garciarena, argentino, soltero, 13/11/31, LE 4.504.972, CUIT 20-04504972-9, productor agropecuario, Guido 2676, piso 21, CABA; Juana María Garciarena, argentina, viuda, 5/10/28, LC 0.508.120 CUIT 27-00508120-9, hacendada, Guido 2676, piso 22, CABA. 2) Garciarena Martín, José y Juana S.A. 3) Presidente Luís Sáenz Peña 366, piso 1º, departamento "A", CABA. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos y forestales para la elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos agrícolas en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de productos agropecuarios, y la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agrícola; la cría, recría invernada-engorde de ganado en general, compra y venta de hacienda, y la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación ganadera; el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones referidos a las actividades descriptas precedentemente; la compra de inmuebles rurales para la realización de las actividades comprendidas en el presente objeto; y la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) 99 años. 6) $ 7.800.000. 7) Órgano de Administración: integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, reelegibles; se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Martín Ricardo Garciarena; Vicepresidente: José María Garciarena; director Titular: Miguel Francisco Berretta; Director Suplente: Luciano Martín Garciarena, todos con domicilio especial en Presidente Luís Sáenz Peña 366, piso 1º, departamento "A", CABA. 8) Representación legal: El Presidente. 9) Cierre: 30/09 de cada año. Florencia Mariel Renzi, autorizada según Acta de Reunión de Socios Nº 143 del 21/10/10, elevada a Escritura 187 del 29/10/10, Folio 485, Registro 1438 de CABA.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 061. Libro Nº: 7.

e. 24/11/2010 Nº 143487/10 v. 24/11/2010

TAIYIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11/11/2010, se constituyó Taiyin S.A. 1) Accionistas: Mariano Jaime Pott, DNI 21.841.186, argentino, casado, empresario, fecha de nacimiento 22/09/1970, domicilio: Perito Moreno 1648, Ushuaia, Tierra del Fuego y Florencia Carman, DNI 24.365.643, argentina, casada, técnica en gastronomía, fecha de nacimiento 19/03/1975, domicilio: Juan Díaz de Solís 447, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde inscripción registral. 3) Objeto: Acuicultura: cultivo de peces y cualquier otro recurso que se desarrolle en agua dulce o de mar que a futuro pueda ser compatible o sustituya el cultivo de peces, su procesamiento y posterior comercialización e importación, pudiendo a tales fines adquirir, arrendar o importar todo el equipamiento necesario para el proceso de cultivo. 4) Capital Social: $ 12.000. 5) Presidente: Mariano Jaime Pott, Directora Suplente: Florencia Carman, domicilio especial: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. 7) Sede social: Avenida Presidente Roque Saenz Peña 832, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura del 11/11/2010. María Cecilia Aielo.

Abogada - María Cecilia Aielo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 82. Folio: 126.

e. 24/11/2010 Nº 144794/10 v. 24/11/2010

TECNO IMPLANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Marcos Vacca, 27-3-74, DNI 23552022, Cerrito 1280 Ituzaingó Pcia Bs As, empresario, Gustavo Daniel Befaro, 12-5-73, DNI 23256390, José León Suarez 1359 CABA, ortesista-protesista, ambos argentinos, solteros 2) 8-11-2010 3) 99 años 4) $ 20.000 5) 30/6 6) Presidente o Vice 7) José León Suarez 1359 C-A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país: A) Industriales: diseño, fabricación, reparación, acondicionamiento, armado, transformación, montaje y toda forma de industrialización de productos relacionados con equipos, instrumentos, suministros quirúrgicos, médicos y odontológicos, aparatos ortopédicos y protésicos, en particular implantes quirúrgicos y odontológicos para su utilización medicinal y terapéutico en seres humanos, mediante la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, consignación, toda forma de comercialización de materias primas, productos semielaborados y elaborados y todo tipo de elementos relacionados con el objeto social B) Mandatos y Servicios: administración, organización, asesoramiento, de cualquier índole relativo al objeto social, excluidos aquellos que en virtud a la materia sean reservados a profesionales con título habilitante. 8) Directorio: 1 a 5 miembros Prescinde Sindicatura. Presidente. Cristian Marcos Vacca y Director Suplente: Gustavo Daniel Befaro, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 627 del 8-11-2010.

e. 24/11/2010 Nº 143348/10 v. 24/11/2010

TECNOLOGIA SCHUTZ

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de edicto exp. 2717608, publicado el 01/10/2010: Se hace saber la modificación de la denominación Social Tecnología JS S.A. (antes Tecnología Schutz S.A.). Autorizada por escritura 83 del 16-11-2010, folio 247, Registro Nº 15 del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Escribano Justo Hernáez. Carnet 5937.

Notario - Justo Hernáez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: FAA04122429. Matrícula Profesional Nº: 5937.

e. 24/11/2010 Nº 144764/10 v. 24/11/2010

TENBLEIT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.829.513. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-11-2010, modificó: Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 3.977.000.- Diego Alejandro Saul Romay. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Unánime Nº 1 del 18/08/2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 93.

e. 24/11/2010 Nº 143106/10 v. 24/11/2010

TRANSTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/11/2010 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación de la sociedad a Valid Soluciones y Servicios de Seguridad en Medios de Pago e Identificación S.A. y modificar el artículo primero del estatuto social de la sociedad. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Valid Soluciones y Servicios de Seguridad en Medios de Pago e Identificación S.A", continuadora de Transtex S.A. por cambio de nombre. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del territorio del país o del extranjero". Firma la presente publicación Daniela F. Stratico, abogada, inscripta al Tomo 107, del Folio 974 de la matrícula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10/11/2010.

Abogada/Autorizada - Daniela F. Stratico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2010. Tomo: 107. Folio: 974.

e. 24/11/2010 Nº 144840/10 v. 24/11/2010

TRIMADERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 47 del 01/11/10 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 14/09/10 en la que se decidió Reformar el Art. 8º quedando redactado de la siguiente manera. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio Compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al Directorio por el orden de designación. El término de su elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles. Adecuó la garantía de los directores titulares a la resolución 7/2005. Autorizada Liliana I. Papazián, DNI 10468455 en Esc. relacionada.

Certificación emitida por: R. Gaston Courtial. Nº Registro: 356. Nº Matrícula: 1559. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 21.

e. 24/11/2010 Nº 143365/10 v. 24/11/2010

TURISMO CABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 26-11-08, renunció como Vicepresidente Claudio Luis Falbo se designaron: Presidente Néstor Elias Wassaf; Vicepresidente: Víctor Edgardo Sara ambos con domicilio especial en la sede social; se aumentó el capital a $ 297.400; por Asamblea Ordinaria del 26-11-09 se aumento el capital a $ 518.300, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-10-2010 se aumentó el capital a $ 741.284, se reformaron artículos 1, 4, 7, 10, se renumeró y redactó íntegramente el estatuto social, se confirmaron autoridades designadas en Asamblea Ordinaria del 26-11-08, se confirmó la sede social en Florida 541, Piso 2º Oficina "510" CABA. Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-10-2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 24/11/2010 Nº 143609/10 v. 24/11/2010

UNILUNCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA 1) Leonardo Gustavo Loingburd, empresario, 8/6/61, DNI 14.715.311, Cuit 20-14715311-3, Av Cordoba 5323 PB 3 CABA y Liliana Monica Rojas, empleada, 17/6/58, DNI 13.386.499, Cuit 27-13386499-2, Juan B. Alberdi 7171 PB A CABA; ambos argentinos, solteros 2) 12/11/2010 3) Unilunch S.A. 4) Talcahuano 446 1º CABA 5) dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior de las siguientes actividades: a) A la venta de comidas envasadas o no, bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicios de café, te y a cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) A la prestación de servicios, asesoramientos y organización de eventos gastronómicos. c) Importación y Exportación de los insumos relacionados con la gastronomía en general. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8) Representación Legal: Presidente por 3 ejercicios: Leonardo Gustavo Loingburd. Director Suplente: Liliana Monica Rojas aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 30/06. Autorizado Sergio Ibarra por esc 991 del 12/11/10 ante Escribana Beatriz Garcia Cortinez.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 107.

e. 24/11/2010 Nº 143141/10 v. 24/11/2010

UNITIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 05/11/2010, Alberto Mariano Dorfman, argentino, 18/08/1947, hijo de Benjamín Dofman y Ethel Beile Klocas, soltero, DNI 4.619.881, CUIT 20-04619881-7, comerciante, domicilio: Avenida Corrientes 745 piso 9 departamento "91", Cap. Fed. y Victor Moisés Isaac Berenstein, argentino, 3/06/1945, hijo de Pedro Berenstein y de Julia Rapoport, divorciado de sus primeras nupcias con Mónica Rodriguez, DNI 4.521.240, CUIL 20-04521240-9, comerciante, Avenida Corrientes 745/51 Piso 9 Unidad Funcional 83, Cap. Fed.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional y/o en el extranjero las siguientes actividades: a- la compra, venta y comercialización de artículos de relojería y joyería, fornituras para relojes, tales como pilas, pernos, mallas, correas, repuestos y accesorios complementarios. b- servicios de reparación de artículos de relojería, joyería, articulos complementarios y accesorios, siempre dentro del objeto social. Con capacidad para actuar como importadora y exportadora. Con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conforme al presente objeto. Durac: 99 años, Domicilio social: Lavalle 835 local 5, Capital Federal. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominal no endosables de $ 1 Valor nominal cada una y 1 voto por acción: Alberto Mariano Dorfman: 18.000 acciones, Victor Victor Moises Isaac Berenstein: 2.000 acciones: Administración: De 1 a 3. Directores. Presidente: Alberto Mariano Dorfman, Director Suplente: Victor Moises Isaac Berenstein. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los cargos conferidos y designan como domicilio especial en: Lavalle 835 local 5, Capital Federal. Cierre ejercicio social: 30/06 de c/año. Sindicatura: se prescinde. Suscribe: Dr. Fernando David Bliman, abogado, T 79 F 330 CPACF, autorizado por escritura publica 192 de fecha 17/07/2008 pasada ante Esc. Alejandro Turjanski, adscripto registro 105 de Lanús, Prov. Bs. As.

Abogado - Fernando D. Bliman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 79. Folio: 330.

e. 24/11/2010 Nº 143537/10 v. 24/11/2010

URBIS BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 226 del 17/11/10 Fº 547 Registro 1557 CABA, Vito Alberto Bonsignore, argentino, 18/05/52, casado, DNI 10.195.867, arquitecto, domiciliado en Vuelta de Obligado 1485 CABA y Alfredo Rubens Saavedra, argentino, 09/04/40, casado, LE 4.314.599, empresario, domiciliado en Sinclair 3260 piso 30 depto. "A" CABA; constituyeron "Urbis Baires S.A." Duración: 50 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento, leasing e intermediación en la contratación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios celebrando contratos conducentes a ese fin, incluso de fideicomiso.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 2.500.000. Administración; Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Juan Manuel Saavedra; Vicepresidente: Vito Alberto Bonsignore; Director Suplente: Alfredo Rubens Saavedra.- Sede Social: Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2º Ofic. "B" CABA, constituyendo allí domicilio especial. Paula Eugenia Abad apoderada en la citada escritura.

Certificación emitida por: Martín Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 019.
e. 24/11/2010 Nº 143467/10 v. 24/11/2010

VANGENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 21/09/10 se resolvió modificar la denominación social de la sociedad reformándose en consecuencia el artículo primero del estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Octomind S.A." (constituida originariamente con el nombre de NCS Argentina S.A., modificada luego a Pearson Soluciones S.A. y luego a Vangent Argentina S.A.), tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y puede establecer agencias, filiales y representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina y en el exterior." Autorizada por acta de asamblea de fecha 21/09/10 a suscribir el presente documento.
Abogada - María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2010. Tomo: 89. Folio: 252.
e. 24/11/2010 Nº 144814/10 v. 24/11/2010

VANGENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1649892. Por Asamblea Ordinaria del 21/09/10 se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del director saliente, Martín Giesenow, y designar nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Martín Giesenow, argentino, LE 7.601.876, domicilio especial en Av. Callao 316, CABA; Directores Titulares: Santiago Casaux Alsina, argentino, DNI 18.460.796, domicilio especial en 25 de Mayo 577, 7º, CABA y Leandro Durán, argentino, DNI 16.497.244, domicilio especial en Av. Callao 316, CABA; y Director Suplente: Patricio Gutiérrez Eguía, argentino, DNI 29.191.780, domicilio especial en 25 de Mayo 577, 7º, CABA. Aceptación y distribución de cargos se realizó mediante Acta de Directorio Nº 112 del 21/09/10, Suscripta autorizada por Acta de Directorio Nº 112.
Abogada - María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2010. Tomo: 89. Folio: 252.
e. 24/11/2010 Nº 144818/10 v. 24/11/2010

VANNELLI ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 451 Folio 1580 del 05/10/2010 Registro 1948 de Capital Federal se modifica Denominación social por Vannelli S.A.; modificándose artículo Primero. Se modifica publicación realizada el 16/09/2010. Autorizada a publicar por escritura 408 del 09/09/2010 Registro 1948 de Capital Federal. La Escribana.
Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/10/2010. Número: 101005482292/4. Matrícula Profesional Nº: 4271.
e. 24/11/2010 Nº 143363/10 v. 24/11/2010

VIOCASOLU

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Constitución 138936/10 del 16-11-10.- Por Esc. 393 del 19-11-10, se eliminó del objeto "contratación de fletes y seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas entre otros; en todo lo relacionado con los productos enunciados precedentemente".- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 367 del 4-11-10. Registro 1837 ante Juana Carla Mensa.
Abogada - Ana Cristina Palesa
e. 24/11/2010 Nº 144696/10 v. 24/11/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEVEDO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/11/10 Rubén Gerardo Acevedo cedió 60 cuotas sociales a Luis Rubén Acevedo. Rubén Gerardo Acevedo y Sergio Hernán Acevedo renunciaron a sus cargos de gerentes. Autorizada por Instrumento privado del 10/11/10.
Abogada – María Marcela Olazabal
e. 24/11/2010 Nº 143389/10 v. 24/11/2010

ADIT AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 217 del 02/11/10, Fº 548 ante el escribano Jose Luis Santos, Registro 1880 a cargo.- Los dos únicos integrantes de la sociedad resolvieron por unanimidad: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2030, modificar las cláusulas Segunda y Quinta del Contrato, y establecer domicilio especial en Esteban Bonorino 697, C.A.B.A.- Norma Beatriz Cáceres, autorizada por poder especial del 2/11/2010 folio 548 registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 007. Libro Nº: 29.
e. 24/11/2010 Nº 144821/10 v. 24/11/2010

AIRON INNOVACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1818387. Por acta de Reunión de Socios del 11/11/10, se decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio cambiando de los días 30/6 a los días 31/12 de cada año, modificando el artículo Octavo quedando redactado de la siguiente manera: "Octavo: El ejercicio social cierra los 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizara el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración", propuesta que es aceptada por unanimidad. Autorización por acta de Reunión de Socios del 11/11/10 a José Luís Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 42. Folio: 780.
e. 24/11/2010 Nº 143470/10 v. 24/11/2010

AMTJ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Julio Bosco, 63 años, Arquitecto, CI (Mercosur): 7.599. 547: Mirta Adriana Rosas, 63 años, Docente, DNI: 5.692.231; ambos argentinos, casados, domiciliados en Chivilcoy 3279, 6º Piso, Capital Federal. Denominación: "AMTJ Construcciones S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, obras de infraestructura, realizar refacciones, remodelaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con su actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 20.000. Administración: Roberto Julio Bosco, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: José Pedro Varela 4634, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/11/10.-
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 24/11/2010 Nº 143216/10 v. 24/11/2010

AUTOLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Rectificatoria del edicto de constitución Nº 127129/10 de fecha 25/10/2010. Se hace saber que por un error involuntarios se consignó la fecha del cierre de ejercicio como 08/12, siendo la fecha de cierre de ejercicio correcta 31/08, y la calle de la sede social y del domicilio especial del gerente como Humberto 1º, siendo el domicilio correcto Humberto 1º 985, Piso 2º Of. 1 CABA.- Autorización: Esc. Lucas P. Kiss, escritura pública 253 e 15/10/2010, Folio 663, Registro 1255 CABA.-
Escribano – Lucas Patricio Kiss

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117560141/2. Matrícula Profesional Nº: 5064.
e. 24/11/2010 Nº 143298/10 v. 24/11/2010

B + V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/11/2010. 2) Jorge Gustavo Veron, argentino, soltero, técnico en seguridad e higiene, nacido el 10/2/1975, D.N.I. 24.378.526, domiciliado en Totoral 108 González Catán Pcia. de Bs. As. y Gloria Analía Barreto, argentina, soltera, nacida el 10/2/1975, asesora de empresas, D.N.I. 26.579.202 domiciliada en José Larre 1037 González Catán Pcia. de Bs. As.- 3) B + V S.R.L.·.- Sede social: Godoy Cruz 2787 Cap. Fed. piso 2º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresario, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. B) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el art. 30 de la ley 19.550, compra-venta de títulos, acciones, debentures obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, registración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra-venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio.- 7) Ciento Veinte Mil - Pesos.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Se designa Gerente a Gloria Analía Barreto, quién fija domicilio especial en Godoy Cruz 2787 piso 2º depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de julio de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 326 del 3/11/2010 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.- Bs. As. noviembre 10 de 2010.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 182.
e. 24/11/2010 Nº 143186/10 v. 24/11/2010

B.S. INSTITUCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Anatolia Armenuhi Baliosian Melgarejo casada directora teatral Paraguaya, 11/3/40 DNI 92280388 Sergio Carlos Blinder soltero estudiante 7/6/80 DNI 28075779, argentino ambos domiciliados en Guemes 4426, piso 4º "E" CABA. 2) 16/11/10; 4) Cóndor 1745 CABA 5) compra, venta, fabricación especialmente en serie continua y automática fraccionamiento distribución, importación y exportación de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos y otros preparados para el lavado y aseo en general y todo producto de tocador y de higiene ambiental doméstica e industrial. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerente Sergio Carlos Blinder constituye domicilio en Cóndor 1745 CABA.10) 31/12. María Clara Magneres autorizado en Acta 16/11/10.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 008. Libro Nº: 16.
e. 24/11/2010 Nº 143560/10 v. 24/11/2010

BA SKYLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 409 del 11/11/10 Fo 1635 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Marcelo Jorge Fortunato, nacido el 19/12/70, arquitecto, DNI 22.000.015; y María Karina Morales, DNI 21.090.356, nacida el 19/10/69, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Humboldt 1843 C.A.B.A., corredora inmobiliaria. Duración: 20 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Desarrollos inmobiliarios por fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título de inmuebles. La realización de proyectos de ingeniería, arquitectura, direcciones de obra y administraciones de obra; el mantenimiento y conservación de construcciones y predios. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Capital: $ 30.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Marcelo Jorge Fortunato. Sede social y domicilio especial del gerente: Avenida Santa Fe 2926 4º piso departamento "C" C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 409 del 11/11/10 Fo 1635 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 101. Libro Nº: 22.
e. 24/11/2010 Nº 143143/10 v. 24/11/2010

BELEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escritura 158 el 25-10-2010 Reg 2133, los socios Melina Paola Bellezze y Alfonso Pedro Piscitelli cedieron sus Doscientas Una Cuotas a Hernán Daniel Pozzi, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14 de octubre de 1983, Dni 30592713, Cuit 23-30592713-9, domiciliado en Juramento 5455 Cap Fed. Designan Gerente a Hernán Daniel Pozzi quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Av Rivadavia 2101 Cap. Fed. Actualizan estatutos en su capital social y el plazo gerencia: vigencia de la sociedad. Esc. Autorizado en escritura 158 del 25-10-2010.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2010. Número: 101112550907/F. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 24/11/2010 Nº 143189/10 v. 24/11/2010

BELLINZONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Por instrumento privado de fecha 20/09/10, con firmas debidamente certificadas por ante escribano, encontrándose presente el 100% del capital social, se realizó la siguiente cesión de cuotas: Hebe Emilia Napolitano, cedio a María del Rosario Durante, argentina, nacida el 13/12/91, DNI 36.594.863, CDI 27-36594863-7, comerciante; soltera, hija de Ana María Lanfranchi y Jorge Durante, domiciliada en la calle Galicia 2123, de C.A.B.A., la cantidad de 2500 cuotas, desvinculándose de la sociedad. Nueva distribución del Capital Social: María del Rosario Durante: 2500 cuotas, representativas de $ 2.500; y María Marta Lanfranchi: 2500 cuotas, representativas de $ 2.500.- Autorizado por el instrumento privado de fecha 20/09/10.

Escribano - Fernando A. González Montalvo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2010. Número: FAA04151755. Matrícula Profesional Nº: 4280.

e. 24/11/2010 Nº 143429/10 v. 24/11/2010

BENDITO GLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Diego Gorodisch, Libertador 4802 Piso 18, CABA, 2/9/1979, DNI 27635659, y Federico Damian Klingenfeld, Angel Gallardo 675, depto. 4, CABA, 6/3/1973, DNI 23087492, ambos argentinos casados empresarios. 2) 23/11/2010. 3) Bendito Glam S.R.L. 4) Alicia Moreau de Justo 872 piso 1 oficina 13, CABA. 5) La confección, compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de prendas de vestir e indumentaria en general, bijouterie y accesorios, calzado, marroquinería y artículos afines. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Diego Gorodisch, mandato indeterminado, domicilio especial en la sede. 9) los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/10. Martín Fandiño, autorizado por acto privado del 23/11/2010.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 24/11/2010 Nº 144923/10 v. 24/11/2010

BUHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Michelle Kraves, dni 34.772.593, soltera, empresaria, Libertador 3572, 24º, CABA; Lucia Kraves, DNI 28.384.511, casada, empresaria, Libertador 7050, 13º 04, CABA; todos arg, mayores de edad. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Elaboración, fabricación, diseño, distribución, compra, venta mayorista y minorista, exportación, importación, transporte, distribución, reciclado, comercialización en forma directa o por catalogo, internet u otros medios lícitos de comercialización, de prendas de vestir, lencería y ropa de uso interior, telas, productos textiles, tejidos, indumentaria en general, bijouterie, calzado, cinturones, marroquinería, mantelería y blanco en general, velas, productos de cosmética, productos de papelería, artículos eléctricos, de decoración y de bazar, y todo tipo de accesorios de vestir y de decoración, así como la representación, licencia, y consignación de los productos relacionados precedentemente. 4) Capital: $ 50.000. 5) Administración: Alicia Mónica Breitman, DNI 11.986.175, Libertador 3572, 24º, CABA, gerente durante la vigencia de la sociedad. 6) Domicilio especial y sede social Seguí 4646, 6º CABA. 7) Cierre ejercicio: 30/06. Jorgelina Laigle. Autorizada por escritura 344 del 17/11/2010 Fº 1021 Escribana Lucila X. Cadoche Registro 1279 CABA.

Escribana – Electra Biegun de Cadoche

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 28.

e. 24/11/2010 Nº 143484/10 v. 24/11/2010

C&C CONSULTORES DE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Socios: Mariano SIRI, nacido 19.07.80, D.N.I. 27.625.354, soltero, ingeniero, Palpa 2481 10º "B" Cap. Fed.; Alberto Adrián Williams, nacido 26.08.46, D.N.I, 7.776.339, casado, arquitecto, Bogotá 3852 PB "A" Cap. Fed.; Gladys Noemi Reilly, nacida 18.07.65, D.N.I. 17.936.675, soltera, abogada, Av. Santa Fe 3069 12º "E" Cap. Fed.; y Elena Bartoli, nacida 07.04.54, D.N.I. 11.292.323, casada, empresaria, Riobamba 463 4º "9" Cap. Fed., todos argentinos; 2) Escritura 147 del 08.11.10, Fo 354, Registro 214 Cap.Fed.; 3) "C&C Consultores de Ingenieria S.R.L."; 4) Av. Roque Saenz Pefra 825 3º "310" Cap. Fed.: 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero y con la intervención de profesionales debidamente autorizados por leyes, decretos y ordenanzas y disposiciones, sean estas nacionales provinciales o municipales, la prestación de toda clase de servicios profesionales consistentes en estudios, consultas, auditorías y asesoramiento en la rama de la arquitectura, urbanismo, geología, la ingeniería y la gestión e ingeniería del ambiente y de los sistemas que lo conforman, en el ámbito público, privado nacional o internacional, elaboración de anteproyectos y/o proyectos de obras de ingeniería, arquitectura, ambiental y urbanismo; la dirección, supervisión, inspección y contralor de obras o intervenciones de ingeniería, arquitectura, ambiental y urbanismo, ejecutadas por terceros, para entes privados o públicos y/o toda otra locación de servicios intelectuales y de obra, previstos en la ley del ejercicio profesional, relacionados con los fines precedentes. Para la locación de obra intelectual o de servicios que requiera la Administración Pública Nacional, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas o descentralizadas, las empresas y bancos del Estado, las sociedades del Estado regidas por la Ley Nº 20.705 y las sociedades de cualquier naturaleza, con participación estatal mayoritaria, a las empresas consultoras privadas la sociedad queda comprendida en las disposiciones de la Ley Nacional de Consultoría Nº 22.460. La sociedad podrá aceptar representaciones, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresas (U.T.E.), consorcios, asociaciones temporarias y accidentales con otras firmas profesionales, a los efectos de ofrecer sus servicios privadamente o en concursos nacionales o internacionales y acordar condiciones para la ulterior realización de los trabajos motivos del concurso o de la oferta; podrá fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como para ejercer todos aquellos actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto; 6) 99 años a partir inscripción; 7) $ 12.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) Gerente; 9) Gerente: Mariano Siri, domicilio especial Av. Roque Saenz Peña 825 3º "310", Cap. Fed.; 10) 30 de junio.- Autorizado por "C&C Consultores de Ingeniería S.R.L." para publicar aviso por escritura 147, Folio 354, Registro 214 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 52.

e. 24/11/2010 Nº 143582/10 v. 24/11/2010

COOL HIPPIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17/11/2010 el Sr. Agustín García Bettin y la Sra. Magdalena Tavella, modificaron los artículos Cuarto, Cinco y Sexto del Contrato Constitutivo de fecha 29/10/2010 y en consecuencia: 1) Se acotaron las facultades enumeradas en el artículo Cuarto; 2) se aumentó el capital social a la suma de $ 40.000.-, representado por 4.000 cuotas parte de $ 10.- de valor, nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios Agustín García Bettín, la cantidad de 2.000 cuotas y la Sra. Magdalena Tavella también 2.000 cuotas, las cuales se integraron en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años; y 3) se aumentó la garantía prestada por el Sr. Gerente Agustín García Bettín, a la suma de $ 10.000. Autorizado en instrumentos privados del 29/10/2010 y 17/11/2010: Mariano Pascual, abogado.

Abogado – Mariano Pascual

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 86. Folio: 793.

e. 24/11/2010 Nº 143324/10 v. 24/11/2010

CORRUNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado con firmas certificadas el 4/11/10, Acta 74, Libro 100, Registro Notarial 1951 CABA.- Ana Rosa Lorefice, DNI. 11.953.726 y Carlos Benjamín Enrique, DNI. 18.435.285, Cede 500 cuotas a Matías Binkin, argentino, casado, empleado, 30/10/77, DNI. 26.293.969, domiciliado en Posadas 515, Departamento 3, Béccar, Pcia. Bs. As; y Carlos Benjamín Enrique, DNI.18.435.285, Cede 200 cuotas a Alberto Jorge Binkin, argentino, casado, comerciante, 29/5/49, DNI. 7.823.251, domiciliado en Lonardi 2063, Beccar, Pcia. Bs.As.- Carlos Benjamín Enrique se retira de sociedad. Se designa Gerente a: Alberto Jorge BINKIN. Acepta cargo. Fijan domicilio especial: Montevideo 770, piso 4, CABA. Autorizada a publicar por instrumento privado del 3/11/10 citado, Adriana Ferreira de Almeida.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 156. Libro Nº: 100.

e. 24/11/2010 Nº 143305/10 v. 24/11/2010

DAMJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/10/2010, Folio 243, Registro 1731, C.A.B.A. Javier Alejandro Carballo cedió a Leandro Damián Pugliese y María Soledad Pugliese, sus 10.000 cuotas sociales.- Leandro Damián Pugliese Renuncio a su cargo de gerente.- Se designó gerente a María Soledad Pugliese, quién acepto el cargo y fijo domicilio especial en Asunción 3485, piso 2, Departamento D, Cap.Fed.- Escribana.- Ana Lía Díaz Prandi, autorizada por escritura del 21/10/2010, Folio: 243, Registro 1731, C.A.B.A.

Escribana – Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117560889/3. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 24/11/2010 Nº 143284/10 v. 24/11/2010

DEMLUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

–Nota aclaratoria–

Aviso Nº 132321/10. En la edición del 04/11/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "DNI 25.152.411"
Debe decir: "DNI 25.152.481"

e. 24/11/2010 Nº 145045/10 v. 24/11/2010

DENOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar Normando López, argentino, soltero, empresario, 23/05/81, DNI: 28.873.146, con domicilio real y especial en Avenida Corrientes 5845 Cap. Fed.; Yesica Noelia Zelaya, argentina, soltera, empresaria, 06/02/88, DNI: 33.775.549, domicilio Avenida Corrientes 5845 Cap. Fed.- 2)12/11/10- 3) Avenida Corrientes 5845 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería.- 5) 99 Años.- 6) $10.000.- 7 y 6) Gerente: Omar Normando López, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello Por Escritura Nº 3081 De Fecha 12/11/10 Ante Mi.-

Escribano – Andres J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559839/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 24/11/2010 Nº 143142/10 v. 24/11/2010

DGV COMINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Gabriel Viscardis, argentino, nacido el 15/10/72, despachante de aduana, DNI 22.750.983, casado, domiciliado en Amenedo Nº 2438, José Mármol, Pcia. Bs. As., Fabián Alejandro Otazo, argentino, nacido el 16/12/69, despachante de aduana, DNI 20.797.509, soltero, domiciliado en De la Peña Nº 2440, Lanús Este, Pcia. Bs.As. y Martín Guido Andrea SSI, argentino, nacido el 17/03/79, estudiante, DNI 27.278.999, casado, domiciliado en Gral. Deheza Nº 3941, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado de fecha 09/11/10. 3) DGV Cominter S.R.L. 4) San Martín Nº 686 7º piso oficina 71 CABA. 5) a) Brindar servicios de comercio exterior incluyendo: despachos de aduana, venta de fletes nacionales o internacionales, venta de seguros sobre mercaderías, almacenamiento, logística, distribución, intervención en organismos oficiales tales como INAL, ANMAT, Secretaría de Industria, etc. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las disposiciones legales en vigencia. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) y 9) A cargo de los tres socios gerentes, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Diego Gabriel Viscardis, Fabián Alejandro Otazo y Martín Guido Andreassi, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. Autorizada por Instrumento Privado del 09/11/2010.

Abogada – María Marcela Olazábal

e. 24/11/2010 Nº 143388/10 v. 24/11/2010

DIGITAL COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 106 del 17/11/2010, registro 1339 C.A.B.A. 2) Cedentes: Cónyuges Ricardo Javier Genovese, DNI 14610724 y Mónica Inés Herrero, DNI 14026697. Cesionario: Juan Pablo Martín, argentino, 17/11/84, soltero, estudiante, DNI 31152624. Viamonte 2128, 4º piso dpto. "A", C.A.B.A. Cuotas cedidas: 6.000.- Modificación cláusulas: Tercera: Objeto: Actividades relacionadas con comunicaciones, comprendiendo entre otras cálculos de enlaces radioeléctricos punto a punto y punto-multipunto, instalación, servicio y mantenimiento de antenas fijas, móviles, móviles marítimas y móviles aéreas. Tareas de transmisión y señalización de datos, de mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos radioeléctricos, alquiler, compraventa, diseño, ingeniería, operación, instalación y mantenimiento de equipos nuevos y usados de comunicaciones, telefonía celular, electromedicina y conversores a líneas analógicas y digitales, equipos receptores y transmisores para enlaces de comunicaciones de voz, video y mensajería por redes de datos, privadas y/o públicas, centrales telefónicas, terminales IP y software para sistemas de comunicación y aplicaciones relacionadas. Prestación de servicios radioeléctricos, ingeniería y reingeniería de lugares y sitios, importación, exportación, compra y venta del material relacionado a la actividad desplegada y servicios asociados. Cuarta: Capital: $ 12.000.- 12.000 cuotas de titularidad de los socios por partes iguales. Quinta: Representación: Indistintamente por 1 o más gerentes, por tiempo indeterminado. Autorizada: Elsa Mykietiw, DNI 3928040 por escritura 106, del 17/11/2010, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 27.

e. 24/11/2010 Nº 143565/10 v. 24/11/2010

DISPLAY 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 193 del 8/11/2010. Registro 1422 CABA. Adjudicación por Disolución de Sociedad Conyugal: Stella Maris Di Melfi, D.N.I. 13.305.336 adjudico a Daniel Osvaldo Coccoz D.N.I. 12.529.878, 3150 cuotas sociales gananciales aceptando el adjudicatario. Daniel Osvaldo Coccoz cedió a Gustavo Daniel Oreja, argentino, casado, 8/11/65, Aviador Bradley 7460, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, 2800 cuotas equivalentes al 40% del capital social y Pablo Daniel Coccoz le transfiere a Gustavo Daniel Oreja el total de su participación, es decir 700 cuotas sociales, equivalentes al 10% del capital social. Pablo Daniel Coccoz renunció al cargo de gerente y se aceptó la renuncia por unanimidad. Gustavo Daniel Oreja es designado como gerente quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Ampliación de objeto social: "Desarrollo de software de todo tipo, en especial para comunicaciones y transmisión de datos móviles y de geolocalización, integración de tecnologías de comunicaciones y seguridad. Compra, venta, desarrollo, integración e instalación de elementos de seguridad electrónica. Servicio de alarmas monitoreadas, por si o por terceros. Compra, venta y servicio de mantenimiento y reparación de elementos y productos de informática y comunicaciones.". Se adecuo la garantía de los gerentes. En consecuencia se reformaron los artículos segundo, tercero y quinto del Estatuto Social. Todas las resoluciones fueron resueltas por unanimidad de los socios. Patricio M. Blomberg autorizado por esc. 193 del 8/11/2010, Registro 1422 (titular).

Escribano - Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117560604/4. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 24/11/2010 Nº 143455/10 v. 24/11/2010

DOTICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Unánime de Socios del 15.07.2010, se resolvió aceptar la transferencia por Gabriel Faustino Moresco, DNI 29.317.528, a favor de Francisco María De Riso, DNI 30.557.916 de 6.000 cuotas, valor nominal $ 1 y un voto c/u. Fdo: Diego Emilio Cantarelli autorizado por Reunión de socios del 15.07.2010.

Abogado – Diego Emilio Cantarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 100. Folio: 194.

e. 24/11/2010 Nº 144234/10 v. 24/11/2010

FABRICA DE ABERTURAS SUAREZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Firmada por acto privado del 22-10-10 que me autoriza, publicación 29-10-10 N* 129571/10, por vista de IGJ reforma artículo primero por acto privado del 19-11-10 y se denomina Fábrica de Aberturas Abercom SRL.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

e. 24/11/2010 Nº 144948/10 v. 24/11/2010

FDT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 620 del 02/11/2010, Registro 222, Fernando Pablo Cicchese cedió a Alberto Rocambole Torres la cantidad de 500 cuotas sociales de "FDT Construcciones S.R.L." y Eduardo Darío Torres y Ezequiel Fernández Dorado cedieron a Walter Guillermo Cogliati, 750 cuotas sociales cada uno de ellos, de la misma sociedad. - Bernardo Mihura De Estrada (Matrícula 4669) autorizado a firmar edictos en la escritura 620 del 02/11/2010, Registro 222.- Buenos Aires, 17 de Junio de 2010.-

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

e. 24/11/2010 Nº 143366/10 v. 24/11/2010

FLASHPOINT SEGURIDAD BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la información publicada en edicto de fecha 10/11/2010. referida a los datos de los Socios: Manuel Gonzalo Grebe, argentino, DNI. 28.588.586. CUIT 20-28588869, nacido el 07/06/1981, soltero, comerciante, domiciliado en Maure 111, Localidad de Malvinas Argentinas Partido de San Miguel, Pia. de Buenos Aires y Hugo Alejandro Antivero, argentino, DNI. 26.597.099. CUIT 20-265970991, nacido el 21/04/1978, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Ñanduty 1421, C.A.B.A. Firmado: Natalia Maymó, Autorizada por Documento privado del 28/10/10.

Natalia Maymó

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 54.

e. 24/11/2010 Nº 144886/10 v. 24/11/2010

FLY SUSHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Unánime de Socios del 14.07.2010, se resolvió aceptar la transferencia por Gabriel Faustino Moresco, DNI 29.317.528, a favor de Esteban Alejandro Videla, DNI 29.150.922 de 4.000 cuotas, valor nominal $1 y un voto c/u. Fdo: Diego Emilio Cantarelli autorizado por Reunión de socios del 14.07.2010.

Abogado – Diego Emilio Cantarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 100. Folio: 194.

e. 24/11/2010 Nº 144232/10 v. 24/11/2010

FREMCONST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 202 folio 675 del 4-11-2010, Escribano Alfredo D. López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Constitución de SRL. Socios: Reynaldo Gonzales Franco, boliviano, nacido 10-2-1980, jefe de obra, soltero, DNI 94.093.131, CUIL 20-94093131-3, domiciliado en calle 2, número 2834, entre 128 y 128 A, Berazategui, Bs. As. y Rocío Sissi Espada Flores, boliviana, nacida 16-6-1978, ama de casa, soltera, DNI 92.728.798, CUIL 27-92728798-1, domiciliada en Avenida La Plata 5456, Quilmes, Bs. As; Constituyeron "Fremconst S.R.L" Sede Social: Avenida Santa Fe 1955, 2 piso, departamento A, Capital Federal; Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por único objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la realización de toda clase de obras privadas o públicas e instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, de manera individual y/o en consorcio o en uniones transitorias de empresas, agrupamientos empresarios y convenios empresarios para la contratación de obras.- Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción necesarios para el desarrollo de su objeto. Presentarse a licitaciones, contrataciones directas y concurso de precios, públicos o privados.- Capital $ 50.000, dividido en 5000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Gerente: 1 o más por duración del contrato. Ejercicio. 31-12. Gerente: Reynaldo Gonzáles Franco, domicilio especial calle 2, Nº 2834, entre 128 y 128 A, Berazategui, Bs. As.- Alfredo D. López Zanelli escribano autorizado en escritura 202 folio 675 del 4-11-2010 Titular del Registro 402, Matrícula 3441 Capital federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/11/2010. Número: 101105537747/F. Matrícula Profesional Nº: 3441.

—e. 24/11/2010 Nº 143569/10 v. 24/11/2010

GASTRONOMIA INTERNACIONAL SILVA-AGUIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Eduardo Silva, 11-11-66, DNI 17933449, José C. Paz 558 La Tablada, Partido de la Matanza, Lorena Verónica Aguiar, 7-8-67, DNI 26120337, Alfredo Palancio 1425 Ramos Mejia Partido Tres de Febrero, argentinos, solteros, empresarios, Pcia. Bs. As. 2) 8-11-2010. 3) $ 20.000. 4) 99 años. 5) 30/6. 6) Avenida Juan Francisco Beiró 4416 Piso 2º Departamento D CABA. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, confiterías, heladerías, delivery y despacho de bebida. Elaboración, compra, venta, importación, distribución, franchasing, de helados artesanales, cremas, postres helados y cualquier tipo de postres o comidas frías, envasadas o elaboradas que directamente se relacionen y vinculen con el objeto social. 8) Gerente: Walter Eduardo Silva, domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura 628, 8-11-2010.

e. 24/11/2010 Nº 143339/10 v. 24/11/2010

GRUPO ROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nestor Omar Rojas, 42 años, divorciado, DNI: 17.955.164, Manuel Artigas 6127, Departamento "2", Capital Federal; Beatriz Liboria Mazzavillani, 82 años, casada, DNI: 00.322.250, Donato Alvarez 936, 10º Piso, Departamento "I",Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Grupo Rojas S.R.L.". Duración: 99 años, objeto: Imprenta: La edición, impresión, composición gráfica, diagramación, armado, corrección, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, artículos manufacturados y maquinarias y sus parte destinados a la industria editorial, las artes gráficas y la imprenta; realizar todo tipo de diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para la imprenta. Compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de librería, formularios continuos standard e impresos, artículos de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Nestor Omar Rojas, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Donato Alvarez 936, 10º Piso, Departamento "I", Capital Federal,- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/9/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2010 Nº 143224/10 v. 24/11/2010

HEILERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Darío Heiler, argentino, soltero, empresario, 16/08/64, DNI: 17.015.096, domicilio Caracas 1531 Cap. Fed.; Marcelo Fabián Guerriero, argentino soltero, empresario, 29/08/79, DNI:27.313.107, con domicilio real y especial en Chile 329 localidad Villa Martelli Partido Vicente López Prov. de Bs. As.; Paula Beatriz Rivas, argentina, soltera, empresaria, 31/07/75, DNI: 24.752.530, domicilio Lincoln 3709 piso 2º departamento B Partido General San Martín Prov. de Bs. As.- 2)12/11/10.- 3) Avenida Caseros 1462 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años.- 6) $10.000.- 7 y 8) Gerente: Marcelo Fabián Guerriero, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello Por Escritura Nº 3081 De Fecha 12/11/10 Ante Mi.-

Escribano – Andres J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559841/C. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 24/11/2010 Nº 143136/10 v. 24/11/2010

JIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 17-11-10 (Nº 139919/10). Donde dice Humbolt 2045 Torre 1 Depto. 3021 - CABA, debe decir: "Humboldt 2045 Torre 1 piso 32 Depto. 1 - CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 11-11-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/11/2010 Nº 144906/10 v. 24/11/2010

KEIEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

–Nota aclaratoria–

Aviso Nº 140799/10. En la edición del 18/11/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Avenida Asamblea 1132, Piso 7º, Departamento Cap. Fed"

Debe decir: "Avenida Asamblea 1132, Piso 7º, Departamento "G", Cap. Fed"

e. 24/11/2010 Nº 145108/10 v. 24/11/2010

KUIDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Leandro Karas, DNI 28.321.616, Libertador 7050, 13º04; Lucia Kraves, DNI 28.384.511, Libertador 7050, 13º04, CABA; todos arg casados, mayores de edad, empresarios. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Elaboración, fabricación, diseño, distribución, compra, venta mayorista y minorista, exportación, importación, transporte, distribución, reciclado y comercialización en forma directa o por catalogo, internet u otros medios lícitos de comercialización, de indumentaria en general, juguetes, calzado, productos de cosmética e higiene, artículos de decoración y de bazar, artículos y productos electrónicos, rodados productos y accesorios para niños y bebes, productos de puericultura, todo tipo de accesorios de vestir, representación, licencia, y consignación de los productos relacionados precedentemente. 4) Capital: $ 50.000. 5) Administración: Leandro Karas, gerente durante vigencia de la sociedad. 6) Domicilio especial y sede social Segui 4646, 6º CABA. 7) Cierre ejercicio: 30/06. Jorgelina Laigle. Autorizada escritura 345 del 17/11/2010 Fº 1024. Escribana Lucila X. Cadoche Registro 1279 CABA.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 28.

e. 24/11/2010 Nº 143476/10 v. 24/11/2010

LA GUAINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 131 del 10/11/10, folio 447, Registro Notarial 2.095, Capital Federal.- 1) Los socios José María Francisco Aguirre, y María Belén Keller Sarmiento, únicos integrantes de la sociedad, resolvieron modificar el siguiente artículo del contrato social: "Quinta - Gerencia - respecto de las garantía de los socios gerentes.- 2) Se designan Gerentes a José María Francisco Aguirre, y María Belén Keller Sarmiento, ambos con domicilio real y especial en la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Valentín Vergara número 2.801.- 3) Continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.-

Escribano – Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118561553/F. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 24/11/2010 Nº 143206/10 v. 24/11/2010

LAS MELLYZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 351 del 16/11/10, folio 950, Registro 342, Cap. Fed. Socios: Analía Elisabeth Ginnobili, argentina, nacida 19/05/85, empleada, D.N.I. 31.555.889, C.U.I.T. 27-31555889-7 y Carolina Marcela Ginnobili, argentina, nacida 19/05/69, empleada, D.N.I. 31.555.888, C.U.I.T. 27-31555888-9, domiciliadas en la calle Mariano Acha 1723, Capital Federal.- Denominación: "Las Mellyzas S.R.L.".- Sede Social y domicilio especial de los gerentes, Mariano Acha 1723, Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, llevar a cabo la explotación de playas de estacionamiento y garages.- A tales fines la sociedad tiene plena o capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios.- Administración, representación legal y uso de la firma social: será ejercida por las socias Analía Elisabeth Ginnobili y Carolina Marcela Ginnobili, ambas con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre, Ejercicio: 31 de diciembre. Publica el Escribano Roberto J. Parral, autorizado en la escritura 351 del 16 de noviembre de 2010, pasada al folio 950 del Registro 342 a su cargo.-

Escribano – Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118562252/8. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 24/11/2010 Nº 143313/10 v. 24/11/2010

M.R. STORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/10/10 se resolvió unánimemente, modificar el objeto social, cláusula cuarta que quedo redactada de la siguiente forma "Cuarta: Tiene por objeto en cualquier punto de la República Argentina y en especial en CABA, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: De Servicios estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar asesorar, ejecutar, dirigir, controlar, y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; Negocios De Hotelería: en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o, complementarios para servicios y atención de sus clientes; Negocios Inmobiliarios: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transferir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos: urbanos o rurales. fraccionar y lotear bienes inmuebles v administrarlos. Para la realización de sus fines la sociedad Podrá alquilar, comprar y vender bienes inmuebles. cualquier clase de bienes y útiles, operar con las instituciones bancarias autorizadas Para operar en cambios. celebrar contratos con personas fisicas y jurídicas. sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa". Autorizadas Mónica Norma Guanania. DNI 11959286 y/o Tamara Medina DNI 35.460.667 por instrumenro ut-supra.

Contadora – Mónica Guananja

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 342316. Tomo: 0135. Folio: 021.

e. 24/11/2010 Nº 143413/10 v. 24/11/2010

MANCOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 06/09/10, Daniel Jorge Manson, vende 4000 cuotas v/n $ 1 c/u de ellas y un voto c/u a Digno Monges Miranda, argentino, soltero, empleado, nació 22/09/79, DNI 94.465.508, domicilio José Bonifacio 763, C.A.B.A. Se modifica en consecuencia la cláusula cuarta. El Capital social queda suscripto de la siguiente manera: Rufina Monges Miranda 4000 cuotas, Sergio Andrés Cocilovo 2000 cuotas y Digno Monges Miranda 4000 cuotas todas de valor nominal pesos uno ($ 1.) cada una de ellas y de un (1) voto cada cuota. Renuncia del Gerente. Se modifica cláusula décima A) Se establece la sede social en Av. Cabildo 1532, Ciudad Autónoma de Buenos Aires B) Designar Gerente a Digno Monges Miranda quien acepta el cargo. Autorizado por instruyento privado del 06/09/10.

Contador - Gabriel Alejandro Warley

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 242382. Tomo: 0295. Folio: 232.

e. 24/11/2010 Nº 143668/10 v. 24/11/2010

MASTER INC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 27/09/07 y 06/08/10 reelección de gerentes Mazarrella Alejandro Humberto, argentino, nacido 07/06/72, divorciado, DNI 22.784.533, comerciante, domiciliado en Moreno 280, 3er. Piso, Ramos Mejía, partido La Matanza, Buenos Aires, y Ratzker Gustavo Daniel argentino, nacido 15/07/66, soltero, DNI 17.867.929, comerciante, domiciliado Navarro 4.557, Piso 6to., Dto. 29, C.A.B.A, aprobación de gestión, ambos domicilio constituido en Montiel 2068. C.A.B.A. Por Instrumento 08/10/10 Giacometti Leonardo Andres y Ratzker Gustavo Daniel ceden 250 y 10 cuotas respectivamente a favor de Di Carlo Gustavo Gabriel, argentino, nacido 26/01/69, casado, DNI 21.037.190, comerciante, domiciliado en Letonia 4.657, de localidad y Partido de San Miguel, Buenos Aires y Mazzarella Alejandro Humberto, 130 cuotas a c/u, quienes son designados gerentes, aceptan el cargo constituyendo ambos domicilio especial en Montiel 2068, C.A.B.A. Renuncia gerente Ratzker Gustavo Daniel; reforma articulo 5º Estatuto: gerencia por tiempo indeterminado Susana M. Tornabene Tº 94 Fº 300 CPACP, Abogada autorizada por Acta del 6/8/10.

Abogada – Susana M. Tornabene

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2010. Tomo: 94. Folio: 300.

e. 24/11/2010 Nº 143168/10 v. 24/11/2010

NOOMAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 05/11/10, 2) Socios: Darío Horacio Magnarelli, argentino, casado, comerciante, DNI 21.643.794, 40 años, domicilio real: Italia 3006, Florida, Vicente López, Pcia de Buenos Aires y Eduardo Ismael Noodt, argentino, casado, comerciante, DNI 12.472.451, 54 años, domicilio real: Felipe Vallese 846, Ciudad de Buenos Aires, todos con domicilio especial en Felipe Vallese 846, Ciudad de Buenos Aires 3) Plazo: 99 años, 4) Objeto: Servicios: consultoría vinculada con la preventa y post-venta de productos electrónicos de radiotelefonía y/o telefonía, informática, fotografía, cine, anexos, afines y complementarios; control de envío, análisis de flujo de información, y control de inventario de productos electrónicos de radiotelefonía y/o telefonía, informática, fotografía, cine, anexos, afines y complementarios. Comerciales: compra, venta, comercialización, importación, exportación de productos electrónicos de radiotelefonía y/o telefonía, informática, fotografía, cine, anexos, afines y complementarios. 5) Capital: $ 12.500, dividido en 1250 cuotas sociales de $ 10 cada uno, 6) Socio Gerente: Darío Horacio Magnarelli y Eduardo Ismael Noodt 7) La repesentación legal administración y uso de la firma estará a cargo indistintamente de los socios gerentes, 8) Sede: Felipe Vallese 846, Ciudad de Buenos Aires. 9) 31 de diciembre de 2010. Abogado: Guillermo César Corvalán. Autorizado acto privado 05/11/10

Abogado – Guillermo C. Corvalan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 85. Folio: 482.

e. 24/11/2010 Nº 143252/10 v. 24/11/2010

OCEAN WORLD LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios privado del 26/10/10 se resolvió: 1. Modificar la denominación social estableciendo que la sociedad se denomina Ocean Shipping S.R.L. y es continuadora de la sociedad Ocean World Logistics S.R.L.; 2. Reformar el artículo primero del contrato social. Dra. Maria Lorena Moneti, autorizado por acta del 26/10/2010.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2010. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 24/11/2010 Nº 143140/10 v. 24/11/2010

PARUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 372 del 11/11/2010, Fº 1049, Registro 1665 de CABA, se reformó la cláusula Tercera del Estatuto, relativa al objeto social, que queda redactada de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compraventa y cría de hacienda de cualquier tipo, ganado, aves, tambos, siembra y cosecha de todo tipo de granos, cultivos de cualquier naturaleza, verduras, hortalizas, frutales, forestaciones y reforestaciones, así como la elaboración primaria y comercialización de sus productos, subproductos y derivados; la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. Explotación de establecimientos ganaderos de la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino y de colonias ganaderas; b) Compra, venta, importación, exportación y consignación de ganado de todo tipo y calidad y de hacienda en general referente a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, como también elaborados, semielaborados o naturales, tales como carne, menudencias, sean frescos, cocidos o conservados; c) Prestar servicios de administración de establecimientos rurales vinculados con la agricultura y ganadería, para lo cual la sociedad contratará los servicios profesionales correspondientes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado por escritura Nº 372 del 11 de noviembre de 2010, folio 1049, Registro 1665.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2010. Número: 101115553612/3. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 24/11/2010 Nº 143546/10 v. 24/11/2010

POLIMALLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Miguel Adles, 66 años, divorciado, DNI: 4.443.485, Cabildo 2505, 5º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ariel Federico Frankenberg, 29 años, soltero, DNI: 28.752.996, Comodoro Rivadavia 1685, 3º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. Denominación: "Poumallas S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, alquiler, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación de materiales, insumos y equipos para la construcción y decoración. Capital: $24.000. Administración: Pedro Miguel Adler con domicilio especial en Cabildo 2505, 5º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Thames 2270, 1º piso, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/11/10.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2010 Nº 143217/10 v. 24/11/2010

PRIETOTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Pedro Prieto, argentino, soltero, empresario, 29/06/42, DNI: 4.408.861, domicilio Avenida Directorio 6518 Cap. Fed.; Marcelo Fabián Guerriero, argentino, soltero, empresario, 29/08/79, DNI: 27.313.107, con domicilio real y especial en Chile 329 localidad Villa Martelli Partido Vicente López Prov. de Bs. As.; Maira Alejandra Cejas, argentina, soltera, empresaria, 29/08/89, DNI: 35.162.734, domicilio Francisco Beiro 1712 localidad de Grand Bourg Prov. de Bs. As.- 2) 15/11/10.- 3) Avenida Caseros 1462 Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el

sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Marcelo Fabián Guerriero, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por Escritura Nº 3096 De Fecha 15/11/10 Ante Mi.- Escritura – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559840/B. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 24/11/2010 Nº 143138/10 v. 24/11/2010

RIMATARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado, 11/11/10. Claudia M. Palma Córdoba, 49 años, DNI 14484867, Av. Santa Fé Nº 4922, Cap. Fed; Edmundo L. H. Berrondo, 65 años, DNI 4520953, Sarmiento Nº 1419, Piso 2, Of. D, Cap Fed, ambos argentinos, empresarios, solteros. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada, a terceros las siguientes actividades: Financiera: El otorgamiento de prestamos con o sin garantía personal y/o real, constituyendo hipotecas sobre inmuebles u otros bienes, y/o prendas sobre automotores, acciones de sociedades comerciales u otros bienes, a corto, mediano largo plazo; inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, créditos amortizables o no; compraventa y/o negociación de títulos, acciones, valores, debentures, toda clase de valores mobiliarios o títulos de crédito y cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Otorgamiento de créditos en general y el financiamiento nacional e internacional, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que involucre intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Mandatos y Representaciones: La realización de toda clase de mandatos, según las normas en vigor mediante operaciones de representación, comisión, agencia, consignación, cobranzas, administración, gestión de negocios e inversiones. En los casos en que las leyes lo requieran, la sociedad podrá actuar a través de profesionales habilitados en la materia de que se trate. 4) $12000. 5) 30/9. 6) Gerente: Luís H. E. Berrondo, quien acepto el cargo, domicilio especial en sede social. 7) Olleros Nº 4178, Capital Federal. Autorizado en instrumento privado de fecha 11/11/2010.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 24/11/2010 Nº 143452/10 v. 24/11/2010

SECURE STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/11/10; Felipe Ezequiel Herrera, DNI Nº 27778500, Argentino, ingeniero, soltero, nacido el 20/12/79, domiciliado en Luis Viale 74, CABA y Raúl Gabriel Catapano, DNI Nº 27946676, ingeniero, Argentino, soltero, nacido el 14/2/80, con Domicilio en Virrey Joaquín del Pino 1769 piso 1º "B", CABA. Denominación: "Secure Star S.R.L." Duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la consultoría, comercialización, importación, exportación, distribución e instalación de sistemas integrales de seguridad empresarial, tales como: alarmas y circuitos cerrados de vigilancia por video. Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) cuotas $ 1 (un peso) c/u. Administración: Un socio; gerente: Felipe Ezequiel Herrera, con domicilio especial y sede social en Luis Viale 74, CABA; Cierre de ejercicio 31/12 de cada año; autorizado en instrumento privado de constitución del 10/11/10.

Abogado - Federico Govoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 94. Folio: 395.

e. 24/11/2010 Nº 143327/10 v. 24/11/2010

SERVICIOS CRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTES

STAMPCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que según instrumento privado de fecha 22/09/10, se decidió el cambio de denominación social de Stampcraft S.R.L., por el nombre Servicios Craft S.R.L., y modificación del estatuto: "Artículo Primero: Con la denominación Servicios Craft S.R.L. continúa funcionando la sociedad que se constituyera bajo la denominación originaria de Stampcraft S.R.L., y tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Dardo Argentino Badini, gerente, conforme surge del instrumento privado de fecha 22 de junio de 2010.

Certificación emitida por: María C. García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 6. Libro Nº: 273.

e. 24/11/2010 Nº 143444/10 v. 24/11/2010

TELETV CONTENIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 28 del 15/11/10 Folio 98 Registro 1639 C.A.B.A. Socios: Manuel Eduardo Poppitti, nacido el 26/1/60, DNI 92.524.988, uruguayo, productor de televisión, domiciliado en Colombres 202 piso 5 depto. D, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Jorge Aníbal Valle, argentino, nacido el 21/7/66, DNI 17.968.806, comerciante, divorciado, director de televisión, domiciliado en Avenida Santa Fé 3942 piso 5 depto. D, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores. Desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Santa Fé 3942 piso 5 depto. D, C.A.B.A. Gerentes: Manuel Eduardo Poppitti y Jorge Aníbal Valle, ambos con domicilio especial en la sede social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 28 del 15/11/10 Folio 98 Registro 1639 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mario O. A. Noriega. Nº Registro: 1639. Nº Matrícula: 4004. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 185. Libro Nº: 8.

e. 24/11/2010 Nº 143392/10 v. 24/11/2010

TOTEBAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Privado 12/11/2010. 2) Iris Lorena Núñez, argentina, nacida el 19/5/1974, casada, comerciante, CUIT: 27-23631584-9, domiciliada en Juncal 3616, 2º "A", Torre Parque CABA; y Natalia Danisa Núñez, argentina, nacida el 27/02/1986, soltera, comerciante, CUIT: 27-31435285-3, domiciliada en Juncal 3616, 4º "A", Torre Jardín CABA. 3) Sede Social: Juncal 3616, 4º piso, departamento "A", Torre Jardín CABA. 4) objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos; y b) Promoción de prendas de confección: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de indumentaria y accesorios; a la venta en forma directa en domicilio por catálogo, por teléfono, venta on-line y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que mas convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para el uso de bebes, damas, caballeros y hogar. Trátase de la confección de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo calzado, y todo tipo de accesorios como bolsos, carteras, corbatas, cinturones, medias, ropa interior y demás artículos inherentes al ramo. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 5) $ 12.000 (doce mil pesos). 6) 10 años. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Gerente: Iris Lorena Nuñez quién fija domicilio en la Sede Social. Jorge Francisco Reale, Abogado, Tomo 47, Folio 479, CPACF, Pte. Roque S. Peña 1119, 9º "913" CABA. autorizado por Iris Lorena Nuñez y Natalia Danisa Nuñez.

Abogado - Jorge Francisco Reale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 47. Folio: 479.

e. 24/11/2010 Nº 143561/10 v. 24/11/2010

TRANS POLAR CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 11/06/10, resuelven aumentar el capital a $ 72000, dividido en 72000 cuotas de 1$ valor nominal cada una. Por Instrumento Privado de 17/08/10, cambio de sede social a calle Simbrón Nº 5.384, se ratifica aumento de capital reformándose articulo 4to. del Estatuto, y, socios Gerardo Mario Guayan y Claudio Fernando Araus, cesan como gerentes y ceden 36.000 cuotas respectivamente cada uno a favor de Francisco Landolfo, argentino, nacido el 07/05/57, soltero, comerciante DNI 13362528 domiciliado en Sáenz Peña 1544, Rafael Calzada, Almirante Brown, Buenos Aires y Rodolfo Alejandro Alvarito, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05/09/65, DNI 17564230, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1276, Merlo, Buenos Aires, 36000 cuotas a cada una, quienes son designados gerentes, aceptan el cargo y constituyen ambos domicilio especial en Simbrón 5384, CABA. S. M. Tornabene Tº 94 Fº 300 CPACP, Abogada autorizada por Acta Nº 8 de 20/8/2010.-

Abogada – Susana M. Tornabene

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2010. Tomo: 94. Folio: 300.

e. 24/11/2010 Nº 143171/10 v. 24/11/2010

TRANSPORTES 68

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 90 del 1/10/2010 se dispuso la donación de cuotas: Irene Venus Salpino o Salpino de Sartori, Dona a su hija Viviana Marcela Ratto la totalidad de las 53.182 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad reservándose la donante para sí el usufructo gratuito y vitalicio de las cuotas donadas y colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 90 del 1/10/2010 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza Registro 428.-

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 23.

e. 24/11/2010 Nº 143179/10 v. 24/11/2010

VIEW EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 207 del 1/11/2010 fº 587 Socios: Guillermo Oscar Daglio, 55 años, casado, comerciante, DNI 11.410.021 CUIT 20-11410021-9, domicilio Benito Juarez 3661 CABA; y Esteban Gerardo Garfinkiel, 52 años, casado, abogado, DNI 12.012.657 CUIT 20-12012657-2 domicilio Gualeguaychú 3135 CABA; ambos. argentinos. Denominación: View Emprendimientos SRL Sede: Helguera 2194, 6º piso, departamento "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: compra venta y comercialización de materiales para la construcción. Construcción y Venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También podrá realizar todas las operaciones de renta inmobiliaria con todas las actividades afines con el objeto principal. Capital Social: $40.000 dividido en 4.000 cuotas de $10. valor nominal cada una. Administración y representación legal: por el término de la sociedad. Composición: Socios Gerentes: Guillermo Oscar Daglio y/o Esteban Gerardo Garfinkiel. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Helguera 2194, 6º piso, departamento "A" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Autorizado por escritura 207 del 1/11/2010, fº 587.

Abogado/Escribano – Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2010. Número: FAA04126389. Matrícula Profesional Nº: .

e. 24/11/2010 Nº 143364/10 v. 24/11/2010

X. GRAF TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 4/11/10 se modifica el art. 5 del estatuto y Ana Morrone le cede 15000 cuotas por $15000 a Daniela Labarthe, argentina, 31 años, DNI 27711889, soltera, comerciante, Paraguay 2081 CABA. Jorge A. Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 24/11/2010 Nº 143250/10 v. 24/11/2010

XAFIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 18/11/10. 1) Rosa Adriana Chiaranda cede 120 cuotas sociales de $ 10 a Victor Manuel Martin, LE 8073032, argentino, divorciado, comerciante, 6/3/50, Cullen 5091 piso 15º departamento G, CABA; reformando art. 4º contrato social. 2) Cambio de domicilio social a Cullen 5091 piso 15º departamento G, CABA. 3) Se designa Gerente a Mariela Ivana Martin, con domicilio especial en sede social; renunciando al cargo María Isabel Goncalves Garcia. Autorizado por instrumento privado del 18/11/10.

Abogado – Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 24/11/2010 Nº 144129/10 v. 24/11/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPI - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de ALPI Asociación Civil, en su reunión del día 2 de noviembre de dos mil diez resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día treinta de noviembre de dos mil diez a las dieciocho horas, en la sede de la Institución sita en Soler nro. 3945 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Exposición y consideración de las causas que motivaron la celebración de la presente asamblea fuera de término
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio número sesenta y siete vencido el 30/6/2010.
4º) Renovación de autoridades e integrantes de la Comisión Directiva en los términos del art. 5 del Estatuto Social. Recordándole que es deber de todo asociado la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Usted con la mayor consideración.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.

La convocatoria es suscripta por el Presidente y Vicepresidente primera, respectivamente, designados en dichos cargos mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 30/10/2009.
Presidente – Alejandro Martín Allende
Vicepresidente – Silvia Alicia Muller

Certificación emitida por: Juan Antonio Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 2005. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 78.
e. 24/11/2010 Nº 143319/10 v. 24/11/2010

ASOCIACION CIVIL ARGENTINA PRO RECICLADO DEL PET (POLIETILENTEREFTALATO) - ARPET

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Argentina Pro Reciclado del PET (Polietilentereftalato) — ARPET — tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2010 a las 9.30 hs. en Avenida Córdoba 659, Piso 2º, Oficina 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización y de los Auditores al 31/07/2010.
3º) Previsiones económicas y financieras para el nuevo período.
Buenos Aires, Noviembre 16, 2010.
Presidente - Edwin Auspitz

Presidente electo por Acta Número 107 del 10 de Diciembre de 2009.
Presidente - Edwin Auspitz

Certificación emitida por: María Teresa Grieco. Nº Registro: 1808. Nº Matrícula: 4249. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 24. Nº Libro: 20.
e. 24/11/2010 Nº 143278/10 v. 24/11/2010

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DEL TRANSPORTE DE HACIENDA EN PIE.

CONVOCATORIA

Por terminar sus mandatos; se resuelve convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Diciembre de 2.010 a partir de las 9 hs. hasta las 19 hs. en la sede de la Asociación, sita en Ada. Eva Perón 6.051 de la C.A.Bs.As.; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Balance General; cuadro demostrativo de perdidas y excedentes e informe de la Comisión de Control de cuentas; correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Noviembre de 2.009 y el 31 de Octubre de 2.010.
2º) Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos según el Art. 94 del Estatuto.
3º) Designación, en lugar cerrado; de los miembros de la Comisión Directiva para proveer los siguientes cargos: Presidente; Vice Presidente; Secretario; Pro Secretario; Tesorero; Pro Tesorero; Tres Vocales Titulares; Cuatro Revisores de cuenta titulares; por dos años en sus funciones; renovandosé por mitad cada año; pudiendo ser reelectos indefinidamente según Art. 9º del Estatuto.
4º) Designación de dos asociados presentes para la firma del Acta de ésta Asamblea; que sesionará conforme a lo estipulado en los Art. 55-57 y 59 del Estatuto.

Dicha resolución tiene el consenso unanime de los miembros de Comisión Directiva.
Buenos Aires; 16 de Noviembre 2.010.
Designado por Acta Nº 603 del 18/05/2.009.
Presidente - Emilio Bianchi

Certificación emitida por: Ma. Cristina P. de Goicoechea. Nº Registro: 1703. Nº Matrícula: 3527. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 69.
e. 24/11/2010 Nº 143119/10 v. 24/11/2010

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Ciudad Autónoma de Bs. As., el día Jueves 16 de Diciembre de 2010, a las 20:00 hs., de acuerdo con el artículo 81 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea Extraordinaria
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
4º) Otorgar a propuesta de la Comisión Directiva, el titulo de Socio Honorario.
Presidente – Ricardo Martínez Lalis

NOTA: Si a la hora fijada para el inicio de la Asamblea, no se encuentran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiera concurrido (Artículo 75º).

El cargo de Presidente del arriba firmante fue designado según Acta de Asamblea Anual Ordinaria del 11/12/08.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 82.
e. 24/11/2010 Nº 143199/10 v. 24/11/2010

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Socio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959 Ciudad de Buenos Aires, el día Jueves 16 de Diciembre de 2010 a la 19:30 hs. de acuerdo con el artículo 73º del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
3º) Lectura, discusión, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario por el Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2010.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de autoridades:
• Comisión Directiva:
Elección de un Presidente de acuerdo al Art. 46º Estatuto.
Elección por un periodo de un año de: un Secretario y un vocal Suplente.
Elección por un periodo de dos años de: un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
• Comisión Fiscalizadora:
Elección por un periodo de un año de: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.
6º) Consideración de la Cuota Social.
7º) Informe del Fondo de Reserva.

NOTA: Las mesas receptoras de votos funcionarán entre las 09:00 y 21:00 hs. (Art.102). La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum" una hora después de la anunciada en esta circular. Para poder votar se requiere haber abonado la cuota social del mes de Octubre de 2010 inclusive, en todas aquellas categorías de socios habilitadas para votar. Debiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto (Art. 89).

Los Socios con derecho a voto emitirán el mismo en la sede de la AOA el que depositarán personalmente en la urna respectiva con excepción de los socios del interior que podrán hacerlo también por correspondencia (Art.96). Relativo al voto por correspondencia (Art.97) se remitirá a los asociados del interior, con quince días de anticipación a la elección, los sobres respectivos. El padrón de asociados puede ser consultado en el local de la AOA con treinta días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – Ricardo Martínez Lalis

El cargo de Presidente arriba firmante fue designado según Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del 11/12/08.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 82.
e. 24/11/2010 Nº 143196/10 v. 24/11/2010

"C"

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2010 en el domicilio social de Emilio Castro 6063 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15.30 hs. en primera convocatoria, y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo 13º del Estatuto Social.
3º) Designación de Síndico Titular.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.
Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 04/05/2010.
Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 170. Libro Nº: 102.
e. 24/11/2010 Nº 144837/10 v. 30/11/2010

CENTRO DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Señores consocios: En cumplimiento del Art. 38 inc. a) del Estatuto del Centro de Oficiales de las Fuerzas Armadas, tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea Extraordinaria, convocada por la Honorable Comisión Directiva, la cual se realizará en nuestra sede social, Av. Quintana 161 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de diciembre de 2010 a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Apertura del Acto.
II. Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
III. Situación Económico-financiera del COFA.

Brigadier (R) Ricardo José Ciaschini Presidente. LE: 7.972.116 Acredita el carácter invocado mediante Acta de Asamblea del 31 Oct 2007 de la cual surge su designación.

Comodoro (R) Rodolfo Emilio Drigatti, Secretario. LE: 7.746.706 Acredita el carácter invocado mediante Acta de Comisión Directiva Nº 474 del 08 Nov 2007, de la cual surge su designación.

Certificación emitida por: Lydia Camila Tarditi. Nº Registro: 1392. Nº Matrícula: 2878. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 223.
e. 24/11/2010 Nº 143277/10 v. 24/11/2010

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de Diciembre del año 2010 a las 10.30 horas en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Septuagésimo sexto ejercicio terminado el 31 de Julio de 2010.
3º) Número de Socios a ingresar en el ejercicio 2010/2011.
4º) Pautas para cuotas extraordinarias a cobrar hasta la Asamblea de 2010/2011 (Art. 33 inc. "o").

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Noviembre del año 2009.
Presidente - Ricardo Ambrosio

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 075. Libro Nº: 131.
e. 24/11/2010 Nº 143420/10 v. 24/11/2010

"E"

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria en los términos de la Resolución General IGJ Nº 6/2006;
3º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y destino de los

resultados no asignados: ejercicio al 31 de julio de 2010;
4º) Consideración gestiones del Directorio;
5º) Fijación del número de directores y su elección;
6º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2011. Comunicación asistencia asamblea: artículo 238 - Ley 19.550.

El Directorio. Martín Ferlini, Presidente, surge de Acta de Directorio Nº 465 del 23 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 159. Libro Nº: 6.
e. 24/11/2010 Nº 143658/10 v. 30/11/2010

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 14 de diciembre de 2010, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2010.
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
6º) Aumento de Capital Social por capitalización de reservas y de la cuenta "Ajuste de Capital", y emisión de acciones correspondientes al aumento.
7º) Reforma de las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, octava, novena, décima y décimo primera, del Estatuto social. Aprobación de texto ordenado del mismo.
8º) Cambio de Sede Social.
9º) Autorización para la registración de las resoluciones adoptadas.
10) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
11) En su caso, designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Vicepresidente del Directorio, según Acta Nº 115, de fecha 05/03/2009, transcripta a fojas 20, del libro "Actas de Directorio" Libro Nº 2, rubricado en Inspección General de Justicia el 29/11/2000, bajo el número 100192-00. Autorizado a la publicación.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 24.
e. 24/11/2010 Nº 143315/10 v. 30/11/2010

"J"

J. PARE Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas De J. Pare y Asociados S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Diciembre del 2010 en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum legal, el mismo día a las 16 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/03/2009 y 31/03/2010.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y remuneración de los mismos. Consideración de los Resultados.
4º) Integración de los Miembros del Directorio para los 2 (dos) próximos ejercicios. El directorio.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 Ley 19550) en la calle Arenales 2915, 6 Piso Dpto. B, Capital Federal. El Sr. Borobia Jorge Santiago Presidente por designación de Acta de Directorio Nº 113 de fecha 01/12/2008.

Certificación emitida por: María Victoria Mauro. Nº Registro: 130, Pdo. de La Plata. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 224. Libro Nº: 65.
e. 24/11/2010 Nº 143638/10 v. 30/11/2010

"N"

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2010 a las 15hs., en primera convocatoria, y a las 16 en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al día 31 de julio del 2010;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la situación patrimonial de la Sociedad por encuadramiento en la hipótesis prevista en el artículo 94, inc. 5º de la Ley 19.550;
5º) Consideración del estado de trámite de Liquidación de la Sociedad;
6º) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo periodo;
8º) Consideración de la renuncia de un miembro de la comisión liquidadora. Designación de su reemplazo.
9º) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.
Firmado: Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Designado por Acta de Asamblea de fecha 8/11/2007, ratificado por Acta de Asamblea de fecha 2/06/2009; y distribución de cargos de fecha 2/06/2009.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 4.
e. 24/11/2010 Nº 144966/10 v. 30/11/2010

"R"

ROMETA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2010, a las 17 horas en primera, y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle Tte. Gral. Perón 1669 3ro. Of. 68, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Considerar la documentación según el art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados: 31 de julio de 2009 y de 2010.
3º) Análisis de los resultados y su tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de su retribución, según Ley 19550, art. 261, último párrafo.
5º) Fijar número y designar Directores por dos años; asignar cargos, y fijar régimen de remuneración, según Ley 19550, art. 261, último párrafo, de corresponder.

Noemí Debenedetto, Presidente designada el 28.11.2008 por Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas (acta Nº 21).

Certificación emitida por: Guillermo del Castillo. Nº Registro: 366, Rosario. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 278.
e. 24/11/2010 Nº 143222/10 v. 30/11/2010

"S"

SAZZO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2010 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, a realizarse en la calle Reconquista 657 3º piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: EN ORDINARIA:

1º) Se designen dos accionistas para la firma del acta.
2º) Se consideren los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19550 con respecto a los ejercicios que van del 1º de abril de 2001 al 31 de marzo de 2010.
3º) Razones del atraso de los balances.

EN EXTRAORDINARIA:

4º) Disolución anticipada y ratificación del órgano de administración como liquidador. El Directorio.

NOTA: Conforme el art. 238 de la ley 19550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente en Reconquista 657 3º piso de Capital Federal, en el horario de 10,30 a 18 horas.
Maximiliano Rodríguez. Presidente designado por acta de asamblea del 16 de febrero de 2010 pasada al folio 4/5 del Libro de Asambleas.
Presidente - Maximiliano Rodríguez

Certificación emitida por: Agustín Mihura Gradin. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 5109. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 05.
e. 24/11/2010 Nº 143438/10 v. 30/11/2010

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
3º) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el año de ejercicio.
5º) Elección de Directores por vencimiento del mandato.
6º) Creación de una subcomisión de Arquitectura a fines de estudiar y proponer modificaciones al Reglamento de Construcción en lo que respecta a ampliaciones, retiros, pérgolas y otros.
7º) Nombramiento de los miembros de la Subcomisión de Control de Gestión integrado por 5 accionistas.
Canning, 16 de noviembre de 2010.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Nadia Paula Yagüe, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de diciembre de 2009, escritura Nº 80.
Presidente - Nadia Paula Yagüe

Certificación emitida por: Juan Antonio Yacopino. Nº Registro: 788. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 8. Libro Nº: 22.
e. 24/11/2010 Nº 143491/10 v. 30/11/2010

"V"

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios, a celebrarse el 14 de diciembre de 2010, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los Administradores.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2010.
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la Resolución Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia. La Comisión Administradora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado integrante de la Comisión Administradora según Acta Nº 157, de fecha 04/03/2010, transcripta a fojas 198, del libro "Actas Nº 1 (uno)" rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979, bajo el número 32798. Autorizado a la publicación.
Socio Administrador - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 24.
e. 24/11/2010 Nº 143318/10 v. 30/11/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Virginia Dillon, Abogada Tº 84 Fº 504 con Oficina en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que "Estacionamiento El Triunfo S.R.L.", con domicilio Francisco A. Figueroa 544 C.A.B.A., vende cede y transfiere su Fondo de Comercio de Garage Comercial sito en Av. Juan Bautista Alberdi 180 C.A.B.A, Planta Baja, Sótano, Entrepiso y Planta Alta, libre de deuda, gravamen y personal, a "Fernando Herrera y Marcelo Timpanaro Sociedad de Hecho", C.U.I.T. 30-71041042-5, con domicilio en Amenabar 1934, C.A.B.A., Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 24/11/2010 Nº 143164/10 v. 30/11/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A B RETAIL S.R.L.

Por acta del 29/07/2009 se autorizó a Rodrigo Martín Espósito a informar que: Se acepto la renuncia de Angel Daniel Vicente Bolo como gerente. Nuevo Gerente: Alejandro Brandon quien fija domicilio especial en la sede legal: Vedia 1650, Piso 11° Oficina "B" de la CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 24/11/2010 N° 143228/10 v. 24/11/2010

ACETATOS ARGENTINOS S.A.

Acetatos Argentinos S.A. CUIT 30500739025, inscripta IGJ 3/6/92, número 4805, libro 111, tomo A S.A., Corrientes 1302, piso 8, Ciudad Autónoma Buenos Aires, por Asamblea ordinaria 15/4/09 designó autoridades y reunión directorio 15/4/10 se distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Bernardo Abramovich; Vicepresidente: Angel Abramovich, Director titular: Simón Mijelshon, Síndico Titular: Ignacio Maria Reig, Síndico Suplente: Plinio Alberto Bernues, todos domicilio especial Corrientes 1302, piso 8, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Por Asamblea Ordinaria 15/4/10 designó autoridades, y reunión directorio 15/4/10 se distribuyeron y aceptaron cargos: Presidente: Bernardo Abramovich, argentino, 8/8/32, industrial, divorciado, DNI 4.095.686, CUIT 20-04095686-8, Primera Junta 525, Quilmes, Provincia Buenos Aires, Vicepresidente: Angel Abramovich, argentino, 5/7/57, industrial, casado, DNI 13.308.498, CUIT 20-13308498-4, Zabala 1881, Piso 20, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Director titular: Simón Mijelshon, argentino, 2/10/23, jubilado, casado, DNI 4.008.697, CUIT 24-04008697-4, Córdoba 2930, Piso 8 departamento 35, Ciudad Autónoma Buenos Aires, todos domicilio especial Corrientes 1302, piso 8, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Síndico Titular: Ignacio María Reig, argentino, 23/11/56, contador, casado, DNI 12.587.836, CUIT 23-12587836-9, Virrey Liniers 941, Ciudad Autónoma Buenos Aires, y especial Chacabuco 194, Piso 5 B, Ciudad Autónoma Buenos Aires, Síndico Suplente: Plinio Alberto Bernues, argentino, 15/10/57, contador, casado, DNI 13.296.945, CUIT 20-13296945-1, Arias 2764, Ciudad Autónoma Buenos Aires, y especial Presidente Roque Saenz Peña 885, piso 1 A, Ciudad Autónoma Buenos Aires. La que suscribe esta autorizada por testimonio actas mencionadas.

Abogada – Karina S. Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 24/11/2010 N° 144026/10 v. 25/11/2010

ACRIL S.R.L.

Por Acta N° 56 del 25/3/2010 se resolvió trasladar la sede social a la calle Cerrito 1136 4° Frente, C.A.B.A. Santiago Prada, Abogado, autorizado por Acta N° 56 del 25/3/2010, a suscribir el presente documento.

Abogado - Santiago Prada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 95. Folio: 144.

e. 24/11/2010 N° 144893/10 v. 24/11/2010

AFSA URBANA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 21/10/09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se designa el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo David Schiavi. Director Suplente: Ana Laura Schiavi. Domicilio especial de todos los directores en Avenida Juan B. Justo 3076, planta baja, departamento C, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 21 de octubre de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 24/11/2010 N° 143251/10 v. 24/11/2010

AGMAN INVESTED LIMITED

Se hace saber que: Por resolución del representante legal inscripto del 11/11/2010 se fijó nuevo domicilio de la sede social en la calle Tucumán 633, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Matías Cambiaso. Abogado y representante legal.

Abogado - Matías Cambiaso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 75. Folio: 589.

e. 24/11/2010 N° 143257/10 v. 24/11/2010

AGROLEONES S.A.

Por asamblea de 24/07/2009, se designaron autoridades: Presidente: Enrique Santiago González Kees.- Director Suplente: Eduardo Santiago González, ambos con domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 570, Piso 3, Oficina C, CABA.- Firmante autorizado en asamblea del 24/07/2009.

Autorizado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 74.

e. 24/11/2010 N° 143662/10 v. 24/11/2010

ALEJANDRINA S.A.

Por Acta de Asamblea de 02/09/10, Se designa Presidente: David Ramón Aquino, domicilio especial: Calle 5 822 Berazategui Bs. As.; Vicepresidente: Ricardo Gabriel Martinez, domicilio especial: Av. Pueyrredón 225 6° piso dpto. 46 C.A.B.A.; Directores Titulares: Leonardo Javier Fernandez Vazquez, domicilio especial: Corrientes 1719 3° piso C.A.B.A., Diego Ariel Fernandez Vazquez, domicilio especial: General Mansilla 3502 C.A.B.A.; Director Suplente: José Antonio García García, domicilio especial: Charcas 4734 C.A.B.A. Ernesto Raul Otero autorizado por acta de Asamblea de 02/09/2010.

Contador - Ernesto R. Otero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2010. Número: 006636. Tomo: 0116. Folio: 056.

e. 24/11/2010 N° 143600/10 v. 24/11/2010

AO CONSULTING S.A.

Se hace saber que por escritura 1126 del 16-11-2010, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Directorios del 10-10-08 y 22-06-09 y Asamblea del 22-06-09, en las cuales se resolvió: a) Trasladar la sede social de Arenales 961, 4° piso, Oficina "18" C.A.B.A. a Cerrito 1216, 10° piso, Oficina "A", C.A.B.A. y b) Designar nuevas autoridades: Presidente: Luis María Cravino Vicepresidente: Cecilia Inés Bastide, Director Titular: Silvina María Cravino y Director Suplente: Patricia Teresita Risso, constituyendos el Presidente y Vicepresidente domicilio especial en Arenales 925, 3° piso, C.A.B.A.; Director Titular en Juan B. Justo 250, Partido de Haedo, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente en Aranguren 2126, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1126 del 16-11-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118562470/5. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 24/11/2010 N° 143647/10 v. 24/11/2010

ARGENTINA WOOD S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 14/07/10 que me autoriza a publicar se cambió Sede Social a Avenida Belgrano 809, Piso 7°, Departamento "A", Capital Federal sin reforma de estatuto.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 24/11/2010 N° 143269/10 v. 24/11/2010

ARGENTINOS AGROPECUARIOS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea N° 7 del 20/10/2009, se designa Presidente: Leandro Andrés Feito, DNI 22.211.811, Director Suplente: Miguel Angel Fabricio, DNI 4.641.950, domicilio especial de ambos Rio Cuarto 1493, CABA.- Esta autorizada para la publicación Escribana Liliana Gladys Gonzalez Olguin por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 2010, resgistro 152, CABA.

Escribana - Liliana G. Gonzalez Olguin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118564270/4. Matrícula Profesional Nº: 3637.

e. 24/11/2010 N° 143681/10 v. 24/11/2010

ARROYO 873 S.A.

Comunica que por Actas números 230 y 231, de Asamblea General Ordinaria y de Directorio respectivamente, ambas del 15/08/09; y Acta número 238 de Asamblea General Ordinaria del 12/09/10; todas ellas elevadas a Escritura 276 del 8/11/10, Folio 1391, Registro 796 de CABA; se resolvió: 1°) designar el siguiente Directorio para el ejercicio 2009/2010: Presidente: Alberto Benito Tessi; Director Suplente: Ana María Tessi; ambos con domicilio especial en Presidente Luis Sáenz Peña 366, piso 1°, departamento "A", CABA; 2°)' designar el siguiente Directorio para el ejercicio 2010/2011: Presidente: Ana María Tessi; Director Suplente: Francisco Matías Tessi; ambos con domicilio especial en Presidente Luis Sáenz Peña 366, piso 1°, departamento "A", CABA. Florencia Mariel Renzi, autorizada por Escritura 276 del 8/11/10, Folio 1391, Registro 796 de CABA.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 060. Libro Nº: 7.

e. 24/11/2010 N° 143481/10 v. 24/11/2010

ARROYO LOPEZ S.A.

Por escritura 432, del 15/11/2010, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 del 10/9/2010, por la que se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de $ 834.545,45 de $ 917.816,45 a $ 1.752.361,90. El presente aumento no implica reforma de estatuto por estar dentro del quíntuplo.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 432 del 15/11/2010, Registro 1405, de esta Ciudad.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 079. Libro Nº: 2.

e. 24/11/2010 N° 143601/10 v. 24/11/2010

ASISTENCIAS MECANICAS S.A.

Comunica que por: Asamblea general Extraordinaria del 210/2010 pasada a escritura pública N° 316 del 12/11/2010 se dispuso el cambio de domicilio, renuncia y designación de autoridades Se fija el domicilio social en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1116 piso 3° depto. "A" Cap. Fed. Por renuncia del Presidente Andrés Ernesto Gherardi y del Director Suplente Diego Martín Mendez, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Antonio Rizzo, Director Suplente: Gabriel Hernán Blanco Sanmauro, quienes fijan domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 1116 piso 3° depto. "A" Cap. Fed...- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública N° 316 del 12/11/2010 ante la Escribana Rut E. Marino Registro 1797.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 012. Libro Nº: 41.

e. 24/11/2010 N° 143182/10 v. 24/11/2010

AUSTRAL INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 652 del 12/11/2010, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asambleas de fecha 12/11/2010, que resolvió: a) aceptar la renuncia de los directores María Sara Gonzalez y Carlos Hernán Balay; b) designar en su reemplazo como Presidente a Daniel Mauricio Nuñez y como Director Suplente a Diego Alejandro Ramirez, ambos con domicilio especial en San Martín 439, Piso 8°, C.A.B.A.; y c) trasladar la sede social a la calle San Martin 439, Piso 8°, C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 652, del 12/11/2010, Registro 222.- Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2010. El Escribano.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

e. 24/11/2010 N° 143373/10 v. 24/11/2010

"B"

BAM HOUSE S.A.

Por acta del 18/11/2010 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: se renovaron cargos por vencimiento en los mandatos: Presidente: Blanca Ester Mansilla, Directores Suplentes: Estanislao Alberto Cholewa y Fernando Matías Cholewa todos fijan domicilio especial en la sede. Se cambio la sede legal a: Perú 655, Piso 6° Oficina "C" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 24/11/2010 N° 143237/10 v. 24/11/2010

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Anexo II – Aviso

Buenos Aires 1 de noviembre de 2010

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Asociación Mutual Proteger (La Mutual), con domicilio en calle Catamarca 65 –Ciudad– Provincia de Mendoza, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Mutual que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 1 de noviembre de 2010, suscripto entre La Mutual y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Necochea 35, Ciudad de Mendoza, La Mutual ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TAGUA ENCARNACION	27006384647	16367	28/04/2010
ALVAREZ CARLOS PEPE	20067122896	16371	28/04/2010
ASTORGA ANGELA LUISA	27033899365	16374	29/04/2010
CABRERA ELVIRA	27083367100	16375	29/04/2010
CABRERA ELVIRA	27083367100	16376	29/04/2010
DOMINGUEZ RUFINA MICAELA	27041182690	16378	30/04/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ALFARO PASCUA	27020922627	16386	30/04/2010
SOSA MARIA JESUS	23035628894	16387	30/04/2010
ALFARO PASCUA	27020922627	16388	30/04/2010
ANDRADA JUANA BERTA	27009491150	16389	30/04/2010
MORALES ESTANISLAO	20033953403	16393	04/05/2010
SANCHEZ BLANCA SARA	23029709394	16396	03/05/2010
ALCARAZ ANTONIA MARIA ANGELICA	27012507017	16398	03/05/2010
FERNANDEZ HILDA JAQUELINA	27219717860	16402	03/05/2010
MONTOYA ESTHER	27039071067	16404	03/05/2010
QUIROGA OLGA ESTHER	27014476380	16412	04/05/2010
MORALES ESTELA ALEJANDRA	27208162050	16413	04/05/2010
ESCOBAR LUIS OSCAR	20068999201	16415	04/05/2010
SETAY AUDELINA CARMEN	27008236289	16417	04/05/2010
OLGUIN CORNEJO MARIA ESTHER	23041173114	16418	04/05/2010
AVALO WALDINA TERESA	23007973144	16419	04/05/2010
AVALO WALDINA TERESA	23007973144	16420	04/05/2010
AGUILERA ARNOLDO EVARISTO	20131909900	16421	04/05/2010
CASTRO JULIO AMERICO	20067591799	16423	05/05/2010
CARDOZO MARCELINA	27186627712	16428	05/05/2010
ROMERO CRISTINA DOMINGA	27041958877	16430	05/05/2010
ZAPATA AQUILINO SALVADOR	20068028338	16437	06/05/2010
ESPINDOLA FELISA	23057392584	16440	06/05/2010
HERRERA CARLOS ALBERTO	20100416612	16446	07/05/2010
ADRI ALICIA AICHI	27027655608	16449	07/05/2010
ADRI ALICIA AICHI	27027655608	16450	07/05/2010
MARTIN SARA ESTRELLA	27037857179	16455	10/05/2010
QUEVEDO CATALINA	27047588729	16456	10/05/2010
OCHOA RODOLFO DOMINGO	20069043225	16459	11/05/2010
YACANTO ALFREDO BENITO	20068661731	16464	12/05/2010
OSORIO DOLORES MARTA	27054689123	16467	12/05/2010
RODRIGUEZ EMA	27048974665	16469	12/05/2010
PELEYTAY PILAR	27080941124	16470	12/05/2010
ORTIZ ROSA ANTONIA	27051543381	16472	12/05/2010
CORBALAN TOMAS	20080533765	16473	12/05/2010
MAULEN DOLLY	27048512092	16474	12/05/2010
GALARCE AMALIA MARCELINA	27052448498	16478	13/05/2010
SOSA ELENA BEATRIZ	27124206818	16482	13/05/2010
HERRERA MARIA VICTORIA	27083535682	16483	13/05/2010
PEREYRA MERCEDES	27120733406	16486	13/05/2010
NARVAEZ MAFALDA	23056683984	16488	13/05/2010
MORALES SUSANA TERESA	27016058802	16491	14/05/2010
ESCUDERO CLAUDIA RAMONA	27083297668	16493	17/05/2010
VERA JOSE	20068462895	16499	17/05/2010
OROZCO NORMA IRENE	23014288724	16501	17/05/2010
FARIAS ANTONIO BARTOLO	20068010242	16502	17/05/2010
DOMINGUEZ JULIA AIDEE	27083339646	16504	19/05/2010
ROSELLI GLORIA ISABEL	27054212483	16508	18/05/2010
FERNANDEZ HERMINIO LUCIANO	20067544294	16516	19/05/2010
GONZALEZ TERESA OLGA	27042842465	16518	19/05/2010
CHACON CRISPIN	20069014136	16524	20/05/2010
ROSALES MARGARITA CRUZ	27035981565	16525	19/05/2010
VIDELA TRANSITO	27009549183	16530	20/05/2010
ALVAREZ RAMONA DOROTEA	23080699824	16532	20/05/2010
ROA ROSA ESTHER	27041401341	16537	20/05/2010
ROA ROSA ESTHER	27041401341	16540	20/05/2010
BARRERA RAMONA CEFERINA	27109226756	16542	20/05/2010
MENDEZ CLARA FLORINDA	27050141670	16543	20/05/2010
CORIA RODOLFO ERNESTO	20069010521	16546	21/05/2010
ANSUINI MARIA TARCUINA	27041150519	16549	21/05/2010
ANSUINI MARIA TARCUINA	27041150519	16552	21/05/2010
SALAS ANTONIO	20068737312	16553	21/05/2010
GELVEZ JUAN CARLOS	20068741492	16554	21/05/2010
FERREYRA EDUARDA FLORENCIA	27059208646	16555	26/05/2010
ALVAREZ SUSANA ELVIRA	23030531744	16559	26/05/2010
AGUERO MAURO VALENTIN	20067196423	71267	29/04/2010
DIAZ MERCEDES TERESA	27018382402	71268	29/04/2010
LOBOS PASCUA SATURNINA	27030560995	71270	30/04/2010
GARCIA FRANCISCO FAUSTINO	20080208988	71277	30/04/2010
LOBOS PASCUA SATURNINA	27030560995	71280	30/04/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AGUERO NORBERTO RAFAEL	20068824134	71303	06/05/2010
MOLINA ADOLFO JOSE	20068038511	71311	08/05/2010
CABALLERO MANUEL	20068990115	71319	10/05/2010
ARAYA LUCIA ALICIA	27039067906	71329	12/05/2010
OLMOS JUANA	27007982610	71331	12/05/2010
URTUBIA ATENCIO ALEJANDRINA DE JESUS	27920738139	71337	12/05/2010
LUCERO PEDRO ANTONIO	20068891052	71339	12/05/2010
RIVAS RAMONA	27043734445	71348	14/05/2010
ARENAS ERNESTO MATIAS	20080239999	71367	19/05/2010
GONZALEZ MIGUEL REYMUNDO	20081404330	71370	19/05/2010
ZAPATA YNES	27049365050	71378	20/05/2010
GONZALEZ AURELIA NELLY	27030503517	71379	20/05/2010
DALLOSTA MARGARITA	27057046401	71381	20/05/2010
QUIROGA NATIVIDAD JESUS	27014659701	71383	20/05/2010
MONTENEGRO FRANCISCO	20068684057	71384	20/05/2010
ECHEVARRIETA RAUL ALEJANDRO	20069084886	71388	20/05/2010
CARDOZO HERIBERTO MANUEL	23069327079	71406	26/05/2010
DIAZ ELENA ALICIA AGUSTINA	27039062394	71408	26/05/2010
ADELMO RAMONA YOLANDA	27041347029	82669	28/04/2010
CABRERA ESTER YOLANDA	27061975506	82671	28/04/2010
FERNANDEZ ILDA ROSA	23041137894	82672	28/04/2010
RODRIGUEZ HUGO	20068864012	82689	03/05/2010
GOMEZ ANA IRIS	23127260214	82697	05/05/2010
VISAGUIRRE PASCUA IRMA	27037175973	82710	07/05/2010
MORENO BEATRIZ RESTITUTA	27047397710	82728	12/05/2010
CALDERON OFELIA PILAR	27030504440	82737	15/05/2010
GABRIEL BLANCA LIDIA	27054333167	82741	18/05/2010
GUARDIA MARIA EDITH	27054129330	82745	19/05/2010
MIRANDA ROSA ELENA	27047821172	82749	19/05/2010
BANEGA MARTA NOEMI	27128978599	82752	19/05/2010
DOMINGUEZ MARIA ELENA	27083391079	82762	21/05/2010
GATICA LUISA	27045327669	82763	21/05/2010
LAZARINI SEGUNDO CARLOS	20068890811	16562	28/05/2010
AMAYA MARIA TRANSITO	23048677444	16563	28/05/2010
ALBORNOZ AGUSTIN	20069378510	16565	28/05/2010
LUCERO EDUARDO HECTOR	20081401552	16566	28/05/2010
RUARTE MARIA ESTHER	23187841054	16567	31/05/2010
RODRIGUEZ OSVALDO	20068622329	16569	31/05/2010
AMAYA MARIA ESTHER	27110600823	16573	31/05/2010
VALENZUELA HILDA RITA	27009556996	16574	31/05/2010
GIMENEZ ISABEL	20068044708	16575	31/05/2010
ANCALAY CECILIA GLADI	27036784496	16576	31/05/2010
MONTERO CARLOS EMILIO	20055032093	16578	31/05/2010
PUEBLA GLORIA NELVY	27029388372	16580	01/06/2010
IBAZETA ANITA JULIA	27046792268	16582	01/06/2010
IBACETA GREGORIO JESUS	20069398287	16584	01/06/2010
GOMEZ ARMINDA	27083644619	16585	01/06/2010
CAMARGO RAMONA ATANACIA	23052758084	16587	01/06/2010
ARANCIBIA CARMEN DIONISIA	27022671141	16588	01/06/2010
GOMEZ NOELFA ELINA	27044609040	16590	02/06/2010
CHALCOPA MARCELINA	27042091923	16591	02/06/2010
QUIROGA MARTA ROSA	27041927572	16592	02/06/2010
GARRO JESUS	23068920779	16593	02/06/2010
CHAUSINO ANTONIETA	27048844893	16594	02/06/2010
ZAMBRANO MARIA RAQUEL	27015963951	16595	04/06/2010
PALMA MARTINA CARMEN	27030374458	16596	02/06/2010
PALMA MARTINA CARMEN	27030374458	16597	02/06/2010
TREJO MERCEDES ALCIRA	27047724479	16598	02/06/2010
AGUERO AGAPITA	27029547497	16599	02/06/2010
AGUERO AGAPITA	27029547497	16600	02/06/2010
DONAIRE CLORINDA	27048714086	16601	03/06/2010
MOYANO JUAN ALEJANDRO	20078704072	16602	03/06/2010
MORALES PLACIDA ESTHER	27010589474	16603	03/06/2010
ALFARO OLGA PILAR	27014763894	16605	03/06/2010
SOSA PEDRO	20068904332	16608	04/06/2010
RIVAS ROSA PILAR	27030387657	16609	03/06/2010
VIDAL JACINTO PERFECTO	23068748089	16610	03/06/2010
BATTISTELLI ANA MARIA	27112363314	16613	04/06/2010
MARTINEZ RUFINO	23082472789	16615	04/06/2010
SALINAS MARTHA ELIDA	27025139033	16618	04/06/2010
ARABALE CARLINA	23030426924	16622	05/06/2010
VILLALBA LAURA BLANCA	27042620071	16623	07/06/2010
CORDOBA MARIA YOLANDA	23054387334	16624	05/06/2010
ARROYO NADIA ANGELICA	27036124976	16625	07/06/2010
SOMBRA LIDIA ESTER	27062963072	16626	07/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TOBARES HILDA EVARISTA	27054442462	16627	07/06/2010
ROBLEDO ROSA	27030458171	16628	07/06/2010
OCHOA MARIO ANTONIO	20068513589	16629	08/06/2010
AGUILAR PILAR GERONIMO	20068741360	16630	08/06/2010
LOPEZ MARIA CARMEN	27083284841	16631	08/06/2010
FREDES MARGARITA ELEUTERIA	27031715755	16632	08/06/2010
PRIVITERA ISABEL ESTER	27054065588	16633	08/06/2010
ABILA ALEJANDRA CIRILA	27024076747	16635	08/06/2010
SOSA ALEJANDRA	27047681486	16638	09/06/2010
CRUZ MARGARITA	27042808623	16640	09/06/2010
ALTAMIRANO MARIA DEL CARMEN	27062624138	16643	09/06/2010
FERNANDEZ HILDA OLGA	27057231683	16644	09/06/2010
ESTRADA JOSEFINA	27030439681	16645	09/06/2010
OLMOS MANUEL MARCELO	23145213169	16646	09/06/2010
RIOS DOMINGO	20068240876	16649	10/06/2010
SUAREZ NORMA	27058792778	16650	10/06/2010
OLIVARES MARIA ESTER	27058790368	16651	10/06/2010
GODOY GLORIA ANGELICA	27051573124	16652	11/06/2010
GODOY GLORIA ANGELICA	27051573124	16653	11/06/2010
GUIÑAZU CAROLINA ANGELICA	27083357822	16654	11/06/2010
BORRAFATTO VICENTE BERNABE	20084694151	16657	15/06/2010
HOMAR ROSA	27015993214	16658	15/06/2010
PAVES MIGUEL ARMANDO	20068536775	16659	15/06/2010
GINI MANUEL VICTOR	20068525315	16660	15/06/2010
NUÑEZ ROBERTO	20080239395	16662	15/06/2010
NUÑEZ ROBERTO	20080239395	16663	15/06/2010
CAMPOS RAMONA DORILA	27022663971	16664	15/06/2010
CAMPOS RAMONA DORILA	27022663971	16665	15/06/2010
ROSALES MARTHA DOMINGA	27085774013	16667	15/06/2010
FERNANDEZ MATILDE	27042626592	16668	15/06/2010
CABALLERO BELERMINA ESTER	27044375686	16669	15/06/2010
LUJAN AGUSTINA ELVA	27041169546	16671	15/06/2010
BINANTI OROZCO MARIA GENOVEVA	23041386134	16673	16/06/2010
BARZOLA LUCIANO MARTIN	23068109809	16674	16/06/2010
SANTINI MARIA ELENA	27041371736	16675	17/06/2010
VIDELA LUCA HERSILIA	27035628539	16677	17/06/2010
VIDELA LUCA HERSILIA	27035628539	16678	17/06/2010
QUIROGA REIMUNDA CRUZ	23047140064	16679	17/06/2010
GASTALDI MARGARITA SILVIA	27058665423	16683	17/06/2010
RODRIGUEZ VICTORIA DE DIOS	27056456037	16684	18/06/2010
LUCERO EDUARDO HECTOR	20081401552	16685	18/06/2010
CORDOBA JOSEFA INES	27099877648	16687	18/06/2010
CAMPO MODESTA	27030432199	16688	22/06/2010
OCHOA MAXIMA RAMONA	27056944988	16689	22/06/2010
MARTEL JUANA MARIA	27031944444	16692	22/06/2010
ARREDONDO MARGARITA MERCEDE	27053058189	16693	22/06/2010
VELEZ ROSA SABINA	27030572829	16694	22/06/2010
SOSA ROSARIO DEL CARMEN	27042070799	16696	22/06/2010
FLORES REVOLLO MARIA	24941240670	16697	22/06/2010
QUIROGA GLADYS	27106891058	16699	23/06/2010
GATICA TOMASA	27085651787	16700	23/06/2010
ALFARO ROSALBA DEL CARMEN	23051668154	16702	24/06/2010
CIROT SUSANA MARIA	27060610776	16703	24/06/2010
HOMAR ROSA	27015993214	16705	24/06/2010
MORENO CARMEN	27012449092	16706	24/06/2010
MORENO CARMEN	27012449092	16707	24/06/2010
CUZZOCREA JOSE	20068783187	16709	25/06/2010
RIVAS FELIX JESUS	20081504653	16711	25/06/2010
FLORES GLORIA INES	27058148593	16717	28/06/2010
MATURANO MARIA ISABEL	27051605603	16719	28/06/2010
SOSA AGUSTIN	20068678677	71410	28/05/2010
GONZALEZ MARIA ANGELICA	27054258092	71411	28/05/2010
RETA BERNARDINA	27052768565	71414	29/05/2010
ARAUJO JUAN CARLOS	20108748916	71416	31/05/2010
LEDEZMA VICENTA CUSTODIA	27030433039	71417	31/05/2010
ARIAS HILDA	27064879435	71418	31/05/2010
AZCURRA ALICIA ROSA	27054045668	71419	31/05/2010
DOMINGUEZ BERTA	27016084382	71420	01/06/2010
QUIROGA OLGA	27041162541	71421	01/06/2010
RIVAROLA MARCOS ARMANDO	20067730799	71422	01/06/2010
JOFRE ROSA DEL CARMEN	27052098284	71423	01/06/2010
OLIVERA ESTHER NOEMI	27061549965	71425	01/06/2010
VANELLA JOSE CARLOS	20069310568	71426	01/06/2010
LORCA ALBERTINA	27029400526	71428	01/06/2010
TREJO GREGORIA	27035734010	71429	01/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GARCIA MARIA ESTER	27046131199	71430	01/06/2010
MERCADO EUSEBIO	20083429756	71431	01/06/2010
FERNANDEZ FRANCISCA ROSARIO	27052018779	71433	01/06/2010
CHAVARRIA NORMA FLORENTINA	27056683076	71434	02/06/2010
FIORENTINI CARLOS MARIO	20068355878	71435	02/06/2010
CASTRO ELSA	27035628326	71438	02/06/2010
ROCHA EMMA RUTH	27141974845	71439	02/06/2010
CORNEJO FRANCISCO	20068945535	71441	03/06/2010
MONTAÑA MARIA EMILIA	27044609962	71444	03/06/2010
BELMONTE AGUSTIN	20068294992	71445	03/06/2010
MIGUEL JOSE	20125922296	71446	03/06/2010
ALMAZAN PEDRO	20072359101	71448	03/06/2010
ECHENIQUE JULIA RAMONA	27047838636	71449	03/06/2010
ARIAS LUIS DECIDERIO	20069078444	71450	04/06/2010
SEPULVEDA ABEL	20125916377	71451	04/06/2010
ERCOLI JOSE JULIO	20068576238	71452	04/06/2010
ERCOLI JOSE JULIO	20068576238	71453	04/06/2010
LEIVA JUSTA MARGARITA	27044140948	71454	04/06/2010
CARDOZO MARIA JULIA	27045532815	71455	04/06/2010
CARDOZO MARIA JULIA	27045532815	71456	04/06/2010
MENESES MARIA MERCEDES	23939172254	71457	04/06/2010
HERNANDEZ ELSA	27042388292	71459	05/06/2010
MORENO JUAN MARTIN	23072589149	71461	05/06/2010
RICARTE YOLA ANTONIA	27050903848	71462	05/06/2010
PALACIO MARIA ELENA	27044778543	71464	07/06/2010
MOLINA PACIANIO	20068568723	71466	07/06/2010
RANDAZZO ANGELA	27030435074	71468	07/06/2010
MOYANO GLADYS ELBA	27063532016	71470	07/06/2010
RAMIREZ LITA	23030352874	71471	07/06/2010
MONTAÑA ANA VENTURA	27056848334	71472	08/06/2010
CANCIANI FRANCISCO	20068375887	71473	08/06/2010
ADARME MAXIMO RODEMIR	20069224904	71475	08/06/2010
PALLERO RITA FILOMENA	27047348000	71476	08/06/2010
SEPULVEDA MARIA MAGDALENA	27054442861	71480	08/06/2010
FERRARI ANA LILY	27100379126	71481	09/06/2010
SOSA ROSA	20069276610	71482	08/06/2010
ANTE JOSE RAFAEL	20069167528	71483	09/06/2010
GONZALEZ MANUEL EDUARDO	20068822336	71484	09/06/2010
ICAZATI ARGENTINA ESTHER	27035770106	71486	09/06/2010
CASTRO ELSA	27035628326	71487	09/06/2010
FERRARI MARIA ELENA	27060651790	71488	09/06/2010
CANO JOSE CLEMENTE	20069086277	71489	10/06/2010
HERRERA HILDA AGRIPINA	27030363626	71490	10/06/2010
GOLDSACK ANTONIO JACINTO	20068536406	71491	10/06/2010
MUSRI IRMA	27007162877	71493	10/06/2010
PAEZ YAÑEZ JOSE LUIS	20069061908	71494	10/06/2010
SOSA RAMON EUSEBIO	20080334320	71496	10/06/2010
SOSA HILDA	27030432407	71497	10/06/2010
MUÑOZ MARTA BEATRIZ	27052852981	71498	10/06/2010
CALDERON CASTRO MERCEDES	20066801471	71501	11/06/2010
PONS JOSE ANTONIO	20102760833	71502	11/06/2010
AZCURRA JUAN	20068471827	71503	11/06/2010
GONZALEZ JUAN OSCAR	23081426139	71505	11/06/2010
DONDERO GUIDO	20935913269	71506	11/06/2010
NAVARRO LIDYA ISABEL	27041139914	71507	11/06/2010
TELLO TELMA	27047607111	71508	11/06/2010
ROMERO RAUL SEVERO	20080223154	71509	11/06/2010
RIOS JOSE	23068832659	71511	14/06/2010
CRUZ MERCEDES	27054689735	71512	12/06/2010
FRIAS MIRTHA CELIA	27165156752	71513	12/06/2010
ZUÑEGA MARIA ANTONIA	27054258386	71515	14/06/2010
GUIDONE NORMA GLADYS	27042842341	71516	14/06/2010
BARRIONUEVO PASCUAL ALFONSO	20068248370	71517	14/06/2010
MONTIVEROS FILOMENA ANTONIA	27016075545	71518	14/06/2010
SOSA ORFELINA	27041159842	71519	14/06/2010
FUNES LIDIA JULIA	27027214334	71520	14/06/2010
VELAZQUEZ AMELIA	27047651714	71522	14/06/2010
ALBARRACIN DOMINGA LEONOR	27083006701	71523	14/06/2010
MAYOL MAGDALENA	23046056604	71524	15/06/2010
PAVEZ PEDRO ANTONIO	20069181849	71525	15/06/2010
ORTIZ PEDRO ROSARIO	20068089957	71526	15/06/2010
JARAMILLO DELIO	23938715319	71529	16/06/2010
RODRIGUEZ JUANA RAQUEL	27046563331	71530	16/06/2010
MARINI MARIA MARGARITA	27041387764	71533	16/06/2010
ARMENDI ANTONIA ALICIA	27047476106	71535	16/06/2010

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BRAVO LUCIA RAMONA	27045824697	71536	16/06/2010
RIOS LILIA CECILIA	27046235490	71537	16/06/2010
CARMONA ROBERTO RAMON	20062500663	71538	18/06/2010
GODOY ROQUELINA ROSA	27059010854	71540	17/06/2010
SORIA CARMELA	27188771357	71542	17/06/2010
LUCERO MARIA YOLANDA	27061364892	71544	17/06/2010
SOSA FORTUNATA ALMENTARIA	23022641824	71545	18/06/2010
SOSA FORTUNATA ALMENTARIA	23022641824	71546	18/06/2010
DONOSO MARIA DALINDA	27098766710	71548	18/06/2010
ABREGO JACINTA	27047254731	71549	18/06/2010
CORRAL HILDA SUSANA	23027215424	71550	18/06/2010
SERRANO MIRIAM LADY	27083406084	71551	18/06/2010
BALMES ALEJANDRO	20109071855	71553	19/06/2010
FRIAS ALFONSO	20069176144	71554	19/06/2010
MARTINEZ JOSEFINA	23034920524	71555	22/06/2010
CORDOBA JORGE DIONISIO	20073167443	71556	22/06/2010
VIDELA DELIA	23051937074	71557	22/06/2010
PAREJAS ELBA ELVIRA	27059705593	71558	22/06/2010
LUCERO VICENTE ANGEL	20080326840	71559	22/06/2010
MARTINEZ ALICIA	23048847854	71560	22/06/2010
FIEVET JUANA ELSA	27027876175	71561	22/06/2010
VILA ELENA DEL CARMEN	27049778398	71562	22/06/2010
ROJAS JUAN MANUEL	20069091580	71563	23/06/2010
SILVA RICARDO JOSE	20068512485	71564	22/06/2010
DIAZ ANTONIA NILDA	27015525946	71567	22/06/2010
LEIVA JUSTA MARGARITA	27044140948	71568	22/06/2010
TAGUA CLEMENTINA IDA	27087859539	71569	22/06/2010
FUNES NICOLAS	20068356750	71572	22/06/2010
BARRERA SILVIA	27023214178	71575	23/06/2010
AVILA TERESA MANUELA	27007967867	71577	23/06/2010
CORTEZ ALICIA	27059346739	71579	23/06/2010
CHIRINO MARIA INES	23122234304	71580	23/06/2010
VIDELA MARIA CELIA	27049500683	71582	24/06/2010
ARRIETA EPIFANIA CLAUDIA	27030442054	71584	24/06/2010
GOMEZ ELSA ADALGUISA	27044030077	71585	24/06/2010
MORAN DOLORES ISABEL	27033376265	71586	24/06/2010
GUTIERREZ YOLANDA NICOLASA	27024951516	71587	24/06/2010
MESTRE MARIA	27022664528	71590	24/06/2010
PASTRAN MIGUEL ANGEL	20105617799	71591	24/06/2010
LUCERO DELIA	27030506559	71594	25/06/2010
GILBERT ANA LIDIA	27045326972	71596	25/06/2010
SOSA ELVIRA AGUSTINA	27056891930	71597	25/06/2010
ROLDAN NORMA SUSANA	27056683254	71598	25/06/2010
MARTINEZ ELISA	27024765879	71599	26/06/2010
ZAPATA ROSARIO	23055840164	71600	26/06/2010
GOPAR IRMA NIEVES	27047746340	71601	26/06/2010
CORTEZ CARLOS	20068756368	71604	28/06/2010
TUCCI JOSEFINA YOLANDA	27064879257	71606	28/06/2010
TUCCI JOSEFINA YOLANDA	27064879257	71607	28/06/2010
TORO MARIA ESTER	27083664172	71608	28/06/2010
SANCHEZ ZULEMA	27135469314	71609	28/06/2010
NAVARRO ELCIRA	27061549477	71610	28/06/2010
ANTUNES GUILLERMINA	27041137822	71612	28/06/2010
GOMEZ VICENTA	27041168930	71613	28/06/2010
PEREZ REGALADA SOCORRO	27099909108	71614	28/06/2010
PELLEGRINI MARIA ISABEL	27041942679	71615	28/06/2010
RODRIGUEZ BLANCA NELLY	27042461577	82774	28/05/2010
MEDINA MARIA ISABEL	27083551068	82775	28/05/2010
MEDINA MARIA ISABEL	27083551068	82776	28/05/2010
DEAN CARLOS ALBERTO	20081416622	82777	28/05/2010
VILLEGAS ROLANDO ROALD	20068768293	82778	28/05/2010
GRANELI JUAN ENRIQUE	20081567817	82780	31/05/2010
FERNANDEZ CARLOS CELESTINO	24068978927	82782	31/05/2010
MENDEZ HILDA	27016032994	82783	31/05/2010
CARBAJAL JUAN CARLOS	20081411590	82784	31/05/2010
NACARATTO MIRTA SALOME	27054473279	82785	31/05/2010
GIANNETTI HERMINIA YOLANDA	27039059164	82786	31/05/2010
AGUERO MARIA SILVIA	27120040990	82787	31/05/2010
LEVEQUE ROSA GREGORIA	27167805006	82788	31/05/2010
CABRERA ESTELA SILVIA	27058741839	82790	01/06/2010
GUTIERREZ ROSA TERESA	27057406521	82791	02/06/2010
CARRIZO DORALIZA GUILLERMA	27030517496	82792	02/06/2010
SALAS MARIA EUDOCIA	27041167292	82793	02/06/2010
MERCADO ORLANDO HORACIO	20052737894	82795	02/06/2010
DOMENICO JOSE RUFINO	23068292069	82796	03/06/2010
GUTIERREZ ADELA CARMEN	27032459019	82797	03/06/2010
TERRANOVA SERAFINA	27939242908	82798	05/06/2010
CARRIZO JUANA ROSA	27048709112	82799	05/06/2010
MORALES FELIPE	20068784663	82800	05/06/2010
VIDELA ISABEL FILOMENA	27030507547	82802	07/06/2010
MENDEZ ALICIA EVA	27058746814	82803	07/06/2010
SARA MARGARITA	27053307626	82804	07/06/2010
DIAZ CALISTRA TRANCITA	27041145167	82805	07/06/2010
IBARRA LAURA EDITH CANDELAR	27030550809	82807	08/06/2010
MUÑOZ ANDRES	20068870950	82809	08/06/2010
YAÑEZ MARTA ELISA	27057682715	82810	09/06/2010
SALINAS YOLANDA CLOTILDE	27027691418	82811	09/06/2010
BLANCO AMALIA INES	27007597113	82812	09/06/2010
SOLANO MARIA CRISTINA	27051576808	82813	09/06/2010
DAVILA NELIDA BEATRIZ	27049749886	82814	09/06/2010
RIVA RAUL DOMINGO	20068730466	82815	09/06/2010
LUJAN MIRTA NELIDA	27059198845	82816	09/06/2010
GOMEZ ARMINDA JESUS	27039062882	82817	09/06/2010
PACHECO CARMEN ALEJANDRINA	27045122846	82818	09/06/2010
FUNES ANACLETO EUGENIO	20068866716	82819	10/06/2010
ARRIETA FIDELA MARTHA MANUE	23032742564	82821	10/06/2010
ANELLO JUANA VICENTA	23044263424	82822	10/06/2010
VILLARRUEL MIGUEL ANGEL	20067745214	82824	10/06/2010
DIAZ CARMEN SATURNINA	27011148528	82825	10/06/2010
SAGNIER MARIA ELENA DEL CAR	27056198941	82826	10/06/2010
RIZZO MARIA EMMA	27058748612	82827	10/06/2010
GENIOLI JULIO CESAR	20069031162	82828	11/06/2010
BUSTOS LUCIO	20067774729	82829	11/06/2010
GALDEANO HILDA	27030442925	82830	11/06/2010
LOPEZ SATURNINA AGUSTINA	27044261435	82831	11/06/2010
LARRAMENDY CARLOS	20068735247	82832	11/06/2010
TONINI MIRTA LIDIA	27054384284	82833	11/06/2010
OLGUIN CARLOS EDUARDO	20068955980	82835	11/06/2010
BLANCO AMELIA RAQUEL	27056591104	82836	14/06/2010
RODRIGUEZ MARGARITA EUGEN	27099941869	82838	14/06/2010
SUAREZ ERMOSINDA	27030385506	82839	14/06/2010
CAYO ISIDRA DEL VALLE	27055789687	82842	15/06/2010
OLIVA JULIO MANUEL	20068653143	82843	16/06/2010
FARIAS SIXTA	23025182464	82844	16/06/2010
ARAYA CARMEN	27049654818	82847	16/06/2010
BUSTO EVA AUXILIADORA	23052889499	82849	16/06/2010
FUENTES ANA AURELIA	23052832314	82851	17/06/2010
CARMONA ALICIA DEL CARMEN	27282265759	82853	17/06/2010
SOSA ANA MARIA	27037390181	82854	17/06/2010
DELGADO ARMANDO	20068813434	82856	18/06/2010
ABOY DELIA	23031002354	82858	18/06/2010
ROSALES GONZALEZ GLADYS INDALICIA	27926631360	82860	18/06/2010
YRUSTA MARIA VICTORIA	27042668899	82863	22/06/2010
TORRES CLARINDA FELISA	27078931553	82864	22/06/2010
CAMERUCCI DAMASO DANTE	20068920818	82865	23/06/2010
PEREZ IRMA SUSANA	27109076746	82866	23/06/2010
RIVERO ELVIRA	27047064614	82868	23/06/2010
BRUNA CARLOS RUBEN	20068784752	82869	23/06/2010
GIMENEZ ELENA	27083032893	82870	23/06/2010
GARCIA MARTA NANCI	27058749902	82871	24/06/2010
SALINAS YOLANDA CLOTILDE	27027691418	82872	24/06/2010
PONCE MARGARITA GABINA	27048647176	82873	24/06/2010
CUELLO LIDIA ELISA	27027263815	82874	24/06/2010
VILLEGAS NORMA IRIS	27056589886	82875	25/06/2010
ZELL CLYDE GUILLERMINA	27030531650	82876	25/06/2010
CAMAYA MIGUEL FRANCISCO	23068513219	82877	25/06/2010
BRITOS MARIA ADALCINDA	27024949929	82879	25/06/2010
DIELLI TERESA LIDIA	27058746520	82883	28/06/2010
BAZAN ELSA	27045123419	82884	28/06/2010
LUCERO REMIGIO	20068955077	82886	28/06/2010

Según Escritura N° 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Apoderados - Luis Tomás Cucuzza/Horacio Guillermo Quiroga

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48, San Juan. Fecha: 01/11/2010. Nº Acta: 61. Libro Nº: 15.

e. 24/11/2010 N° 143497/10 v. 24/11/2010

BEEK S.A.

Aviso complementario de Publicación del 12/11/2010 Por escritura N° 521 del 02/11/2010, folio 1039, Registro 170 Cap. Fed, se resolvió: Luisa Ester Cuschnir renunció a su cargo de Director Titular y Presidente, la cual fue aceptada.- Micaela Virginia López Barros, DNI 34.304.500, autorizada por Escritura N° 521 del 02/11/2010, folio 1039, Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 060. Libro Nº: 060.

e. 24/11/2010 N° 143575/10 v. 24/11/2010

BEIRO Y VEGA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/05/2009 se designó por unanimidad nuevo Directorio de la entidad, el cual quedará conformado por el término de tres años de la siguiente manera: Director Titular. Presidente: Guillermo Rubén Bernal; Director Suplente: Carlos Fernando Vázquez Zamudio; ambos con domicilio especial en la calle Suipacha 1008, piso 1°, C.A.B.A. El Directorio saliente se encontraba conformado por: Director Titular. Presidente: Horacio Aldo De Marco; Director Suplente: Laura Alejandra Marcello. Abogado - Daniel Antonio Funes. Autorizado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/05/2009.

Abogado - Daniel Antonio Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 52. Folio: 64.

e. 24/11/2010 N° 143449/10 v. 24/11/2010

BERMEJALES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 15/6/2010: se resolvió en forma unánime: 1) Aprobar la renuncia y gestión del Director titular y presidente saliente: Mariano Hernán De Maria, DNI 24.270.089.- 2) Cesación del Directorio anterior: Presidente: Mariano Hernán De Maria. Director Suplente: Claudio Alberto Vidal, DNI 14.959.108.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder especial pasado a escritura número 390, folio 1335 ante Registro 2040.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 83.

e. 24/11/2010 N° 143288/10 v. 24/11/2010

BERNEX S.A.

Por Acta de Asamblea general ordinaria Unánime del 24/9/2010, Folio 8 Libro 1, se designa Presidente a Carlos Belarmino Gonzalez, argentino DNI. 20.467.372 y Director Suplente a Andrea Gabriela Montiel, argentina, DNI. 32.394.624.- Fijan domicilio especial en: Pasteur 277, piso 1, oficina A, CABA.- Autorizada: Adriana Ferreira de Almeida, por Ac- Asamblea del 24/9/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 100.

e. 24/11/2010 N° 143307/10 v. 24/11/2010

BFU DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por acta de directorio de fecha 1 de octubre de 2010 se aprobó mudar la sede social a la calle Paraguay 794, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Diego Sillitti autorizado por acta de fecha 1 de octubre de 2010.

Abogado/Autorizado - Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 24/11/2010 N° 143162/10 v. 24/11/2010

BFU DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 5/05/2010 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Walter Kury; Vicepresidente: Rolf Mannheim; Director Titular: Alejandro Allende, Aldo Rubén Benvenuto. Director Suplente: Patricia Ramat. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Paraguay 794, Piso 4 Ciudad de Buenos Aires. Diego Sillitti T° 73 F° 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 18 de fecha 05/05/2010.

Abogado/Autorizado - Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 24/11/2010 N° 143160/10 v. 24/11/2010

BHN SEGUROS GENERALES S.A.

N° I.G.J.: 1.644.031. Comunica (i) Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2005, resolvió la Capitalización del Saldo del Rubro Aportes no Capitalizados de $ 999.402 y la emisión de 999.402 Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1, v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción; (ii) Que la Asamblea de fecha 17/04/2008, resolvió la emisión de 3.000.000 de acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción destinadas a la capitalización del aporte irrevocable de $ 4.000.000 aceptado por Acta de Directorio de fecha 20-12-2007, con lo cual, el capital social ha quedado elevado a la suma $ 10.111.402, mediante la emisión de 4.999.402 acciones, por un total de $ 4.999.402 de las características indicadas, dentro del quíntuplo del capital social. Autorizada por escritura 1339 de Fecha 02/09/2010, Folio 5337. Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribano.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559944/F. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 24/11/2010 N° 143652/10 v. 24/11/2010

BHN SOCIEDAD DE INVERSION S.A.

N° I.G.J.: 1.643.850. Comunica Que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2006, resolvió la Capitalización del Saldo de la cuenta Aportes Irrevocables de $ 21.131.762 y la emisión de 21.131.762 Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción con lo cual, el capital social ha quedado elevado a la suma $ 39.131.762, mediante la emisión de 21.131.762 acciones, por un total de $ 21.131.762 de las características indicadas, dentro del quíntuplo del capital social. Autorizada por escritura 1617 de Fecha 21/10/2010, Folio 6371. Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribana.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559946/0. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 24/11/2010 N° 143645/10 v. 24/11/2010

BHN VIDA S.A.

N° I.G.J.: 1.644.033. Comunica (i) Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2005, resolvió la Capitalización del Saldo del Rubro Aportes no Capitalizados de $ 5.839.205 y la emisión de 5.839.205 Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción; (ii) Que la Asamblea de fecha 28/09/2007, resolvió la emisión de 2.250.000 Acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 v/ c/u y de 1 voto por Acción destinadas a capitalizar el aporte irrevocable, aceptado por Acta N° 62 de fecha 07/09/2006 por $ 2.250.000; (iii) Que la Asamblea de fecha 17/04/2008, resolvió la emisión de 3.000.000 de acciones Ordinarias Escriturales de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción destinadas a la capitalización del aporte irrevocable de $ 3.000.000 aceptado por Acta de Directorio de fecha 20-12-2007, con lo cual, el capital social ha quedado elevado a la suma $ 16.201.205, mediante la emisión de 11.089.205 acciones, por un total de $ 11.089.205 de las características indicadas, dentro del quíntuplo del capital social. Autorizada por escritura 1338 de Fecha 02/09/2010, Folio 5332. Registro 453. Elizabeth A. Córdoba. Escribano.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559945/0. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 24/11/2010 N° 143643/10 v. 24/11/2010

BIMBO DE ARGENTINA S.A.

RPC 28.3.1994, N° 2687, Libro 114, Tomo "A" de S.A. A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se comunica que según Asamblea del 14.9.2010, se resolvió reducir el capital social en $ 11.844.000, reduciéndolo de $ 177.321.000 a $ 165.477.000; Capital Social: $ 165.477.000 y reformar el Artículo 4° del Estatuto. Antes de la reducción: Activo $ 181.434.686, Pasivo $ 43.318.099 y Patrimonio Neto $ 138.116.587; posterior a la reducción: Activo $ 169.590.686, Pasivo $ 43.318.099 y Patrimonio Neto $ 126.272.587. Oposiciones de ley en Biscardi & Asociados, Corrientes 330, piso 6°, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y 15 a 18 horas, atención Dr. Alejandro Mosquera. Sede social: Corrientes 1820 Piso 8°, Oficina "B", C.A.B.A. Agustín Isola, en carácter de autorizado, según Asamblea del 14.9.2010.

Abogado - Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 24/11/2010 N° 143185/10 v. 26/11/2010

BIOIMPLANT S.A.

Elección Directorio y Domicilio Especial.- Escritura 65, 9/11/2010, f° 214, Esc. Virginia J. Benfield, Reg. 2194, Titular C.A.B.A; informa transcripción: A) Acta Directorio 30/09/09 y 10/11/09; B) Acta Asamblea Gral Ordinaria 10/11/2009; N° Directores elección cumplimiento término, renovando Directorio actual por nuevo período 3 Ejercicios, aceptación cargos y estableciendo domicilios especiales. Directorio: Presidente: Luis Javier Bajos; Vicepresidente: Angel Jorge Martillana; Director Suplente: María Leonor Comte; aceptaron cargos.- Domicilios Especiales: Todos en calle Teniente General Juan Domingo Peron 1628, 3° Piso, C.A.B.A. Autorización: Zulema Del Valle Reartes, D.N.I. 10.429.228, Escritura 65, 09/11/2010, f° 214, Esc. Virginia J. Benfield, Reg. 2194, Titular C.A.B.A.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 88. Libro Nº: 6.

e. 24/11/2010 N° 143130/10 v. 24/11/2010

BRAND EXTENSION MOBILE SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 23.11.10 se aprobó la renuncia de David Aurelio Gutiérrez Villa a su cargo de director titular y Presidente de la Sociedad. Daniel Juan León Mendelberg, vicepresidente, asume como Presidente en su reemplazo, hasta la finalizar su mandato. El Sr. Mendelberg constituye domicilio especial en Victoria Ocampo 360, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado por Reunión de Directorio del 23.11.10.

Abogado/Autorizado - Marcos Marcelo Mulassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2010. Tomo: 88. Folio: 240.

e. 24/11/2010 N° 144857/10 v. 24/11/2010

BROADCENTER S.A.

Por Acta de Asamblea general ordinaria Unánime del 24/9/2010, Folio 26 Libro 1, se designa Presidente a Andrea Gabriela Montiel, argentina, DNI. 32.394.624 y Director Suplente a Silvia Mariel Galeano, argentina, DNI 24.738.273.- Por acta de Directorio del 24/9/2010, Libro 1, Folio 27, se traslada sede social a Avenida Corrientes 848, piso 10, Oficina 1005, CABA.- Directores fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 848, Piso 10, Oficina 1005, CABA.- Autorizada: Adriana Ferreira de Almeida, por Acta de Asamblea del 24/9/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 153. Libro Nº: 100.

e. 24/11/2010 N° 143302/10 v. 24/11/2010

"C"

CABOLUC S.A.

Comunica que por Asamblea General de Accionistas del dia 8 de Abril de 2010 se aprobó por unanimidad renovar el mandato de los directores salientes, por lo que el órgano de administración quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Lucila Dora Grimoldi DNI 04881335; Director Suplente: Alejandro Juan Lucas DNI 21594122. Los Directores constituyen domicilio especial en Montevideo 1735 7°. Piso CABA. El contador Juan Carlos Stoppani titular de la matricula Fo. 116 Lo. 63 CPCECABA autorizado por instrumento privado de fecha 13 de Agosto de 2010.

Contador - Juan Carlos Stoppani

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 141153. Tomo: 0063. Folio: 116.

e. 24/11/2010 N° 143649/10 v. 24/11/2010

CABUN S.R.L.

Por acta de gerencia del 15 de septiembre de 2010 se resolvio cambiar la sede social a Desaguadero 4250, C.A.B.A. Martin Gené, autorizado por acta de gerencia del 15/09/2010.

Martín Gené

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 78. Folio: 41.

e. 24/11/2010 N° 143592/10 v. 24/11/2010

CAPACITAR S.R.L.

(Por un día) Por reunión de socios unánime del 5-4-2010 se designó socio gerente a Amadeo Luis Farias, DNI 3.253.431, con domicilio real y especial en Gaspar Campos 1539, Vicente López, Pcia. Bs. As., quien aceptó el cargo, por término indeterminado, conforme estatuto.- Continúan como gerentes los señores Jorge Julio Magliocca y Luis Felipe Farias, todos con representación legal y uso de la firma social en forma indistinta.- Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura N° 264 del 17-11-2010 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 095. Libro Nº: 018.

e. 24/11/2010 N° 143129/10 v. 24/11/2010

CHEMTREAT ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por instrumento privado 4/10/2010 se reeligieron gerentes a Orlando Raul Sanguinetti y Miguel Angel Centarti constituyendo domicilio especial en Corrientes 311 7° de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acto privado de fecha 4 de octubre de 2010.

Abogada – Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 24/11/2010 N° 144110/10 v. 24/11/2010

CINTURA S.A.I.C.E.I.

Por acta de Asamblea del 08/10/2010 se autorizo a Rodrigo Martin Esposito a informar que: Se eligió Directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Florencio Aldrey Iglesias, Vicepresidente: Juan Carlos Aldrey. Director Titular: Jorge Eduardo Aldrey. Directora Suplente Matilde Noya. Todos fijan domicilio especial en la sede. Por acta de Directorio del 08/10/2010 se cambio la sede legal a Azopardo 715, Piso 3° de la CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 24/11/2010 N° 143238/10 v. 24/11/2010

CODYMARC S.A.

IGN n° 1672.177. Comunica que por Escritura N° 1733, del 09/11/2010, pasada al F° 6793, Registro 453, de la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea del 17/07/2009 y Directorio del 05/05/2010, el Directorio quedó constituído en la siguiente forma: Presidente: Hugo Dante Cappetto; Directores Titulares:, Héctor Mario Cappetto; Diego Gastón Puntin; Mónica Cecilia Razetto y Silvana Andrea Sangiovanni; Director Suplente: Mariano Alberto

Reati. Los Directores constituyen domicilio especial en Blanco Encalada 5055, Piso 4° Departamento "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1733 de fecha 09/11/2010. Folio 6793, Registro 453. Francisco J. Puiggari.- Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559938/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 24/11/2010 N° 143639/10 v. 24/11/2010

COMPAÑIA ALFER S.A.

Por Acta de Asamblea de 23/12/09, Se aprueba la renuncia del Sr. Roberto Oscar Gazzani a su cargo de Presidente y se designa como reemplazante hasta completar el mandato vigente a Gisela Gazzani, con domicilio especial: Av. Cramer 1853, 1° piso, "C", C.A.B.A.; Director Suplente: María Marta Juárez Barros, domicilio especial: Av. Leandro N. Alem 1026, 5° piso de la C.A.B.A. Ernesto Raul Otero autorizado por acta de Asamblea de 23/12/2009.

Contador - Ernesto R. Otero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/10/2010. Número: 098801. Tomo: 0116. Folio: 056.

e. 24/11/2010 N° 143616/10 v. 24/11/2010

CONEJOS DE ARECO S.R.L.

Por resolución del 30/4/2010 se decidió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad por decisión de los socios. Mercedes Val Titular D.N.I 5.465.195, es nombrada liquidadora, acepto el cargo, y constituyo domicilio en Av. Juan B. Alberdi 791 Piso 7, Departamento 16 C.A.B.A.. Daniel Cassieri Autorizado por acta del 2/6/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

e. 24/11/2010 N° 143203/10 v. 24/11/2010

CONSORCIO FLORIDA S.A.I.C.I.

N° Correlativo: 924.838 Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30/04/2010. Presidente: José Beltrán Bolgar, D.N.I. 13.782.684, con domicilio en Vicente López 1386, Martínez, Pcia. Bs.As., Vicepresidente: José Víctor Bolgar, L.E. 4.239.782, con domicilio en Paraguay 610, Piso 25, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Director Titular: Pablo Raimundo Bolgar, D.N.I. 14.564.399, con domicilio en Hipólito Irigoyen 15257, Burzaco, Pcia. de Bs. As. y Director Titular: María Inés Bolgar, D.N.I. 17.359.224, con domicilio en Uruguay 3241, Victoria, Pcia. de Bs. As., todos con domicilio especial en la sede social de Florida 890, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 30/04/2010.

Contador/Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 242223. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 24/11/2010 N° 143611/10 v. 24/11/2010

CONSTITUYENTES 1046 S.R.L.

Por escritura del 11/11/10 se resolvió el traslado de la sede social a la calle Tomas Manuel de Anchorena 1753 piso quinto CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 11/11/10 folio 583 Registro 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 24/11/2010 N° 143485/10 v. 24/11/2010

CONSULTATIO INVERSORA S.A.

IGJ 1538466. Por escritura 146 del 10/11/2010 registro 754; se modificó el directorio por la renuncia de su Vicepresidente: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, siendo designado Director Titular Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini, con domicilio especial en Viamonte 1453, piso 9° 60, CABA. Luis V. Costantini (h) autorizado por escritura 146 folio 480 del 10/11/2010.

Escribano - Luis V. Costantini (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117560076/1. Matrícula Profesional Nº: 2846.

e. 24/11/2010 N° 143608/10 v. 24/11/2010

CULTURAL INGLESA S.A.

Nro Reg IGJ 1804291. La Asamblea General ordinaria de fecha 09/08/2010 designo a la Sra. Viviana Balbina Ruiz de Aguirre, DNI 14.121.457, presidente por el término de 3 años. Fija domicilio real y especial del art 256 de la ley 19550 en la calle Asamblea 1740 - CABA. Griselda R. Souto Autorizada Acta Asamblea Ordinaria Nro 2 del 09/08/2010.

Contadora/Autorizada - Griselda R. Souto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 008885. Tomo: 0178. Folio: 181.

e. 24/11/2010 N° 143289/10 v. 24/11/2010

"D"

DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.

Por Asamblea ordinaria y acta de directorio del 5-11-2008 se designo Presidente: Alicia Noemi Masoni de Morea; Vicepresidente: Guillermo Jorge Masoni; Directores Titulares: Graciela Mirta Masoni de Santa Cruz, Daniel Ricardo Masoni, Hector Raul Masoni; Director Suplente: German Eduardo Bobzin todos con domicilio especial en Florida 890 Piso 21 CABA; por acta de directorio del 15-12-2008 asume la Presidencia Guillermo Jorge Masoni por licencia de la Presidente designada el 5-11-2008; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por acta de directorio del 15-12-2008.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 24/11/2010 N° 143607/10 v. 24/11/2010

DESARROLLOS INDUSTRIALES ARGENTINOS S.A.

Por Acta de Asamblea general ordinaria Unánime del 24/9/2010, Folio 15 Libro 1, se designa Presidente a Andrea Gabriela Montiel, argentina, DNI. 32.394.624 y Director Suplente a Silvia Mariel Galeano, argentina, DNI. 24.738.273.- Aceptan cargos. Se traslada sede social a: Aveninida Corrientes 2294, Piso 2, Oficina 11, CABA.- Fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 2294, Piso 2, Oficina 11, CABA.- Autorizada: Adriana Ferreira de Almeida, por Acta de Asamblea del 24/9/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 100.

e. 24/11/2010 N° 143309/10 v. 24/11/2010

DESMOND S.A.

Por Acta de Asamblea general ordinaria Unánime del 24/9/2010, Folio 44 Libro 1, se designa Presidente a Gustavo Javier Maximiliano Galeano, argentino, DNI 31.174.829 y Directora Suplente a Ramona Angélica Montiel, argentina, DNI. 13.621.289. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Maipú 388, CABA.- Autorizada: Adriana Ferreira de Almeida, por Acta de Asamblea del 24/9/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 100.

e. 24/11/2010 N° 143296/10 v. 24/11/2010

DISTRIBUIDORA WARNES S.A.C.I.E. E I.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 8-10-2010, designó Presidente: Ruben Hector Iannicelli Vicepresidente: Oscar Antonio Iannicelli Director Suplente: Liliana Rut Traczuk, todos domicilio especial Hualfin 1079 C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, instrumento del 17-11-2010.

e. 24/11/2010 N° 143344/10 v. 24/11/2010

DQS-UL MSS ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 15/09/10 se designó a Rafael Eugenio Griffi único Gerente Titular y a María Dezée Oliveira Mineiro Gerente Suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947, 7° B, Ciudad de Buenos Aires, y se modificó la sede social de Libertador 498, piso 23, a Vuelta de Obligado 1947, 7° B, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Pablo Sambrizzi, abogado apoderado por Reunión de Socios del 15/09/10.

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 24/11/2010 N° 143352/10 v. 24/11/2010

"E"

EDIFERIAS S.A.

Asamblea unánime del 1/7/10 resuelve: 1) finaliza mandato Presidente Gustavo Daniel Ismirlian, D.N.I. 17.546.354; Director Suplente Manuel León Brzezniak, L.E. 7.672.696; 2) designa Presidente a Jorge de León Ascona Rivero, D.N.I. 92.454.449; Director Suplente a Digno Candido Ascona Rivero, D.N.I. 92.115.327 quienes aceptan fijando domicilio especial en Esmeralda 847, Piso 10, Oficina F, CABA Carmen Kena autorizada por Acta 2/11/10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 241882. Tomo: 0085. Folio: 037.

e. 24/11/2010 N° 143456/10 v. 24/11/2010

EL CRONISTA COMERCIAL S.A.

Se hace saber que por Asambleas Ordinarias del 30 de junio de 2009 y 29 de marzo de 2010 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Martín Minaudo, Vicepresidente: Diego Zaffore y Directora Suplente: Sandra Barragat, todos con domicilio constituido en Martín Coronado 3260, Loft 318, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Actas de Asamblea de fechas 30 de junio de 2009 y 29 de marzo de 2010.

Abogado - Nicolás Cesario

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 104. Folio: 259.

e. 24/11/2010 N° 143174/10 v. 24/11/2010

EL VIGUA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 26/04/10, se designó Presidente a Alejandro Luis Graciarena, Vicepresidente a Mario Joaquín Goldaracena Directores titulares a Flaminia Amelia Maria Ludovica Ortelli de Balbiani y Rodrigo Martin Balbiani y Directores Suplentes a Hernan Alejandro Graciarena, Maria Marta Balbiani, Flaminia Maria Balbiani y Verónica Balbiani; quienes fijan domicilio especial en Lavalle 392, 6° piso, de C.A.B.A. Sonia María Tommasi, apoderada por escritura 369 del 9/11/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 47.

e. 24/11/2010 N° 143618/10 v. 24/11/2010

EMERGING MARKETS SOFTWARE S.A.

Por asamblea del 9/5/08 se designó Presidente Ricardo Silvano Biecher y Director Suplente Jorge Eduardo Liguori, ambos con domicilio especial en Perú 590, 8° piso, Cap. Fed. Firmado Silvia Maria Parera, autorizada por escritura N° 293 del 13/10/10 registro 1066.

Escribana - Silvia Maria Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2010. Número: 101115553770/E. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 24/11/2010 N° 143122/10 v. 24/11/2010

ENERGY INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA. - ENINTCO LTDA.

Comunica que por instrumento privado de 14/10/10 se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Encarnación Ezcurra 449, Piso 6°, Oficina 7, CABA, a Alicia Moreau de Justo 550, Piso 1°, Unidad Funcional 21, CABA. Solange Kurchan, abogada, autorizada por instrumento privado de fecha 14/10/10.

Abogada - Solange Kurchan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 97. Folio: 841.

e. 24/11/2010 N° 143338/10 v. 24/11/2010

ESTANCIA TRES LAGUNAS S.A.

Por Escritura N° 617 del 16/11/2010 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria N° 26 del 16/11/2010, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Mauro Alessandro Vanoli; Vicepresidente: Sandro Alberto Vanoli y Directores Titulares: Andrés Máximo von Buch y Arnaldo Hasenclever.- Los Directores fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 23° Departamento "A" Cap. Fed..- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura 617 del 16/11/2010, folio 1740 Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 200.

e. 24/11/2010 N° 143576/10 v. 24/11/2010

"F"

FIGLIO UOMO S.R.L.

Según acta de reunión de socios del 01/11/10 finaliza su mandato el Gerente Norberto Ernesto Arce, D.N.I. 4.291.775, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1939, y se designa Gerente a Norberto Ernesto Arce por tres ejercicios. Todos los firmantes del acta Gerente y Socios, constituyen domicilios especiales en Av. Juan Bautista Alberdi 4620 - Planta Baja", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta del 01/11/10.

Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 24/11/2010 N° 143258/10 v. 24/11/2010

FOOD PATAGONIA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/04/09 se resolvió fijar en uno el número de directores titulares designándose para ocupar ese cargo a Carlos Manuel Rodríguez, como Presidente, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 6050, Ciudad de Buenos Aires, y en uno el de directores suplentes, designándose para ocupar ese cargo al Sr. Jorge Francisco Marsiglia, con domicilio especial en Albariño 3543, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Gustavo Traini, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 10/04/2009.

Abogado - Pablo Gustavo Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/11/2010. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 24/11/2010 N° 143193/10 v. 24/11/2010

"G"

GECSAR S.A.

Se comunica que por Asamblea ordinaria y reunión de directorio de fecha 24 de septiembre de 2010 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Sr. Rodrigo Manuel María Rueda, Director Suplente: Floreal Horacio Crespo. Los directores constituyen domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Diego G. Sillitti T. 73, F. 46 C.P.A.C.F., autorizado por acta del 24/09/2010.

Abogado/Autorizado - Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 24/11/2010 N° 143158/10 v. 24/11/2010

GEMISON CONSTRUCCIONES S.R.L.

Rectifica publicación del 2/11/10 Trámite 131255/10. Por Acto Privado del 16/11/10. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: La Pampa 887, 9° Piso, Capital Federal.- Autorizado en Acto Privado del 20/10/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2010 N° 143221/10 v. 24/11/2010

GERSTENBERG SCHRÖDER SOUTH AMERICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/2/10 por su vencimiento se renovaron los mandatos del Directorio: Presidente Claudio Alejandro Mendez y Director suplente Maria Adriana Terres. Ambos con domicilio especial en Timbó 1866 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 15/11/10 folio 540 Registro 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 24/11/2010 N° 143478/10 v. 24/11/2010

GINOBAL S.A.

Por asamblea general ordinaria del 05/04/10, se designó Presidente a Flaminia Amelia Maria Ludovica Ortelli de Balbiani, Vicepresidente a Mario Joaquín Goldaracena, Directores titulares a Alejandro Luis Graciarena, y Rodrigo Martin Balbiani y Directores Suplentes a Hernan Alejandro Graciarena, Maria Marta Balbiani, Flaminia Maria Balbiani y Veronica Balbiani; quienes fijan domicilio especial en Lavalle 392, 6° piso, de C.A.B.A. Sonia María Tommasi, apoderada por escritura 368 del 9/11/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 47.

e. 24/11/2010 N° 143620/10 v. 24/11/2010

GISUGIPA S.A.

Que por Escritura N° 164 del 22/10/10 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/08/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Horacio Eduardo Flores y Roberto Enrique Diante a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Eduardo Alauzis, Director Suplente: Cristian Ariel Cellilli; ambos con domicilio especial en Mariano Acha 3540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N° 164 del 22/10/10; Escribana Silvia Rosa Enseñat, Registro 95 de Vicente López.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2010 N° 143212/10 v. 24/11/2010

GLOBAL FACTUM S.A.

Comunica que por reunión de Directorio del 4 de Octubre de 2010 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a la calle Pasco N° 1083 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Dr. Walter Elías Berazategui, abogado T° 51, F° 759 CPACF autorizado por acta de Directorio N° 12 del 04/10/10.

Abogado - Walter Berazategui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 51. Folio: 759.

e. 24/11/2010 N° 143169/10 v. 24/11/2010

GRUPO NEOMEDIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/3/2010, se resolvió designar como Presidente y Directora Titular a María Ximena Velásquez y como Director Suplente a Jorge Aníbal Pérez. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito N° 1266, piso 12, oficina 48, CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por Escritura N° 250 del día 14 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 172. Libro Nº: 32.

e. 24/11/2010 N° 143120/10 v. 24/11/2010

GRUPO PANDOLFI S.A.

Escritura 173 del 17/11/2010, F° 386, Registro 1109 CABA, se traslada la sede social a Av. Leandro N. Alem 668, 2° piso, CABA. Mariana Cristina Rolando, autorizada escritura 173 de 17/11/2010, F° 386, Registro 1109 CABA.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 6.

e. 24/11/2010 N° 143703/10 v. 24/11/2010

GUASUVIRA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 05/04/10, se designó Presidente a Alejandro Luis Graciarena, Vicepresidente a Mario Joaquín Goldaracena Directores titulares a Flaminia Amelia Maria Ludovica Ortelli de Balbiani y Rodrigo Martin Balbiani y Directores Suplentes a Hernan Alejandro Graciarena, Maria Marta Balbiani, Flaminia Maria Balbiani y Verónica Balbiani; quienes fijan domicilio especial en Lavalle 392, 6° piso, de C.A.B.A. Sonia María Tommasi, apoderada por escritura 370 del 9/11/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 47.

e. 24/11/2010 N° 143622/10 v. 24/11/2010

GUEMINS S.A.

Comunica que por Asamblea del 28.05.10 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Martín Antonio Aberg Cobo, Vicepresidente José María Steverlynck, Director suplente Christian Steverlynck, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 577 piso 4 G de Capital Federal. Martín Antonio Aberg Cobo. Presidente según Asamblea del 28.05.10.

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Valle. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 22.

e. 24/11/2010 N° 143215/10 v. 24/11/2010

GUIA OLEO S.A.

Cesación y designación de autoridades: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/09/2010 y Directorio del 21/09/2010 cesaron en sus cargos los Directores Titulares Esteban Andrés Brenman, Guy Nevo, Diego Alonso y la Directora Suplente Gabriela Maisa Stelung; nombrándose el siguiente Directorio: Presidente: Esteban Andrés Brenman; Vicepresidente: Guy Nevo; Director Titular: Nicolás Tejerina; Directores Suplentes: Diego Alejandro Alonso y Alejandro Navarro. Todos los directores aceptaron el cargo para el que fueron designados y los Directores Esteban Andrés Brenman, Guy Nevo y Diego Alonso constituyeron domicilio en Darwin 1147, PB, Ciudad de Buenos Aires; en tanto que Nicolás Tejerina y Alejandro Navarro constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 712, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 21/09/2010.

Abogado - Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 24/11/2010 N° 143347/10 v. 24/11/2010

GUIMAGRA S.A.

Por acta del 1/11/10 se designó Presidente: Horacio Alberto Bolletta; Vicepresidente: Elvira Roth de Bolletta; Directores Titulares: María Inés Bolletta, Graciela Elvira Bolletta y Guillermo Horacio Bolletta, todos con domicilio especial en Lavalle 1690 piso 5° oficina 502 CABA. Autorizado en acta del 2/11/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/11/2010 N° 143245/10 v. 24/11/2010

"H"

HEALTH SERVICES S.A.

Acta de asamblea n° 1 del 8/6/2010. Se trasladó sede social a Marcelo Teodoro de Alvear 1653 2° Piso oficina 20, CABA. Renunció al cargo de Presidente: Patricia Zajaczkowski, se designó Presidente: Martín Moyano Barro, DNI 21477127, casado, nacido el 26/2/1970, docente, Domiciliado en Brandsen 1760 4° Piso, oficina "A", CABA; Director Suplente: Oscar Alejandro Ríos, DNI 16.323.704, soltero, nacido el 9/5/1965, publicista, domiciliado en Chile 1371 CABA; ambos argentinos y fijan domicilio especial en la sede social sita en Marcelo Teodoro de Alvear 1653 2° Piso oficina 20, CABA. Autorizado en asamblea at-supra.

Autorizado - Ricardo Daniel Moreno

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 2848. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 013. Libro Nº: 39.

e. 24/11/2010 N° 143564/10 v. 24/11/2010

HONORIO PLAZA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 y Acta de Directorio N° 25 ambas del 7/09/2009, se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mario Sergio Goldcher, Director Suplente: Elizabeth Khabie. Fijan domicilio especial en Uruguay 196 Piso 7°. Acredita póliza de garantía legal. Por Acta de Directorio N° 31 del 31/08/2010 se modifica la Sede Social de Honorio Plaza S.A., quedando constituída en la calle Uruguay 196 Piso 7° C.A.B.A. A. Flavia Goldcher, abogada T. 67 F. 232 CPACF autorizada por Acta de Directorio N° 30 del 21/10/2010.

Flavia Goldcher

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 67. Folio: 232.

e. 24/11/2010 N° 143148/10 v. 24/11/2010

HOTELERA ARMONIA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 19/10/10 se resolvió: 1. Disolver la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 8° de la ley 19550; 2. Designar liquidadora a la Señora Rosa Finkelstein, con domicilio especial en Guemes 4205 piso 7 depto. 22, C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por instrumento privado del 12/11/10.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 22.

e. 24/11/2010 N° 143147/10 v. 24/11/2010

"I"

INDUSTRIAS TEXTILES ZUCO'S S.A.

Por acta de Asamblea Unanime del 26/12/1989 queda integrado el Directorio: Presidente César Jorge Bsereni; Vicepresidente Victor Salvador Gómez; Director Titular Carlos Jesús Bsereni; Director Suplente José María Candioti.- Por acta de Asamblea Unanime del 15/2/1993 queda integrado el Directorio: Presidente César Jorge Bsereni, Vicepresidente Víctor Salvador Gómez, Director Titular: Samuel Levenson, Director Suplente: José María Candioti. Director Titular Saliente Carlos Jesús Bsereni.- Por acta de Asamblea Unanime del 15/3/93 renuncia el Director Suplente Jose Maria Candioti.- Por Acta Asamblea unanime del 10/4/1995 queda integrado el Directorio con Presidente Victor Salvador Gomez y Director Suplente Susana Santa Colla.- Salientes: Presidente Cesar Jorge Bsereni y Director Titular Samuel Levenson.- Por Actas de Asambleas unanimes del 27/5/1996, 2/2/1999, 25/1/2002, 13/1/2005 queda integrado el Directorio: Presidente Victor Salvador Gomez, Director Suplente Susana Santa Colla. Por acta de Asamblea Unanime de 11/1/2008 queda integrado el Directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios: Presidente: Victor Salvador Gomez, Director Suplente: Susana Santa Colla; quienes establecen domicilio especial en el social. Apoderada por Escritura 490 del 2/11/2010 Folio 1396 y Escritura 524 del 18/11/2010 Folio 1497, ambas del Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 1918.

e. 24/11/2010 N° 143686/10 v. 24/11/2010

INSTITUTO BIOQUIMICO PRIVADO S.A.

En acta del 2/4/10, se designó Presidente: Angel Gilardoni, VicePresidente: Carmen Graciela Di Nucci; Directores Titulares: Nelva Odian Di Nucci, Marisa Gilardoni, Lorena Gilardoni, Hugo Benítez Abdala y Gastón Pagniez y Directora Suplente: María Esther Méndez todos con domicilio especial en Chivilcoy 4612 CABA. Autorizado en acta del 2/11/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/11/2010 N° 143246/10 v. 24/11/2010

INTEGRATION CONSULTORIA EMPRESARIAL - ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea N° 9 del 28/10/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.179.670, es decir de $ 1.937.950 a $ 3.117.620, mediante la emisión de 1.179.670 acciones ordinarias, no endosables, nominativas, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada acción. Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 28/10/2009.

Abogado - J. Francisco Ruiz Guiñazú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 99. Folio: 979.

e. 24/11/2010 N° 143356/10 v. 24/11/2010

INTERGAS RADIAL SERVICES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de Septiembre de 2010 se resolvió: 1°) Disolver la sociedad (Art. 94 inciso 1°, Ley 19.550); 2°) Designar como liquidador al Sr. Alejandro Eugenio Picollo (Art. 102, Ley 19.550). El Sr. liquidador constituye domicilio especial en la calle Suipacha Nro. 1111, piso 31°, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 1 de Septiembre de 2010.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 24/11/2010 N° 143285/10 v. 24/11/2010

IRLANDA PARK S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 y Acta de Directorio N° 24 ambas del 28/05/2010, se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mario Sergio Goldcher, Director Suplente: Elizabeth Khabie. Fijan domicilio especial Uruguay 196 Piso 7°. Acredita póliza de garantía legal. A. Flavia Goldcher, abogada T. 67 F. 232 CPACF autorizada por Acta de Directorio N° 24 del 28/05/2010.

Flavia Mariela Goldcher

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 67. Folio: 232.

e. 24/11/2010 N° 143145/10 v. 24/11/2010

"J"

JANSSEN CILAG FARMACEUTICA S.A.

Por Acta de Directorio del 6-2-2009 renuncia la Directora Patricia Liliana Agustini. Por Acta de Directorio del 19-10-09 renuncia el Presidente Rodrigo San Martin. Designa Presidente a Gustavo Aloisi con domicilio especial en Mendoza 1259 CABA. Por Asamblea del 10-12-2009 y Acta de Directorio del 5-5-2010 designó Presidente: Gustavo Enrique Aloisi Vicepresidente: Alejandro Rubén Smolje Directores Titulares: Susana Beatriz Faura y Elvira Elena Heyartz, todos domicilio especial Mendoza 1259 CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura 90 del 17-8-2010.

e. 24/11/2010 N° 143354/10 v. 24/11/2010

"K"

KODENT S.A.

Por Esc. 506 del 7/10/10 se protocolizan las siguientes actas: 1) Acta de Directorio N° 14, del

30/6/10, que convoca a Asamblea; 2) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, del 27/8/10 en 1ra. y 2da. Convocatoria, donde se designan autoridades, distribuyen y aceptan los cargos. Presidente: Eduardo Alejo Vacirca, Vicepresidente: Gabriel Alberto López y Director Suplente: Pablo Marcelo Vacirca, aceptan los cargos por 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Juramento 1086 de C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 506 del 7/10/10.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 24. Libro Nº: 17.
e. 24/11/2010 N° 143517/10 v. 24/11/2010

"L"

LA BAMBA DE ARECO S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 27/09/2010, y Reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Rodrigo Manuel María Rueda; Director Suplente: Jean Francois Maurice Decaux. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Paraguay 794, Piso 5 Ciudad de Buenos Aires. Diego Sillitti T° 73 F° 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 7 de fecha 27/09/2010.
Abogado/Autorizado - Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 73. Folio: 46.
e. 24/11/2010 N° 143163/10 v. 24/11/2010

LA RED ACERO XXI S.A.

Por escritura 437 del 17/11/2010, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 del 29/7/2010; Directorio N° 25 del 17/8/2010, Directorio N° 23 del 22/6/2010, por las cuales se trató: 1) La renovación parcial del directorio y se amplió en dos el número de directores titulares y en dos el de suplentes, designándose Vicepresidente a Sergio Carloni y Directores titulares a Leandro Martinucci, Aldo Lludgar y a Adolfo Pochtaruk y Directores suplentes a Enrique Montecchiarini, Miguel Bodrone, Diego Petenatti y a Carlos Marchisio; quedando los demás cargos vigentes; fijando los designados, domicilio especial en la sede social. 2) El traslado de la sede social, fijándola en la Avenida del Libertador 7270, Piso 7, Oficina "B", CABA.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 437 del 17/11/2010, Registro 1405, de esta Ciudad.
María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 086. Libro Nº: 2.
e. 24/11/2010 N° 143597/10 v. 24/11/2010

LAGO HERMOSO S.A.

Comunica que por Asamblea del 04.01.09 se designaron las siguientes autoridades: Presidente José María Steverlynck, Director suplente Christian María Steverlynck, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 577 piso 4 G de Capital Federal, José María Steverlynck. Presidente según Asamblea del 04.01.09.

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Valle. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 22.
e. 24/11/2010 N° 143210/10 v. 24/11/2010

LANHIL S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que en reunión de Directorio de fecha 28/07/2010 se resolvió ratificar la ubicación de la sede social en Florida 470, piso 6°, oficina 601, Cap. Fed.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 213 del 16/11/2010, del registro notarial 1982 a su cargo.
Escribano - Gaston Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118563226/F. Matrícula Profesional Nº: 384.
e. 24/11/2010 N° 143493/10 v. 24/11/2010

LELI S.A.

Escribano Eduardo Tellarini, domicillado H. Yrigoyen 434 8° Cap Fed avisa que por Escr. Nro 167 del 8-11-2010 Reg. 2133, por reunión unánime todos los socios reunidos en Asamblea actualizaron unánimemente las autoridades. Dir. Titular - Presidente Saliente: Luis Jorge Grosser. Dir. Titular - Presidente entrante: Mario Emilio Ferreyra, argentino, empresario, divorciado, Dni 16223718, Cuit 20-16223718-8, domiciliado en O'Higgins 1559 - Hurlingham, Pcia Bs As. Director Suplente saliente: Leonardo Samuel Neimermann. Director Suplente entrante: Mónica Graciela Avalos, argentina, empresaria, soltera, Dni 17036147, Cuit 23-17036147-4, domiciliada en la calle O'Higgins 1559 - Hurlingham, Pcia Bs As. Se establece sede social en Av. Raul Scalabrini Ortiz 1999 Cap. Fed. y ambos directores entrantes allí constituyen domicilios especiales. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 167 del 8-11-2010. Registro 2133. Cap. Fed.
Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2010. Número: 101112550909/0. Matrícula Profesional Nº: 4351.
e. 24/11/2010 N° 143191/10 v. 24/11/2010

LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA

I.G.J. N° 1.602.693. Comunica que mediante resolución del directorio de Lexmark International de Argentina, Inc. de fecha 9/09/2010 se resolvió rectificar la resolución 10/12/2009 a fin de consignar correctamente el nombre, apellido y DNI del representante legal de la sucursal. En tal sentido donde se leía Carlos José Gómez Ríos Lehaye DNI 17826685 debe leerse Carlos José Emiliano Gómez Ríos Lahaye DNI 17828685. Jong Uk Woo autorizado por instrumento privado de fecha 9/09/2010.
Abogado - Jong Uk Woo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 92. Folio: 574.
e. 24/11/2010 N° 143329/10 v. 24/11/2010

LOST RIVERS S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 09/08/10, se resolvió cambiar el domicilio de la Sede Social a Hidalgo 396, 4° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Felix J. Lanusse, Socio Gerente, designado por Acta de Socios Cuotapartistas N° 8 de fecha 15 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: A. Chacra Larrory. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 2940. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 275.
e. 24/11/2010 N° 144780/10 v. 24/11/2010

LUXURY TRANSFER S.R.L.

Por Esc. 307 del 16/7/10 F° 688 Registro 2001 C.A.B.A., se designó gerentes a Julio César Giotti y Diego Sebastián Danci, ambos con domicilio especial en Montevideo 708 piso 2 depto. 6, C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 307 del 16/7/10 F° 688 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 20/07/2010. Nº Acta: 28. Libro Nº: 006.
e. 24/11/2010 N° 143149/10 v. 24/11/2010

"M"

M.I.C. METROPOLITAN INVESTMENTS CORPORATION S.A.

Escritura 290 del 09/11/2010, Registro 589 CABA. Por Asamblea Ordinaria unánime del 15/10/2010, Raquel Ickovich renuncia al cargo de Directora suplente. Se designan autoridades y distribuyen cargos por nuevo período estatutario: Presidente: Guillermo Antonio Figueira Colarte; Vicepresidente: Griselda Elena Mateljan, Director suplente: Silvia Adriana Corsaletti. Todos aceptaron y constituyeron domicilios especiales en Av. Corrientes 1854/56, 1° subsuelo, oficina F, Capital Federal. Autorizada en dicha escritura, Samanta Gabriela Solange Mattioli.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 093. Libro Nº: 22.
e. 24/11/2010 N° 143424/10 v. 24/11/2010

MAEVA S.A.

Comunica que por Asamblea del 31.10.08 se designaron las siguientes autoridades: Presidente José María Steverlynck, Director suplente Martín Antonio Aberg Cobo, quienes constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 577 piso 4 G de Capital Federal, José María Steverlynck. Presidente según Asamblea del 31.10.08.

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Valle. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 22.
e. 24/11/2010 N° 143220/10 v. 24/11/2010

MALAL-CURA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 05/04/10, se designó Presidente a Alejandro Luis Graciarena, Vicepresidente a Mario Joaquín Goldaracena Directores titulares a Flaminia Amelia Maria Ludovica Ortelli de Balbiani y Rodrigo Martin Balbiani y Directores Suplentes a Hernan Alejandro Graciarena, Maria Marta Balbiani, Flaminia Maria Balbiani y Verónica Balbiani; quienes fijan domicilio especial en Lavalle 392, 6° piso, de C.A.B.A. Sonia María Tommasi, apoderada por escritura 367 del 9/11/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 47.
e. 24/11/2010 N° 143617/10 v. 24/11/2010

MAYTER S.A.

Por acta del 27/7/10, que me autoriza, se designó Presidente: Gustavo Peón; Vicepresidente: José Luis Bienvenido Basso, Directores Titulares Mariana Mercedes Basso, Mauricio José Basso, Martín Eduardo Basso y Tatiana Basso y Directora Suplente: Analía Verónica Gaggi todos con domicilio especial en Cnel. Ramón Falcón 4361 Planta Baja departamento 3 CABA.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 24/11/2010 N° 143239/10 v. 24/11/2010

MEDICINA PREPAGA HOMINIS S.A.

Por escritura 421 del 11/11/2010, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 15 y de Directorio N° 97 ambas del 22/6/2010, que fijó en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes y se procedió a la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Enrique Raúl Vallet, Vicepresidente: Marcela Fabiana Navarro. Director Titular: Adolfo Carril. Director Suplente: Claudio Gallo; fijando todos domicilio especial en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1239, C.A.B.A.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 421 del 11/11/2010, folio 1080, Registro 1405, de esta Ciudad.
María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 078. Libro Nº: 2.
e. 24/11/2010 N° 143598/10 v. 24/11/2010

MERCAY S.A.

Por asamblea general ordinaria del 12/9/2006, se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Maria Soledad Suarez, Vicepresidente: Lidia Marek, Directora Suplente: Noelia Vanesa Dujovne, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Malabia 2467 piso 2° depto A C.A.B.A. Presidente saliente: Lidia Marek.- Por asamblea general ordinaria del 9/9/2009 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Maria Soledad Suarez, Vicepresidente: Lidia Marek, Directora Suplente: Noelia Vanesa Dujovne, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Malabia 2467 piso 2° depto A C.A.B.A. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 21/9/2010.
Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 102. Folio: 648.
e. 24/11/2010 N° 143403/10 v. 24/11/2010

MKT LAREDO S.A.

Por Acta de Asamblea general ordinaria Unánime del 24/9/2010, Folios 8/9, Libro 1, se designa Presidente a Carlos Belarmino Gonzalez, argentino, DNI 20.467.372 y Directora Suplente a Andrea Gabriela Montiel, argentina, DNI 32.394.624. Aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Pasteur 277, piso 1, Oficina A, CABA.- Autorizada a publicar: Adriana Ferreira de Almeida, por Acta de Asamblea del 24/9/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 100.
e. 24/11/2010 N° 143299/10 v. 24/11/2010

"N"

NEOMEDIA GESTION S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 16.03.2009, en atención al vencimiento del mandato, se resuelve por unanimidad renovar el directorio actuante, designando como Presidente y Directora Titular a María Ximena Velázquez y como Directora Suplente a Cristina Alejandra Ramos. Los directores designados aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Cerrito N° 1266, piso 12, oficina 48, CABA. Catalina Mac Donough, autorizada por Poder Especial Escritura N° 251 del día 14 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 32.
e. 24/11/2010 N° 143118/10 v. 24/11/2010

"O"

OFIMARKET S.R.L.

Por escritura 174 del 17/11/2010, F° 388, Registro 1109 CABA, se traslada la sede social a 25 de Mayo 230, CABA. Mariana Cristina Rolando, autorizada escritura 174 del 17/11/2010, F° 388, Registro 1109, CABA.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 6.
e. 24/11/2010 N° 143711/10 v. 24/11/2010

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 20/4/2010 se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Manuel López Lemus, Pablo Sebastián Alberti, Heath Gilman Baines y Alejandro César Dennehy a sus cargos de Director Titular y Suplentes respectivamente, por la Clase "A" de accionistas y designar en su reemplazo como Director Titular por dicha Clase a la Sra. Paula María García Kedinger, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 10°, CABA. y como Directores Suplentes por dicha Clase a los Sres. Néstor Hugo Falivene, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 10°, CABA, Oscar Humberto de Leone, con domicilio especial en Maipú 1, Piso 6°, CABA y Miguel Gustavo Occhipinti, con domicilio especial en Lima 339, CABA. Por Acta de Directorio N° 304 de misma fecha, se distribuyeron los cargos designándose al Sr. Ricardo Aguirre como Presidente, con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925, Piso 3°, CABA y al Sr. Gabriel César Grzona como Vicepresidente, con domicilio especial en Macacha Güemes 515, CABA. La autorizada. Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, CABA, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 20 de abril de 2010.
Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 69. Folio: 916.
e. 24/11/2010 N° 143266/10 v. 24/11/2010

OXENSTIERNA S.A.

Por escritura del 18/11/2010, se designaron autoridades: Presidente: Alejandro Francisco

Williams Travers.- Vicepresidente: María Williams.- Director Suplente: Orlando Enrique Antonio Williams, todos con domicilio especial en Muñiz 1466, Martínez, Provincia de Buenos Aires.- Firmante autorizado en escritura 1333 del 18/11/2010.

Autorizado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 149. Libro Nº: 74.

e. 24/11/2010 N° 143655/10 v. 24/11/2010

OYIKIL MOTOR SPORT S.A.

Comunica que por Asamblea del 22/04/10 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió: (i) designar al Sr. Pablo Perez Companc como Presidente, al Sr. Pablo Luis Antunez como Vicepresidente, al Sr. Oscar Silverio Muñiz como Director Titular, y al Sr. Hernán Mariano Gioia como Director Suplente; y (ii) Aumentar el capital social en la suma de $ 2.000.000, es decir de 2.550.000 a 4.550.000, consecuentemente, reformar el artículo 4° del estatuto social. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 8°, C.A.B.A Victoria Bengochea, abogada, autorizada por Asamblea del 22/04/10.

Abogada - Victoria Bengochea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 108. Folio: 154.

e. 24/11/2010 N° 143325/10 v. 24/11/2010

"P"

PAMPA S.A.

Por acta de asamblea General Extraordinaria del 04/08/2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Jorge Alberto Rinaldi al cargo de Presidente y de la Sra. Frida Haydee Sanguinetti al cargo de vicepresidente. En misma asamblea se revolvió por unanimidad designar el siguiente directorio, presidente al Sr. Gabriel Marcelo Tamburrini y vicepresidente al Sr. Antonio Alejandro Bonetti, ambos con domicilio especial en Cosquin 10 piso 8 oficina G, CABA. Eliana Gabriela Bonetti, abogada, autorizada por acta de asamblea del 04/08/2010.

Abogada - Eliana Gabriela Bonetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 100. Folio: 392.

e. 24/11/2010 N° 143231/10 v. 24/11/2010

PCLAND S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 13/7/2010 se eligió el Directorio, el que quedó conformado así: Presidente: Roberto de la Rez, Vicepresidente: Ana María Giordano, Directores Titulares: Silvina Nora de la Rez, y Gustavo Walter López. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial, los primeros en Congreso 4474, CABA, y el último en Garcia del Rio 3075, 3° piso "C", CABA.- En la citada Asamblea se designó Síndico Titular: Angel Antonio Pascazzi y Síndico Suplente: Ricardo José Bertero.- Escribana Maria Fernanda Martinez Pita, Subrogante del Registro 1353, de CABA, autorizada por nota del 17/11/10.

Escribana - Maria F. Martinez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 101118563787/8. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 24/11/2010 N° 143642/10 v. 24/11/2010

PHONE TIME S.A.

Por acta directorio y asamblea, del 22-9-2010, que me autoriza a publicar, se aceptó renuncia: Presidente Eduardo Martin Oppizzi y se designó: Presidente Daniel Francisco Trech, Director Suplente Gabriel Ernesto Trech, (ambos domicilio especial Florida 165, Edificio Mitre, piso 7, oficina "700", CABA).

Abogada - Silvia Zaida Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 49. Folio: 842.

e. 24/11/2010 N° 143377/10 v. 24/11/2010

PLACAX S.A.

Por Esc. 505 del 7/10/10 se protocolizan las actas siguientes: I) Acta de Directorio N° 268 del 21/5/10, se convoca a asamblea. II) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 46 del 4/6/10, se designan autoridades. III) Acta de Directorio N° 269 del 4/6/10, se designan y distribuyen cargos. Presidente: Eduardo Alejo Vacirca. Vicepresidente: Gabriel Alberto Lopez; Director Suplente: Pablo Marcelo Vacirca, aceptan los cargos por 3 ejercicios y fijan domicilio especial en Juramento 1088 de C.A.B.A. autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 505 del 7/10/10.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 23. Libro Nº: 17.

e. 24/11/2010 N° 143515/10 v. 24/11/2010

POLIDET S.A.

1) Escritura 347, 04-11-10, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Nuevas Autoridades relectas en Asambleas del 20/04/2007 y el 05/05/2009: Presidente: Horacio Javier Ibáñez, Vicepresidente: Alejandro Enrique Massot. Directores Titulares: Vicente Gonzalo Massot, Rector Mario Pedemonte, Domingo Mario Marra, Director Suplente: Carlos Hugo Rago; todos domicilio especial: Suipacha 1111, piso 4, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 347, 04-11-10.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/11/2010. Número: 101109543229/6. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 24/11/2010 N° 143151/10 v. 24/11/2010

PORCELANAS UD S.R.L.

Por escritura 287 del 22/09/2010 ante el Esc. Juan C. Nardelli Mira, se transcribió Acta del 22/09/2010, Renunció Gerente: Tomás Alberto Isola, argentino, 27/02/1945, DNI 4.523.141, domicilio Valdenegro 3242, PB, CABA - Autorizado: María del Pilar Ramos por Esc. 287 del 22/09/2010.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 481.

e. 24/11/2010 N° 143454/10 v. 24/11/2010

PRADOS DEL ESTE S.A.

Por Acta de Directorio del 2/11/10 se resolvió el cambio de la sede social de la calle Mariscal Antonio José de Sucre 940 Planta Baja, Departamento "A", C.A.B.A. al de Godoy Cruz 3150 Piso 11°, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio el Dr. Patricio Marcos Torrecilla.

Abogado - Patricio Marcos Torrecilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 101. Folio: 409.

e. 24/11/2010 N° 143558/10 v. 24/11/2010

PRODUCCIONES GARCIA FERRE S.A.

Por Acta de Asamblea número 47 del 31/08/10 transcripta en escritura 517 del 12/11/2010 pasada ante mí al folio 1862 del registro 1948 se designan para integrar el Directorio: Director Titular y Presidente: Manuel Garcia Ferre; y Directora Suplente: Irene Garcia Ferre. Ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1386 décimo piso de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 517 del 12/11/2010. La Escribana.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2010. Número: 101116556859/2. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 24/11/2010 N° 143369/10 v. 24/11/2010

PROYECTO NAGPUR S.A.

Expte. 1.795.365. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 18/03/2010 se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente - único Director Titular: Fernando Rial y Director Suplente: Daniel Omar Gamarra, ambos con domicilio especial en Cuba 4486, 6° Piso - C.A.B.A. Fernando Rial, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/03/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 93.

e. 24/11/2010 N° 144804/10 v. 24/11/2010

PYAR S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 12/11/2010 se resolvió aprobar el balance final de liquidación y el proyecto de distribución, así como la cancelación de la inscripción social. Libros y documentos sociales serán conservados por el socio liquidador, Matías José Pereyra Yraola, en el domicilio sito en avenida de Mayo 676, Piso 10, C.A.B.A.- Firmado el abogado autorizado en acta del 12/11/2010.

Abogado - Guillermo F. Cash

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 34. Folio: 192.

e. 24/11/2010 N° 143248/10 v. 24/11/2010

PYE S.A.

Cambio de Autoridades artículo 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/05/2008 Ratificada por Asamblea Extraordianria de fecha 25-10-2010 protocolizadas por escritura N° 323 de fecha 16-11-2010, folio 917 se designo nuevas autoridades en la sociedad Presidente: Claudia Griselda Manfio Vicepresidente Olga Beatriz Camarero Director Suplente Carlos Ariel Gatica. Las nuevas autoridades constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 485 4° piso oficina "9" C.A.B.A. Autorizada según escritura publica N° 323 del 16/11/2010 Registro 498 escribana Maria Roxana Arevalo Matricula 4406.

Escribana - M. Roxana Arevalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: 101117559736/7. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 24/11/2010 N° 143626/10 v. 24/11/2010

"R"

RIOS VISTA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 y Acta de Directorio N° 9, ambas del 21-05-10, se designó el Directorio: Presidente: Juan Patricio López, Vicepresidente: Patricia O. Siciliano, Director Titular: Luciano Federico López y Director suplente: Luis Vicente Martiniello. Todos fijan domicilio especial en Av. Antártida Argentina 821 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio N° 10 del 28-05-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/11/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 24/11/2010 N° 144909/10 v. 24/11/2010

RODISERMA S.A.

Por Acta de Directorio número 91 del 15/9/2010, transcriptas en escritura 506 del 3/11/2010 pasada ante mí al folio 1819 del registro 1948: se trasladó la sede social a Alsina 1938 de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 506 del 3/11/2010. La Escribana.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/11/2010. Número: 101108540905/1. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 24/11/2010 N° 143281/10 v. 24/11/2010

"S"

S DOS S.A.

Rectifica edicto del 15/11/10 Trámite 138307. Sede Social y Domicilio Especial del Directorio: 11 de Septiembre de 1888 N° 839, C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio N° 31 del 27/04/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/11/2010 N° 143225/10 v. 24/11/2010

SAINT-GOBAIN ABRASIVOS S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 20/5/10 se designó Presidente: Stenio Ribeiro de Almeida, Directores Titulares: Fernando Cezar Santos Fraga, Nestor Silva Gómez y Director Suplente: Angel Mariano Bo, todos con domicilio especial en Perú 590, 8° piso, Caba. Firmado Silvia Maria Parera, autorizada por escritura N° 320 del 9/11/10 registro 1066.

Escribana - Silvia Maria Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2010. Número: 101115553769/D. Matrícula Profesional Nº: 3324.

e. 24/11/2010 N° 143541/10 v. 24/11/2010

SAVINO DEL BENE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea ordinaria del 10-11-2010 se designo Presidente: Liliana Ortiz de Lerena y Director Suplente: Julio Lerena ambos con domicilio especial en Lima 369 Piso 2 Oficina D CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada por Asamblea ordinaria del 10-11-2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 24/11/2010 N° 143610/10 v. 24/11/2010

SAVU S.C.A.

Se comunica que por Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2010 se ha designado como administrador único al Sr. Rodrigo Manuel Maria Rueda. Se constituye el domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Diego G. Sillitti T. 73, F. 46 C.P.A.C.F. autorizado por acta del 29/03/2010.

Abogado/Autorizado - Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 24/11/2010 N° 143159/10 v. 24/11/2010

SEXTAGENERACION S.R.L.

Por Reunión de socios del 22/04/10 se renueva el cargo del Gerente por un ejercicio: Diego Martin Sosnitsky DNI 24.829.395, Billinghurst 1185 piso 3° departamento "B", CABA, quien fija domicilio especial: Avenida Callao 420 piso 5° departamento "B" CABA. Diego Hernán Rosignuolo autorizado en Acta de reunión de socios del 22/04/10.

Contador Público - Diego Hernán Rosignuolo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2010. Número: 340925. Tomo: 0228. Folio: 178.

e. 24/11/2010 N° 143121/10 v. 24/11/2010

SILETIN S.R.L.

Por Escritura 714 del 16/11/2010, Registro 35 Cap. Fed. se Protocolizo Reunión Unánime de Socios del 16/11/2010 donde se cambia la sede social de Julian Alvarez 657, Piso 4° Departamento "B" C.A.B.A. a Arcos 2245, Planta Baja, Departamento "C" C.A.B.A. Y donde Giselle Viviana Balanovsky renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, y se resuelve que Elena Alicia Gowsiejowicz continue en su cargo de gerente de la sociedad, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Fdo: Facundo Alejandro Lopez Gordillo.- Autorizado en Escritura 714 del 16/11/10 Registro N° 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 88.

e. 24/11/2010 N° 143632/10 v. 24/11/2010

SIOGAL ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea ordinaria del 10 de noviembre de 2009 y reunión de directorio de fecha 8 de enero de 2010 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Sr. Federico Sainz de Vicuña, Directores titulares: Guillermo Díaz Alberdi, Diego G. Sillitti. Los directores constituyen domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires. Diego G. Sillitti T. 73, F. 46 C.P.A.C.F. autorizado por acta del 8/01/2010.

Abogado/Autorizado - Diego G. Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 24/11/2010 N° 143156/10 v. 24/11/2010

SOENERGY SISTEMAS INTERNACIONAIS DE ENERGIA S.A.

Comunica que por instrumento privado de 13/10/10 se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Encarnación Ezcurra 449, Piso 6°, Oficina 7, CABA, a Alicia Moreau de Justo 550, Piso 1°, Unidad Funcional 21, CABA. Solange Kurchan, abogada, autorizada por instrumento privado de fecha 13/10/10.

Abogada - Solange Kurchan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 97. Folio: 841.

e. 24/11/2010 N° 143335/10 v. 24/11/2010

SOFPAC B.V.

Se hace saber que: Por resolución del representante legal inscripto del 11/11/2010 se fijó nuevo domicilio de la sede social en la calle Tucumán 633, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Matías Cambiaso. Abogado y representante legal.

Abogado - Matías Cambiaso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 75. Folio: 589.

e. 24/11/2010 N° 143255/10 v. 24/11/2010

ST. PAUL'S COLLEGE S.A.

Por asamblea general ordinaria del 15/4/2009, se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Luis Ernest Calliari, Vicepresidente: Jorge Luis Chanuar, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey Loreto 1710 7° A C.A.B.A. Por asamblea general ordinaria del 14/9/2010 se designaron sindico titular Martin Gaston Chanuar y sindico suplente Octavio Muedra, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey Loreto 1710 7° A C.A.B.A. Por asamblea extraordinaria del 21/9/2010 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Luis Ernest Calliari, Vicepresidente: Jorge Luis Chanuar, Director Titular: Andrew Simon Calliari quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey Loreto 1710 7° A C.A.B.A. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 21/9/2010.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 102. Folio: 648.

e. 24/11/2010 N° 143398/10 v. 24/11/2010

STEYR BEARINGS GROUP S.A.

Por escritura 148 del 16/11/2010 al folio 442 del Registro 1311 CABA, Se protocolizaron las siguientes actas: Acta de Directorio N° 17 del 22/10/09; Acta de Asamblea N° 4 del 29/10/09; Acta de Directorio N° 18 del 29/10/09, Acta de Directorio N° 23 del 29/10/10; y Asamblea General Ordinaria del 29/10/10, por las que se resolvió: a- el cambio de la sede social anterior Sanchez 2124 CABA, a la actual Manuel Ricardo Trelles 2177/2181 CABA; y b- se designaron las autoridades: Presidente: Damián Rescaldani, DNI 21990943; y Directora Suplente: Karina Rescaldani, DNI 20648826, ambos argentinos, solteros con domicilio real en Dr. Amadeo Bertini 462, Leones, Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Manuel Ricardo Trelles 2177/2181 CABA. Autorizado: Gustavo Javier Rodríguez, en escritura 16/11/2010.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4671. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 93. Libro Nº: 4.

e. 24/11/2010 N° 143553/10 v. 24/11/2010

"T"

TALLERES GRAFICOS POSSE S.R.L.

Por Acta de fecha 27/07/2010, los socios deciden trasladar la sede social a la calle La Rioja 755, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de fecha 15/09/2010.

Abogado - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 24/11/2010 N° 143152/10 v. 24/11/2010

TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.

Se hace saber que por escritura 1160 del 23-11-10, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 04-10-10 en la cual se resolvieron designar autoridades: Presidente: José Manuel Garcia; Vicepresidente: Carlos Eduardo Mendoza; Director Titular: Oscar Alberto Gariboglio; Director Suplente: José Doce Portas; constituyendo todos domicilio especial en General Manuel Savio 2750, Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1160 del 23-11-10.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2010. Número: 101123568088/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 24/11/2010 N° 144964/10 v. 24/11/2010

TEMI S.A.

Comunica que por Asamblea del 26/07/2010 y Directorio del 28/10/2010 designa el siguiente directorio: Presidente Lukin Moisés; Vicepresidente Fernández Cesar; Directores Titulares: Silva Ocampo Julio, Durigon Anselmo y López Ernesto. Director Suplente: Beatriz Gloria Colatrella. Constituyen domicilio Especial en Las Palmas 2875, CABA. Autorizado: Contador Público Adrián Goldin según Directorio del 28/10/2010.

Contador - Adrián Goldin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2010. Número: 007116. Tomo: 0162. Folio: 173.

e. 24/11/2010 N° 143538/10 v. 24/11/2010

TIENDA DE DISEÑO S.R.L.

Por escritura del 15/11/10 se aceptó la renuncia de la gerente Liliana Maria Vega y se designó gerente a Mirian Graciela Rogelia Romero con domicilio especial en Av. Francisco Beiró 5223 1° piso oficina 6. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 15/11/10 folio 539 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 24/11/2010 N° 143471/10 v. 24/11/2010

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se comunica por un dia que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2010 el Directorio de Transporte y Distribución Urbana S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Marcelo Scaglia, Director Titular Leone Miguel. Todos ellos con domicilio especial en Garmendia N° 4805, CABA. El Directorio. Marcelo Scaglia. Presidente. s/Acta de Asamblea Nro. 4 del 27/09/2010 que obra a foja 7 del libro actas Asamblea, rubricado el 23/08/2007 bajo el N° 72896-07 y Directorio Nro. 10 del 28/09/2010 que obra a foja 8 del libro de actas Directorio, rubricado el 23/08/2007 bajo el N° 72897-07.

Presidente - Marcelo Scaglia

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 080.

e. 24/11/2010 N° 143291/10 v. 24/11/2010

"V"

VICENTE LOPEZ S.A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de julio de 2009, se fija en uno el número de directores titulares y se reelige para el cargo de Presidente a Jorge Alberto López, por tres ejercicios, vencimiento mandato en Asamblea que trate el Balance General al 31 de marzo de 2012. Domicilio especial en Avenida Santa Fe 3233, 1° Piso, departamento 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Stella Maris Maiarú autorizada por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de julio de 2009.

Contadora - Stella Maris Maiarú

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/11/2010. Número: 242417. Tomo: 0047. Folio: 135.

e. 24/11/2010 N° 143665/10 v. 24/11/2010

VITOL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 22, del 26/04/10, fojas 43/45, del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 23/05/1997, bajo N° 40155-97, se elige por unanimidad nuevo Directorio: Presidente: Christian Hernán Clivaggio, 0/05/1975, DNI 24.560.726, argentino, domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 140 Piso 1, C.A.B.A. y domicilio real: Quito 4146, Depto. 1, C.A.B.A., Casado, Contador Público; Director Titular: Martín Enrique Miscione, 24/09/1977, DNI 26.134.298, argentino, domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 140 Piso 1, C.A.B.A. y domicilio real: Pirán 84, Martínez, Prov. Bs. As., Soltero, empleado; Director Titular: Antonio Maarraoui Karam, 20/07/1958, Venezolano, Pasaporte Venezolano V-5072166, domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 140 Piso 1, Casado, Director de Trading; Director Suplente: Jorge Oscar Chueco; 27/02/1951, DNI. 10.112.391; argentino, domicilio especial y real: Paraguay 1225, piso 11°, C.A.B.A.; Viudo; Abogado.- Asimismo, por Acta de Directorio N° 75 del 05/03/2008, Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado el 02/10/2002, N° 57930-02 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 140, segundo piso, C.A.B.A. a la calle Alicia Moreau de Justo 140, primer piso, C.A.B.A.- María Paula de Giacomi, firma en carácter de Apoderada según esc. N° 225 del 15/11/2010, F° 614, Reg. 971 C.A.B.A.

María Paula de Giacomi

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 02. Libro Nº: 26.

e. 24/11/2010 N° 144781/10 v. 24/11/2010

VOY S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 14/5/2010 se designó a Eugenio Schlossberg como Director Titular y Presidente y a Agustina Bullrich como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 790, piso 12, CABA. Por Acta de Directorio N° 69 del 25/10/2010 se resolvió trasladar la sede social de Figueroa Alcorta 3466, 2 piso, oficina A, a Av. Leandro N. Alem 790, piso 12, CABA. Firmado Eugenio Schlossberg Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 14/5/10.

Presidente - Eugenio Schlossberg

Certificación emitida por: José Luis del campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 275.

e. 24/11/2010 N° 143336/10 v. 24/11/2010

"W"

WAVENET S.A.

Por acta del 3/11/08, Se Designó Presidente: Ricardo Andrés Ghigliazza Vicepresidente: Luciano Eliseo Mazer y Director Suplente: Lucas Mirko, todos con domcilio especial San Martín 793 9° piso oficina B CABA.- Autorizado en acta del 28/09/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/11/2010 N° 143242/10 v. 24/11/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), of. en Viamonte 1454 piso 7° "B", Cap. Fed. Tel. 4375-6073 y 15-4490-8326, designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 1° de diciembre de 2010 a las 13 hs. —en punto—, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U.F. Nº 1 Pta. Baja y Primer Piso del inmueble sito en calle 11-Uriburu Nº 4039/41 e/calle 98 (ex Antártida Argentina) y Bermejo de Villa Zagala, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As., con entrada independiente por Uriburu Nº 4041. (Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Manz. 10, Parc. 12, Subparc. 1, Políg. 00-01 y 01-01. Mat. 47.194/1). Consta de las sig. Sup.: Políg. 00-01 Cub. 64,92m2, Semicub. 33,80m2, Descub. 20,46m2; Total Políg. 119,18m2; y Políg. 01-01, Descub. y total 68,02m2; Total U.F. 187,20m2. Porc. 54%. Se trata de una casa con frente de revoque sin pintar e interior en buen estado, desarrollada en Pta. Baja y azotea, que se compone de living, comedor, cocina amplia, un dormitorio, baño y garage (que antiguamente era otro dormitorio y fue transformado en garage). Ocupado por sus propietarios juntamente con un hijo menor. Adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. al 03-09-10 $ 1.579,00; a la Municip. de San Martín al 21-01-08 $ 1.450,00; a Ag. Arg. al 25-03-09 $ 125,98, y a AySA al 11-03-09 $ 128,98. No tributa expensas por tener servicios individuales y carecer de gastos comunes, haciéndose cargo la ejecutante de las mismas en caso de existir (fs. 207/08). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 111.048,31. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 1%. En caso de fracaso por falta de postor se realizará, media hora después, una nueva subasta con Base retasada en un 25%, o sea $ 83.286,24 y de persistir la falta de postor seguidamente saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Fabián Rinaldi, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63 ley citada. Queda prohibida la compra en comisión. Ehibición: 29 y 30 de noviembre de 2010 de 15 a 16,30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramita en los autos "Abn Amro Trust Company (Argentina) S.A. c/ Albornoz Claudio Javier y Otro s/ Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. Nº 55.203/03, por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 55, Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 24/11/2010 N° 141045/10 v. 26/11/2010

2.5. BALANCES

NUEVOS

BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE RETIRO S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 C.A.B.A
SEDE ADMINISTRATIVA: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 C.A.B.A
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 17 (DIECISIETE) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2009
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE C.A.B.A: 6 DE JULIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 6 DE JULIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 1.590.743
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 530

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	17.000	1	17.000.000	17.000.000
TOTAL	17.000	1	17.000.000	17.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 10	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 09
DISPONIBILIDADES	3.717.938	11.523.147
INVERSIONES	609.961.995	560.748.287
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	0	0
REASEGUROS	0	39.918
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	6.343.949	6.470.019
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	33.591	2.719
OTROS ACTIVOS	1.850.564	3.141.140
TOTAL	621.908.037	581.925.230

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30 / 06 / 10	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 09
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	865.727	178.379
CON REASEGURADORES	11.934	26.438
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	1.008.212	1.466.022
OTRAS DEUDAS	74.065	78.266
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	564.152.450	532.814.420
PREVISIONES	3.969.860	4.798.345
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	570.082.248	539.361.870
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	51.825.789	42.563.360
TOTAL	621.908.037	581.925.230

- ESTADO DE RESULTADOS -

	AL 30 / 06 / 10	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 09
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	(14.864.791)	(12.709.580)
Siniestros Devengados	(292.803)	(1.040.747)
Rescates	(12.713.777)	(18.841.673)
Rentas Vitalicias y Periódicas	(33.040.414)	(30.924.796)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	(135.914)
Gastos de Produccion y Explotacion	(8.497.305)	(6.256.828)
Otros Ingresos	55.101.202	51.567.390
Otros Egresos	383.152	(2.671.955)
RESULTADO TECNICO	(13.924.736)	(21.014.103)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	47.214.576	48.388.696
Resultados por Realización	362.815	0
Resultados por Tenencia	31.713.806	28.467.160
Otros Ingresos	370.402	636.490
Otros Egresos	(55.101.202)	(51.527.916)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(1.373.232)	(852.408)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	23.187.165	25.112.022
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	9.262.429	4.097.919
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.262.429	4.097.919

Fabián R. Hilsenrat, Presidente – Claudio J. Cambiaso, Síndico Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A. T° 137 F° 114. – Claudio J. Cambiaso, Auditor Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A. T° 137 F° 114. –

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS: CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL APORTE DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS: RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULDOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR: PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 09
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	17.000.000	0	0	17.000.000	1.513.047	19.952.394	21.465.441	4.097.919	42.563.360	38.465.441
Modificación de Saldos AREA										
Distribución resultados aprobada por Asamblea										
- Reserva legal					204.896		204.896	(297.394)		
- Otras reservas						3.893.023	3.893.023	(5.650.476)		
- Honorarios										
- Dividendos en efectivo										
- Dividendos en acciones										
-Capitaliz.Aportes No capitalizados										
- Capitalización Ajustes No Capitalizados										
Ajuste de Capital										
Revalúo tecnico										
Ajuste por Inflación										
Resultado del ejercicio								9.262.429	9.262.429	4.097.919
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	17.000.000	0	0	17.000.000	1.717.943	23.845.417	25.563.360	7.412.478	51.825.789	42.563.360

FABIAN R. HILSENRAT
PRESIDENTE

SINDICO
CLAUDIO J. CAMBIASO
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.A.B.A T° 137 F°114

AUDITOR
CLAUDIO J. CAMBIASO
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.A.B.A T° 137 F°114

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 12 de agosto de 2009 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Agosto de 2009.

Claudio J. Cambiaso, Auditor Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A. T° 137 F° 114. –

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Buenos Aires, 12/11/2010 01 O T. 10 Legalización Nº 249430

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/8/2010 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BINARIA SEGUROS DE RETIRO SA 30-67815843-3 para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. CAMBIASO CLAUDIO JORGE, 20-12714863-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0137 F° 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F° - Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/11/2010 N° 142443/10 v. 24/11/2010

BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BINARIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 C.A.B.A.
SEDE ADMINISTRATIVA: AV.LEANDRO N. ALEM 1050 PISO 12 C.A.B.A
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 17 (DIECISIETE) INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2009 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2010
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE C.A.B.A 15 DE JUNIO DE 1994.
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 19 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 15 DE JUNIO DE 2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL NRO.: 1.590.744
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 517
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	4.780.202	1	4.780.202	4.780.202
TOTAL	4.780.202	1	4.780.202	4.780.202

B A L A N C E G E N E R A L

A C T I V O	AL 30/06/10	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/09
DISPONIBILIDADES	2.363.496	5.211.881
INVERSIONES	105.214.160	103.304.655
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	982.780	432.390
REASEGUROS	575.472	470.219
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	2.044.129	265.296
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	142.736	211.481
OTROS ACTIVOS	568.101	1.346.108
T O T A L	111.890.874	111.242.032

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/10	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/09
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2.981.924	2.411.013
CON REASEGURADORES	2.077.267	2.407.901
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	4.603.821	4.502.554
OTRAS DEUDAS	323.431	369.678
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	251.933	119.223
PREVISIONES	151.513	66.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	10.389.889	9.876.369
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	101.500.985	101.365.663
T O T A L	111.890.874	111.242.032

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	AL 30/06/10	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/09
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Devengados	13.696.533	6.996.692
Siniestros Devengados	(2.103.306)	7.769.801
Rescates	0	0
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(712.265)	(564.081)
Gastos de Produccion y Explotacion	(21.929.597)	(19.057.912)
Otros Ingresos	672.380	1.075.430
Otros Egresos	14.710	0
RESULTADO TECNICO	(10.361.545)	(3.780.070)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	7.435.174	15.372.646
Resultados por Realización	(43.962)	0
Resultados por Tenencia	5.262.870	1.631.289
Otros Ingresos	15.056	10.375
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(2.383.546)	(1.648.286)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	10.285.592	15.366.024
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(75.953)	11.585.954
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	211.275	(3.735.352)
RESULTADO DEL EJERCICIO	135.322	7.850.602

Fabián R. Hilsenrat, Presidente – Claudio J. Cambiaso, Síndico Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 Fº 114. – Claudio J. Cambiaso, Auditor Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 Fº 114. –

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS					COMPARATIVO EJ. ANTERIOR
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL APORTE DE LOS PROPIETARIOS	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2009
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.780.202			4.780.202	956.040	87.778.819	88.734.859	7.850.602	101.365.663	93.515.061
Modificación de Saldos AREA										
Distribución resultados aprobada por Asamblea 24/10/2007										
- Reserva legal						7.850.602	7.850.602	(7.850.602)		
- Otras reservas										
- Honorarios										
- Dividendos en efectivo										
- Dividendos en acciones										
-Capitaliz.Aportes No Capitalizados										
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes										
Ajuste de Capital										
Revalúo tecnico										
Ajuste por Inflación										
Resultado del ejercicio								135.322	135.322	7.850.602
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.780.202	0	0	4.780.202	956.040	95.629.421	96.585.461	135.322	101.500.985	101.365.663

FABIAN R. HILSENRAT
PRESIDENTE

SINDICO
CLAUDIO J. CAMBIASO
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.A.B.A Tº 137 Fº114

AUDITOR
CLAUDIO J. CAMBIASO
CONTADOR PUBLICO
C.P.C.E.C.A.B.A Tº 137 Fº114

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 11 de agosto de 2010 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2010.

Claudio J. Cambiaso, Auditor Contador Público C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 Fº 114. –

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. – Buenos Aires, 12/11/2010 01 O T. 10 Legalización Nº 049431

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2010 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BINARIA SEGUROS DE VIDA SA 30-67815850-6 para ser presentada ante S.S.N., que se corresponde con la que el Dr. CAMBIASO CLAUDIO JORGE, 20-12714863-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0137 Fº 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 24/11/2010 Nº 142444/10 v. 24/11/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SECRETARIA CIVIL RIO NEGRO

El Dr. Leonidas J. G. Moldes a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche Secretaría Civil a cargo del Dr. Mariano Roberto Lozano, con domicilio en calle San Martín 425, SC de Bariloche, emplaza a Diego Javier Oliva DNI: 28.602.592 para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Oliva Diego Javier s/Ejecutivo" Expte. 16352/09 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquense edictos por un (1) días en el Boletín Oficial de La Nación.

San Carlos de Bariloche, 27 de septiembre de 2010.

Mariano R. Lozano, secretario federal.

e. 24/11/2010 Nº 143184/10 v. 24/11/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 25 de Agosto de 2.010, en la causa caratulada: "Martínez, Juan Carlos s/Transporte de Estupefacientes", Expediente Nº 606/09, respecto a Juan Carlos Martínez, DNI Nº 22.840.777, de nacionalidad argentino, sin apodos ni sobrenombres, de profesión remisero, de estado civil casado, instruido, de 36 años de edad, nacido el 09 de Mayo de 1.974 en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, domiciliado en Barrio Arturo Illia, de la ciudad de su nacimiento, hijo de Carlos Martínez y Yolanda Esther Mendoza, la que dispone: "Sentencia Nº 26. Corrientes, 25 de Agosto de 2.010.- y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1º) Condenar a Juan Carlos Martinez, DNI Nº 22.840.777, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto reprimido por el articulo 5 Inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal, 530 del CPPN)....2º)...3º) 4º)...5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes, practicar por secretaría el computo de pena, fijando fecha de su vencimiento (Art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, -- Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni --- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos-- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

e. 24/11/2010 Nº 142645/10 v. 30/11/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos: "Gareca Yurquina, Mario s/inf. Ley 23.737" resuelve:

Primero: Condenar a Mario Gareca Yurquina de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a Mario Gareca Yurquina al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia o traslado efectuada por el nombrado.-

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Octubre del dio dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mario Gareca Yurquina, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Mario Gareca Yurkuina dispuesta a fs. 67/68 de autos.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142618/10 v. 07/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Pérez, Marcelo Antonio s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Marcelo Antonio López, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –Marihuana–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a Marcelo Antonio López al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado y disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Octubre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Marcelo Antonio López, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Marcelo Antonio López dispuesta a fs. 69/71 de autos.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142623/10 v. 07/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Salazar Colorado, Jhon Jairo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

I.- Condenar a Jhon Jairo Salazar Colorado, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, con más la de Inhabilitación Especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, Inhabilitación Especial Perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de los tres últimos e Inhabilitación Absoluta por el doble de tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario público. Por resultar autor responsable del delito de "Contrabando de Estupefaciente, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa", previsto y sancionado en el art. 866, 2º párrafo, en función del art. 864 inc. "d" y 871 de la ley 22.415, y art. 876 incs. "e", "f" y "h" del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "b" del Código Aduanero). Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal. Con costas.

II.- Cómputo de la Pena. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 9 de Enero de 2014; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV.- Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142630/10 v. 24/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en causa nº 549/10 (A-12359) caratulada "González Juan Pablo y Otro s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Manuel Armando Cartagena Zoto, indocumentado, hijo de José Roberto y de Elvira Rosa Soto Vadilla, nacido en la Ciudad de Santiago, República de Chile, el día 12 de noviembre de 1961, con último domicilio registrado en autos en la calle Jean Jaures 38, habitación nro. 16 de esta Ciudad, con el objeto de que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación de los edictos, a los efectos de dar cumplimiento con su declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de la incomparecencia no justificada.

Secretaría Nº 1, 15 de noviembre de 2010.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 24/11/2010 Nº 142451/10 v. 30/11/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nº 13 a mi cargo, en la causa nº 7.655/2010 caratulada "Gutiérrez Ignacio Esteban s/Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza al Sr. Ignacio Esteban Gutiérrez (Cédula de Identidad de la República de Bolivia nº 6.652.302), a fin de que comparezca por ante este Juzgado, dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) por el presunto delito de falsificación ideológica de un documento público destinado a acreditar la identidad de una persona (Art. 293, segundo párrafo, del C.P.), ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (Arts. 288 y sgtes. del C.P.P.N.). Por su parte, se le hace saber al citado que dentro del mismo término deberá designar a un abogado particular de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial que por turno corresponda (Art. 104 del C.P.P.N.). A continuación, y conforme lo normado en el segundo párrafo del Art. 150 del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 16 de Noviembre de 2010...Encontrándose reunidos los extremos del Art. 294 del C.P.P.N., cítese al Sr. Ignacio Esteban Gutiérrez a los fines de recibirle declaración indagatoria, debiendo comparecer el nombrado a tales efectos ante estos estrados, dentro del tercer día de notificado; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (Arts. 288 y sgtes. del C.P.P.N.). Por su parte, de conformidad con lo normado en el Art. 104 del C.P.P.N., hágase saber al citado que dentro del mismo término deberá designar a un abogado particular de su confianza, bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial que por turno corresponda. Habida cuenta que el imputado no ha sido habido en el único domicilio obtenido a su respecto (Ver fs. 44/58) y conforme a lo normado en el Art. 150 del C.P.P., ofíciese al Boletín Oficial a los efectos de publicar edictos por el término de cinco días, a fin de emplazar al Sr. Ignacio Esteban Gutiérrez (Cédula de Identidad de la República de Bolivia nº 6.652.302). Notifíquese al Sr. Agente Fiscal...".

Se libra el presente edicto en la Secretaría nº 13 de este Tribunal, a los dieciséis días del mes de Noviembre de dos mil diez.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142344/10 v. 30/11/2010

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría nº 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Guillermo Omar Martínez, DNI nº 13.525.944, nacido 09/05/1960, con último domicilio en Francisco Alvarez nº 741, Burzaco, provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlo de la existencia de las presentes actuaciones, debiendo el nombrado comparecer ante estos estrados dentro de los tres (3) días de la última publicación, a fin de que designe un Abogado Defensor de su confianza, caso contrario se les designará Defensor Oficial que por turno corresponda.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.

Juan Manuel Grangeat, secretario federal.

e. 24/11/2010 Nº 142357/10 v. 30/11/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Giancarlos Sánchez Vargas, D.N.I. 20.214.069, nacido el 29 de abril de 1968; hijo de Juan Carlos Sanchez y de Jesús Rosario, último domicilio registrado por este Tribunal en la calle Sarmiento 3146 depto. 8 Capital Federal, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 5532/2010 caratulados "Sanchez Vargas Giancarlos s/inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 24/11/2010 Nº 142581/10 v. 26/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Eligio Aldo De Bernardi para que comparezca ante este Tribunal con fecha 09 de diciembre de 2010 a las 10.30 horas a prestar declaración testimonial en esta causa.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.-

María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 142475/10 v. 26/11/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaria nº 101, en la causa Nº 11.254 cita y emplaza a Angel Norberto Ruiz (DNI 22.533.443, argentino, nacido el 4 de enero de 1972, en Capital Federal), a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.

Ruben Pascariello, secretario ad-hoc.

e. 24/11/2010 Nº 142493/10 v. 30/11/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Sergio Gómez para que comparezca ante este Tribunal con fecha 09 de diciembre de 2010 a las 11.30 horas a prestar declaración indagatoria en autos acorde a lo normado en el articulo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ordenarse al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su paradero y posterior comparendo ante este Tribunal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.

María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 142485/10 v. 26/11/2010

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaria Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro.

10077; “Cadecha, Juan Carlos/Neira, Sergio Horacio s/Lesiones Culposas (No Instruir)”. “Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.- Atento a que no surge de autos el actual domicilio de Sergio Horacio Neira, (hijo de Domingo José y de Marta Beatriz Paz, argentina, nacida el 19 de mayo de 1968 én esta ciudad, D.N.I. nro. 20.271.524, casado, empleado, con último domicilio conocido en Echeverría 1677 dpto. E de esta ciudad), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de aportar en la presente causa nro. 10077 la documentación original que acredite la titularidad del rodado “Renault 12” dominio VKF-428 o bien, dar cuenta sobre la situación jurídica actual en que el mismo se encuentra, ello bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de hacer saber a la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, que este Tribunal no posee impedimento para que se proceda a la compactación del rodado en cuestión; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mi: Eduardo Rico. Secretario Ad Hoc”.-

e. 24/11/2010 Nº 142445/10 v. 30/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Anexo, de la Capital Federal, comunica que con fecha 8 de octubre de 2010 se abrió el Concurso Preventivo de “Lentini, José Alberto” (D.N.I. 11.299.777). Sindica designada: Cdra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, Piso 4º “A”, de la Capital Federal (Tel. 4812-0548). Fíjase hasta el día 21 de diciembre de 2010 para que los acreedores presenten a la sindica los pedidos de verificación de sus créditos (art. 32 L.C.). Los acreedores pueden impugnar los créditos presentados y contestarlos los días 4 de febrero de 2011 y 18 de febrero de 2011 respectivamente. La sindica deberá presentar el informe individual del art. 35 L.C. el día 18 de marzo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C. el día 3 de mayo de 2011. Convocase la audiencia informativa del art. 45 L.C. para el día 28 de noviembre de 2011 a las 10:30 hs. Fijase la clausura del período de exclusividad del art. 43 L.C. en el día 5 de diciembre de 2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos, Aires, 10 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 143271/10 v. 30/11/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Energía Recargable SRL designándose como síndico al contador Dagavarian Jorge, con domicilio en Madero 749 Tel: 4641-2204, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31/03/2011 y 16/05/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 142370/10 v. 30/11/2010

Nº 7

Juzgado Nacional de Ia Instancia en lo Comercial Nº 7 - Secretaría Nº 13 cita y emplaza a Omar Darío Guira Rodríguez (DNI 24.390.559) para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos “Guira Rodríguez Omar Darío s/Pedido de Quiebra por Banco Macro - Expte. 087256” y ejercer su defensa en los términos del art. 84 ley 24522 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143494/10 v. 25/11/2010

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 24 hace saber por 5 días en autos Paolucci José Enrique s/concurso preventivo: el 07-10-10, se abrió el concurso preventivo de José Enrique Paolucci, LE. 4962682. Intímase a solicitar verificación a la Síndico Marta Susana Serra, Gaona 1488 piso 8 B CABA; hasta el 21.02.2011. Audiencia informativa: 03/11/2011, hora 10.30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja CABA.

Buenos Aires, 12 de noviembre 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143382/10 v. 30/11/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que se ha designado síndica de la quiebra decretada el 15 de octubre de 2010 en los autos caratulados “Dapna S.R.L. s/Propia Quiebra” Expte. 57933, CUIT 30-70928861-6 y domicilio social en Charcas 2712 Piso 4to. de esta ciudad de Buenos Aires, a la Contadora Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Te. 4504-2113, 4371-0095 y 154436-8635, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones hasta el día 27 de diciembre de 2010, con los alcances del art. 32 de la Ley Falencial. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 9 de marzo de 2011 y 25 de abril de 2011, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

En Buenos Aires, 3 de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 142570/10 v. 30/11/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría No 48 a cargo del Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 04 de octubre de 2010 se decretó la Quiebra de Serjal S.R.L., designándose como Síndico al contador Capovilla, Julio Cesar, con domicilio en Corrientes 3859 Piso 13 “J” TEL.: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2010. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de marzo 2011 y 03 de mayo de 2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas desde la publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC.103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos eficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 142573/10 v. 30/11/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 2.010 se ha decretado la quiebra de Esquina S.A., con CUIT Nº 30-63349779-2, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Hernandez, Maria del Pilar con domicilio en la calle Suipacha 211 11º “G” (Tel 4327-1590), Capital Federal, hasta el día 14 de febrero de 2.011. La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de marzo de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 13 de mayo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 142393/10 v. 30/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 2, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Jose Benito Fajre, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, cita a los demandados en autos: “Villavicencio Valdes, Victoria contra Queijas, Lorenzo sobre Prescripción Adquisitiva - Expediente 95.719-2007”: Rosario Gomez de Queijas, José Queijas y Gomez, Manuela Queijas y Gomez, Generoso Rama, Nelida Rama y Queijas y Alberto Rama y Queijas, para que dentro del plazo de 15 días, comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 02 de noviembre de 2010.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143308/10 v. 25/11/2010

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría unica, cita y emplaza por el termino de diez días a herederos de Juan Miguel Orlandi para tomar la intervención que les corresponda en el juicio caratulado “Barreiro Maximiliano y Otro c/Orlandi Juan Miguel y Otros s/Daños y Perjuicios” (Exp. Nro. 82.320/2.006). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2010.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 143399/10 v. 25/11/2010

Nº 51

El Juzgado Nacional Civil Nº 51, cita por cinco días a Rubén Omar Cajoto para comparecer en juicio: “AADI Capif ACR c/Cajota Rubén Omar s/ Cobro de Sumas de Dinero” Nº 81058/2009, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 143270/10 v. 25/11/2010

Nº 77

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 77, en los autos caratulados “Neidhart Sergio s/Información Sumaria”, Expte. 60122/2010. Se hace saber que ha sido solicitada el cambio de nombre del menor Sergio Neidhart por el de Federico Neidhart: “Buenos Aires 03 de noviembre de 2010. Publíquese edictos en los términos del Art. 17 del la Ley 18.248 en el diario “Boletín Oficial” una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Adriana G. Carminati. Jueza.

En Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143229/10 v. 24/11/2010

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, sito en Lavalle 1220 P.B. C.A.B.A. a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Secretaría única a mi cargo, en autos “Pampin, Elio Nelson c/Sueyro, Paula María s/Divorcio” ha resuelto con fecha 12 de octubre de 2010 emplazar a la demandada Paula María Sueyro (DNI Nº 20.912.674) para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y en las conexas sobre tenencia, alimentos, medidas precautorias y beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Claudia I. D’Acunto, secretaria ad-hoc.

e. 24/11/2010 Nº 143385/10 v. 25/11/2010

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil N 108 a cargo de la Dra Susana A Novile, secretaria a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3, en autos Angueira Maria de Los Angeles S- Ausencia Simple, exp 29151/08 cita a Maria de los Angeles Angueira DNI 29752725, nacida el 27/8/82. Publíquese por cinco días bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designará Defensora Publica Oficial para que la represente

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010.
Juan Martín Ponce, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143177/10 v. 30/11/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 6 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Nacional de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación del presente a Aníbal Wilber para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa que se le sigue en orden al delito de Hurto con Escalamiento en grado de tentativa con la intervención de un menor de edad (arts. 41 quater, 42 y 163, inc. 4º, del Código Penal), bajo, apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde y se ordenará su inmediata Captura. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: “///nos Aires, 8 de noviembre de 2010. Tiénese presente el contenido de la pieza fiscal de fs. 78, y ampliando lo decidido mediante decreto de fs. 76, segundo párrafo, a fin de escuchar en declaración indagatoria a Aníbal Wilber, cíteselo por Edictos con el objeto de que comparezca a este Juzgado dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde y se ordenará su inmediata Captura (arts. 150, 288 y 294 del C.P.P.N.).” Fdo.: Adriana Laura Leiras, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Roque Vásquez Mansilla, Secretario.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.

e. 24/11/2010 Nº 142330/10 v. 30/11/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de S.S. la Sra. Juez Federal Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la suscripta, hace saber por este medio, que el ciudadano de nacionalidad Uruguayo Ricardo Octavio Millan Aguirre, se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya Nº 3.153.042-4, de estado civil casado, domiciliado en Boulevard Irigoyen Nº 773, de ésta ciudad, por Expte. Nº 445/10 Lº 10 Fº 054 caratulado: “Millan Aguirre Ricardo Octavio s/ Ciudadanía” ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) dias hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 1, 13 de noviembre de 2010.
Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142647/10 v. 24/11/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	11/11/2010	ANTONIA PIETROPAOLO	142459/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/11/2010	DEMETRIO SCHIRO	142285/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/11/2010	CARLOS LEOPOLDO SANSAT	142472/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/11/2010	HECTOR REYNALDO BAGNERA	142521/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/11/2010	FERNANDEZ ENCARNACION y PEREIRA VICENTE	142345/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/11/2010	GAETE OSSES JUAN DE LA ROSA	142501/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/11/2010	ETCHEBARNE MARIA GRACIANA	142635/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/10/2010	CARLOS FEDERICO LEAL	142413/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	15/11/2010	OSCAR ALBERTO SALADINO	142466/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/11/2010	EDUARDO ENRIQUE JAUREGUI	142312/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/10/2010	LUCIA CAROLINA SOLDI Y EMILIO NESSI	142222/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/11/2010	MIGUEL ENRIQUE BISSONI	142218/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/11/2010	PAGLIARO JUAN CARLOS	142355/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/11/2010	CARLOS JORGE BAVASTRO	142402/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/11/2010	JUAN ALBERTO IGLESIA	142280/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/11/2010	ROCHETTI AMANDA AMELIA	142405/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/10/2010	LUIS SANTIAGO DUBILET	142326/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/10/2010	CLAUDIO ALEJANDRO LODERER	142462/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/11/2010	AMELIA MARGARITA PARDO	142480/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/11/2010	IGNACIA ISIDRA LORENZA OLAZABAL	142490/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/11/2010	FERNANDEZ DIGNA ANGELA	142398/10
34	UNICA	SUSANA MARZIONI	21/09/2010	PABLO JOSE GARZILLI	142277/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/11/2010	ABRAHAM BABA	142251/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/11/2010	PALOPOLI TERESA	142294/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	03/11/2010	JOSE MIGUEL MAGAN Y OLGA MARIA JESUS CORTEZ	142523/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	14/09/2010	JOSE ROSENFELD	142203/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/11/2010	MARIO FRANCISCO MAMONE	142386/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/11/2010	COLLAVINI ADOLFO JUAN JOSE	142342/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	15/11/2010	RAMON FERNANDEZ	142377/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	12/11/2010	SKOVGAARD SVEND OVE Y GARI JUANA	142166/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/11/2010	HERMINIA ORIOLO	142240/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	11/11/2010	MYRTA ROSA ELENA BOTTARLINI	142186/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/11/2010	DANIEL MARIO ROMAY SALVO	142369/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	21/10/2010	GABINA MERCEDES INSFRAN Y LUIS JUSTO LOPEZ	142188/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/11/2010	JOSE FERNANDO CASTELLI	142261/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/11/2010	PETKOVIC PISTULIC ANTONIO	142292/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/11/2010	SARA ELIDA DELMAGRO	142307/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/11/2010	ANTONIO CAYETANO GALIZIA	142310/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/11/2010	JOSE PASSARELLI	142204/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	28/10/2010	ALBERTOLLI JORGE FERNANDO	142237/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	15/11/2010	JOSE GUILLERMO GONZALEZ	142602/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	01/11/2010	FELIPE MONTIEL	142350/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/10/2010	JULIA DAVILA Y TEODORO SPYRUN	142306/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/11/2010	ALDO JUNNISSI	142187/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	12/11/2010	WASSAF ANTONIO FABIAN	142464/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	02/08/2010	GRACIANA ARANCIAGA	142337/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	11/11/2010	JAVIER ALEJANDRO RODRIGUES	142297/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/11/2010	JUAN JOSE GORRO	142190/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/11/2010	ALBERTO NICOLAS ANTONIO LUONGO	142456/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/11/2010	UGO JORGE OSVALDO	142494/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/11/2010	NORMA NILDA FERREIRO	142271/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/11/2010	PONCE JOSE DANIEL	142264/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/10/2010	MARGARITA CUSTEAU	142235/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/11/2010	JOSE NICOLAS CABRERA	142189/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/11/2010	CARMELO CELESTINO	142543/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/11/2010	TECHERA PEDRO ANIBAL L.E. 4.743.159	142303/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	16/11/2010	STAMBOLIAN SUSANA	142302/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/11/2010	NELIDA RAVETTA	142253/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/11/2010	SILVIA ELSA GUIBERT	142395/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	10/11/2010	YORIO ALFONSO	142217/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/11/2010	OSVALDO JULIAN CATANESE	142275/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/10/2010	NATALIO DE PAOLA	142185/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/10/2010	ANGELICA YANUZZO	142184/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/11/2010	MORILLA HECTOR RAUL	142483/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/11/2010	GENARO IACOVINO	142228/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/2010	ANGEL TEDESCHI Y GUADALUPE BLANCO	142196/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2010	FRANCISCO JOSE PIRES	142286/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/11/2010	GUSTAVO CESAR ISLAS	142317/10

e. 24/11/2010 Nº 1728 v. 26/11/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de esta Ciudad comunica por Dos Días que en los autos caratulados: “Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c/ Pechia Miguel Angel y Otros s/Ejecutivo” Ex. Nº 61957, el martillero Liliana Querejeta, CUIT 27-12588228-0, rematará el día 30 de Noviembre de 2010 a las 11.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble de los demandados (CUIT 20-05393896-0.- y 27-02381444-2.- y 27-10470819-1), sito en calle Garmendia s/nº e/Luis Viale y Gurruchaga, del Barrio Las Campanillas, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. Según constatación se trata de una casa de material, humilde, sin revocar, sobre lote propio y calle de tierra, en zona de calidad edilicia baja. Consta de Cocina comedor, dos habitaciones, frente libre. Todo en regular estado. Zona poco edificada. Ocupado sin acreditar carácter. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. AA; Manz. 3; Parc. 9. Matr.: 16587. Base: $ 25.000.- Seña: 10%. Comisión: 3% Arancel: 0,25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal, dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 584 del CPCC. Deudas: Arba (fs. 592) 31/7/08 $ 568.- Munic. Merlo (fs. 574) 13/5/08 $ 3.635,30.- ABSA (fs. 552) 9/5/08 fuera del radio cobertura. Las deudas por todo concepto que devengue el inmueble con anterioridad a la toma de posesión no serán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Si quien resultare adquirente lo hiciere por poder, deberá exhibir dicho instrumento en ese acto, bajo apercibimiento de continuar con el acto de la subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de Noviembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 24/11/2010 Nº 144284/10 v. 25/11/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 21 - Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados “Llenas y Cia. S.A. s/quiebra s/concurso especial promovido por Geliway S.A.” - expte. nro. 94.741, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Macario A. Cuestas Acosta y Alejandro Juan José Ibáñez rematarán el día Martes 14 de Diciembre de 2010 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles de la fallida: a) Inmueble sito en Av. Chorroarín 731/51, esquina Avalos 836 y Tronador 156 (parcela 1b) de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 23; Parc. 1b. En dicha parcela se desarrolla un inmueble industrial, que consta de planta baja, planta sótano y 6 pisos superiores. Por Av. Chorroarín 737 consta de portón para acceso de personal de planta y vehículos de mediano porte con dársena de descarga a 1,20 mts. de altura. Por Av. Chorroarín 751 se encuentra la entrada principal, pequeño hall, dos oficinas de recepción y vigilancia, sala de recepción con toilette, otro hall con ascensor para 3 personas. Distribuidor con acceso a montacargas, subsuelo en donde se desarolla un amplio vestuario para personal femenino con más de 200 jaulas guardarropas, sanitarios, lavatorios y duchas. Hacia la derecha un sobre nivel que conduce a la central eléctrica, a un toilette, a consultorio médico con toilette, a una oficina y a otro amplio vestuario para personal masculino, desarrollado en dos niveles, con más de 300 jaulas guardarropas. En el sector fabril de planta baja se visualizan 3 amplias naves (2 de ellas a 1,20 mts. del nivel acera) y todas de unos 4,50 mts. de altura con columnas de hormigón armado, con pisos de cemento alisado de alto tránsito y con portones para carga y descarga. Playa con acceso independiente por la calle Avalos 836. De allí se accede al inmueble destinado a sector tintas, cuyo frente da a la calle Tronador 156. La planta sótano, cuyas características de construcción son similares a las de las naves de planta baja, se desarrolla en dos grandes naves unidas entre sí por sendos pasillos. Los cuatro primeros pisos superiores son también similares a la planta sótano en cuanto a su distribución, ya que los mismos cuentan con sendas naves pero de 3,40 mts. de altura, con una oficina de 6 x 6 mts. aprox. a la salida de la escalera y con sector de sanitarios diferenciados por sexo en cada nave, cuentan con portones para carga y descarga a la playa de la calle Avalos. Los pisos 1º, 2º y 3º están destinados a planta fabril, mientras que en el piso 4º se desarrolla en nave A el sector de revelado, archivo y oficinas y en la nave B el sector administrativo y gerencial. En el 5º piso hay 5 oficinas con dos cajas de seguridad empotradas, 2 baños completos con bañera y amplia terraza parquizada rodeando las oficinas mencionadas. En el 6º piso hay una cocina con pequeño comedor, sala de máquinas de los ascensores y un montacargas al aire libre suspendido de dos vigas de hierro para la carga y descarga de los portones ya mencionados de los pisos superiores. Por Tronador 156 se encuentra edificado un inmueble de planta baja, sótano y primer piso, destinado a sector tintas. Desocupado. Base: u$s 3.580.000.-. b) Inmueble sito en Av. Chorroarín 721/23/25, U.F. 1 planta baja y primer piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 23; Parc. 8. Por Av. Chorroarín 725, entrada vehicular con cortina metalica de enrollar, en fondos se desarrolla un galpón de 8,66 x 19,00 mts. aprox., con baño compartimentado. Por Av. Chorroarín 723, local a la calle con persiana metálica de enrollar, baño compartimentado, pasillo de distribución semicubierto, habitación de 3,30 x 3,30 mts. aprox., hall de distribución interno, baño completo, cocina sin artefactos ni, muebles, patio descubierto, por escalera, otra habitación de 3,50 x 3,50 mts. aprox. en primer piso. Desocupado. Base: $ 150.000.-; c) Inmueble sito en Av. Chorroarín 721/23/25, U.F. 2, planta baja, primer piso y azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 61; Manz. 23; Parc. 8. Tiene entrada individual por el Nro. 721, desde el cual por escalera se accede al primer piso que consta de amplio hall de recepción, living con balcón al frente, cocina comedor, dos dormitorios, baño, patio con lavadero integrado, y terraza. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Diego Llemas, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de comodatario. Base: $ 90.000. y d) bienes muebles existentes en el inmueble de Av. Chorroarín 731/51: en block comprensivo de: restos de los equipos para filigranar; y máquina calcográfica modelo Epikos Cellini, año 1990, en desuso y con faltantes. Base: $ 20.000,-. Condiciones de venta: Ad corpus, al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% (inmuebles) y 10% (muebles); I.V.A. s/ 2/3 partes de la comisión a la alícuota de ley; I.V.A. s/bienes muebles 10,5%; Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%; Impuesto de sellos G.C.B.A. 0,8%. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y conforme las constancias de autos, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes, no así los anteriores. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto, de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Hácese saber que los adquirentes de los inmuebles, deberán constituirse en depositarios de los bienes muebles existentes, dentro de los inmuebles, por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. El comprador de los bienes muebles deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del bien que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Exhibición: 6, 7 y 9 de Diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 142651/10 v. 30/11/2010

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Av. Marcelo T. De Alvear 1840, 4º piso Cap. Fed.; comunica por un día en el Boletín Oficial, en autos “Ruiz Luis Alberto y Otro c/ Yamamoto Lilia S/ Ejecutivo” Expte. Nº 81750 que el martillero Gabriel Julio Bedate (TE 4742-5794) rematará el día 29 de Noviembre de 2010 a las 9,45 hs. en Jean Juares 545 Capital Federal el 33% indiviso del inmueble sito en la calle Paso 767/71, UF 6, 1º piso departamento “D” entre la Av. Córdoba y San Luis de la Capital Federal, datos catastrales: Circunscripción II, Sección 9, Manzana 24, Parcela 112, Matricula 11-957/6, de acuerdo al mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Lina Maria Olano, C.I. Pol. Fed. Nº 25.018.556, quien manifestó hacerlo en calidad de inquilina sin acreditarlo en autos, tratándose de un departamento al contra frente del edificio, compuesto de living comedor, baño completo, cocina un dormitorio y patio aprox. de 2 m. X 3 m. Deudas: A.A./ Aysa fs. 156 $ 20,61 al 5-10-05, GCBA fs. 163 $ 134,75 al 30-10-05, expensas fs. 171 no registra deudas al 5-10-05. Venta al contado y al mejor postor. Base de venta U$S 6.666. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,8%, Arancel CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquiriente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro de 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. La subasta comenzara en el horario adjudicado. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición días 25 y 26 de Noviembre en el horario de 12 hs. a 14 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143982/10 v. 24/11/2010

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15 Secretaría nº 29, sito en la Avda. Callao 635 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “Plan Médico Personal Oroville SA s/Quiebra”, Exp. Nª 88642; “que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 2 de Diciembre del 2010 a las 11,45 hs, (en punto), hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en calle Alsina nº 1569/71/73/75, unidad funcional nº 10 de planta baja de esta Ciudad de Bs. As.- Se trata de un local de 19,60 mts de superficie cubierta y entresuelo de 9,45 mts, que se encuentra, desocupado.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 13.-

Sección 12.- Manzana 22.- Parcela 12.- Partida 1212557.- Condiciones de Venta.- Base: $ 30.000.-- Seña 30% - Comisión 3%.-- Arancel CSJN Acordada 24/00 0,25% a cargo del comprador.-.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El saldo de precio de deberá ser integrado dentro del quinto días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del CPCCN.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 29 y 30 de Noviembre del 2010 de 10 a 12 hs.-

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.- Ana P. Ferrara, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 143664/10 v. 25/11/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y "Diario Popular", en los autos: "Credigal S.A. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes" (Expte. 46.383); que el martillero José María García Arecha rematará el día 07 de diciembre de 2010, a las 11.15 hs. en punto, en Jean Jeares 545; Capital Federal, los siguientes Unidades Funcionales sitas en calle 114 Alvear Nº 2643, Villa Ballester (Partido de San Martín), Pcia. de Buenos Aires, galería de tipo comercial, con las bases que para cada uno de ellos se indican: A) Unidades funcionales "2", "3" y "4", a subastarse en block, con sus respectivos entrepisos. Se trata de tres locales de aprox. 3,80m por 5,20 m. cada uno, unidos por un entrepiso de hormigón, cuyo techo se encuentra en estado de deterioro. Base: $ 135.000. B) Unidades Funcionales "28" y "29", a subastarse en block, con sus respectivos entrepisos. Se trata de dos locales desarrolados en forma individual, de menores dimensiones a los locales antes mencionados, separados entre si por una puerta que los comunica, ubicados al fondo del lateral derecho. Base: $ 72.000.-; C) Unidad Funcional "30", ubicado al fondo: con su entrepiso. Se trata de un local de 7,55 m. por 12 m. aprox., con planta baja, primer piso, y terraza techada, cocina y baños de uso exclusivo. Base: $ 150.000.- Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Todos los locales se encuentran desocupados. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA – Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 Sellado, Pcia. de Buenos Aires: 1%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Las deudas, por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 CPCCN. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la realización de la subasta y abiertas en audiencia a designar. La exhibición de los inmuebles tendrá lugar los días 1 y 2 de diciembre de 2010, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2010. Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143526/10 v. 30/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 1, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 2 días, en los autos: "Camosap S.A. c/ Aguirre, Mirta Ester s/Ejecucion Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. nº 80076/1996, (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará –ad corpus– el día 02 de diciembre de 2010, a las 9,45 horas (en punto), en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaurés 545, de la Capital Federal: El 50% indiviso, de la unidad funcional nº 2 –local de negocio–, de P.B., ubicada en el edificio sito en la zona norte, calle Rio de Janeiro 1074/76/78/80/82/84/86/92, esquina Avda. Angel Gallardo 74, con entrada independiente por el Nº 1076 de la calle Río de Janeiro. La unidad consta de una superficie total de 60,31 mts.2 -de la que corresponde al sótano 29,29 m2 y a la planta baja 31,02 m2- Porcentual 2,42 centésimos.-Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 159; Parc. 1.- Inscripto en la Matrícula F.R. 7-339/2.- Base $ 65.000 al contado y mejor, postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada 10/99. Sellado Fiscal 0,8% según ley 2997 del Cód. Fiscal de la C.A.B.A. Todo en efectivo. Deudas: AySA, fs. 287/88, $ 338,71, al 11/12/07; Expensas fs. 290, $ 34.310, informe del 1/12/07; O.S.N., fs. 293/4, sin deuda al 3/12/07; A.B.L., fs. 371/78 $ 10.940,73, informe del 28/4/10; Aguas Argentinas S.A., fs. 414/17, $ 17.814,53, informe al 7/10/10.- Según mandamiento de constatación y acta, fs. 324/26, fotos y escrito del martillero, fs. 331/32, se constató el 17/12/08, que se trata de un local de comercio, en estado de abandono, con suciedad y materiales de construcción, malo de conservación con deterioros en mampostería, una cámara refrigerante sin motor, un baño, un sótano que tendría las mismas dimensiones que el local, no existiendo servicios en el lugar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En el acto de remate no podrá recibir posturas menores a $ 500. En ocasión de realizar las visitas al bien y posteriormente en el acto de remate, deberá confeccionar un listado lo cual deberán identificarse con documentos de identidad. Queda prohibida la compra en comisión. Asimismo queda prohibida la compra con poder otorgado en la fecha de la subasta, por entender que encubre una compra en comisión. En su caso, el poder de fecha anterior deberá ser acompañado debidamente legalizado por el Colegio de Escribanos respectivo. Se hace saber que el boleto de compraventa será firmado en la Oficina inmediatamente concluido el acto. El local podrá vitarse los días 30/11 y 1/12/10, en el horario de 14,00 a 16,00.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010. Cecilia Kandus, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 143555/10 v. 25/11/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 3, sito Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Campana Jose Daniel y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 86.121/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 1 de diciembre de 2.010 a las 12 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Sarmiento 2602/08/10/16, esq. Paso 286/90/92/94, Unidad 23 del Piso 5º, ciudad de Bs. As., Matrícula 11-600/23, Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 13, Parc. 1d. Superficie 130,50 m2. Porcentual 3 enteros. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 333, el inmueble se encuentra en calle Sarmiento 2608/16 esq. Paso 286/294, U.F. nº 23 del Piso 5º, identificada internamente con la letra "A", y se trata de un departamento al frente con balcón, en edificio antiguo bien mantenido, y que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño completo, toilette, cocina y habitación con baño de servicio, todo en regular estado de conservación, ocupado por el demandado, su esposa y siete hijos. Base $ 280.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda (fs. 118); a Aguas Arg. $ 411,05 al 26.3.01 (fs. 84); al GCBA la suma de $ 2.854,70 al 28.3.01 (fs. 88); Al Cons. de Prop. la suma de $ 2744,88 al 31.8.05 (fs. 267). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de noviembre de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010. Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143653/10 v. 25/11/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi Juez comunica por dos días én autos caratulados "Monneron María Graciela c/Sotelo Britez Eladio s/Ejecución, Hipotecaria expte. 16408/02, que el Martillero Roberto M. Plorutti (4816-4625) rematará al contado y mejor postor, el día 30 de Noviembre de 2010 a las 12 hs. (en punto) en Jean Jaures N 545 de Capital Federal, el inmueble de calle Juan D. Perón 2647 entre, Castelli y Paso, matrícula nro. 11-491/11, el que seg. Constatación Se trata de la Unidad Funcional Nª 11 en el piso 2ª en edificio en P.H. antiguo, de dos pisos, por escalera, compuesto de 12 unidades funcionales.- La Unidad motivo de la constatación, se encuentra, ubicada al frente y consta de living de 4 x 4 mts., 1 baño, cocina de 3,50 por 3 mts. y amplio balcón terraza- Servicios individuales. Sup. 46,09 M2. Buen estado general.- pisos de mosaico y pinotea, cielorrasos de yeso.- Barrio residencial asistido por todos los servicios. La unidad se encuentra ocupada por la Señora Estela Paso Villalba exhibiendo DNI 93.266.608 junto a su hija y un nieto menor de edad (que no se encontraban en ese momento). Base $ 50.000, Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la C.S.J.N. al contado y al mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el, Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. se encontrara a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o impomga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe, solución análoga respecto de las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot. del 18-2-99). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Registra deudas: ABL s/deuda fs. 188 al 19/2/09, AYSA fs. 187 al 19/2/09 $ 20,28, AA fs. 186 s/deuda al 20/2/09, Expensas sin informar. Exhib. 26 y 29 de Noviembre 2010 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010. Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143551/10 v. 25/11/2010

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 20 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "BBVA Banco Frances SA c/Bustos Angel Oscar s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 32250/2006, que el martillero Eduardo Abel Esposito subatara el día 2 de diciembre de 2010 a las 10:15 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en la Localidad de San Justo —hoy Villa Luzuriaga— del Partido de La Matanza (70). Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Guido Spano –hoy número tres mil ciento sesenta y ocho, entre las de Carrasco y Pasteur, designado según titulo como Lote Dos, Mza. letra E, Matricula 32.271, Nomenclatura catastral: Circ. Secc. VII; Sec. H; Manz. 20; Parc. 27.- Superficie total 287,3000 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Guido Spano 3168; entre Nros 3188 y 3156, Localidad y Pdo. de La Matanza; y consta de living comedor de 3 x 6, dos habitaciones de 4 x 4, baño de 2 x 2, cocina de 3 x 4, garage, cerrado de 2 x 5, lavadero de 2 x 3 y fondo libre de 8 x 8con una pileta de natación de plástico.- Se ubica a 3 cuadras de Av Don Bosco y a 5 de Av Arieta, todo en estado general regular; ocupado por el demandado en autos y su familia, como propietarios.- Base: $ 95.000.- Exhibición: los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2010, en el horario de 10 a 12 hs.- Seña 30%, dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Comisión 3% mas IVA - Al contado y mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. -10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas, providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No se aceptara la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador.- Conforme doctrina que emana del fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes.- Deudas: Aysa (fs. 244) por $ 577,18 al 12/10/10; en Aguas Argentinas (fs. 149) por $ 1.04,92 al 6/02/09; ARBA (fs. 233) 2680,10 al 28/09/10; Municipalidad de La Matanza (fs. 163) por $ 1.350,31 al 3/02/09; no registrando deudas en OSN (fs. 168) al 29/01/09.- Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010. Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143514/10 v. 25/11/2010

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo de la Dra. Marialma Gabriela Berrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Cuarto Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario "La Arena", en los autos: "EG3 S.A. C/Heck Francisco H. y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 5026/03), que el martillero José María García Arecha rematará el día 07 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, tres lotes ubicados sobre Avenida del Trabajo, a unos 200 mts. de la intersección con la Ruta Provincial Nº 102, en la ciudad de Eduardo Castex; Pda. de La Pampa, identificados con los siguientes datos catastrales: Nom. Cat.: Lote 1-E 26: Circ III., Rad: C, Qta: 6, Parc 3, Matricula 42.557; Lote 2-E 26: Circ: 1, Rad: B, Qta Mz.: 54, Parc: 9, Matricula 4.859 Lote 3-E 26: Circ: I, Rad. B, Qta Mz: 54, Parc: 10, Matricula 43.548. Los lotes en cuestión albergaron una estación de servicio; según la constatación obrante en autos, los diversos sectores de lo que fuera aquel establecimiento (playa, mini mercado, oficinas, baños, gomería y taller) están en un estado de total abandono, con todos sus vidrios y aberturas rotos, sin los equipos que antiguamente servían para surtir combustibles; el de constatación señala que el lugar se encuentra desocupado. Base: $ 75.000. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Deudas acreditadas en autos: Servicios Municipales: $ 8.206,14 al 24/08/05 (fs. 256 vta.); Rentas Pcia. de La Pampa: $ 82,06 al 1-11-06 (fs. 297 y 312 a 314). Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA - Arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - Sellado de ley La Pampa: 1%, sobre el precio de venta, todo en el acto de remate.

Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del del Código Procesal. La exhibición del inmueble a subastar será libre, atento a encontrarse desocupado el inmueble.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2010.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 24/11/2010 Nº 143534/10 v. 25/11/2010

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, Secretaria Unica, a cargo de la Dra. María Cristina García, Uruguay 714 5º Piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “Veic Catalina María c/Corfiati Rubén Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 9.412/00, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematara el día Jueves 2 de Diciembre de 2010 a las 11:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cinco (hoy Jujuy) 616, de la Localidad de Luis Guillon, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: Circ. I, Secc. B, Mz. 5-f, Parc. 7-c, Matricula 29260. Dicho inmueble se encuentran en la esquina que forman las calles Jujuy e Intendente Galván, con entrada por Jujuy 616 o 644 según chapas municipales (hoy 412), a 100 mts. del Boulevard Buenos Aires y sobre calles asfaltadas. Se trata de una casa de material con porche de entrada, living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, pequeña hall de distribución, cocina comedor, galería cerrada con lavadero, pequeño patio, jardín y garage separado de la casa, con techo de tejas coloniales y portón de chapa. Todo con pisos de mosaicos y en buen estado de conservación. Ocupado por cuidadores. Condiciones de Venta: “ad corpus”, al contado y al mejor postor. Base: $ 80.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado de Ley. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. De corresponder será de aplicación el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: A.A.: No registra deuda (fs. 613) al 22/06/09; Ay SA S.A.: $ 102,66.- (fs. 594) al 16/06/09; Municipalidad E. Echeverria: $ 11.433,33.- (fs. 686/7) al 02/12/09; ARBA: $ 6.409,50.- (fs. 603) al 25/06/09; O.S.N.: fuera del radio de servicio (fs. 653) al 22/12/09. Exhibición: días 29 y 30 de Noviembre de 10:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre del año 2010.
María Cristina García, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 143117/10 v. 25/11/2010

Nº 35

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil Nº 35, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: “Suarez de Fernandez, Isabel Angelita c/Dekmak, Martín Miguel Antonio y otro S/ Ejecución de Alquileres (Reservado)”, expte. Nº 104.348/2006, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el 1° de diciembre de 2010 –12 hs. En Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed. martillero Matías H. Iturburu (CUIT: 23-12781217-9 Monotributo), rematará al contado y al mejor postor, Ocupado por Concepción Giarusso de Dekmak, el 100% del inmueble sito en Amadeo Jacques 6975, entre Bueras y Cuzco, de la C.A.B.A. (NC: Circ. 1 Secc. 95, Manz. 5, Parc. 8, Matricula 1-54209). Según título, el lote mide 8,66 m de frente por 23,815 m de fondo. Acta de constatación obrante en fs. 360: “... consta de 3 plantas. En planta baja hay una importante recepción con puertas que comunica al garage y jardín, por escalera de madera se accede al 1° piso living comedor en “L” que comunica con cocina y toilette, doble circulación que accede al 2º piso, uno por escalera de madera y otro de hormigón. En el 2º piso: dos habitaciones que miran al frente c/balcón corrido, baño completo y compartimentado y una tercera habitación al contrafrente c/baño en suite, un patio interno que mira al jardín, una escalera que comunica a la terraza. Por cocina y por recepción se accede a un departamento de servicio, garage cubierto, jardín con parrilla y pequeño quincho. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento...”. Base: U$S 150.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedrá incurso dentro de las previciones establecidas por el CPCCN: 580 y 584. Deudas que registra el inmueble: OSN (e.l.): sin deuda al 21/05/2010 (fs. 336); ABL: $ 462,49 (vto. 15/07/2010) al 20/05/2010 (fs. 340); AySA: sin deuda al 20/05/2010; Aguas Argentinas: sin deuda al 26/05/2010 (fs 341). Exhibición: 26 y 29 de noviembre de 2010 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Gustavo G. Perez Novelli, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143545/10 v. 25/11/2010

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría Unica a mi cargo con domicilio en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días autos: “Consorcio Blanes 440/44/46/50/54/60/64/66/80/86 C/Okapi Pieles SA y Otro s/Ejecución de Expensas”, Exp. 56902/2008, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 02 de Diciembre de 2010, a las 11:00 horas en punto, en 12 la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Martín Rodríguez 402/410/416/420/424/430/436/440 Esq. Juan Manuel Blanes 440/444/446/450/454/460 /464/470/476/480/486/488/490/494/498, UF Nº 165, Piso 5º de Capital Federal Matricula Fr 4-1204/165; Superficie 63 m² con 42 dm². Porcentual 0,364 centésimos. Según constatación el inmueble es el identificado con la letra “J” del 5º Piso, se trata de un departamento al frente y consta de un hall de entrada; living-comedor alfombrado, dos (2) dormitorios alfombrados, cocina con pisos de cerámica, sin revestimientos en paredes, baño con bañera sin revestimientos en paredes y con pisos de cerámica Aclarando que la cocina, el living comedor y los (2) dormitorios dan a la calle Blanes. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Lovera Daniel, su conyugue y cinco hijos, (4 menores y 1 mayor) en carácter de inquilino sin presentar en este acto documentación que acredite su condición. Se exhibe los días 29 y 30 de Noviembre de 2010, en el horario de 15.00 a 16.30 horas. Base: $ 144.400.-). Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos: Fs. 171/172 OSN sin deuda al 30/11/09; Fs. 175/176 Aysa factura en forma global a todo el consorcio $ 4.472,88 al 09/12/09; Fs. 177 A. Argentinas (cuenta Global) sin deuda al 11/12/09; Fs. 182/183, Rentas de la Ciudad de Buenos Aires ABL $ 4.801,81 al 03/12/09; Fs. 192/195 Expensas Capital e intereses $ 59.370,30 (07/98 a 12/09) al 3/2/2010. Periodos reclamados en autos del 07/98 a 05/08. El comprador, dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación Argentina –Sucursal Tribunales– en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos: No corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 Inc. 7 del CPCC y que no resultará procedente la compra por medio de poder otorgado el mismo día de subasta, ni la cesión del boleto de compraventa por considerar la suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. Asimismo deberá el martillero anunciar de viva voz el nombre del poderante en caso de invocarse un poder. Para mayor información consultar al expediente.

En Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 24/11/2010 Nº 143337/10 v. 25/11/2010

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 94, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Pta. Baja., de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo, comunica que en los autos: “Argomaniz María Ester y Otro c/Gonzalez Olga Mabel s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 50.345/2000, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Bedbeder Nro. 2736, de Valeria del Mar, Pdo. de Municipio Urbano de Pinamar, Pcia de Bs As., designado como Lote 7 de la Manzana 24, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. X, Manz. 424, Parc. 7, Pda. 19.705, Matricula Nro. 12.224, la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures Nro. 545, de la Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de Diciembre de 2010, a las 10:15 Hs. (En Punto), días de exhibición 6 y 7 de Diciembre de 2010, de 13:00 a 15:00 Hs., por intermedio del martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633), en las siguientes condiciones: Base, Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-) dispuesta por auto de subasta de fecha 18 de Septiembre de 2001, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 2%, arancel Acordada 10/99 C.S.J.N 0,25% y sellado de ley del 1% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500.-). El inmueble posee las siguientes características, según Fs. 202 vta., en el frente posee un galpón que es utilizado como taller mecánico de automóviles, que posee parte del techo de chapa y parte de loza. Asimismo tiene una habitación y posteriormente otra habitación con cocina y baño. En los fondos existe una vivienda que se compone de; comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Dejando constancia que se halla ubicado sobre calle de arena. Ocupado por el Sr. Daniel Horacio Elias, su esposa Olga Mabel Gonzalez, haciéndolo ésta ultima en carácter de propietaria, su padre Sr. Casimiro Elias, y un hijo del matrimonio Sr. Sebastían Elias, la esposa de éste último y un hijo de ambos, menor de edad. Deudas, con OSN a Fs. 173, no se halla ubicada dentro del radio de servido al 2-6-09, con A.A. a Fs. 170, se encuentra fuera del radio de A.A. al 29-5-09, con AYSA a Fs. 181, no corresponde a dicho Partido al 27-7-09, con ARBA a Fs. 164, $ 1.813,40 al 29-5-09, con Municipalidad de Pinamar a Fs. 207/224, Por Conservación y Limpieza, $ 8.522,11 al 1-12-09. Juez Embargante comunicado a Fs. 260. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará a viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de los que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar, las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Derecho.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 24/11/2010 Nº 143111/10 v. 25/11/2010

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “Tasende Oscar Manuel c/Mileo Susana s/Ejecución Hipotecaria” Exp 60158/1, que el martillero Javier Oscar Di Blasio subastará el día 2 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Centenera 2699, esquina Itaquí 1507, unidad funcional nº 1 de esta ciudad, Matricula: 1-54006/1. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 328 y que dice: al inmueble se accede por un pasillo común y se compone de comedor, dormitorio, baño, cocina, patio con lavadero y cuarto guarda objetos. Posee un local en esquina con sector de baño y ante baño y entre piso para oficina. Estado de Conservación: malo (fs. 328). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 328). Deudas: AYSA: $ 20,83, fecha 15-10-10, (fs. 394). ABL: $ 20.06, fecha 13-10-10 (a la fecha no vencida), (fs. 395). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios C/Yabra” de fecha 19/02/99”. Certificado de Dominio: Nº 640896, fecha 9-9-10, (fs. 373/77). Certificado de Inhibiciones: Nº 640899, fecha 9-9-10, (fs. 371/72). Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2010, en el horario de 14:00 a 16:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4815-0711.

En Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Osvaldo Carpintero, secretario.

e. 24/11/2010 Nº 143540/10 v. 25/11/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO “COALICION CIVICA-AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA” (ARI) (EN ALIANZA “ACUERDO CIVICO Y SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido “Coalición Cívica-Afirmación para un Republica Igualitaria” (ARI), (en Alianza “Acuerdo Cívico y Social”-), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” y en el sitio www.aripba.org.ar. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 15 de 2010.-

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/11/2010 Nº 142641/10 v. 26/11/2010

PARTIDO "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE"

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 27 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010, del Partido "Corriente de Pensamiento Bonaerense" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral– y en el sitio partidario www.copebo.com.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 12 de noviembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 24/11/2010 Nº 142634/10 v. 26/11/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD. Fuerza Aérea Argentina. Aerolíneas Argentinas. Honorarios. Cobro. Improcedencia.

PODER JUDICIAL. Independencia. HONORARIOS. Abogados del Estado. Dependencia funcional. REPRESENTACION JUDICIAL DEL ESTADO. Honorarios. Percepción. Fundamento.

No corresponde que Aerolíneas Argentinas S.A. —ARSA— abone los honorarios regulados a quien representó al Estado Nacional —Fuerza Aérea Argentina— en un juicio por cobro de tasas aeronáuticas adeudadas por la referida empresa. Ello, en un contexto jurídico del cual, más allá de que el juicio de expropiación de las acciones ordenadas por la Ley Nº 26.466 no haya concluido, las disposiciones legales adoptadas (Ley Nº 26.412, arts. 5º y 6º; Ley Nº 26.422, art. 26; Ley Nº 26.466, art. 3º y Ley Nº 26.546, art. 22), con relación a la asistencia financiera para afrontar los pasivos de ARSA, obligan a reconocer que los honorarios reclamados, serían, en definitiva, afrontados por el Estado Nacional. Asimismo, adoptar un criterio de interpretación diferente implicaría propiciar una solución contraria al espíritu que informa la normativa aplicable, con apartamiento del principio de primacía de la verdad material, que en este caso impone que se repare en quién, en términos reales, afrontaría el pago de honorarios.

Estando la cuestión sometida a decisión de un órgano judicial, como principio, sería inadecuado que la Procuración del Tesoro de la Nación emita opinión. Es que, existiendo una causa judicial, reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación, su tramitación exige que los restantes Poderes del Estado eviten verter apreciaciones que hagan a la decisión de aquél (conf. Dict. 214:212, 343; 223:158; 247:212; 250:178; 254:227, 606, 259:428).

Resulta improcedente que los profesionales que se encuentran a sueldo de la Nación perciban honorarios regulados en juicio, cuando dichos emolumentos, directa o indirectamente, deben ser abonados por el Estado Nacional. El contenido de diversas normas de orden público prohíben a los profesionales a sueldo de la Administración percibir honorarios cuando éstos deban ser desembolsados por el erario público en cualquiera de sus manifestaciones institucionales y jurídicas (conf. Dict. 210:290; 218:301; 225:166; 237:115).

Los peritos y profesionales de cualquier categoría que desempeñen empleos a sueldo en el Sector Público Nacional, no podrán reclamar honorarios en los asuntos en que intervengan por nombramientos de oficio en los que el fisco sea parte y siempre que las costas no sean a cargo de la parte contraria. A raíz de la dependencia funcional que los abogados del Estado mantienen con la Administración, tal prohibición cobra mayor fuerza cuando se vincula con el cumplimiento de obligaciones propias de la relación de empleo público (conf. Dict. 225:166).

Los profesionales que actuaren para su cliente con asignación fija, periódica, por un monto global o en relación de dependencia, no están comprendidos en la Ley Nº 21.839 —Régimen Arancelario para Abogados y Procuradores—, excepto respecto de los asuntos cuya matera fuere ajena a aquella relación o cuando mediare condena en costas a cargo de otra de las partes intervinientes en el proceso, directiva que no podía ser ajena al abogado del Estado (conf. Dict. 210:290).

Los representantes del Estado en juicio tendrán derecho a percibir los honorarios que se regulen a su favor en los juicios que intervengan, cuando los mismos sean a cargo de la parte contraria y abonados por ella, de acuerdo con las disposiciones que reglen la materia en los organismos que representen (conf. Dict. 225:166).

Dict. Nº 173/10, 4 de agosto de 2010. Expte. Nº 01-0040446/10. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. (Dictámenes 274:128).

Expte. Nº 01-0040446/10
Nº orig. NOTA 91/10
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

BUENOS AIRES, 04 AGO 2010

SEÑOR PRESIDENTE DE AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación si corresponde que Aerolíneas Argentinas S.A. (en adelante, ARSA) abone los honorarios regulados al doctor Raúl Eduardo Fariña Márquez, quien representó al Estado Nacional —Fuerza Aérea Argentina— en un juicio seguido por cobro de tasas aeronáuticas adeudadas por la referida empresa (autos Estado Nacional-Fuerza Aérea Argentina c/Aerolíneas Argentinas S.A. s/Proceso de Ejecución, Causa Nº 25.117/06).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Acuerdo de pago parcial

En el marco del referido juicio, en el Acuerdo de Pago Parcial correspondiente a capital e intereses…, celebrado el 26 de febrero de 2008 entre ARSA y la Fuerza Aérea Argentina y homologado el 18 de marzo de ese año, las partes acordaron, en sustancia, que ARSA abonaría las tasas aeronáuticas adeudadas, calculadas en pesos, quedando pendiente, y sujeto a lo que se resuelva judicialmente, la diferencia restante por las facturas reclamadas en dólares.

Asimismo, allí se convino que ARSA …asume el pago de las costas objeto de pago de este acuerdo (…) dejándose constancia que en ningún caso podrán imponerse costas al Estado Nacional (fs. 3/9, espec. fs. 5, cl. décimo segunda).

Sin embargo, con posterioridad, ARSA se opuso al pago de los honorarios regulados a favor de dicho profesional, invocando argumentos contenidos en el dictamen de su Gerencia de Asuntos Legales.

2. Reclamo del doctor Fariña Márquez por honorarios

Por los trabajos realizados en defensa del Estado Nacional — Fuerza Aérea Argentina en la causa de referencia, el doctor Fariña Márquez intimó el pago de honorarios y solicitó la ejecución de éstos. En el escrito titulado CONTESTO TRASLADO CONFERIDO. SE TENGA POR INICIADA EJECUCION (fs. 15/27 y documentación a fs. 28/63), argumenta, básicamente, que:

a) Se habían regulado honorarios contra una empresa privada (ARSA). Al tiempo de imponerse costas, se había cristalizado la posibilidad de su cobro, generándose un derecho en expectativa, que se concretó con la regulación judicial pertinente.

Por tanto, era a la fecha de generación de ese derecho que debía analizarse si él estaba facultado para percibir honorarios. Cualquier circunstancia fáctica sobreviniente era inoponible al derecho en expectativa, amparado por el artículo 17 de la Constitución Nacional (conf. Francisco Costa e Hijos Agrepecuaria c/Buenos Aires Provincia de s/Daños y Perjuicios, CSJN, del 12/9/96; y Cejas, Gelis C. c/SADESA y Otro, CSJN, del 21/8/97).

b) Hasta ese momento, ARSA seguía siendo una empresa privada (sus acciones pertenecían al Grupo Marsans en un 94,81%). El juicio de expropiación estaba sin sentencia. El Estado Nacional eludía referirse a ese juicio y pretendía inferir de las normas invocadas (Leyes Nº 26.412, B.O. 22-9-08; Nº 26.466, B.O. 24-12-08 y Dto. Nº 2347/08, B.O. 09-1-09) una equiparación a la expropiación perfeccionada. No había reforma del Estatuto que demostrase la integración del Estado dentro de la empresa demandada.

c) En diversas causas judiciales —que menciona— se había señalado que ARSA no era parte del Estado Nacional.

d) En otra causa análoga (autos Estado Nacional —Fuerza Aérea Argentina c/Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. s/Proceso de Ejecución), por sentencia de la doctora Rodríguez Vidal, se había señalado, en sustancia, que atento que la Ley Nº 26.466 declaró de utilidad pública y sujetas a expropiación las acciones de la concesionaria que mantenía a su cargo las empresas, entre otras, ARSA y AUSA, …con los alcances que dicha norma indica (…) corresponde admitir la presente ejecución iniciada por la Fuerza Aérea (…) en la medida que solamente alcance a los bienes de la empresa concesionaria y sus controladas que no estén afectados al servicio público cuya prestación fue asumida por el Estado Nacional, ya que de lo contrario, debería estarse a las disposiciones de la ley 19.983 (B.O. 5-12-72).

Con fundamento en ese fallo, podía …perseguir el cobro de sus emolumentos respecto de aquellos bienes de las empresas concesionarias y sus controladas que no estén afectados al servicio público cuya prestación fue asumida por el Estado Nacional.

e) La Procuración del Tesoro había determinado que ARSA no era el Estado Nacional, señalando que eran entidades con estatus jurídico independiente y no un alter ego del país (remite a recorte periodístico del diario Clarín, del 27-7-2009, agreg.). De interpretarse lo contrario, se abriría la posibilidad de que, cada vez que una aeronave de ARSA aterrice en los Estados Unidos, pueda ser embargada.

f) Finalmente, desde diciembre de 2008 no estaba a sueldo de la Administración Pública y, desde enero de 2009, facturaba sus honorarios profesionales a PROY ARG 04/801, dependiente de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI). Por tal motivo, la doctrina de Dictámenes 210:290 no le era aplicable.

3. Dictamen de Gerencia de Asuntos Legales de ARSA

Sobre la cuestión planteada emitió dictamen jurídico el Gerente de Asuntos Legales de ARSA (v. fs. 64/77). Allí, en sustancia, se consideró que:

a) El acuerdo conciliatorio era anterior al proceso de expropiación de las acciones de ARSA, cuya declaración de utilidad pública se efectuó por Ley Nº 26.466.

b) Era aplicable el artículo 40 del Decreto Nº 34952/47 (B.O. 13-11-47), reglamentario de la Ley Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) de creación del Cuerpo de Abogados del Estado. Y, a la luz de los principios de hermenéutica, cabía inferir que la finalidad de dicho artículo era …evitar que los abogados que hayan realizado tareas en representación del Estado perciban o cobren honorarios que les hayan sido regulados cuando quien debe cancelarlos es el mismo Estado.

Que esta Procuración del Tesoro, en Dictámenes 237:115, había efectuado la misma interpretación; y debía repararse en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Fallos 247:13.

Por lo demás, ese artículo 40 …se refiere a percepción lo que en definitiva puede ser asimilado (…) a cobro (…) la adición de la mención “y abonado por ella” (refiriéndose a la parte contraria) cierra toda especulación respecto de la posibilidad de una doble vía de cobro que puede revertir contra el Estado (Dictámenes 237:115).

c) Existían además otras normas …cuya “ratio legis” es similar. Ello ocurría con la Ley Nº 11.672 (art. 60 actual T.O. 2005, B.O. 13-9-05); la Ley Nº 11.683 (art. 98, T.O. 1998, B.O. 20-7-98) y el Decreto Nº 1204/01 (art. 1º, B.O. 27-9-01).

d) Junto al régimen retributivo de los abogados representantes del Estado en juicio, debía repararse en la situación jurídica y económico-financiera de ARSA**.** En tal sentido:

(i) Había que tener en cuenta el Acta Acuerdo del 17 de julio de 2008, el Consejo de Transición, la designación de un Gerente General a propuesta del Estado Nacional, las Leyes Nº 26.412, Nº 26.422 (B.O. 21-11-08), Nº 26.466 y el Decreto Nº 2347/08; y reconocer que ARSA seguiría necesitando asistencia financiera del Estado, tal como se contemplaba en la Ley de Presupuesto para el año 2010 (v. Ley Nº 26.546 —B.O. 27-11-09— art. 22).

(ii) Además, ARSA …es una sociedad respecto de la cual el Estado nacional ejerce el control societario en los términos del artículo 2º de la Ley Nº 26.466 a través de la Unidad Administrativa creada por el Decreto Nº 2347/2008, designando a cuatro de sus cinco directores y asistiéndola financieramente a fin de cubrir su déficit operativo…

(iii) Por ello, ARSA debía ser asimilada …a la figura del Estado nacional…, en los términos del Decreto Nº 34.952/47; y, por tanto, Fariña Márquez, en su carácter de …letrado integrante… de ese Cuerpo, no tiene derecho al cobro de esos honorarios.

(iv) En otros términos, luego de homologarse el acuerdo mencionado, se produjo …la mutación en la situación jurídica… de ARSA; y, por ende, el pago que ésta eventualmente realizare, debería …considerarse como efectuado por el propio Estado en cuya defensa actuó el letrado que aspira al cobro de honorarios.

(v) En Fallos 247:13, la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió que carecen de derecho a percibir honorarios contra el Estado Nacional los profesionales que actuaron en la causa como representantes de una empresa estatal —Electrodine E.N.—, sucesora de la sociedad anónima inicialmente demandada por la expropiación de coches para el transporte de pasajeros.

e) Asimismo, no se afectaban derechos adquiridos, porque el derecho en cuestión se perfecciona recién al momento de la percepción de tales emolumentos.

f) Finalmente, para valorar adecuadamente la trascendencia de la cuestión en examen, debía tenerse en cuenta que Fariña Márquez había actuado como representante del Estado Nacional —FAA— en otros procesos en los que ARSA o AUSA fueron condenadas en costas y en los que los honorarios se regularían sobre una base de varios millones de pesos.

Estos elevadísimos montos correspondían en su mayor parte a diferencias cambiarias originadas en la aplicación de los Decretos Nº 577/02 (B.O. 10-4-02) y Nº 1910/02 (B.O. 1-10-02), a causa de haber rechazado la Corte Suprema el planteo de inconstitucionalidad que ARSA interpuso contra esos decretos.

Asimismo, ARSA y AUSA mantenían cientos de litigios iniciados durante la administración privada con el Estado Nacional y algunos de sus entes, en los que se discutían en total cientos de millones de pesos y en la mayoría de los cuales cabía esperar el dictado de condenas en costas para las empresas en vías de expropiación**.**

4. Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Oportunamente, emitió opinión el Director de Gestión Judicial de la mencionada dirección y en sustancia (v. fs. 93/96), expresó que:

a) Si bien al tiempo de homologarse el acuerdo de que se trata, ARSA era una empresa perteneciente a capitales privados, se dictaron luego las Leyes Nº 26.412, Nº 26.466, Nº 26.422, y el Decreto Nº 2347/08 que modificaron la situación jurídica de la empresa. En consecuencia los desembolsos realizados por dicha empresa resultan del Erario Público.

b) Si bien al homologarse el acuerdo ARSA se comprometió a soportar a su costa los honorarios de los letrados intervinientes, …se dejó expresamente convenido que en ningún caso podrán imponerse costas al Estado Nacional… (cl. décimo segunda, fs. 5).

c) De realizarse el pago requerido se estaría ante el supuesto que el artículo 60 de la Ley Nº 11.672 (T.O. 2005) pretendía vedar. Asimismo, ello era concordante con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 21.839 (B.O. 20-7-78, Rég. Arancelario para Abogados y Procuradores).

d) La Corte Suprema de Justicia de la Nación (v. Fallos 306:1283) señaló que la relación que vincula al Estado con los abogados que éste designa para que lo representen en juicio no es equiparable a una locación de servicios de obra del derecho privado; pues su actuación debe ser compatible con las finalidades públicas para cuya satisfacción se los designa. Por tal motivo, les corresponde la remuneración fijada en el presupuesto.

e) En consecuencia, los honorarios en cuestión no debían ser soportados por ARSA; y determinar lo contrario sería ir en contraposición de …normas que procuran proteger intereses económicos del Estado.

— II —

CARACTER DE LA CONSULTA

Esta Procuración del Tesoro ha expresado que estando la cuestión sometida a decisión de un órgano judicial, como principio, sería inadecuado que este Organismo Asesor emita opinión (conf. Dict. 247:212; 254:227; 254:606). Es que, existiendo una causa judicial, reservada en forma exclusiva y excluyente al Poder Judicial de la Nación, su tramitación exige que los restantes poderes del Estado eviten verter apreciaciones que hagan a la decisión de aquél (conf. Dict. 214:212 y 343; 223:158; 250:178; 259:428).

Ahora bien, a tenor de los términos en que se formula la consulta, se justifica, en la especie, que con carácter de excepción y a título de colaboración emita opinión.

En efecto, tal como se indicara al tiempo de formular el requerimiento, …la situación sometida a consulta es novedosa y puede ser objeto de interpretaciones dispares; existe comprometido un interés económico relevante que involucra la disposición de fondos del Estado nacional, tanto en el proceso que motiva esta consulta como en supuestos análogos en los que podrían presentarse situaciones similares; se trata de determinar la situación de profesionales que ejercen la representación en juicio del Estado nacional y que integran el Cuerpo de Abogados del Estado o se desempeñan como asistentes de dicho Cuerpo… (fs. 2 vta.).

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION

1.1. Para analizar si corresponde abonar al doctor Fariña Márquez, representante del Estado Nacional en los autos Estado Nacional-Fuerza Aérea Argentina c/Aerolíneas Argentinas S.A. s/Proceso de Ejecución, los honorarios regulados a su favor en la referida causa judicial, se impone, previamente, examinar la actual situación jurídica de ARSA.

1.2. A ese respecto y en lo que aquí interesa, debe tenerse en cuenta que la Ley Nº 26.412 dispuso que Para garantizar el servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y carga, el Estado nacional procederá al rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas — Cielos del Sur S.A. y de sus empresas controladas (Optar S.A., Jet Paq S.A., Aerohandling S.A.) por compra de sus acciones societarias (art. 1º).

Asimismo, autorizó la cesión a los empleados de Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas — Cielos del Sur S.A., por hasta un máximo del diez por ciento del paquete accionario de esas empresas, de conformidad con el Programa de Propiedad Participada (v. art. 4º).

Determinó, además, que el Poder Ejecutivo podía instrumentar los mecanismos necesarios a fin de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficits operativos de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas — Cielos del Sur S.A. hasta el 31 de diciembre de 2008 y que tales asistencias financieras se instrumentarían como aportes de capital y/o como créditos a favor del Estado Nacional (v. arts. 5º y 6º).

En consonancia con esta última norma, la Ley Nº 26.422, al aprobar el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009, autorizó al Poder Ejecutivo Nacional …a instrumentar los mecanismos correspondientes a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficits operativos de las Empresas AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA y AUSTRAL LINEAS AEREAS — CIELOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, hasta que se complete el rescate establecido por el artículo 1º de la Ley 26.412 o hasta el 31 de diciembre de 2009, lo que ocurra primero (art. 26).

Posteriormente, la Ley Nº 26.466 estableció que: A fin de cumplir con lo previsto en el artículo 1º de la Ley 26.412, decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación, conforme lo establece la Ley 21.499 (B.O. 21-1-77), las acciones de las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima y de sus empresas controladas Optar Sociedad Anónima, Jet Paq Sociedad Anónima y Aerohandling Sociedad Anónima, con excepción de …las acciones de propiedad del Estado y las de los trabajadores de las referidas empresas; y que actuaría …como expropiante (…) el organismo que a tal efecto designe el Poder Ejecutivo nacional (art. 1º).

Asimismo, dispuso que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que designara, ejercería desde el momento de entrada en vigencia de la referida ley y en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley Nº 21.499, todos los derechos que las acciones a expropiar confieren e instrumentaría …los mecanismos necesarios a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de las empresas mencionadas en el artículo 1º de la presente ley, acorde al artículo 26 de la Ley 26.422 de Presupuesto de la Administración Pública Nacional (arts. 2º y 3º).

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentemente mencionados, mediante Decreto Nº 2347/08, se designó al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios como organismo expropiante y se creó, en la órbita de la Secretaría de Transporte de esa cartera de Estado, una Unidad Administrativa integrada por cuatro miembros, …la cual ejercerá todos los derechos que las acciones a expropiar le confieren, hasta tanto finalice el proceso expropiatorio establecido en la mencionada norma (arts. 1º y 2º).

Por último, la Ley Nº 26.546, al aprobar el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2010 autorizó al Poder Ejecutivo Nacional …a instrumentar los mecanismos correspondientes a los fines de cubrir las necesidades financieras derivadas de los déficit operativos, inversiones y tratamiento de los pasivos derivados de la aplicación del artículo 6º de la Ley 26.466 de las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas — Cielos del Sur Sociedad Anónima y sus controladas, hasta que se complete la expropiación establecida por el artículo lo de la Ley 26.466 o hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que ocurra primero (art. 22; el resaltado me pertenece).

1.3. A fin de arribar a una conclusión acerca del estatus jurídico de ARSA, resulta, asimismo, importante destacar que, según surge del informe elaborado por la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de este Organismo, la Procuración del Tesoro de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 26.466, promovió el pertinente juicio de expropiación, en los términos de la Ley Nº 21.499, en el marco del cual se consignó la suma de $1 (un peso) —…en razón de que el Tribunal de Tasaciones de la Nación determinó un valor negativo de los bienes a expropiar—, a los fines de obtener la posesión de las acciones, encontrándose actualmente dicha causa judicial en la etapa de prueba (v. fs. 104/105).

1.4. De lo expuesto hasta aquí se deduce que, más allá de no tener actualmente la propiedad de las acciones declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación, el Estado Nacional, en virtud de los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 26.412, 26 de la Ley Nº 26.422, 3º de la Ley Nº 26.466 y 22 de la Ley Nº 26.546, tiene a su cargo la cobertura de las necesidades financieras de las empresas mencionadas en el artículo 1º de la Ley Nº 26.466 derivadas no sólo de los déficit operativos e inversiones sino, también, del tratamiento de los pasivos (conf., en especial, art. 22 cit.).

En ese escenario, no parece determinante que la cancelación de los pasivos se efectúe con fondos provenientes de ARSA, puesto que, de todos modos, la necesidad que genere el pago de esa deuda deberá ser cubierta por el Estado.

La circunstancia de que, según el mencionado artículo 22 de la Ley Nº 26.546, el monto de las asistencias realizadas deba instrumentarse, finalizada la expropiación, como aportes de capital y/o créditos a favor del Estado Nacional, da cuenta de la particular situación que se presenta en los actuados. Ello, si se repara en las razones que justificaron el dictado de las normas reseñadas en el punto 1.2. y en que, concluido el juicio de expropiación, se estará frente a sociedades en las que el Estado va a ser el titular del 90% o más del capital social.

2.1. En reiteradas oportunidades, esta Procuración del Tesoro remarcó la improcedencia de que los profesionales que se encuentran a sueldo de la Nación perciban honorarios regulados en juicio, cuando dichos emolumentos, directa o indirectamente, deban ser abonados por el Estado Nacional (v. Dictámenes 210:290, 218:301, 225:166, 237:115).

Para arribar a esa conclusión, aludió al contenido de diversas normas de orden público que, según sostuvo, …prohíben a los profesionales a sueldo de la Administración percibir honorarios cuando éstos deban ser desembolsados por el erario público en cualquiera de sus manifestaciones institucionales y jurídicas (Dictámenes 210:290 y 225:166).

A ese respecto, hizo referencia al artículo 60 de la Ley Nº 11.672 (T.O. 2005), según el cual Los peritos y profesionales de cualquier categoría que desempeñen empleos a sueldo en el SECTOR PUBLICO NACIONAL, no podrán reclamar honorarios en los asuntos en que intervengan por nombramientos de oficio en los que el fisco sea parte y siempre que las costas no sean a cargo de la parte contraria.

Sobre el punto, y a raíz de la dependencia funcional que los abogados del Estado mantienen con la Administración, agregó que no podía dejarse de observar que tal prohibición …cobra mayor fuerza cuando se vincula con el cumplimiento de obligaciones propias de la relación de empleo público (Dictámenes 225:166).

Invocó también el artículo 2º de la Ley Nº 21.839 (Régimen Arancelario para Abogados y Procuradores), en tanto prescribe que Los profesionales que actuaren para su cliente con asignación fija, periódica, por un monto global o en relación de dependencia, no están comprendidos en la presente ley, excepto respecto de los asuntos cuya materia fuere ajena a aquella relación o cuando mediare condena en costas a cargo de otra de las partes intervinientes en el proceso, directiva que no podía ser ajena al abogado del Estado (v. Dictámenes 210:290).

Más específicamente, puso énfasis en el artículo 40 del Decreto Nº 34.952/47, reglamentario de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954, en virtud del cual Los representantes del Estado en juicio tendrán derecho a percibir los honorarios que se regulen a su favor en los juicios que intervengan, cuando los mismos sean a cargo de la parte contraria y abonados por ella, de acuerdo con las disposiciones que reglen la materia en los organismos que representen (el resaltado me pertenece; Dictámenes 225:166).

Al respecto, en el asesoramiento referido se señaló que La adición de la mención 'y abonado por ella' cierra toda especulación respecto de la posibilidad de una doble vía de cobro que puede revertir contra el Estado.

2.2. A las disposiciones referidas, y en sentido concordante, se suma ahora el artículo 7º del Decreto Nº 1204/01, al establecer que Los abogados que ejerzan la representación, patrocinio y defensa judicial del Estado Nacional o de los demás organismos mencionados en el artículo 6º de la Ley Nº 25.344 (B.O. 21-11-00), tendrán derecho a percibir los honorarios regulados por su actuación en juicio sólo en el caso en que estén a cargo de la parte contraria, salvo disposición en contrario del organismo del cual depende el profesional.

3.1. Ahora bien, en el caso que nos ocupa el doctor Fariña Márquez reclama el pago de las regulaciones de honorarios que han sido fruto de ejercicio profesional llevado a cabo como abogado del Estado Nacional — Fuerza Aérea Argentina.

Ello, en un contexto jurídico en virtud del cual, más allá de que el juicio de expropiación de las acciones ordenado por la Ley Nº 26.466 no haya concluido, las disposiciones legales adoptadas, en relación con la asistencia financiera para afrontar los pasivos de ARSA (conf. Ley Nº 26.412, arts. 5º y 6º; Ley Nº 26.422, art. 26; Ley Nº 26.466, art. 3º; y Ley Nº 26.546, art. 22), obligan a reconocer que los honorarios reclamados, serían, en definitiva, afrontados por el Estado Nacional.

Por ello, a la luz de la doctrina sentada en los asesoramientos referidos y de las normas reseñadas en los puntos 2.1. y 2.2., considero que no corresponde que ARSA abone los honorarios al doctor Fariña Márquez.

3.2. Adoptar un criterio de interpretación diferente implicaría propiciar una solución contraria al espíritu que informa la normativa aplicable, con apartamiento del principio de primacía de la verdad material, que en este caso impone que se repare en quién, en términos reales, afrontaría el pago de los honorarios.

3.3. Por el contrario, la doctrina de Fallos 319:1915 y 320:1796, invocada por el doctor Fariña Márquez en su presentación judicial obrante en copia simple a fojas 15/27, se vincula con situaciones específicas referidas a honorarios de letrados de sujetos particulares, a los que no les resulta aplicable el régimen propio y específico del abogado del Estado (conf., entre otros, Fallos 247:13; 269:125; 306:1283; 317:1759).

4. Finalmente y en atención al proceso de expropiación dispuesto en la Ley Nº 26.466, debo señalar que, en su caso, el monto que aquí se reclama no correspondería sea tenido en cuenta como parte del pasivo de ARSA.

— IV —

CONCLUSION

En virtud de las razones expuestas, considero que no corresponde que Aerolíneas Argentinas S.A. abone los honorarios regulados al doctor Rubén Eduardo Fariña Márquez en los autos Estado Nacional-Fuerza Aérea Argentina c/Aerolíneas Argentinas S.A. s/Proceso de Ejecución, Causa Nº 25.117/06.

Entiendo, además, que la presente opinión debería ser puesta en conocimiento de la Fuerza Aérea Argentina, en cuya órbita se desempeñó el letrado en cuestión, y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en su carácter de Organismo expropiante en los términos del artículo 1º del Decreto Nº 2347/09.

Así opino.

DICTAMEN Nº 173

Joaquín Pedro Da Rocha
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 24/11/2010 Nº 143674/10 v. 24/11/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR DECRETO Nº 2345/08. REQUISITOS PARA NIVEL DE CONSULTORIA.

Se señala que término los estudios de Licenciado en Administración de Empresas en el mes de diciembre de 2004 y teniendo en cuenta que uno de los requisitos específicos para la función de Coordinador es la de acreditar experiencia en la materia no inferior a SIETE (7) años, se observa que su contratación deberá tramitar con autorización excepcional a lo establecido en el artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 2345/08.

Se advierte que el Rango del nombrado debe ser ajustado al RANGO I (conforme lo aclara artículo 21 de la Resolución SGP Nº 37/2009 reglamentaria del Decreto Nº 2345/2008).

BUENOS AIRES, 13 de agosto de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa, por cuyo artículo 1º se dan por aprobadas las contrataciones de las personas que se detallan en los ANEXOS I y II que integran la presente medida encabezados respectivamente por …, destinadas a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, celebradas bajo el régimen de locación de servicios personales del Decreto Nº 2.345 de fecha 30 de diciembre de 2008, y de conformidad con los períodos, montos mensuales, funciones y rangos que allí se indican.

Por artículo 2º se imputa la partida presupuestaria.

A fojas 6/12, 15/115, 116/125, 129/161, 162/164, 167/172, 173/180, 183/191 y 280, obra el curriculum vitae y antecedentes personales, laborales y académicos de los agentes en cuestión.

A fojas 13, 126, 165 y 181, obran los títulos de Licenciado en Ciencias Políticas de …, expedido por la Universidad Nacional de Rosario, de Ingeniero Electromecánico de …, expedido por la Universidad Nacional de La Pampa, de Licenciado en Administración de Empresas de …, expedido por la Universidad Católica de Salta, y de Arquitecto de …, expedido por la Universidad de Buenos Aires.

A fojas 254/257, obran los certificados de antecedentes penales de los nombrados.

A fojas 200, la Oficina Nacional de Empleo Público informa que no obran datos de incompatibilidad de la persona a contratar, conforme artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 2345/08.

A fojas 194 y 253, la Dirección de Presupuesto informa sobre la existencia de crédito para hacer frente a la erogación que implica la presente para el ejercicio del año 2009.

A fojas 212/215, 223/226, 234/238 y 246/250, se agregaron a autos los Formulario para la Propuesta de Contratación y del Perfil de Requisitos Profesionales a satisfacer por la persona a contratar, el que fuera aprobado por el artículo 1º de la Resolución SGP Nº 37/2009.

A fojas 261, la Dirección General de Recursos Humanos certifica que con las presentes contrataciones no se supera el 15% de la planta asignada al organismo.

A fojas 264/266, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió de conformidad.

A fojas 290/291, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Administrativa de la Presidencia de la Nación ha dicho que la medida se encontraría en condiciones de seguir su trámite.

A fojas 292/294, su similar de Asuntos Jurídicos manifestó que debe agregarse la certificación de servicios de los agentes y que debe modificarse el encuadre legal de la medida y que una vez que haya tomado intervención favorable la Secretaría de la Gestión Pública, la medida estará en condiciones de seguir su trámite.

II.1.- El Decreto Nº 577/2003 y su modificatorio Nº 1248/2009 establece que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto Nº 491/02 y su reglamentación serán aprobadas por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS ($ 5.700).

2. En lo que hace al cumplimiento de las demás disposiciones de la norma de aplicación, se señala que: el área competente certificó que con la contratación propuesta no supera el

quince por ciento (15%) de la cantidad de cargos de planta permanente de esa Jurisdicción, conforme lo dispuesto por el Artículo 7º, párrafo tercero del Decreto Nº 2345/08 (fs. 261).

III.1.- Se deberán agregar las certificaciones de servicios de los agentes.

2.- Con relación a la contratación de … se señala que conforme surge de fojas 165 término los estudios de Licenciado en Administración de Empresas en el mes de diciembre de 2004 y teniendo en cuenta que uno de los requisitos específicos para la función de Coordinador es la de acreditar experiencia en la materia no inferior a SIETE (7) años, se señala que su contratación deberá tramitar con autorización excepcional a lo establecido en el artículo 7º del Anexo I del Decreto Nº 2345/08.

Asimismo, se advierte que el Rango del nombrado debe ser ajustado al RANGO I (conforme lo aclara artículo 21 de la Resolución SGP Nº 37/2009 reglamentaria del Decreto Nº 2345/2008).

Secretaría de la Gestión Pública

PROYECTO JGM Nº 7459/2010 – MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2852/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 24/11/2010 Nº 132722/10 v. 24/11/2010

PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO A LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO: EXPERIENCIA COMPUTABLE.

Para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado, la Decisión Administrativa Nº 3/2004 establece que sólo se considerará para tal fin especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos, incluso los prestados con carácter de "ad honorem", relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación.

Se destaca que conforme surge del contrato de fojas 10/14, la agente... prestó servicios para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y en su sede, y del informe de la Fundación ARGENINTA que estuvo contratada por esa Fundación por cuenta y orden de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Se concluye que de la documentación de autos surge que los servicios de las agentes fueron prestados para la nombrada Secretaría y en su sede y siendo que la Decisión Administrativa Nº 3/2004 establece que a los fines de computar la antigüedad para la equiparación de la remuneración con el adicional de grado se tomará en cuenta los servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable), la experiencia laboral acumulada de las agentes en la citada Secretaría deben tenerse presentes a los fines previstos en el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/2004

Sin perjuicio de ello, el titular de la unidad de Recursos Humanos a los fines del artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/2004 es quien deberá ponderar si los servicios prestados en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se corresponden con el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas a las que hoy cumple en virtud del contrato aprobado por la Resolución JGM Nº 140/10.

BUENOS AIRES, 13 de agosto de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. En las presentes actuaciones las agentes … y … reclaman que a los fines de la equiparación de su remuneración con el adicional por grado se computen los servicios prestados con relación a los contratos celebrados con la Fundación ARGENINTA.

A fojas 10/20, obra copia del contrato de locación de obra de … con la Fundación ARGENINTA y las correspondientes facturas.

A fojas 27, la Fundación ARGENINTA informa que … estuvo contratada por esa Fundación por cuenta y orden de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable desde el mes de enero de 2007 y hasta el mes de junio de 2007.

A fojas 28/38, obra copia del Informe Personal de Registros de … desde el día 04.01.207 y hasta e 18.07.2007.

A fojas 39/45, obra copia de las facturas a nombre de la Fundación ARGENINTA de las fechas diciembre de 2006 y de enero a junio de 2007.

A fojas 50, la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros señala que la agente … tiene vigente un contrato en el marco del Decreto Nº 1421/02 y que … tiene pendiente de aprobación de su contrato, ambas con la citada Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y equiparadas al Nivel B Grado 0 del SINEP.

Asimismo, manifiesta que la relación contractual de las agentes con la Fundación ARGENINTA no cumple con los requisitos establecidos en la Decisión Administrativa 3/4, toda vez que la Fundación no se trataría de una organización del ámbito de los sectores públicos nacional, provincial y municipal.

A fojas 51/52, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la de la Jefatura de Gabinete de Ministros concluye que el parecer sustentado por el área de Recursos Humanos resultaría ajustado a derecho y solicita la intervención de esta dependencia.

A fojas 53, la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros remite las actuaciones.

II.- La Ley Nº 25.164 en el artículo 9º párrafo 3º del Anexo prescribe "Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo".

El artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/2004 prescribe "**Para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado** del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de la Planta Permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante, según lo previsto por el Artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, **sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos, incluso los prestados con carácter de "ad honorem", relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación"** (el resaltado en nuestro).

A este efecto, y hasta tanto se establezcan otros sistemas de acreditación de competencias laborales para constatar la idoneidad relativa de las personas a contratar, la especialidad o experiencia laboral de los candidatos se determinará mediante la ponderación del tiempo acumulado del ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas, y la ponderación de actividades de capacitación o entrenamiento pertinentes con la especialidad y pericias requeridas. En ambos casos, los antecedentes laborales y académicos respectivos deberán ser debidamente acreditados mediante constancias certificadas, exigiéndose además, la presentación del currículum vitae de dichos antecedentes con carácter de declaración jurada.

La constatación de la falsedad o adulteración u omisión maliciosa de los datos en dicha presentación dará lugar a la inmediata rescisión del contrato.

El artículo 5º de la citada norma establece "El titular de la unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, serán responsables de determinar la equiparación correspondiente del contratante de conformidad con lo establecido en el presente acto".

El SINEP en su artículo 97 dice así "El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, con más la equiparación al adicional de grado respectivo para lo cual se dividirá por TREINTA Y SEIS (36), la experiencia laboral acreditada de los meses de servicios prestados en organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y organismos o entes públicos, incluso los ad honórem, de conformidad con lo que se reglamente".

III.- Del contrato de fojas 10/14 de … surge que la Fundación ARGENINTA suscribe el contrato de locación de obra por cuenta y orden de la nombrada Secretaría, con fondos aportados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

De la cláusula 4º del contrato surge que la certificación de avance de obra o cumplimiento de la misma, será verificada y controlada por la nombrada Secretaría a través del proyecto y que la factura deberá ser conformada por el responsable de la Secretaría citada y/o Proyecto.

En la cláusula 5º se deja constancia que la contratada realizará las tareas en la sede de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y describe las mismas.

De la nota de fojas 27 surge que …estuvo contratada por la Fundación ARGENINTA, por cuenta y orden de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable desde enero de 2007 y hasta junio de 2007.

De los informes de personal de registros de fojas 28/38 se desprende que … en el período enero de 2007 a julio de 2007 prestó servicios en el sector Area de Compras y Contrataciones y Finanzas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado la Decisión Administrativa Nº 3/2004 establece que sólo se considerará para tal fin especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de **servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos**, incluso los prestados con carácter de "ad honorem", relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación.

Sentado ello, se destaca que conforme surge del contrato de fojas 10/14, la agente … prestó servicios para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y en su sede y del informe de la Fundación ARGENINTA de fojas 27 que … estuvo contratada por esa Fundación por cuenta y orden de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

IV.- Por lo expuesto, se concluye que de la documentación de autos surge que los servicios de las agentes fueron prestados para la nombrada Secretaría y en su sede y siendo que la Decisión Administrativa Nº 3/2004 establece que a los fines de computar la antigüedad para la equiparación de la remuneración con el adicional de grado se tomará en cuenta los servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable) la experiencia laboral acumulada de las agentes en la citada Secretaría deben tenerse presentes a los fines previstos en el artículo 2º de la citada norma.

Sin perjuicio de ello, el titular de la unidad de Recursos Humanos a los fines del artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/2004 es quien deberá ponderar si los servicios prestados por … en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (ver artículo 5º del contrato de fojas 10/14) se corresponden con el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas a las que hoy cumple en virtud del contrato aprobado por la Resolución JGM Nº 140/10 (conforme artículo 2º de la citada Decisión Administrativa).

Asimismo, con relación a la agente … se deberá contar el contrato suscripto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable a fin de cumplirse con lo señalado en el párrafo que antecede.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE JGM Nº 4271/2010 – SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2853/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 24/11/2010 Nº 132727/10 v. 24/11/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABAD SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de diciembre de 2010 a las 14 horas, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 15 hs. en segunda convocatoria, conforme lo dispone art 10º del Estatuto social, en su sede social sita en Avda. Martín García Nº 746, 2º Piso, Dto “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración de Directores.
5º) Elección de Directores Titular y suplente por un nuevo período de dos años.
6º) Cambio de denominación Social.
7º) Garantía de Directores. R.G. IGJ 20/2004.
8º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente María Cristina Artigas

Según Acta de Asamblea extraordinaria del 20-11-2009 y Acta de directorio del 21.11.2009.

Certificación emitida por: Myriam S. Saravi de Chapuis. Nº Registro: 14, Partido de San Nicolás. Fecha: 29/10/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 15.

e. 17/11/2010 Nº 140060/10 v. 24/11/2010

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, el día martes 7 de Diciembre de 2010, a las 15 horas, en el salón Auditorio del Savoy Hotel Buenos Aires sito en la calle Callao 181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la legitimidad del acto y de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N 11 cerrado el 31 de Marzo de 2010.
5º) Consideración de la actuación del Directorio y de Honorarios del mismo por encima del tope establecido en la Ley 19550 y sus modificatorias.
6º) Elección de Miembros del Directorio por un nuevo período, por vencimiento del mandato.
7º) Consideración del cambio de Administradora.
8º) Consideración del Cambio de Jurisdicción de la Sociedad a la Provincia de Buenos Aires, la fijación del domicilio legal y social en el Club de Campo San Patricio, y la Reforma del Artículo 1º de los Estatutos.
9º) Consideración de la elección de miembros de Comisión Ejecutiva y Subcomisiones Varias según reglamento interno, y fijación de la duración de sus mandatos.
10) Consideración de la cantidad de empleados en relación de dependencia.
11) Consideración de la obra de cambio de luminarias en espacios públicos.
12) Consideración del Presupuesto 2010/2011 y del valor de Expensas Ordinarias y Extraordinarias para Obras propuestas y fijación de prioridades. El Directorio.

No habiendo quórum suficiente a las 15 horas, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después, a las 16 horas, con la cantidad de accionistas presentes. De acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar por escrito su presencia a la asamblea y presentar poderes si los hubiere en la Administración del Club de Campo San Patricio o en la sede legal de la sociedad hasta el día jueves 2 de Diciembre de 2010 a las 19 horas, a efectos de ser incluidos en el Libro de Asistencia.

Verónica Clotilde Artegoitia Cármenes – Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/12/2008.

Certificación emitida por: Carlos Fabián Munin. Nº Registro: 72, Partido de Moron. Fecha: 9/11/2010. Nº Acta: 109. Libro Nº: 52.

e. 19/11/2010 Nº 141644/10 v. 26/11/2010

ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Nro. 161188. El Directorio de Almagro Construcciones S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 2010 a las 16 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17:00 hs. en La Rioja 120 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Sindico Titular y Sindico Suplente. Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
5º) Modificación y adecuación de los artículos 1 a 16 del estatuto social.
6º) Redacción de un texto ordenado que reemplace al anterior estatuto y sus modificaciones.

Autorizo al Sr. Oscar Mario González por Acta de Directorio Nº 88 de fecha 10/11/2010.

Vicepresidente – Oscar Mario González

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 173. Nº Libro: 14.

e. 23/11/2010 Nº 142361/10 v. 29/11/2010

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). Alto Paraná S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 2010 a las 16 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de eventual venta de acciones que la Sociedad posee en Forestal Misiones S.A.;
3º) Consideración de eventual venta de terrenos de la Sociedad para la concreción de proyectos de Responsabilidad Social Empresaria;
4º) Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 1 de diciembre de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2010 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 30 de marzo de 2010. El Directorio.

Vicepresidente – Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 80.

e. 17/11/2010 Nº 140095/10 v. 24/11/2010

AMAFREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de “Amafren S.A.”, a Asamblea General Ordinaria el lunes 07 de Diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en Primera Convocatoria, y a las 11:30 hs. en Segunda Convocatoria, en Avda. Regimiento de Patricios 25 – piso 4 – depto. C* - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dispensa al Directorio para la confección de la Memoria en atención a lo dispuesto por la Resolución I.G.J. 04/2009.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de Julio de 2010.
4º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y su ratificación.
5º) Distribución de utilidades y destino de los resultados no asignados.
6º) Elección de un nuevo Directorio por el término de tres años.

Sr. Andrés Gianolini- Presidente Designado por escritura 217 de Fecha 28/10/08 de protocolización de designación de autoridades folio 544 Registro Notarial 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 006. Libro Nº: 28.

e. 17/11/2010 Nº 140146/10 v. 24/11/2010

AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Autotransportes 12 de Febrero Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2010 a las 15:00 horas, en el domicilio social de Avenida Lincoln 3780, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31/07/2010.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios anticipados al presidente por $ 7.547,36 y a la sindico titular por $ 12.500,00 y de una nueva autorización a los mismos para continuar percibiendo honorarios anticipados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31/07/2010 aún en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
7º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio”.

Jorge Antonio González. Presidente designado por Actas de Asamblea número 32 y de Directorio número 192; ambas de fecha 09/12/2009.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 167.

e. 17/11/2010 Nº 139759/10 v. 24/11/2010

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Aval Rural S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6, iniciado el 1 de octubre de 2009 y finalizado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5º) Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
6º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros del Consejo de Administración, por el término de tres ejercicios.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración que aprobaron las transferencias de acciones y las incorporaciones de nuevos socios partícipes.
10) Consideración de las las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social.
11) Ratificación de lo resuelto por el Consejo de Administración con fecha 24/06/10.
12) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
13) Establecimiento del limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
14) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
15) Fijación de la política de inversión de fondos sociales:
16) Informe a los señores accionistas respecto del nuevo aporte al Fondo de Riesgo por la suma de $ 7.000.000, efectuada por el Socio Protector con fecha 20/10/09, de acuerdo a la disposición nro. 70/2008, donde la SSEPyMEyDR autorizó a Aval Rural SGR un incremento del Fondo de Riesgo de hasta $ 30.000.000.
17) Informe a los señores accionistas respecto de la reimposición al Fondo de Riesgo por la suma de $ 16.298.868, efectuada por el Socio Protector con fecha 08/06/2010.
18) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, piso 3º, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán, hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se

encuentra a disposición de los accionistas para su examen, en el domicilio social. Consejo de Administración.

Firma el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Dr. Adolfo Lázara, cuyo cargo surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/12/2009.

Síndico – Adolfo Lázara

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 4642.

e. 23/11/2010 Nº 142486/10 v. 29/11/2010

"B"

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2010, a las 20.00 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar, Provincia de Buenos Aires, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerara reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 21.00 hs., para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc.1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2010.
4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/09/2010.
5) Consideración de la retribución del directorio.
6) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número y término del mandato. El directorio

Presidente electo por Asamblea de fecha 19 de Diciembre del 2008 y asume cargo según Acta de Directorio de fecha 22 de Diciembre de 2008, según fojas 108 a 109 y 114 respectivamente, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rúbrica 54234-99.

Presidente – Julio Liporace

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. Nº Registro: 235. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 54 a mi cargo.

e. 18/11/2010 Nº 140763/10 v. 25/11/2010

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la Asamblea General Ordinaria del día dieciséis de Diciembre de 2010 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en la sede social de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, Viamonte 1355 4to. C - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio 2009/10 con cierre al 30 de junio de 2010.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2010.

Hago constar que la elección de la Presidenta de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya, recaído en la firmante, fue realizada el dieciocho de diciembre de 2009 según consta en el libro de Actas de Asambleas Nº 2, Acta Nº 83, Folios 23 y 24.

Presidenta – Dora Migueli de Montanaro

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerszenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 35.

e. 23/11/2010 Nº 142411/10 v. 29/11/2010

CINCO LOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad "Cinco Lomas S.C.A." para el Día 7 de Diciembre de 2010 a las 14 horas en la sede social Suipacha 211 Piso 16º departamento G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2010.
2º) Aprobación de lo actuado por el administrador durante el ejercicio Cerrado el día 30 de abril de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el día 30 de Abril de 2010.
4º) Designación de administradores, titulares y suplementos por el periodo estatutario.
5º) Ratificación de la asamblea general ordinaria realizada el día 11 de noviembre de 2009.
6º) Designación de dos socios para la firma del Acta de asamblea.
7º) Consideración de la dispensa de utilizar los lineamientos Establecidos por la Resolución de I.G.J. Nº 06/2006 para la Confección de la Memoria.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce horas se da por terminada la reunión. Presidente Diego R. Ledesma. Presidente designado por acta del 29-9-2006.

Presidente – Diego Raúl Ledesma

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 125.

e. 19/11/2010 Nº 141642/10 v. 26/11/2010

CONSULTATIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Consultatio S.A., a Asamblea General Extraordinaria (la "Asamblea"), a celebrarse el día 17 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en el Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses o en cualquier otra moneda, por un monto máximo en circulación de US$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.692, y demás regulaciones aplicables (el "Programa").
3) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa.
4) Consideración de la solicitud de autorización (i) para la creación del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"); y (ii) para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste.
5) Delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea), época de emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago de las obligaciones negociables, su tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter caratular o escritural, o bajo la forma de un Certificado Global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases y/o series, que puedan registrarse o no ante la "U.S Securities and Exchange Comisión", que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del Programa; (iii) la realización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo; (iv) en su caso, la negociación con Caja de Valores S.A. o la entidad que se establezca en el Suplemento de Precio correspondiente, de los términos y condiciones (incluyendo la determinación de los honorarios por sus servicios) a efectos de que actúe como agente de pago y/o de registro y, eventualmente, como depositario del certificado global; y (v) la contratación de dos calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o serie a emitir bajo el mismo en caso aplicable.
6) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley Nº 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Av. Eduardo Madero Nº 900, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 13 de diciembre de 2010, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

Eduardo F. Costantini autorizado por escritura del 3/5/2010 folio 196 Registro 754 CABA

Autorizado – Eduardo F. Constantini

Certificación emitida por: Luis V. Constantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 19. Libro Nº: 15.

e. 19/11/2010 Nº 143320/10 v. 26/11/2010

CORMASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 7 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria con los requerimientos de la Resolución General 4/09 de la IGJ.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa.
6º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
7º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el próximo ejercicio. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 2 de diciembre de 2010 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 13:30 a 17:30 horas.

Firma al pie el Presidente designado por acta de Asamblea del 16 de Noviembre de 2009, acta de Directorio nro. 116 de la misma fecha, que distribuye los cargos.

Presidente – Hugo Alberto Arballo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 47.

e. 19/11/2010 Nº 141480/10 v. 26/11/2010

CRIADERO CHILLAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el para el 6 de diciembre de 2010 a las 10 horas, en la sede social Bouchard 468 p 5 I en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria. Para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550. correspondiente al 22º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2010.
3º) Elección de directores titulares y suplentes por dos años.
4º) Consideración de pago de honorarios al directorio.
5º) Distribución de resultados. El directorio.

Ricardo Adrogué, presidente con el acta de asamblea Nº 24 del 25/02/09.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 9/11/2010. Nº Acta: 195. Libro Nº: 33.

e. 17/11/2010 Nº 140215/10 v. 24/11/2010

"D"

DESIDERIO ZERIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el dia 17 de diciembre del 2010; a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de accionistas para firmar el acta.
2º) Formar una Camara de Empresarios, bajo la figura de Asociacion Civil sin fines de lucro. Ratificar su formacion y lo actuado hasta la fecha.
3º) Designacion de Delegado a la Camara, para ocupar el cargo que se determina.
4º) Ratificacion de lo actuado hasta la fecha con relacion a la conformacion de la camara.

Firma Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente, conforme surge por acta de Directorio nro 211 de fecha 17 de julio de 2009 obrante folio 246 del libro de actas de Directorio nro 2 rubricado el 12/6/79 bajo el nro a 12803.

Presidente – Roberto Juan Desiderio Zerial

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 143. Libro Nº: 100.

e. 19/11/2010 Nº 141772/10 v. 26/11/2010

DESIDERIO ZERIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el dia 7 de diciembre del 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las

11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de los documentos previstos por el articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2010.
3º) Aprobacion y distribucion del resultado del ejercicio y aprobacion de la gestión del Directorio.

Firma Roberto Juan Desiderio Zerial - Presidente, conforme surge por acta de Directorio nro 211 de fecha 17 de julio de 2009 obrante folio 246 del libro de actas de Directorio nro 2 rubricado el 12/6/79 bajo el nro a 12803.
Presidente – Roberto Juan Desiderio Zerial

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 143. Libro Nº: 100.
e. 19/11/2010 Nº 141782/10 v. 26/11/2010

DRAGAMAIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2010, a las 12 horas en primera convocatoria y para las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Sarmiento 1714, piso 10, oficina “D” para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción del Presidente del Directorio Antonio Pedro Menano de Figueiredo, iniciándoles acción de responsabilidad, por abandono de la sociedad y por haber firmado documentos en contra de los intereses societarios;
3°) Designación de nuevo directorio;
4°) Ratificación de lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 21 de septiembre de 2010, por la que se pide rendición de cuentas al Ing. César Espona;
5°) Imposibilidad de tratar los balances por no contar con la documentación contable.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Correia Barradas

Designado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de julio de 2007, pasada al libro de Actas de Asambleas No. 1 Fo. 8.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 09. Libro Nº: 54.
e. 23/11/2010 N° 144150/10 v. 29/11/2010

“E”

E.A.BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de E. A. Balbi e Hijos S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el dia 20 de Diciembre de 2010, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 12,00 horas. en 1ra. Convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2do.)Consideración dela documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2010.
3ro.) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4to.) Distribución de los Resultados del Ejercicio
5to.) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6to.) Tratamiento de la cesación de las autoridades que no fuera tratado en la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2009.
7mo.) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 340 de fecha 22 de Diciembre de 2009.
Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2010.
Presidente - Ernesto Armando Balbi

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 18.
e. 23/11/2010 N° 144295/10 v. 29/11/2010

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO (TRANSNEA S.A.)

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en C. Pellegrini 1135, Piso 8º, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la confección y firma del Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social, referido al término del mandato de los Directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Carlos Pellegrini 1135, 8º piso, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un plazo no menor a tres día hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Electo Presidente por Acta de Asamblea del 10/12/2009, y Acta de Directorio del 10/12/2009.
Presidente – Daniel E. Frontera

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 67.
e. 19/11/2010 Nº 141522/10 v. 26/11/2010

EXCIMER 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 07 de Diciembre de 2010 a las 18:00 hs. en primera Convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria a ser celebrada en la calle Arenales 1683, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 correspondientes a los ejercicios, económicos cerrados el 30 de noviembre de 2008 y 30 de noviembre de 2009.
3º) Aprobación por parte de la Asamblea de gestión del Directorio.
4º) Aumento del capital Social por incorporación de nuevos socios.
5º) Reemplazo y compra del Excimer Laser.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para la consideración de los puntos 4 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el articulo 238 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903 los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previstos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.
Presidente – Elías Grayeb

Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 3 del 24/04/2008 y por Acta de Directorio Nº 5 del 25/02/2008.

Certificación emitida por: María Andrea Apat. Nº Registro: 11, Partido de San Isidro. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 47. Libro Nº: 34.
e. 19/11/2010 Nº 141733/10 v. 26/11/2010

“F”

FAGRAL S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA

No. I.G.J. 198753. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 2010 a las 12 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre los motivos de la realización de la asamblea fuera del término estatutario
3º) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2010.
4º) Dispensa a los directores de confeccionar la memoria anual en los términos del Art. 1o. de la RG. IGJ No. 6/2006 según lo permite el Art. 2o. de la misma.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Fijación de los honorarios del directorio y del síndico.
8º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
Mariana A. Tsanis

Síndica Titular designada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/2009.

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 028. Libro Nº: 42.
e. 17/11/2010 Nº 139983/10 v. 24/11/2010

FREE WAY CORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Free Way Corp. S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 07/12/10 a las 15 hs, en primer convocatoria en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, se cita para las 16:00hs en 2º convocatoria, en su sede social de la calle Montevideo 735 4to piso, de esta capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas que firmaran el acta de Asamblea y elección del Presidente de la Asamblea
2º) Razones por las cuales se celebra fuera del plazo legal y su aprobación
3º) Consideración a que se refiere el Art.234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2010
3º) Tratamientos de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2010
4º) Designación de Presidente, directores titulares y suplentes por un nuevo periodo
5º) Consideración de la gestión del directorio
6º) Establecer aumento de capital por capitalización de deudas mas allá del quíntuple. Se suspende el derecho de preferencia de los, Sres. Accionistas, en virtud de lo normado por el Art 197 inciso 2, Ley 19550.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben notificar por escrito su voluntad de concurrir los días hábiles de la a 17 lis hasta el 30/11/2010 Presidente Carlos Pedro Avila electo por Actas de Asamblea del 05/11/2009.
Presidente - Carlos Pedro Avila

Certificación emitida por: Iris N. Perez Serpa de Trujillo. Nº Registro: 1579. Nº Matrícula: 3825. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 05.
e. 19/11/2010 Nº 143559/10 v. 26/11/2010

“H”

HOTEL LYON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de “Hotel Lyon SA.” a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10/12/2010 a las 21 hs en primera convocatoria y en el caso de fracasar la primera en segunda convocatoria a las 22 hs, en la calle Riobamba 251 - CABA a tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el art 234 inc 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/09/2010.
3º) Destino del resultado.
4º) Consideración de la gestión de los organos de Administración y Fiscalización, Determinación de Honorarios.
5º) Determinación número de Directores y Síndicos designación por el término de un años.
6º) Consideración aumento de Capital Social. Reforma Art 4º.
7º) Reforma Art 8º y 9º del Estatuto Social.

CABA 11/11/2010, Directorio, Noemí Amelia Pereyra, Presidente, DNI 5.591.586, Nº IGJ 454306, electo Acta de Directorio 25/11/2009, Rubricado el 11/07/06, Nº 54499-06 a Folio 18.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 433.
e. 19/11/2010 Nº 141687/10 v. 26/11/2010

“I”

INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ingeniero José Contreras y Cía. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de Diciembre de 2010, a las 11 hs. en la sede social sita en Av. Pueyrredon 524 Piso 6 departamento “A” C.A.B.A, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del ajuste del capital por la suma de $ 37.905,69;
3°) Aumento de capital a la suma de pesos $ 515.000 y emisión de acciones;
4°) Consideración de los aportes realizados por los accionistas con carácter de irrevocables. Se encomienda la inmediata publicación de edictos, considerándose luego las medidas necesarias para implementar lo dispuesto en la Asamblea para los puntos anteriores

Presidente Agustín Contreras - Designado por Acta de Asamblea del 24/02/10 y Acta de Directorio del 24/02/10.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 193. Libro Nº: 28.
e. 17/11/2010 N° 138420/10 v. 24/11/2010

INVERBOL S.A. DE FINANZAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los arts 236 y 237 de la Ley 19.550 el Directorio de Inverbol SA de Finanzas convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de diciembre de 2010 a las 12 hs, y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tucumán 3246 piso 3 “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de balance y memoria
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Designación de Sindico Titular.

Guillermo Raúl Magnasco Presidente por Acta de Asamblea del 15 de octubre de 2009 del Libro de Actas de Asamblea Nº1.

Certificación emitida por: María Elena Pini. Nº Registro: 309. Nº Matrícula: 4578. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 15.
e. 19/11/2010 Nº 141561/10 v. 26/11/2010

"K"

KOKY MOTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase en Primera y única convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en la Avda. Triunvirato 4320 1º Piso, para el día 6 de diciembre de 2010 a las 10 (diez) horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificar la validez de la Asamblea
2) Aprobar la documentación prevista en el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nro 1 cerrado el 31 de diciembre de 2008, y el ejercicio económico Nro.02 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
3) Retribución del Directorio por los ejercicios al 31.12.2008 y 31.12.2009.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Aumento del Capital Social.
6) Aprobación de préstamos realizados por los socios de la sociedad.
7) Modificación de los poderes otorgados a los señores administradores.
8) Modificación del domicilio social propuesto en Avda. Triunvirato 4135, 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberán depositarse en la sede social las acciones o certificados de depósitos de los mismos hasta tres días anteriores al 6 de diciembre de 2010.

El Cargo de Presidente de Jorge Daniel Moggia se encuentra vigente a mérito del Estatuto Constitutivo otorgado el 6 de junio de 2008 ante la escribana Sandra García, titular del Registro Notarial 531 de Capital Federal, inscripto en la IGJ el 17 de junio de 2008 bajo el número 12022, libro 40 de Sociedades por Acciones.
Presidente – Jorge Daniel Moggia

Certificación emitida por: Juan Carlos Forestier. Nº Registro: 2138. Nº Matrícula: 4455. Fecha: 4/11/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 25.
e. 18/11/2010 Nº 141620/10 v. 25/11/2010

"L"

LA PANCHITA DE CANALS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las dispuesto por los arts. 236 y 237 de Ley 19.550 el Directorio de La Panchita de Canals SA convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de diciembre de 2010 a las 10 hs, y a las 17 hs en segunda convocatoria en Tucumán 3246 piso 3 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de balance y memoria
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Designación de Sindico Titular.
5) Designación de Directores.

Guillermo Raúl Magnasco Presidente por Acta Nº 18 del Libro Actas de Directorio Nº1
Presidente – Guillermo Raúl Magnasco

Certificación emitida por: María Elena Pinl. Nº Registro: 309. Nº Matrícula: 4578. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 15.
e. 18/11/2010 Nº 141802/10 v. 25/11/2010

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de Diciembre de 2010 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9º Oficina B (C.A.B.A.) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
3º) Consideración de la dispensa establecida por la Resolución IGJ 4/2009 con relación a la presentación de la Memoria conforme lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución IGJ 6/2006.
4º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de julio de 2010.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 2 (dos) ejercicios.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley Nº 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.

Presidente: Sr. Genaro Antonio Trezza – Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 7 de fecha 21/11/2008 transcripta al folio 10 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 - Rubrica 905-04 del 07/01/2004.
Presidente – Antonio Trezza

Certificación emitida por: Miguel Martínez Echenique. Nº Registro: 443. Nº Matrícula: 2638. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 17.
e. 17/11/2010 Nº 141580/10 v. 24/11/2010

LAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraórdinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 2010 a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria en la calle Uruguay Nº 864 7º Piso Oficina "701" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2010.-
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/06/2010.-
4º) Modificación y Adecuación del Estatuto Societario a fin de consignar las exigencias contenidas el la Resolución General 7/05 de la Inspección General de Justicia, y Aumento de Capital.-
5º) Presindencia de la sindicatura (Artículo 284, 5º párrafo).-
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su Elección por el término de tres ejercicios.-
7º) Consideración y Aprobación para venta de inmueble.
Presidente: Horacio Luis Olivetti designado en Acta de Asamblea Nº 109 del 9/11/2009.
Presidente – Horacio Luis Olivetti

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 010. Libro Nº: 058.
e. 18/11/2010 Nº 141120/10 v. 25/11/2010

LETIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Letis S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 17 de Diciembre de 2010 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Perú 375 Oficina 10 CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Considerar la documentación del articulo 234 inciso 1 de la Ley 19550 al 30 de Junio de 2010, gestión, retribución de directores, utilidades.
3º) Modificación articulo 49 del Estatuto Social, adecuación a Asambleas 15 y 16 del 12/02/2004 y 19 del 01/02/2006, ratificación.
4º) Redacción del texto ordenado del Estatuto Social.

Patricia I. García, Presidente designado por Acta Nº 20 del 19/10/2009.
Presidente – Patricia I. García

Certificación emitida por: Mariana C. Ansalas. Nº Registro: 836, Rosario. Fecha: 09/11/2010. Nº Acta: 551.
e. 23/11/2010 Nº 142391/10 v. 29/11/2010

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Línea 22 S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2010, en el salón sito en Bernardo de Irigoyen 172 de Capital Federal, a las 19:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de agosto de 2010.
3) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia.
5) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de agosto de 2010, aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 2010.
7) Determinación del número de miembros que integrará el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2010.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Salvador Santiago Ricciardo, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 20 de noviembre de 2008 y designado por Acta de Directorio Nº 355 de fecha 21 de noviembre de 2008.
Presidente – Salvador Santiago Ricciardo

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 75. Libro Nº: 23.
e. 18/11/2010 Nº 140737/10 v. 25/11/2010

"M"

MACARO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 37, finalizado el 31 de Agosto de 2010.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 11 de Diciembre de 2008.
Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 60.
e. 23/11/2010 Nº 142213/10 v. 29/11/2010

MAILING Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Triunvirato 3779 Planta Baja Departamento B CABA, el día 15 de diciembre de 2010 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto de Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2010.
4º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
5º) Reforma del Estatuto Social.
La que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea del 24/11/09.
Presidente – Graciela Patricia Finoli

Certificación emitida por: Martina María Sack. Nº Registro: 2182. Nº Matrícula: 4695. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 156. Libro Nº: 18.
e. 18/11/2010 Nº 140983/10 v. 25/11/2010

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria para el 13/12/2010 a las 17:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 17:30 hs en 2da. convocatoria en Av. San Juan 639, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Pte el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente, al ejercicio cerrado el 31/08/2010.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16 del Reglamento Interno de la Soc.
6º) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17º del Reglamento Interno de la Sociedad. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea Nº 37 del 09/12/2008 y Acta de Directorio Nº 212 del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 200.
e. 23/11/2010 Nº 142348/10 v. 29/11/2010

MILCOSAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de Diciembre del 2010 a

las 15.00 horas, en el domicilio sito en la calle Cuba 4710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2009.
2°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3°) Consideración del trato que se dará a los posibles anticipos de dividendos del ejercicio en curso.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2009.
5°) Remuneración a Directores y Síndico.
6°) Elección de los accionistas para firmar el acta. Presidente designado por Asamblea del 19/03/2009.-

Presidente – Lidia Lada

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4328. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 93. Libro Nº: 88.
e. 19/11/2010 Nº 141668/10 v. 26/11/2010

MILCOSAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de Diciembre del 2010 a las 16.00 horas, en el domicilio sito en la calle Cuba 4710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2010.
2°)Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3°) Consideración del trato que se dará a los posibles anticipos de dividendos del ejercicio en curso.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2010.
5°) Remuneración a Directores y Síndico.
6°) Elección de Directores y Síndico por un período de dos años.
7°) Elección de los accionistas para firmar el acta. Presidente designado por Asamblea del 19/03/2009.-

Presidente - Lidia Lada

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 94. Libro Nº: 88.
e. 19/11/2010 Nº 141675/10 v. 26/11/2010

MULTIUSO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2010, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 39, finalizado el 31 de Julio de 2010.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2008.
Presidente – Camilo Santas González

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 80.
e. 17/11/2010 Nº 140184/10 v. 24/11/2010

“N”

N. DAVONIS E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 13/12/2010 a 10 hs en Pje. Dr. R. Rivarola 1621° 2 CABA para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ª ley 19550 ejercicio finalizado el 31/12/2009, y gestión del Directorio.
3°) Elección de un nuevo director suplente que se desempeñará hasta el 31/12/2011.

Los accionistas desberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Pablo Nicolás Davonis - Presidente - Electo por Asamblea N° 29 del 29/12/2008.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 141.
e. 23/11/2010 N° 143981/10 v. 29/11/2010

NAOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los que se convocó la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009. Destino de los resultados de los citados ejercicios.
4º) Consideración de la dispensa al Directorio con relación a la confección de la Memoria de conformidad con la R.G. Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y de sus honorarios por los ejercicios bajo consideración.
6º) Consideración de posibles responsabilidades por la demora en la confección de los estados contables y por actos realizados por los directores de otros períodos.
7º) Consideración de la composición del Directorio.
8º) Autorizaciones.

NOTAS: i) conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la misma Ciudad, de 10 a 18 horas de lunes a viernes, y en días hábiles; ii) Desde el 9/11/2010 están a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba Nº 817, Piso 10, Depto. 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los documentos a los que alude el apartado “3” de esta convocatoria. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según acta de asamblea del 15 de enero de 2010, de la que surge la Renuncia del Directorio y Acta de Directorio de fecha 15 de enero de 2010, de la que surge la Designación de Cargos, ambas Inscriptas en la Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires, el 10 de marzo de 2010, bajo el Número 4525 Libro 48 Tº - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Marcelo R. Rosas. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 31.
e. 23/11/2010 Nº 144076/10 v. 29/11/2010

“O”

OKAL ARGENTINA S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Diciembre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Avda. Alvear 1891 piso 2º. Dto. 224, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Remuneración al Directorio, aun en exceso a lo estipulado por el art. 261 de la Ley 19.550 o su inexistencia y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número y elección de directores.
5º) Informe documentado por presidencia respecto de la evolución de los Negocios sociales durante el corriente año
6º) Requerimiento de rendición de cuentas por parte de la sociedad al Apoderado Guido N. Parisier.
7º) informe detallado y documentando por presidencia, respecto de la Totalidad de los poderes otorgados y en vigencia. Requerimiento de rendición de cuentas a los apoderados.
8º) Fijación de caución para los directores- Intimación a su integración
9º) Presentación de la factura emitida a la sociedad por la firma Ares comercial, correspondiente al pasado de actas
10) Entrega de copia del acta de asamblea de fecha 23.8.10 al accionista Coppola
11) Designación de Estudio Jurídico para proceder a la regulación societaria
12) Informe documentado por presidencia sobre el estado de cumplimiento del contrato suscripto con el Sr. Dellamónica.
13) Aportes de los socios para cancelar deudas y/o ampliación de capital
14) Análisis del contrato firmado con Maliex S.A. eventual reclamo
15) Rendición de cuentas del Sr. Juan Carlos Coppola por uso del poder
Presidente - Antonio Cafarelli

Presidente designado por Asamblea Ordinaria el 26-10-2006.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 120.
e. 23/11/2010 Nº 142503/10 v. 29/11/2010

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2010 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Viamonte 1133, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2010.
3. Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
4. Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
5. Modificación de los textos de los artículos 3, 5, 8, 12, 16, 17 y 20 en función a la vista cursada por la Inspección General de Justicia. Aprobación y ratificación por las Asambleas Especiales Clase “A” y “B” y la Asamblea General.

NOTA: De conformidad a lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio

Presidente - Federico Huergo
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de distribución de cargos Nº 1330 del 17/12/2009 del Libro de Actas de Directorio Nro. 3 a fs. 270 y según Acta de Asamblea que elige miembros del directorio Nro. 1306 de fecha 20/12/2007 del Libro de Acta de Directorio Nro 3 a fojas 154.

Certificación emitida por: Juan Jose Guyot (h). Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 2.
e. 19/11/2010 Nº 141757/10 v. 26/11/2010

“P”

PLUS ULTRA S.A. COM. FIN. INM. Y AGROP.

CONVOCATORIA

I.G.J. 903286 Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria el 09/12/2010, a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1669 3ro. 63 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar las razones por las cuales la convocatoria se efectúa por el Síndico y fuera de término.
2º) Consideración Documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2010.
3º) Aprobar la Retribución del directorio y la sindicatura.
4º) Fijar número de Directores y designarlos por un ejercicio. Asignarle funciones.
5º) Designar síndico titular y suplente por un año.
6º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Juan José Francisco Bussi

El Dr. Juan José Francisco Bussi fue designado Síndico titular por Asamblea General Ordinaria según acta Nro. 58 del 31/10/2009 a fojas 112/113 del libro de actas de asamblea Nro. 1 rubricado bajo el Nro. 13279 el 17/4/1958.
Contador - Juan Jose Francisco Bussi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/11/2010. Número: 138502. Tomo: 0050. Folio: 070.
e. 17/11/2010 Nº 140193/10 v. 24/11/2010

POSTA PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Posta Pilar S. A para el día 15 de diciembre 2010, a efectuarse en Av. Callao 468 piso 3º oficina 5 de la Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 31-07-2010 – destino de los resultados;
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio;
4º) Honorarios del Directorio;
5º) Remuneración a los Directores por funciones técnico-administrativas de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19550 último párrafo;
6º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de Posta Pilar S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de diciembre de 2009.

Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 04/11/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 18.

e. 23/11/2010 Nº 142607/10 v. 29/11/2010

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Praners SA a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2010 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Gallardo 340, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2010

2. Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del artículo 261 de la ley 19550

3. Ratificación de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta

4. Dispensa articulo. 2, Resolución IGJ Nº 4/09

El señor Saverio Rafael Lococo ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 1 de diciembre 2009 a fs. 76 del libro Actas de Asamblea y Directorio rubricado el 29.10.1986 bajo el n B 34753.

Presidente – Saverio Rafael Lococo

Certificación emitida por: Natalia González Neleri. Nº Registro: 573. Nº Matrícula: 4938. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 29. Libro Nº: 2.

e. 18/11/2010 Nº 141639/10 v. 25/11/2010

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 22/12/10 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Federico Lacroze 2356 2º Piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º ley 19.550, correspondiente al balance cerrado el 31/07/2010.

3º) Distribución de los resultados por el ejercicio cerrado el 31/07/2010.

4º) Dispensa en confeccionar la memoria en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 6/2006 y mod.

Presidente - Hugo Roberto Cattaneo

Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 26/12/2009.

Presidente - Hugo Roberto Cattaneo

Certificación emitida por: Norberto V. Falbo. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 3242. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 135.

e. 23/11/2010 Nº 142400/10 v. 29/11/2010

PRESUPUESTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 2010 a las 12 horas a celebrarse en el domicilio legal de Av. Corrientes 1628, piso 3, oficina G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010,

3) Designación del número de directores titulares y suplentes, duración en los cargos y elección de los mismos,

4) Análisis de propuesta recibida por el inmueble de Bahía Blanca.

5) Consideración del resultado del ejercicio

6) Consideración y determinación de honorarios al directorio

Presidente - Roberto Augusto Lusardi – Según Acta de Asamblea Ordinaria NC 37 del 26 noviembre de 2008

Presidente – Roberto Augusto Lusardi

Certificación emitida por: Monica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 128. Libro Nº: 88.

e. 18/11/2010 Nº 142469/10 v. 25/11/2010

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Diciembre de 2010 a las 10 hs en primera convocatoria en la sede social situada en la calle 25 de Mayo 460, piso 3, Oficina Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

2°) Consideración de los estados contables de Primary Brokers S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010 fuera de los términos establecidos por la Ley N° 19.550.

3°) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos; Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2010.

4°) Distribución de Resultados. Consideración de los honorarios al Directorio. Consideración de la gestión.

Firmado: Alfredo Rubén Conde, Presidente designado por Acta de Asamblea 15 de fecha 14 de octubre de 2010 y Acta de Directorio 63 de fecha 14 de octubre de 2010.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 377. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 4.

e. 23/11/2010 N° 144095/10 v. 29/11/2010

PRODUCCIONES PUBLIEXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de Diciembre de 2010 a las 14 horas en el local social, Magallanes 1407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria Nro., 16 de fecha 25 de septiembre de 2009,

2º) Ratificar lo actuado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 17 de fecha 3 de junio,

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Eduardo Morris Lerner Grimberg. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria del 3 de junio de 2010 y según acta de directorio de distribución de cargos del 4 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 031. Libro Nº: 026.

e. 18/11/2010 Nº 140872/10 v. 25/11/2010

PTE. R. ORTIZ 2150 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010, a las 09:30 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 20, finalizado el 31 de Julio de 2010.

2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten:

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 11 de Diciembre de 2008.

Presidente - Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 61.

e. 23/11/2010 Nº 142214/10 v. 29/11/2010

PUENTE DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Puente del Plata S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 9 de Diciembre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Explicación de las causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 17 finalizado el 30 de junio de 2010.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley de sociedades.

5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.

6°) Elección y designación de los nuevos integrantes del Directorio por el plazo estatutario correspondiente.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario a que hace referencia la presente publicación. El Directorio

El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 del 16/05/2007, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.

Presidente - Alejandro Badino

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 293.

e. 19/11/2010 N° 143276/10 v. 26/11/2010

"Q'

QUIL INVESTMENT S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Quil Investment S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de diciembre de 2010 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los motivos por los cuales se consideran los estados contables fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 y concordantes de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009;

4º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.

5º) Consideración de la gestión del Órgano de Liquidación y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios bajo consideración en el punto 3) del Orden del día.

6º) Consideración de los honorarios correspondientes a los liquidadores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas.

Diego Alberto Güerri— Liquidador, designado por Asamblea de fecha 19/04/2004.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 68. Libro Nº: 30.

e. 17/11/2010 Nº 140089/10 v. 24/11/2010

"R"

RAFI S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2010 a las 15 hs en 1º convocatoria y a las 16 hs en 2º convocatoria en Laprida 1339 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2° Aprobar causas del llamado fuera de término.

3° Consideración, documentación Art. 234 inc. 1) LSC por el ejercicio cerrado el 30/06/2010.

4° Resultados su tratamiento.

5° Aprobación de la gestión del Directorio.

6° Retribución a los Directores y Síndicos.

7° Elección de Síndico titular y suplente.

Sindico Titular designado por Acta de Directorio N° 98 del 11/11/2010 y elegido por Asamblea Ordinaria N° 15 del 30/11/2009 y Acta de Directorio N° 93 del 01/12/2009. Ricardo Oscar González - Sindico Titular - DNI 11.224.339

Contador – Ricardo Oscar González

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2010. Número: 137945. Tomo: 0119. Folio: 196.

e. 18/11/2010 N° 140714/10 v. 25/11/2010

RIO VALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día15/12/2010 a las 16:30 hs en 1º convocatoria y a las 17:30 hs en 2º convocatoria en Laprida 1339 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Aprobar causas del llamado fuera de término.

3º Consideración documentación Art. 234–inc 1) LSC por el ejercicio cerrado el 30/06/2010.

4º Resultados. Tratamiento.

5º Aprobación de la gestión del Directorio.

6º Retribución a los Directores y Síndicos.

7º Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios.

8º Elección de Sindico titular y suplente por tres ejercicios.

Sindico titular designado por Acta de Directorio Nº 59 del 10/11/2010 y elegido por Asamblea Or-

dinaria Nº 9 del 30/10/2007 y Acta de Directorio Nº 42 del 01/11/2007. Ricardo Oscar González - Sindico Titular - DNI 11.224.339

Contador – Ricardo Oscar González

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2010. Número: 137944. Tomo: 119. Folio: 196.

e. 18/11/2010 Nº 140709/10 v. 25/11/2010

RODADOS AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 09 de Diciembre de 2010, en la calle Cosquín 476 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentación incluida en art. 234 inc. 1º Ley 19.550, del Ejercicio económico Nº 33 finalizado el 30 de Junio de 2010.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.
7º) Ampliación del capital social.
8º) Modificación de art. 8º y art. 12º de los estatutos sociales.

Documentación referida en el punto 3º), a disposición en sede social. Para concurrir a la asamblea comunicar asistencia, art. 238 Ley 19.550.

Designada por Acta de Directorio Nº 166 del 23 de Diciembre de 2009. Presidente Julia Carla Intrevado.

Certificación emitida por: María C. Segovia. Nº Registro: 19, Partido de La Matanza. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 293. Libro Nº: 19.

e. 17/11/2010 Nº 140074/10 v. 24/11/2010

"S"

SANTA FLORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas de Santa Flora S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, el 7 de diciembre de 2010 a las 10 horas en Alsina 440 piso 2 Dto. "E", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el articulo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.-
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por los ejercicios económicos mencionados en el punto 1).-
3º) Fijación de las remuneraciones de los Directores por los ejercicios económicos mencionados en el punto 1).-
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos mencionados en el punto 1).-
5º) Motivos por el llamado fuera de término a Asamblea General Ordinaria.-
6º) Suscripción del Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 2/7/2008.

Presidente – Antonino Piu

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 33. Nº Libro: 26.

e. 23/11/2010 Nº 142315/10 v. 25/11/2010

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Esparza 81, 2do. Piso, departamento "D", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3º) Dispensa de los requisitos de información requeridos por el Art. 1º) de la Res. Gral. IGJ 4/2009;
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc.1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y social finalizado el 31 de Diciembre de 2009 - Destino de las utilidades del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios y;
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.

Presidente - Ofelia Guillamet Chargué

(Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de de 2008, y por Acta de Distribución de cargos de igual fecha).

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero (h). Nº Registro: 24, Partido de San Isidro. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 81. Nº Libro: 83.

e. 23/11/2010 Nº 142597/10 v. 29/11/2010

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Prácticos S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de Diciembre del 2010, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º. Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración, análisis, antecedentes de los proyectos de modificación del Artículo Tercero - Objeto social, del Estatuto, Social, su aprobación;
3º) Consideración, análisis, antecedentes de los proyectos de modificación del Artículo Décimo Primero del estatuto social, en lo relativo a la modalidad y forma de garantías a otorgar por los directores, adecuación a normativa, su aprobación;
4º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 29.04.09, y lo dispuesto en el Acta de Directorio que dispone la presente convocatoria, obrante al folio 17/18 del libro Nº 3, Rúbrica B- 78710-10 de fecha 02/10/2010.- Conste.

Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3916. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 101. Nº Libro: 27.

e. 23/11/2010 Nº 142497/10 v. 29/11/2010

SUIPAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre de 2010 a las 16 horas en 1º convocatoria y a las 17 horas en 2º convocatoria en Libertad 1574, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 .inc. 1º. Ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2010.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Distribución de honorarios en exceso (art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, 2º párr. Ley 19.550).

Presidente – Beatriz Marti Reta

Certificación emitida por: Guillermo Naudi. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 3320. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 63. Libro Nº: 13.

e. 19/11/2010 Nº 141847/10 v. 26/11/2010

"T"

TALPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre 2010 a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 1276 - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y honorarios del Directorio.
2º) Elección de un Director.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2010

Presidente - Oscar R. Beckmann

Designado según Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 15 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 34.

e. 23/11/2010 Nº 142267/10 v. 29/11/2010

TELEPIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Telepiu S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Fitz Roy 1940, C.A.B.A., para que considere-el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; y
2) Ampliación del objeto social. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social. Autorización.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Fitz Roy 1940, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs. Jorgelina Norma Troncellito, Presidente, designada por Asamblea General Ordinaria del 18/05/2009, y autorizada por Reunión de Directorio del 10/11/2010.

Presidente – Jorgelina Troncellito

Certificación emitida por: Armando J. S. Paganelli (h). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 5130. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 1.

e. 18/11/2010 Nº 140980/10 v. 25/11/2010

TERMINAL DEL TUCUMAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 07-12-2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2937 – piso 1 – Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos (art. 234 de la LSC), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2010.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2010.
5º) Remuneración de Directores, Gerentes y Síndicos en el marco del art. 261 de la LSC.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.-

Gustavo Fernando Cadenas. Vicepresidente, electo por Asamblea del 10-12-2009.- y en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 8/11/2010.

Vicepresidente – Gustavo Fernando Cadenas

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 50.

e. 17/11/2010 Nº 139968/10 v. 24/11/2010

"U"

UBATEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Libro N° 109, Tomo A de S.A., Folio 3630, Nro. 1.533.569. El Directorio decide convocar a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará en Junín 954/6 de la Ciudad de Buenos Aíres, el día 14 de Diciembre de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar para el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA DE UBATEC S.A.

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1º y art. 62 de la Ley Nº 19.550, con relación al ejercicio Nº 20 al 30 de junio de 2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución para el Directorio y Comisión Fiscalizadora:
6º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes para el periodo 2010-2013.
7º) Consideración de la reforma del Estatuto.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. El Directorio

Dr. Alberto Boveris, Presidente, designado en Acta de Directorio número 120 de fecha 11 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 028.

e. 23/11/2010 Nº 142362/10 v. 29/11/2010

"V"

VIACART S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas para el día de 7 de diciembre de 2010, en la Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina "A", Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2010;
3) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneración del directorio y comisión fisca-

lizadora. Constitución de Reserva Legal. Distribución de dividendos.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2010.

5) Designación de miembros del Directorio hasta la Asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 31 de julio de 2012.

6) Prescidencia de la Sindicatura. Creación del Consejo de Vigilancia. Reforma del articulo octavo del estatuto social.

7) Designación miembros del Consejo de Vigilancia.

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán efectuar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avenida Boedo 576, piso sexto, oficina "A", Buenos Aires, en el horario de 10 hs. a 17 hs. hasta el 1 de diciembre de 2010, inclusive. Adalberto Carlos Gaya Presidente designado por acta del directorio del 15.09.10 labrada a fs. 145 del libro de Actas de Directorio y asamblea N° 3, Rubricado el 04.01.06.

Escribana - Monica C. Rouan

Certificación emitida por: Monica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 023. Libro Nº: 21.

e. 19/11/2010 Nº 141855/10 v. 26/11/2010

VILLAMAYOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre do 2010 a las 17,30 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas a realizarse en la calle Scalabrini Ortiz 2404 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, pala tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las autoridades de la Asamblea y de dos socios para que junto con el Presidente firmen el acta de la misma.

2°) Consideración de los Estados Contables cerrados al 31 de mayo de 2010, E. de Situación Patrimonial, E. de Resultados, E. de Evolución de Patrimonio Neto, E. de Flujo de Disponibilidades, Cuadros, Notas y Anexos.

3°) Consideración de la gestión del Directorio por lo actuado durante el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2010

4°) Designación de miembros del Directorio para ocupar los cargos del mismo durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y hasta la realización de la Asamblea de este ultimo

5°) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia para actuar durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 B. S. Barreriro. Presidente. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 27 del 3 de noviembre 2007.

Presidente – B.S. Barreriro

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldan. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 37.

e. 19/11/2010 Nº 141907/10 v. 26/11/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Guillermo Oscar Sánchez Saravia, Corredor, Matricula: 3220 Tomo 1 Folio: 121, con oficinas en Tucumán Nº 1484, Piso 2 E C.A.B.A. Avisa: Jorge Osvaldo Méndez con domicilio en la calle Humberto 1º Nº 1457 C.A.B.A. Vende a Sandra Marisa Medina con domicilio en la calle Franco Nº 2582 C.A.B.A.- el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida sito en la calle Humberto Iº 1457/59 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.

e. 23/11/2010 Nº 142282/10 v. 29/11/2010

Benjamín Castro con domicilio legal en la calle Santos Dumont Nº 3497 CABA, vende a Patricio René Serani Ramírez, domicilio México Nº 1268 CABA. el fondo de comercio del rubro café, bar despacho de bebidas, wisquería, cervecería y parrilla, sito en la calle México Nº 1268 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley México Nº 1268 C.A.B.A.

e. 19/11/2010 Nº 141446/10 v. 26/11/2010

Silvia Laura Piedrabuena D'Alessandro, abogado, T° 95 F° 700 C.A.B.A. notifica por cinco (5) días que, Bernabeu Olga Noelia DNI F6708217, domiciliada en Pte. Perón 3484 2º "B" CABA., transfiere a Mariano Cristian Fabián DNI 20988474 con domicilio en Azcuénaga 1850 1º CABA, el fondo de Comercio minorista Maxikioso "Olguilandia" (Exp. Hab. Munic.: 46153/2002 – Carpeta: 4804/2002 del 19/09/2002, sito en Sarmiento 3583 CABA. Local comercial dedicado al expendio de: productos alimenticios, bebidas y envasados, más todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 CABA, libre de deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en mi Estudio Jurídico Notarial Contable sito en Junín 945 Piso 3º CABA.

e. 19/11/2010 Nº 141854/10 v. 26/11/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AEC S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Junio de 2009, Quórum: representación del 100% del Capital Social y Mayorías: 70% (voto favorable de la totalidad de las acciones Clase A y abstención de la totalidad de votos de la clase B). 1) Se redujo el Capital Social conforme el Artículo 205 de la Ley 19.550, en $ 27.068.189,00 o sea de $175.722.770,00 a $ 148.654.581,00. La reducción de capital se realiza absorbiendo resultados no asignados negativos al 31-12-2008 por $ 27.068.189. Se cancelan 18.947.734 acciones clase A de 5 votos y 8.120.455 acciones clase B de un voto, todas de $1 valor nominal. Se reforma en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 148.654.581 representado por 104.058.207 acciones ordinarias escriturales Clase A de 5 votos y 44.596.374 acciones ordinarias escriturales Clase B de Un voto, todas de Un peso valor nominal cada una. Al 31-12-2007. Total. Activo: $ 318.663.589 Total Pasivo. $ 150.770.406. Al 31-12-2008. Total Activo $ 308.997.396 Total Pasivo: $ 160.342.815. Domicilio legal y para oposiciones. Esmeralda 315 piso 3ro. Capital Federal. 2) Designación de Director Suplente en reemplazo al Lic. Juan Miguel Woodyatt con mandato hasta el 31-12-2010. Se designa al Sr. Enrique García Pinto como Director Suplente. Domicilio especial constituido en Suipacha 1380 5to piso Ciudad de Buenos Aires.-María Inés Colasantti. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia por ausencia de su titular de "AEC Sociedad Anónima" con sede social en Esmeralda 315, 3ro Capital Federal inscripta su constitución otorgada por escritura número 156 de fecha 16-11-1993, Escribano Mario O. Maqueda, al folio 438, del Reg 12 a su cargo, en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ 2-12-93, Nº 12.170, Libro 114, Tomo A de SA. Acredita el carácter invocado con el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 24 de fecha 22-5-2008, de la que surge la elección de autoridades, labrada de folio 12 al 18 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 rubricado con fecha 20-4-2007 bajo el número 33149-07; y con el Acta de Directorio Nº 127 de fecha 23-6-2008 de la que resulta la distribución de cargos, labrada al folio 199 del Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado con fecha 15-1-2001 bajo el número 3202-01, ambas actas elevadas a escritura publica numero 179 de fecha 16-7-2008 al folio 510 ante mí, escribano autorizante; inscripto su Artículo 60 el 6-10-2008 bajo el numero 20116 de fecha 6-10-2008 Libro 41 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 005. Libro Nº: 80.

e. 19/11/2010 Nº 143422/10 v. 24/11/2010

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

Conforme articulo 194 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/2010, se aprobó un aumento del Capital Social de $ 320 elevándolo a $ 720 por la emisión de 32 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de 22.785 por acción. El Directorio notifica: a) Que se da por iniciado el ofrecimiento de suscripción preferente del aumento de capital indicado, por lo que los Accionistas que deseen hacer uso del Derecho de Preferencia, deberán comunicarlo en forma fehaciente al Directorio dentro del plazo de treinta días subsiguientes al de la última publicación del presente; b) Que dentro del mismo plazo deberán suscribir las acciones que por derecho le correspondan; c) Que dentro del plazo de 30 días de vencido aquél, los accionistas podrán hacer uso del derecho de acrecer si existieran accionistas que no hubieran hecho uso del derecho de preferencia, en cuyo caso deberán comunicarlo fehacientemente al Directorio; d) La integración de las acciones suscriptas, sea por ejercicio del derecho de preferencia o de acrecer, deberá realizarse mediante Aportes en Efectivo, de contado, dentro de los quince (15) días siguientes a partir de la fecha de suscripción; la mora en la integración producirá los efectos establecidos en los arts. 192 y 193 de la LSC y lo dispuesto por el Estatuto Social. Firmado Marcelo Pablo Dumanjó, presidente según asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/10/10.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 1235.

e. 23/11/2010 Nº 142453/10 v. 25/11/2010

"D"

DANZER FORESTACION S.A.

Se hace saber por tres días que, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, Danzer Forestación S.A. inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el número 14497 del libro 123 tomo A de S.A. y cuya sede social inscripta se encuentra en Matheu 143, Piso 10°, Departamento B de la C.A.B.A. ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 17/11/2010 la distribución parcial de la reserva especial formada conforme el artículo 202, tercer párrafo de la Ley 19.550 por la suma de $ 11.000.000. A tal fin se informa: Valuación del activo: $ 109.280.600. Valuación del pasivo: $ 12.323.907. Patrimonio neto anterior a la distribución: $ 107.956.693. Patrimonio neto posterior a la distribución: $ 96.956.693. Notificaciones en Bouchard 557, 10° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dr. Pablo Gonzalez del Solar. Pablo Gonzalez del Solar. Abogado. T° 67 F° 375 CPACF. Autorizado especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17/11/10.

Abogado - Pablo Gonzalez del Solar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2010. Tomo: 67. Folio: 375.

e. 23/11/2010 N° 144197/10 v. 25/11/2010

"E"

ESTABLECIMIENTO EL TALA S.R.L.

Inscripta en el R.P.C. con fecha 11.04.1997 bajo el Nº 2313, Lº 106 de S.R.L. Comunica que por reunión de socios del 10/9/2010 aprobó la reducción de su capital social de $ 10.000.- a $ 9.000.- Esta reducción de capital se hace con efectos al 31/08/2010. A esa fecha, según balance especial de reducción de capital, la sociedad tiene los siguientes activos y pasivos: Antes de la reducción de capital: activo $ 1.028.886,74.- pasivo $ 11.259,30.- y patrimonio neto: 1.017.627,44.- Luego de la reducción de capital: activo: $ 468.688,96.- pasivo $ 11.259,30.- y patrimonio neto $ 457.429,66.- Oposiciones de ley en la sede social.-. Ricardo V. Seeber, autorizado por Reunión de Socios del 10.09.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 23/11/2010 Nº 142220/10 v. 25/11/2010

ESTANCIA AÑA CUA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204, Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, Estancia Aña Cua S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 2004, bajo el N° 15019, Libro 26, Tomo - de Sociedades Anónimas, con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, piso séptimo, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16 de noviembre de 2010, y en base al Balance Especial al 31 de octubre de 2010, ha resuelto unánimemente reducir voluntariamente su capital social en $ 10.850.000, es decir, de $ 21.000.000 a $ 10.150.000, modificándose el artículo 4° del estatuto social. Valuación anterior a la reducción. Activo: $ 29.064.229; Pasivo: $ 427.635; Patrimonio Neto: $ 28.636.594. Valuación posterior a la reducción: Activo: $ 29.064.229; Pasivo: $ 11.227.635; Patrimonio Neto: $ 17.786.594. Las oposiciones deberán ser efectuadas de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, en la sede social informada precedentemente. Lorena Aimó, autorizada por Asamblea del 16/11/2010.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 19/11/2010 N° 143332/10 v. 24/11/2010

"M"

MENARD PROPERTIES S.A.

Menard Properties S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 03/01/2005, bajo el Nº 29 del Libro 27 de Sociedades por Acciones, con sede social en Lavalle 557, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, por Asamblea Extraordinaria Nº 17 del 25/03/2010, redujo en forma voluntaria su capital social en la suma de $ 2.065.000, es decir, de $ 4.630.506 a $ 2.565.506, reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Esta publicación se realiza para el derecho de oposición de acreedores sociales. Presentación de oposiciones en la sede social. Valuaciones antes de la reducción del capital: Activo: $ 3.847.731,81; Pasivo: $ 75.883,70; Patrimonio Neto: $ 3.847.731, 81. Valuaciones después de la reducción del capital: Activo: $ 3.010.941,24; Pasivo: $ 435.910,11; Patrimonio Neto: $ 3.010.941,24. Alejandra M. Campomar, abogada, autorizada por Asamblea Extraordinaria Nº17 del 25/03/2010.

Alejandra M. Campomar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2010. Tomo: 103. Folio: 704.

e. 19/11/2010 Nº 141823/10 v. 24/11/2010

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A. - HELVENS S.A. - DEL PLATA PROPIEDADES S.A.

Escisión-Fusión de Sociedades

En los términos de los arts. 10 inc. b; 83 inc. 3° y 88 inc. 4° de la Ley 19.550, se hace saber que, en virtud del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 20/08/2010 entre Parque de la Costa S.A., Helvens S.A. y Del Plata Propiedades S.A., la sociedad Parque de la Costa S.A., con sede social en Reconquista 1088, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/10/1992 bajo el N° 10.368, del Libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas, con las reformas de estatuto inscriptas el 21/09/93, el 26/10/94, el 19/09/96, el 8/03/04, el 16/07/04, el 27/12/04, el 20/10/06 y el 2/11/07, cuya valuación del activo es de $ 166.990.895 y del pasivo es de $ 127.484.583 al 30/06/10, ha incorporado por fusión a Helvens S.A., con sede social en Reconquista 1088, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/08/1996 bajo el N° 7.966, del Libro 119, tomo A de Sociedades Anónimas, con las reformas al estatuto inscriptas el 6/03/97, el 1/04/97 y el 26/02/08, cuya valuación del activo es de $289.096 y del pasivo es de $ 486.540 al 30/06/10 y al patri-

monio escindido de Del Plata Propiedades S.A., con sede social en Reconquista 1088, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/07/1994 bajo el N° 6.920, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas y las reformas al estatuto inscriptas el 10/04/95, el 22/10/97, el 25/06/98, el 8/03/99, el 16/02/07 y el 11/04/08, cuya valuación del activo es de $ 53.030.633 y del pasivo es de $ 3.817.922 al 30/06/10. El compromiso previo de fusión de fecha 20 de Agosto de 2010, ha sido aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Parque de la Costa S.A. celebrada el 28/09/2010, por la Asamblea Extraordinaria de Helvens S.A. celebrada el 27/09/2010 y por la Asamblea General Extraordinaria de Del Plata Propiedades celebrada el 27/09/2010. Parque de la Costa S.A. modifica su Contrato Social y aumenta su capital en $ 6.935.606, pasando de $ 91.804.350 a $ 98.739.956, mediante la emisión de 6.935.606 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1, Helvens S.A. se disuelve sin liquidarse y Del Plata Propiedades modifica su contrato social y reduce su capital en $ 6.935.606, pasando de $ 43.661.698 a $ 36.726.092. La presente reorganización se efectúa con efectos contables y fiscales al 1 de julio de 2010. El Dr. Javier Armando Lorente se encuentra autorizado a suscribir el presente por la Asamblea Extraordinaria de Parque de la Costa S.A. celebrada el 28/09/10, por la Asamblea Extraordinaria de Helvens S.A., celebrada el 27/09/10 y por la Asamblea General Extraordinaria de Del Plata Propiedades celebrada el 27/09/10.

Abogado – Javier Armando Lorente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2010. Tomo: 35. Folio: 843.

e. 19/11/2010 Nº 141760/10 v. 24/11/2010

"R"

ROTBAL S.A. E INVERSORA BERDAL S.A.

Hacen saber por 3 días que en las Asambleas Extraordinarias del 22/09/2010 de Inversora Berdal Sociedad Anónima y Rotbal S.A. se resolvió aprobar el Compromiso previo de Escisión Fusión del 10/09/10. Rotbal S.A. escindió parte de su patrimonio para fusionarse con Inversora Berdal Sociedad Anónima. Escindente: Rotbal S.A., domiciliada en Av. Del Libertador 3690, piso 11, C.A.B.A. e inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/10/08, Nº 20307, Libro 41, Tomo de Sociedades por acciones. Valuación al 31/08/2010 Antes de la Escisión Fusión: a) Activo: $ 3.035.311,39 b) Pasivo: $ 0,00 Después de la Escisión Fusión: a) Activo: $ 1.292.311,39 b) Pasivo: $ 0,00. Patrimonio que se transfiere a la sociedad escisionaria Inversora Berdal Sociedad Anonima: a) Activo: $ 1.743.000,00 b) Pasivo: $ 0,00. Como consecuencia de la Escisión Fusión el capital de la sociedad se disminuyó en $ 1.743.000 de $ 1.843.000 a $ 100.000 reformándose el artículo cuarto del estatuto. Escisionaria: Inversora Berdal Sociedad Anonima, domiciliada en Lavalle 1783, piso 3º, B C.A.B.A. e inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/01/07, bajo Nº 890, libro 34, tomo de sociedades por acciones. Valuación al 31/08/2010: Antes de la Escisión Fusión: a) Activo: $ 13.891.556,45 b) Pasivo: $ 135.487,36. Después de la Escisión Fusión: a) Activo: $ 15.634.556,45 b) Pasivo: $ 135.487,36. Como consecuencia de la Escisión Fusión el capital de la sociedad se aumentó en $ 1.743.000 de $ 7.757.000 a $ 9.500.000 reformándose el artículo cuarto del estatuto. Reclamos y oposiciones en calle Lavalle 1783, piso tres, departamento B, C.A.B.A. de 12 a 18 hs. Ernesto Armando Balbi presidente de Inversora Berdal Sociedad Anónima designado por acta de asamblea del 10/06/2010 y de directorio del 11/06/2010 y de Rotbal SA, designado por actas de asamblea y de directorio del 18/05/2010.

Presidente – Ernesto Armando Balbi

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 18.

e. 19/11/2010 Nº 143415/10 v. 24/11/2010

"S"

SUITE HOMES ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria N° 1 del 10-Nov-10 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.003.170, mediante la emisión de 991.170 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. La asamblea sesionó con el 85% del Capital Social y de los votos, titulares de 10.200 acciones y resolvió por unanimidad el aumento mencionado. Se hicieron publicaciones de convocatoria en el Boletín Oficial los días 20, 21, 22, 25 y 26 de octubre de 2010. Atento que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente suscribiendo acciones del mencionado aumento, se realiza la presente publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el 4° párrafo del Artículo 194 de la Ley 19.550, para que los accionistas ausentes en dicha Asamblea manifiesten su voluntad al respecto. Los Accionistas tendrán 30 (treinta) días a contar desde la última publicación del presente para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Echeverría 1673, 1° piso, oficina "B", Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria N° 1 quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 (treinta) días previsto por el 4° párrafo del Artículo 194 de la Ley 19.550. Agustín Cases Bocci, apoderado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 10-Nov-10.

Abogado - Agustín Cases Bocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/11/2010. Tomo: 98. Folio: 203.

e. 19/11/2010 N° 143346/10 v. 26/11/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE RIO GRANDE, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA ARGENTINA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Río Grande, sito en Ruta Nac. N° 3 ex Campamento Y.P.F., Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e islas del Atlántico sur, a cargo de la Dra. Silvia Herraez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Boccardo, en los autos caratulados "Audinac S.A s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 13.217) comunica que se han dictado las siguientes resoluciones: Río Grande, 8 de Junio de 2010. (...) Resuelvo: III. Extiéndase el período de exclusividad hasta el día (...). Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10° de la L.C.Q. para el día (...). Publíquese edictos (...) Río Grande, 15 de octubre de 2010.- (...) a) Prorrógase el período de exclusividad hasta el día 2 de febrero de 2011. b) Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10° de la L.C.Q. para el día 14 de diciembre de 2010 a las 10.00 horas. c) Publíquese edictos. (...) Río Grande, 28 octubre de 2010.- (...) En su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 27 de la LCQ, Déjase Establecido que la publicación de edictos dispuesta a fs. 1.627 punto c). será por (5) cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia y en un diario de circulación comercial de esta ciudad. (...) Fdo. Dra. Silvia Herraez, Juez.

Río Grande, 2 de Noviembre de 2010.
Horacio D. Boccardo, secretario.

e. 17/11/2010 N° 139704/10 v. 24/11/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Río Grande, sito en Ruta Nac. N° 3 ex Campamento Y.P.F., Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e islas del Atlántico sur, a cargo de la Dra. Silvia Herraez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Boccardo, en los autos caratulados "Audivic S.A s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 13.218) comunica que se han dictado las siguientes resoluciones: Río Grande, 8 de Junio de 2010. (...) Resuelvo: III. Extiéndase el período de exclusividad hasta el día (...). Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10° de la L.C.Q. para el día (...). Publíquese edictos (...) Río Grande, 15 de octubre de 2010.- (...) a) Prorrógase el período de exclusividad hasta el día 2 de febrero de 2011. b) Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10° de la L.C.Q. para el día 14 de diciembre de 2010 a las 10.00 horas. c) Publíquese edictos. (...) Río Grande, 28 octubre de 2010.- (...) En su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 27 de la LCQ, Déjase Establecido que la publicación de edictos dispuesta a fs. 3151 punto C. será por (5) cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia y en un diario de circulación comercial de esta ciudad. (...) Fdo. Dra. Silvia Herraez, Juez.

Río Grande, 2 de Noviembre de 2010.
Horacio D. Boccardo, secretario.

e. 17/11/2010 N° 139708/10 v. 24/11/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 339, de la causa N° 1366/05, caratulada: "Moyano, Marcelo Amado y Otra s/ Inf. Art. 282 del C.P.", a los fines de la notificación de a Susana Graciela Palavecino, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.152.102, nacida el 30 de Abril de 1.966 en la ciudad de Caseros, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, ama de casa, con instrucción secundaria completa, hija de Ramón Palavecino y de Asunción Tránsito Carrizo, domiciliada en Unamuno y Blanes, Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 25 de Agosto de 2.010.- Y Vistos: ...Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia Sobreseer (art. 336 C.P.P.N.) a Susana Graciela Palavecino, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.152.102, nacida el 30 de Abril de 1.966 en la ciudad de Caseros, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltera, ama de casa, con instrucción secundaria completa, hija de Ramón Palavecino y de Asunción Tránsito Carrizo, domiciliada en Unamuno y Blanes, Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires, a quién se le atribuye el delito de expendio o puesta en circulación de moneda extranjera falsa, en grado de tentativa (art. 285 en función del art. 284 y art. 42 todos del Código Penal).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de la existencia de una vocalía vacante (art. 109 R.J.N.).- Fdo.: Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 10 de noviembre de 2010.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 140831/10 v. 26/11/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Gomez, Cristian Eduardo y Otro s/Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

1°) Condenar a Cristian Eduardo Gómez y José Luis Barrios, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la penas de Cuatro Años y Siete Meses de Prisión, y multa de Pesos Quinientos ($ 500), a cada uno por encontrarlos autores responsables del delito de Tenencia de Estupefacientes –cocaína– con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5°, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2°) Cómputo de la Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 28 de Marzo de 2014, y diez días para el pago la multa y costas del Juicio.

3°) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso el dinero secuestrado en autos.

4°) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 24 de Agosto de 2010, a horas doce, en la sede de este Tribunal Artículo 400 del C.P.P.N.).

5°) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Jorge Luis Villada.– René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/11/2010 N° 140819/10 v. 03/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Paredes Saldaña, Lucinda s/Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

Falla:

Primero: Condenar a Lucinda Paredes Saldaña, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro Años de Prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Lucinda Paredes Saldaña al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada solicitó el traslado a la Unidad N° 31 de Ezeiza por acercamiento familiar.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de Marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Lucinda Paredes Saldaña, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Lucinda Paredes Saldaña dispuesta a fs. 80/81 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Jorge Luis Villada.– René Vicente Casas.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/11/2010 N° 140813/10 v. 03/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Vasquez Fernandez, Anquilino s/inf. A la ley 23.737"

Falla:

Primero: Condenar a Vázquez Fernández, Aquilino de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro Años y Tres Meses de Prisión, multa de Pesos: Doscientos Veinticinco ($ 225,00), por encontrarlo autor, penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 01 de Abril del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Aquilino Vazquez Fernández, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Aquilino Vázquez Fernández, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Aquilino Vázquez Fernández dispuesta a fs. 57/59 de autos.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 12/11/2010 N° 136772/10 v. 26/11/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3, Secretaría única sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a Diego Fernando González (CIPFA: 17.588.752) a comparecer por ante estos estrados, en la causa 1601, caratulada: "González Diego Fernando s/Inf. Art. 302 del C.P.", (que como causa N° 12068/2003 tramitara en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 6 Secretaría n° 12), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Luis A. Imas Juez de Cámara - ante mí - Dra. Paula I. Bellini - Secretaria.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2010.

Paula I. Bellini, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 140793/10 v. 26/11/2010

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3, Secretaría única sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a Sr. Cristian Gabriel Tortorelli (DNI N°: 24.122.269) a comparecer por ante estos estrados, en la causa 1661, caratulada: "Tortorelli Cristian Gabriel s/ Inf. Ley 22415", (que como causa N° 56739/2007 tramitara en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 6 Secretaría n° 11), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Fdo. Dr. Luis A. Imas Juez de Cámara - ante mí - Dra. Paula I. Bellini - Secretaria.

Buenos Aires, de octubre de 2010.

Paula I. Bellini, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 140798/10 v. 26/11/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Marcelo Andres Herrera Hoyos o Sergio Antonio Collazo o Marcelo Andres Herrara Hoyos o Marcelo Hernan Herrera Hoyos o Marcelo Andres herrera Oyos o Hernan Diego Markich o Hernan Diego Markick o Hernan Diego Marquich, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.378.689, nacido el 22 de Febrero de 1975, de estado civil soltero, empleado, con domicilio en 24 de Noviembre y Av. Belgrano, de esta Ciudad, a estar a derecho en los autos N° 15.724/09 caratulados "Herrera Hoyos Marcelo Hernan y otros s/Infracción ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría n° 22, 11 de noviembre de 2010.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 19/11/2010 N° 140880/10 v. 24/11/2010

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2010, se decretó la quiebra de Asisred Group S.A.,CUIT 30-71016332-0 en la que se designó síndico a Berta Liliana Kraves con domicilio en calle Lavalle 1527 4° Piso "16", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de diciembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 141712/10 v. 29/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2008, se decretó la quiebra de Bioplas S.R.L., CUIT 30-64648646-3 en la que se designó síndico a Lidia Margarita Diaz con domicilio en calle Independencia 2031 7° "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 2010.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 141700/10 v. 29/11/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Hernán César Delucchi (DNI N° 4.646.996), lo resuelto con fecha 16/7/2010 en el "Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Hernán César Delucchi" formado en el marco de los autos N° 1180/2008 (978), caratulados "Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de julio de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Sobreseer Parcialmente en la causa N° 1180/2008 (978) respecto de Hernán César Delucchi (D.N.I. N° 4.646.996) en orden al hecho consistente en la presunta evasión de pago de los aportes y contribuciones correspondientes al S.U.S.S., por el período 10/2003 al cual se encontraría obligada la Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada L.T.D.A. (C.U.I.T. N° 30-70789310-5) por la suma de $ 21.938,56 con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. II.- Sin Costas (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). ... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Natalia Viviana Keten. Secretaria.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 17/11/2010 N° 139217/10 v. 24/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a mi cargo en la causa N° 313/09 caratulada: "Basualdo Leticia y Cañas Marcelo Fabián s/inf. art. 302 del C.P." se dispuso con fecha 15 de noviembre de 2010: "...///nos Aires, 15 de noviembre de 2010 "...Atento al resultado negativo de las diferentes constataciones ordenadas oportunamente (fs. 96 y vta, 100, 124, 127/129, 130, 131, 132, 133/134, 136, 138, 145, 147, 151 y 153), y en atención a que fue convocada en los términos del art. 294 del C.P.P.N. Leticia Mariela Basualdo (D.N.I. N° 23.154.332), cítesela a que comparezca al Juzgado, dentro del tercer (3) día de notificada, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar sus inmediata captura. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.). Acompáñese con cédula de notificación...". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Sandra Viviana Goñi. Secretaria…".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 141810/10 v. 29/11/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa N° 2.600/99 (493), caratulada: "Argañaraz Gustavo Daniel s/inf. Art. 302 C.P." notifica a Gabriel Esteban Herrero que con fecha 14 de noviembre de 2007 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 485/486, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 22 de octubre de 2007... Declarar Extinguida Por Prescripción La Acción Penal en la presente causa N° 2600/1999 con relación a Gabriel Esteban Herrero (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 párr. 4° y 302 del C.P.) II) Sobreseer Totalmente Por Prescripción De La Acción Penal respecto del imputado Gabriel Esteban Herrero, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N. III) Sin Costas (arts. 530 y ccs del C.P.P.N.)...." Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaría.

Leonardo Jorge, prosecretario.

e. 17/11/2010 N° 139500/10 v. 24/11/2010

N° 4

Alejandro Javier Catania, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, Secretaría Nro. 8, de Dr. Martín Castellano, en los autos N° 13.063, caratulada "Martino Marcelo Javier y otro s/Inf. Art. 302 del Código Penal", del registro de este Juzgado, notifica por medio del presente a Fabio Saúl Martino (argentino, titular del D.N.I. Nro. 17.756.414) del auto de fecha 11 de noviembre de 2010, que dispone: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.... Atento el resultado de las notificaciones cursadas a efectos de anoticiar a Fabio Saúl Martino de la citación a su respecto, y las diligencias practicadas a efectos de conocer su paradero (confr. fs. 58, 97, 124, 187, 191/192, 193, 198, 208, 218/219, 231 y 236 vta.), fíjase nueva audiencia para que el nombrado comparezca ante este Tribunal a prestar declaración Indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), el día 6 de diciembre de 2010, a las 11.00 horas, y practíquese la notificación por edictos (artículo 151 del C.P.P.N.), los que serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días. Hágase saber al citado que en caso de incurrir en una inasistencia injustificada, se ordenará su inmediata captura, y se declarará su rebeldía (artículo 288 del C.P.P.N.)... Fdo. Alejandro Javier Catania. Juez Ante Mí Martín Castellanos Secretario.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.

Martín Castellano, secretario.

e. 23/11/2010 N° 141568/10 v. 29/11/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 10 de noviembre de 2010.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Citar a prestar declaración indagatoria a Bozidar Ratkovic (alias "Brale" y quien utilizaba el nombre de Goran Simic), Nenad Nedeljkovic (quien utilizaba el nombre de Numanagic Valter), Dragan Radulovic (quien utilizaba el nombre de Vojin Vulin) y Milan Nikolic, en las presentes actuaciones por separado de la causa N° 6789, caratulada: "Iliev, Tihomir Ianakiev s/Infracción Ley 22.415", en orden al hecho investigado en autos...".- Fdo. Ezequiel Berón De Astrada - Juez Nacional Interino. Ante Mí: Andrea Mariana Zabala Duffau.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 141801/10 v. 29/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti Delion, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, en el marco de la Causa Nro. 4691/06, caratulada "Torres, Ramón y otros s/Delito de Acción Pública", a Ramón Eduardo Torres a los efectos de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal– dentro de los tres días de notificados, a fin de notificarlo personalmente que deberá comparecer ante estos estrados a fin de notificarlo personalmente del temperamento adoptado por el Superior. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de noviembre de 2010.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 23/11/2010 N° 141737/10 v. 29/11/2010

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente a la Sra. Rosa Alcira Sister (D.N.I. N° 11.121.914), que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa N° 8142/09 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 8 de noviembre de 2010.

Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 18/11/2010 N° 139818/10 v. 25/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secreta la Nº 162, emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a Luis Oscar Ayala – titular del D.N.I. 25.103.109, para que comparezca dentro del tercer día a contar desde la publicación del último adicto a prestar declaración indagatoria en causa N° 10.536/10 que se le sigue en orden al delito de hurto agravado por haber sido cometido mediante el empleo de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante o de llave verdadera sustraída, hallada o retenida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.

Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 18/11/2010 N° 141809/10 v. 25/11/2010

N° 23

Edicto: el juzgado de instrucción Nº 23, secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Vetre, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.040/09 que se sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de Noviembre De 2010.-

Carolina Wathelet, secretaria.

e. 18/11/2010 Nº 141806/10 v. 25/11/2010

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría nro. 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Damian Orlando Lopez (D.N.I. Nro. 30.352.456, argentino, con ultimo domicilio conocido en el Barrio Rivadavia 1 casa 437 de esta Ciudad), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa nro. 5.546/10, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 19/11/2010 N° 142609/10 v. 26/11/2010

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza

por cinco días (5 días) a con desde la primera publicación del presente a Cecilia Beatriz Cardozo (DNI 20.092.388) para que comparezca ante este Tribunal en calidad de testigo y denunciante de la presente causa que se instruye por el delito de Abuso Deshonesto, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140828/10 v. 26/11/2010

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 42, Secretaría nro. 106, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Roberto Raúl Barrientos para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia se encomendará al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero y comparendo a fin de que se le haga saber de la existencia de la presente causa - art 150 del Código procesal penal. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial por cinco días del presente, solicitando además a su titular la remisión de la constancia de dicha publicación.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 17/11/2010 N° 139503/10 v. 24/11/2010

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a Claudio Waldino Recuerdo (DNI 21.017.515), a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 13.063/10 que se le sigue por el delito de estafa, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Soledad Nieto, secretaria.
e. 19/11/2010 N° 140804/10 v. 24/11/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 79

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25904, "Barraza, Enrique Orlando s/Lesiones Leves". "///nos Aires, 8 de noviembre de 2010.-Atento lo informado precedentemente y, toda vez que no surge de autos el actual domicilio de Enrique Orlando Barraza (peruano, nacido el 14 de mayo de 1982, soltero, con último domicilio conocido en Suarez 381 de esta Ciudad), notifíquese por edictos que deberá concurrir a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional n° 13, Secretaría n° 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 26 de noviembre del corriente año a las 10.00 horas a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en esta causa n° 25904, seguida por Lesiones Leves, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de estar a la averiguación de paradero encomendada a la Policía Federal Argentina a fs. 39/40, ello en virtud de lo normado en el Art. 280, párrafo 1ro. del C.P.P.N.; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.-Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Notifíquese por nota al Sr. Defensor Oficial.- Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante Mí: Gloria Kehoe. Secretaria.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Patricia Guichandut, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 17/11/2010 N° 139097/10 v. 24/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, como Juez Subrogante, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2010, se decretó la quiebra de Petroleum Information Argentina S.A., CUIT 30-66040396-1, con domicilio en la calle Paseo Colón 439, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2900 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4942-3252). Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 20/12/2010, en, en el horario de 11:00 hs. a 17:30 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 02/02/2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 16/02/2011. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 02/03/2011 y 13/04/2011, respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros a hacer entrega al síndico dentro del quinto día, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Se intima además al fallido a hacer entrega a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 88 inc. 4° de la Ley 24.522). Prohíbense los pagos y entregas al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/11/2010 N° 139889/10 v. 25/11/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octube de 2010, se decretó la quiebra de TSL S.A. (antes Autotransportes Antártida ATA S.A.), constituida por escritura pública Nro. 52 de fecha 26/01/1968, pasada ante el Escribano al folio 94 del Registro 371. Inscripta en el Juzgada Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 01/04/1968, bajo el Nro. 662, al folio 86, de S.R.L. Modificación de Estatuto Social, cambio de denominación y domicilio mediante Escritura Nro. 489, de fecha 01/09/2000, pasada ante Escribano al folio 1282 del Registro Nro. 1602, Inscripta en el Registro Publico del Comercio de la Capital Federal el día 08/11/2000, bajo Nro. 16.796, del libro 13, tomo de Sociedades por Acciones, en la cual se designó Síndico Contador, al Estudio Gabin, Schmidtke y Asociados con domicilio en la calle Junín Nro. 632, Piso 6to. Of. C, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/02/2011. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa del concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/03/2011 y 05/05/2011, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumplir con los art. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan› bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 horas ..Fdo. Jorge S. Sicoli. Juez.
Buenos Aires, 05 de Noviembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/11/2010 N° 139898/10 v. 25/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 2010, se resolvió decretar la quiebra de Galapagar S.A. CUIT 30-52309308-4. Se intima a la deudora a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos.-Intímase al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido, haciéndose saber la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.- Fíjase hasta el día 2/02/2011 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Fíjase hasta el día 16/03/2011 para la presentación del informe individual y hasta el día 29/04/2011 para la presentación del informe general. El síndico designado es el Contador Jorge Raúl Mencía, con domicilio en Rodríguez Peña Nro. 350 - piso 6° - oficinas "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/11/2010 N° 139142/10 v. 24/11/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría 7 en autos "Sucesión de Juan A. Franzoni s/Quiebra" comunica por dos días que se presentó con fecha 25.10.2010 el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios (art 218 LCQ) por auto del 28.10.2010, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 23/11/2010 N° 141562/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Petra Obras S.A.", (CUIT: 30-71096304-1) Expte. N° 092279 decretada el 3 de noviembre de 2010, habiéndose designado síndico a Palermo María Inés, con domicilio constituído en Florida 336 piso 2 of. 203 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/2011, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la ciudad de Buenos Aires a 10 de noviembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 23/11/2010 N° 141744/10 v. 29/11/2010

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Abastecimientos Publicitarios SA – Antes Abastecimientos Publicitarios SRL- s/ Quiebra", expte. N° 057662, con fecha 10 mayo de 2010 se ha, decretado la quiebra de Abastecimientos Publicitarios S.A.- Antes Abastecimientos Publicitarios S.R.L.-, siendo el síndico actuante el Cortador Rubén D. Sarafian, con domicilio en Tucumán 1545 7° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores; terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de noviembre de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 18/11/2010 N° 139971/10 v. 25/11/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 25 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Kibudi Sara Noemi". El síndico designado es Nestor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Parana 552 Piso 7° "71" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11/02/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 28/03/2011 y el previsto por el art. 39 el día 11/05/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 23/11/2010 N° 141688/10 v. 29/11/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall'asta, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "De Foronda, Jaime s/Concurso Preventivo (Conversión)", Expte. Nro. 091817, que con fecha 5 de noviembre de 2.010 se ha declarado la conversión en concurso preventivo de la quiebra de Jaime De Foronda, DNI. 17.606.442, CUIT. 20-17606442-1, fijándose hasta el día 10/03/2011, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Isaac Jospe, con domicilio en J. E. Uriburu 1054 7° "D" Tel. 4827-0943. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 26/04/2011 y 09/06/2011 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, se llevará a cabo el día 02/12/2011 a las 11 hrs. Publíquese por cinco días.
Bs As, 10 de noviembre de 2.010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/11/2010 N° 139791/10 v. 24/11/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "D G Producciones Digitales S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de noviembre del 2010.- se decretó la quiebra de D G Producciones Digitales S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en Uruguay 872, piso 4° Dpto. "6" de Capital Federal hasta el día 7 de marzo del 2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de abril del 2011 y 3 de junio del 2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de abril del 2011 a las 11 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 19/11/2010 N° 140826/10 v. 26/11/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chó-

mer, Secretaria N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, comunica por dos días que en los autos caratulados "Compañía Impresora Argentina S.A. s/Quiebra (Reservado)" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos de acuerdo con lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, y se ha procedido a regular honorarios profesionales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 23/11/2010 N° 141722/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28.10.10 se ha decretado la quiebra de Construcciones y Montajes Profesionales S.A. s/Quiebra en la cual ha sido designado síndico el contador Osvaldo Delfor Fanton con domicilio constituido en Del Carmen 791 8° "B" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 30.12.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.03.11, y el general el día 26.04.11 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 17/11/2010 N° 139383/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Promoglas S.A. s/ Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en Arengreen 678 7° A Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 08.02.2011 (L.C: 32)., en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.03.2011, y el general el día 04.05.2011 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, 1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 18/11/2010 N° 140014/10 v. 25/11/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "Aerus S.R.L. s/Quiebra", expediente N° 091821, con fecha 1/11/2010 se ha declarado en estado de quiebra a Aerus S.R.L., CUIT. 30-70805600-2, que la Síndico es la Ctdora. Fabiana Paula Perez, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 P. 10 "A", C.A.B.A., Tel. 4328-0941/6712 a quién los acreedores hasta el día 4 de marzo de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 18 de abril de 2011, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC.. El día 2 de junio de 2011 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Jorge Medici, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140898/10 v. 26/11/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 14 sec 28, sito en Callao 635 2 P CABA, hace saber que en autos Comindex S.R.L. S/Canc. de Cheque" se ha dispuesto la cancelación del cheque de pago diferido serie B 11249116 librado el 4.2.2009 contra la cuenta 0013-21046/3 Bco. HSBC por la suma de pesos 10.999,00. Publíquense por 15 días. Las oposiciones se deberán deducir dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/11/2010 N° 132409/10 v. 25/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 8 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Massolo Maria Nelida s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Massolo Maria Nelida (DNI 5.672.131, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de Marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de Abril de 2011 y el 30 de Mayo 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Gustavo Adrian Milio con domicilio en Echenagucia 925. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140928/10 v. 26/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 8 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Millet Adrian Nestor s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Millet Adrian Nestor (CUIT 20-12953869-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de Marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de Abril de 2011 y el 6 de Junio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Anibal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615 piso 10 dpto "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140930/10 v. 26/11/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/10/2010, fué decretada la quiebra de "Elias Maria Noel" CUIT: N° 27-24963116-2, en los autos caratulados "Elias Maria Noel s/Quiebra (Pedida por Aragones Pablo Fernando), Expte. N° 057232", siendo designado como síndico el Contador Claudio Walter Caracciolo, con domicilio en la calle: Viamonte 1592 Piso 6° UF-59-H, y T.E.: 155-748-1961, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 5 de noviembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/11/2010 N° 139304/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 5 de noviembre del 2010 se decreto la quiebra de "Tecnoprom S.A" en los autos caratulados: Tecnoprom S.A s/Quiebra, CUIT Nro. 30-64497569-6 El síndico designado en la causa es el contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1 "C" T.E 4953-5312 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de febrero del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 31 de marzo de 2011 y 16 de mayo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140933/10 v. 26/11/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2010 se decretó la quiebra de New Colors S.A. (CUIT 30-70877932-2). El síndico titular interviniente es la contadora Carmén Beatriz Santa María con domicilio en la calle Corrientes 1557 4° "C", Cap. Fed., Tel. 4373-9400. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 28 de diciembre de 2010.- Fíjanse los días 10 de marzo de 2011 y 26 de abril de 2011, para que la síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar a la síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen a la síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) El Presidente del Directorio de la fallida, Sr. Roque Anselmo Mendez DNI 11.847.961 deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires los 10 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/11/2010 N° 139841/10 v. 25/11/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana. Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 23 de setiembre de 2010 se decretó la quiebra de Penedo Fabian, DNI: 16973820, con domicilio en Pasaje Genova 3227, C.A.B.A. en los autos caratulados Penedo Fabian s/Propia Quiebra, Expte. N° 054531 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708 – 5to. Piso "25", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/12/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/03/2011 y 13/04/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 17/11/2010 N° 139103/10 v. 24/11/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "ABG Cristales S.A s/Quiebra" hace saber que con fecha 22/10/2010 se decretó la quiebra de ABG Cristales SA CUIT nro. 33-70757221-9 y que hasta el día 8 de febrero de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Sosa con domicilio constituído en la calle Viamonte

783 Piso 5 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de marzo de 2011 y 3 de mayo de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ: Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/11/2010 N° 141759/10 v. 29/11/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1842, piso 3, Capital Federal comunica por 5 días en los autos: "Feldman Luis s/Quiebra (0551306)" que se ha decretado con fecha 4.10.10, la quiebra de Luis Feldman, LE 4138617, CUIT 20-04138617-8, con domicilio en la calle Matheu 1791, piso 6 "3", Capital, El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Se ha dispuesto fijar el día 11 de febrero de 2011, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 18 de marzo de 2011 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de mayo de 2011. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima al deudor a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Secretario.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/11/2010 N° 139883/10 v. 25/11/2010

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría No. 42 sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, en los autos "Bioli Guido s/Quiebra - Exp 035181" comunica por 5 días que: 1) con fecha 12 de octubre de 2010 se decretó la quiebra de Bioli Guido, DNI 10.399.605 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª "A" de Cap. Fed. de Lu-Vi 10:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00hs T.E. 4861-9980 hasta el día 8 de marzo de 2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 26 de abril de 2011 y 14 de junio de 2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida y a su presidente a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estradas del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 17/11/2010 N° 139507/10 v. 24/11/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 29/10/2010 se decretó la quiebra de Bonifati, Daniel Juan con DNI 13.275.036. El síndico desinsaculado es Kandus, Alfredo Daniel con domicilio constituido en Sarmiento 1179 Piso 4 Of 44, CABA, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 22/02/2011. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 26/04/2011 y 28/06/2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 19/11/2010 N° 140904/10 v. 26/11/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Lidia Patricia Peralta D.N.I. N° 20.011.200. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Peralta Lidia Patricia s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/11/2010 N° 141747/10 v. 29/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 01.11.2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Kyumg Ae Kim s/Quiebra" Expte. 58360, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 19/11/2010 N° 140885/10 v. 26/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 01.11.2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Sung Il Wi s/Quiebra" Expte. 58361, en tramite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 9 de noviembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 19/11/2010 N° 140891/10 v. 26/11/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría n° 47 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 14 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de Maxim S.A, Exp. 55493 CUIT 30-51627382-4 con domicilio en Av. Quintana 556 Piso 3° "A" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública María Cristina Rodriguez, con domicilio en Av. Corrientes 3169 Piso 7° Oficina "70" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4861-2741), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 2010 ., en el horario de 14 a 18 horas . Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 14 de marzo de 2011 y 25 de abril de 2011, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/11/2010 N° 139091/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 47, ejercida por el Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "Medina Pedro s/ Su Propia Quiebra" (Expte. N° 57908), ha decretado en fecha 09-09-2010 la quiebra de Medina Pedro (D.N.I. 10.277.067 - C.U.I.T. 20-10277067-7). En dichos actuados, se ha designado Síndico a la Cdora. Claudia Debora Fleischman, con domicilio constituido en Sarmiento 3843, 4° "C", Cap. Fed. (4861-8108), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.12.2010. Se hace constar que se ha fijado el día 04.02.2011 para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ, y el día 18.03.2011 para la presentación del informe general del art. 39 LCQ. Asimismo, se ordena al fallido y a los terceros hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado, bajo apercibimiento de desobediencia. Asimismo, queda intimado el fallido para que satisfaga los siguientes recaudos: a) cumplimente lo dispuesto en los incisos 4 y 7 del art. 88 LCQ. b) entregue al síndico, dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 2010.
Julián M. L. Villanueva, juez subrogante.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/11/2010 N° 139139/10 v. 24/11/2010

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaria Nro. 48, a cargo de la Dra. María A. Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco día que en los autos caratulados: "Autopista Moron S.A. s/Quiebra" con fecha 25 de Agosto de 2010, se decretó la quiebra de Autopista Moron S.A. (C.U.I.T 30-68894489-5). Síndico designado: Contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio en la calle Corrientes 1628, Segundo Cuerpo, Piso Tercero. Fijase plazo hasta el día 27 de Diciembre de 2010, para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de créditos. El síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 LC el día 25 de Marzo de 2011, y el informe general del art. 39 LC el día 12 de Mayo de 2011. Intimase a la fallida para que dentro de las 24hs de notificada ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes. Se prohíben los pagos de cualquier naturaleza a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48hs de la última publicación coloquen los mismos a disposición del Juzgado, o en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 19/11/2010 N° 140830/10 v. 26/11/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria Nro. 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, hace saber que con fecha 25 de octubre de 2010 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Tomas Eduardo Mandalunis, CUIT Nro. 20-10943809-0 con domicilio en la calle French 2336 piso 2 "B" CABA. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 01 de febrero de 2011 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el sindico Hector Julio Grisolia, con DNI. 4.558.490, con domicilio en Salguero 2533 piso 5 "B" de CABA. Se hace saber que se ha fijado el día 15 de marzo de 2011 para el sindico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el dia 26 de abri de 2011. Se ha designado el día 7 de octubre de 2011 a las 11,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad concluirá el 17 de octubre de 2011. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 18/11/2010 N° 140629/10 v. 25/11/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Weiling S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de octubre de 2010, se decretó la quiebra de Weiling S.A., con domicilio en Paseo Colón 1389, piso 6°, "35". Síndico: Di Nápoli, Norberto Ruben, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, piso 10°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.02.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.04.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 19.05.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 23/11/2010 N° 143435/10 v. 29/11/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federa N° 6, a cargo del Doctor Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 11 a cargo del Doctor Eugenio Bulygin (h), sito en la calle Libertad 731, piso 5to., Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Sena, Hector Oscar s/Cobro de Sumas de Dinero" Expte. N° 181/05, cita por edictos al Sr. Héctor Oscar Sena, para que en el plazo de cinco días comparezca a asumir su representación, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes.- A tal fin publíquese por dos día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación (conf. arts 145, 146 y 343 del Código Procesal)".- Firmado: Francisco de Asis L. Soto, Juez Federal. Para ser publicado por (2) dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 23/11/2010 N° 140849/10 v. 24/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 8 a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, sito en Lavalle 1220, 3° piso de esta Ciudad, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Patricia F. Martín, notifica a los Sres. Luis Alberto Lopez, titular del D.N.I. n° 13.652.257 y Gisella Rocío Celeste Servín Contreras, titular del D.N.I. n° 27.967.620, en los autos "Servin Carolina S/Control de Legalidad-Ley 26.061" expte. N° 6231/05, que se ha declarado el estado de adoptabilidad de la niña Carolina Servin, por resolución dictada el 3 de Septiembre de 2010. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Gazeta de Paz. Dada la índole de la cuestión y toda vez que las actuaciones fueron promovidas por el CDNNyA, dicha publicación se solicita sin previo pago del arancel pertinente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
e. 23/11/2010 N° 143500/10 v. 24/11/2010

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66 sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 1ro. of. 110 de Cap. Fed cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Lalin y Maria Lopez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2010.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 19/11/2010 N° 136106/10 v. 24/11/2010

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Biglieri Carlos Federico y De Biglieri Beatriz Nieves De Ocampo.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2010.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 19/11/2010 N° 135877/10 v. 24/11/2010

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano 490, 1° piso de esta Ciudad, Secretaría única a mi cargo, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados “Resnik Celia Marta c/Cuello De Fernandez Zulema Lucia y Otro s/Daños y Perjuicios” Expte. N° 3549/04 se cita y emplaza a la Sra. Zulema Lucía Cuello de Fernández a fin que tome conocimiento del auto que a continuación transcribo “Buenos Aires, 4 de Marzo de 2010.- Téngase presente la renuncia al patrocinio letrado efectuada. Hágase saber. Notifíquese.- Fdo. Hernán L. Coda. Secretario.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2010.
Hernán L. Coda, secretario.
e. 23/11/2010 N° 142368/10 v. 24/11/2010

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 6 SECRETARIA NRO. 17

Juzgado Nacional de Menores N° 6, Secretaría N° 17, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Alexis Guillermo Diaz –D.N.I. N° 36.061.981– para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría N° 17, a los quince días del mes de noviembre de dos mil diez.
Roque Vasquez Mansilla, secretario.
e. 19/11/2010 N° 142608/10 v. 26/11/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SEC. NRO. 9 LA PLATA

Por el presente se notifica a Alberto Héctor Rebagliatti, D.N.I. N° 11.726.756, último domicilio registrado en la calle Beauchef N° 1471 de Capital Federal, en cuanto se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: “/// Plata, 8 de noviembre de 2010.- Resuelvo: I1) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito investigado por Prescripción. (Conf. Artículo 59 inciso 3° y 62 inciso 2 ° del C.P.). II) Sobreseer a Alberto Héctor Rebagliatti cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1° del ritual. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique el edicto de notificación del nombrado.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- Fdo. Arnaldo Hogu Corazza, Juez. Pablo E. Muñoz Secretario, Secretario.”, en la Causa N° 9779 caratulado “Rebagliatti, Alberto Héctor s/Pta. Inf. Art. 174 inc. 5to. C.P.” que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría N° 9, La Plata, 8 de noviembre de 2010.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/11/2010 N° 140646/10 v. 24/11/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Cristian Rodrigo Cursio, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Intendente Profesor Ruben César De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa N° 31.884 caratulada “Juzgado de Garantías n° 2 de Azul Remite Inc. de Competencia en causa n° 6921/08 (dominio AJT 184) Tapalque”, de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria por el ilícito previsto y penado por el art. 296 en función del 292, del Cód. Penal. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: “///zul, 8 de noviembre de 2010..... Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Notifíquese a las partes. Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 8 de noviembre de 2010.
Daniel O. Constanza, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140844/10 v. 26/11/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 ROSARIO - SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. Carlos A. Vera Barros, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos “Fabbro, Ruben Dario y Otros s/Ley 24.769”, expte. Nro. 189/05B, Cita a Jorge Simmermacher (DNI Nro. 4.466.525) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal Federal nro. 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de ésta ciudad, a fin que comparezca ante los estrados de éste Tribunal Federal el día 30 de noviembre de 2010, a las 10 hs. a efectos que designe abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le designará al defensor oficial que por turno corresponda.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 11 de noviembre de 2010.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
Marcelo E. Alesso, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140956/10 v. 26/11/2010

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Vera Barros, titular del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría “A” a cargo del Dr. Adolfo Villatte, Cita a comparecer ante estos estrados a “José Jrapko (DNI n° 6.006.356)” a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 44 de la ley 23.737”, expte. nro. 1075/03 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se librará orden de paradero. A tal efecto se transcribe el decreto que ordena la medida: “Rosario, 29 de junio de 2010. Cítese a José Jrapko (DNI n° 6.006.356), a que comparezca ante este Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría “A”, a prestar declaración indagatoria por el delito tipificado en el art. 44 de la ley 23.737 dentro del tercer día de vencida la publicación de los edictos. Fdo. Dr. Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mi: Dr. Adolfo Villatte. Secretario.

Rosario, 29 de junio de 2010.
Adolfo Villatte, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140957/10 v. 26/11/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Fernandez Pablo Marcelo, Martinez Hector Osvaldo, Manfred Luis s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 1.216/96, se ha dispuesto notificar a Pablo Marcelo Fernandez, Hector Osvaldo Martinez y Luis Manfred, de la resolución que a continuación se transcribe: /// cumán, 31 de agosto de 2.010.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia Disponer el sobreseimiento definitivo de Pablo Marcelo Fernandez, argentino, D.N.I. N° 22.996.952, con domicilio en La Ovejería, Tafí del Valle, Provincia de Tucumán, hijo de Francisco Cayetano Fernández y de Susana Mercedes Vizcaino, sin apodos ni sobrenombre y sin causa judicial en trámite, Osvaldo Hector Martinez, argentino, D.N.I. N° 12.607.791, con domicilio en calle Charcas N° 1.205, de esta ciudad, hijo de Rubén Francisco Martínez y de Juana Rosa Peralta, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, y de Luis Manfred, argentino, con domicilio en La Ovejería, Tafí del Valle, Provincia de Tucumán, hijo de Luis Manfred y de Elisa Versaluce, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 09 de noviembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140941/10 v. 26/11/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Gomez Sergio Daniel, Rivadeneira Walter Ramiro y Zelaya Sergio Raúl s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 1764/03, se ha dispuesto notificar a Sergio Daniel Gomez, de la resolución que a continuación se transcribe: /// cumán, 25 de junio de 2.010.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia Disponer el sobreseimiento definitivo de Sergio Daniel Gomez, argentino, D.N.I. N° 24.355.848, sin apodos ni sobrenombre y sin causa judicial en trámite, hijo de Juan Carlos Gómez y de Victoria Antonia Palacio, con domicilio en calle Padre Garizio N° 610, Lastenia, Provincia de Tucumán, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 04 de noviembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140950/10 v. 26/11/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Macias Hector Eduardo s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 888/00, se ha dispuesto notificar a Hector Eduardo Macias, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 8 de julio de 2.010.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia Disponer el sobreseimiento definitivo de Hector Eduardo Macias, argentino, soltero, D.N.I. N° 27.407.017, con domicilio en Avenida Belgrano N° 4.500, Block 1, Dpto. 21, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Domingo Bautista Macias y de Encarnación Paulina Acosta, apodado “Flaco” y tiene un proceso por Infracción a la Ley 23.737, en cuanto se refiere a la tenencia para consumo personal, que se tramita por ante el Juzgado Federal N° 1 de esta procinvia, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Penal Procesal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 09 de noviembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese lo notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140937/10 v. 26/11/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Monteros Jose Antonio y Otros s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 967/99, se ha dispuesto notificar a Pablo Francisco Mancuso, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 17 de junio de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: … Resuelve: I.-) Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal Procesal y en consecuencia Disponer el sobreseimiento definitivo de Jose Antonio Monteros, argentino, D.N.I. N° 24.981.340, sin apodosni sobrenombres y sin causas judiciales en trámite, hijo de José Antonio del Valle Monteros y de María Cristina López, con domicilio en calle Pedro de Villalba N° 230, Yerba Buena, Provincia de Tucumán; de Juan Sergio Medina, argentino, D.N.I. N° 20.761.000, apodado “Toto” y sin causas judiciales en trámite, hijo de Juan Oscar Medina y de Haidee Murillo, con domicilio en calle Los Ceibos N° 450, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, y de Pablo Francisco Mansuco, argentino, D.N.I. N° 28.790.435, sin apodos ni sobrenombres y sin causas judiciales en trámite, hijo de Eduardo Francisco Mancuso y de Angela Bencenovich, con domicilio en calle Avenida Belgrano N° 1.910, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Sobreseer a Bruno Daniel Eduardo Acevedo, argentino, D.N.I. N° 31.030.117, sin apodos ni sobrenombres, hijo de José Eduardo Aceved y de Mercedes Morales, domiciliado en Pasaje 27 de Febrero N° 1.826, Barrio El BSOque de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, en la presente causa, en los términos del art. 336, inc. 5, del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el mismo, en mérito a lo precedentemente considerado.- III).- Imponer al menor Bruno Daniel Eduardo Acevedo el tratamiento curativo previsto por el art. 18 de la Ley 23.737, por el tiempo necesario para su desintoxicación y rehabilitación, en una institución a determinarse oportunamente.- IV).- Notificar la presente resolución a los interesados, a su defensor, al representante del Ministerio Pupilar, y al Sr. Fiscal Federal.- Hágase saber.- Fdo: Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 09 de noviembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2.010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 19/11/2010 N° 140943/10 v. 26/11/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Perez Toledo Julian Gonzalo y Piñol Hector David s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 1.186/05, se ha dispuesto notificar a Julian Gonzalo Perez Toledo, de la reso-

lución que a continuación se transcribe: ///cumán, 29 de septiembre de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia Disponer el sobreseimiento definitivo de Julian Gonzalo Perez Toledo, argentino, D.N.I. N° 32.460.585, con domicilio en calle Lamadrid N° 1.666 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Jorge Luis Pérez y de María Victoria Toledo, sin apodos ni sobrenombre y sin causa judicial en trámite, y de Hector David Piñol Rios, argentino, D.N.I. N° 32.493.283, con domicilio en Pasaje Rodríguez Peña 1.054, Barrio Miguel Lillo, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Salvador Héctor Piñol y de Sandra María Virginia Ríos, sin apodos ni sobrenombre y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- Hágase saber.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 09 de noviembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2.010.

Ramón Alverto Zelaya, secretario.

e. 19/11/2010 N° 140948/10 v. 26/11/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "Vargas Argentino Moises s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 482/03, se ha dispuesto notificar a Argentino Moises Vargas, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 31 de agosto de 2.010.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia Disponer el sobreseimiento definitivo de Argentino Moises Vargas, argentino, soltero, D.N.I. N° 30.088.267, con domicilio en Camino del Carmen y Ruta Nacional N° 9, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Tito Ramos y de Antonia Morales, sin apodos ni sobrenombre y con una causa judicial en trámite por ante la Fiscalía N° 6 de Instrucción de los Tribunales Ordinarios de ésta Provincia, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante Mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////cumán, 09 de noviembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustin Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 09 de noviembre de 2.010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 19/11/2010 N° 140938/10 v. 26/11/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

N° 3

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaria N° 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, Darío Victor Yung, DNI 28.675.694, argentino, nacido el 26/02/1981, hijo de Ricardo Ramal y María Cristina Gomez, en Expte N° 1912/2000, a notificar del Sobreseimiento en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 3 de noviembre de 2010.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 140993/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaría n° 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, Cita a Elva Ester Ramirez Leiva, paraguaya, V.I. n° 3.542.213, soltera, de 30 años, instruida, empleada, domiciliada en la localidad de Mayor Julio Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, nacida en la citada localidad el 3 de marzo de 1979, hija de Juaquina Leiva y de Ramón Ramírez, a que comparezca ante este juzgado a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN), dentro de los tres días posteriores a la notificación de la presente. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 9 de noviembre de 2010.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 140961/10 v. 24/11/2010

N° 4

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Maria Bobbet, D.N.I N° 31.457.074, argentino, para, que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23.737" en "Expte. 4-1714/04", que transcripto dice: //sadas, 07 de Mayo de 2.008- Autos y vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa N° 4-1714/04 "Bobber Héctor María s/Infracción Ley 23.737".- 2) Sobreseer Total y Definitivamente en la presente causa, por prescripción de la acción penal a Héctor María Bobber, de nacionalidad argentina, D.N.I 31.457.074, y cuyos demás datos personales son de figuración en autos; en relación al delito de Infracción Ley 23737 (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara (Art. 336 inc. 1 del CPPN, art. 59 inc. 3) CPA) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese y cumplido Archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.-

Posadas, 04 de Noviembre de 2010.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 18/11/2010 N° 140048/10 v. 25/11/2010

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Ofelia Villalba, D.N.I N° 93.303.860, paraguaya, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23.737" en "Expte. 4-439/04", que transcripto dice: //sadas, 28 de Abril de 2.008.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Dictar el Sobreseimiento Parcial y Definitivo (art. 336, inc. 1 y último párrafo del CPPN) por prescripción de la acción penal en función a los (Arts. 59 inc. 1, 62 inc. 2 y 64 del CP), a Villalba Ofelia, D.N.I 93.303.860, paraguaya, por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (Art. 874, inc. d del C.A), que se le imputara preventivamente. 2) Hágase saber y comuníquese a las partes y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese. Notifíquese. Archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de Noviembre de 2010.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 18/11/2010 N° 140057/10 v. 25/11/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Patricia Andrea Maurizi, D.N.I. N° 20.831.445, último domicilio registrado en la calle Serrano N° 59 de Florencio Varela, en cuanto se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "/// Plata, 8 de noviembre de 2010.- Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito investigado por Prescripción (Conf. Artículo 59 inciso 3° y 62 inciso 2 ° del C.P.). II) Sobreseer a Patricia Andrea Maurizi cuyas demás circunstancias personales obran en autos en aplicación del artículo 336 inciso 1° del ritual. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique el edicto de notificación del nombrado.- Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.- Fdo. Arnaldo Hogu Corazza, Juez. Pablo E. Muñoz Secretario, Secretario.", en la Causa N° 9771 caratulado "Maurizi, Patricia Andrea s/Pta. Inf. Art. 174 inc. 5to. C.P." que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría N° 9, La Plata, 8 de noviembre de 2010.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/11/2010 N° 140667/10 v. 24/11/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON-BUENOS AIRES

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3° piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Facundo Sebastian Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4601, caratulada "Navarro, Facundo Sebastián s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 3 de noviembre de 2010.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 19/11/2010 N° 140773/10 v. 26/11/2010

N° 3

Juan Pablo Salas, Juez Subrogante del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3 de Morón (Pcia. Bs. As.), en la causa Nro. 4296, caratulada: "Anexo 'E' (Dominio FFA624) - Redondo, Rubén Luis y Otr. s/Inf. Arts. 277... CP", en trámite ante el registro de la Secretaría Nro. 11; cita y emplaza a Héctor Federico Vallero (DNI 16.892.663), cuyo último domicilio conocido se halla en Barrio Gral. Paz, Edificio 70, Sector 012, Piso 9°, Dpto. C, de Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde nro. 673 de Morón (tel. 5627-1964/1980/1972), para el próximo día jueves 2 de diciembre de 2010, a las 9:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos de referencia, en orden a los delitos de encubrimiento por receptación y uso de documentos públicos ideológicamente falsos destinados a acreditar la titularidad del dominio y habilitación para circular vehículos automotores (arts. 45; 55; 277, incisos 1ro., literal c) y 3ro., literal b) –texto según ley 25.815– y 296, en función del 292, segundo párrafo y 293 del C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde; tal como lo ordena el decreto, cuyo texto se transcribe a continuación: "//rón, 3 de noviembre de 2010. Sin perjuicio de lo ya proveido, dispóngase la publicación de edictos por el término de cinco (5) días; haciéndole saber al causante Héctor Federico Vallero que deberá comparecer ante estos estrados judiciales a la audiencia fijada para el próximo 2 de diciembre de 2010, a las 9:30 hrs., a los fines de recibirle declaración indagatoria y bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 294 y ccdtes. del CPPN). Notifíquese y ofíciese.

Morón, 3 de noviembre de 2010.

Federico Guillermo Rudi, secretario federal.

e. 19/11/2010 N° 140733/10 v. 26/11/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa N° 3505 caratulada: "Carbone, Rolando S/Dcia Infracción Leyes 11.723 y 22.362", cita y emplaza por el término de cinco días - art. 150 del C.P.P.N.- a Luis Cencarelli, de nacionalidad italiana, titular del D.N.I. N° 93.424.754, casado, hijo de Santos y Rosario De Caro, con ultimo domicilio conocido en la calle Carlos Echagüe N° 1806 de la localidad de Martín Coronado de la Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 5 de noviembre del 2010.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 19/11/2010 N° 140694/10 v. 26/11/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Isidora Quinteros Zambrana, sin sobrenombre ni apodo, soltera, hija de Florentina Zambrana y de Julio Quinteros, nacida en la localidad de Cuatro Esquinas, ciudad de Tiquipara, República de Bolivia, el día 2 de enero de 1.951, de nacionalidad boliviana, con cédula de identidad boliviana N° 922729, con último domicilio conocido en la calle Francisco Ramirez, casa 77, Barrio Cooperativo de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, a comparecer ante este Tribunal a efectos de cumplimentar con una medida procesal dispuesta en los autos de referencia.

Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2.010.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 19/11/2010 N° 140759/10 v. 26/11/2010

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa n° 15.828 caratulada: "Gerez, Raúl Angel s/encubrimiento", del registro de la Secretaría n° 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto Citar y Emplazar a Raúl Angel Gerez, titular del D.N.I. n° 35.216.373, nacido el 20/03/1990, hijo de Raúl Gerez y de Ramona Luna, con último domicilio conocido en la calle 13 de septiembre n° 247 de Villa Diamante, localidad de Lanús para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho de la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiocho días del mes de octubre del año 2010.

Alberto P. Santa Marina, juez federal.

e. 19/11/2010 N° 140812/10 v. 26/11/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 21.124, caratulada "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 2, Secretaría N° 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Pablo Antonio Rafael, titular del D.N.I. N° 32.781.928, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Juan Santiago Rattaro, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Pablo Antonio Rafael, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.).-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 11 de noviembre de 2010.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 18/11/2010 N° 139832/10 v. 25/11/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/07/2010	ANA SCALOGNA	140516/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	03/11/2010	ELIDA FERRIN DE SERRANO	140701/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/10/2010	RAMON LORENZO	140572/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/11/2010	MIGUEL PACE	140821/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/10/2010	DORA ELSA RODRIGUEZ	140634/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTALLO DE VILLA	13/07/2010	LUIS MARIA BISTUER	140702/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	12/05/2010	BISSO RUBENS ALFREDO	140519/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/11/2010	UBIERNA NELIDA ESTHER	140524/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/11/2010	RE EDUARDO ATILIO Y RAY LUISA	140556/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/11/2010	ESPERANZA PIERMARINI	140718/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/11/2010	MARIA TERESA BOADO	140749/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/11/2010	ORNIQUE LIDIA SIMONA	140725/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	28/10/2010	PRICOLO ESTELA	140580/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/10/2010	VALENTIN LIMERES Y FRANCISCA RODRIGUEZ	140645/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/11/2010	AMALIA CARMEN VILARCHAO	140722/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/10/2010	JOSEFINA CRISTOFARO	140601/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/11/2010	CARLOS RAMON SALAZAR	140738/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/11/2010	ERNESTO TOKUMON	140806/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	09/11/2010	MARIA ENILDE RUPILIO	140606/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/11/2010	RICARDO JULIO PELIZZA	140501/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	01/11/2010	INES ESTHER PARODI	140692/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	10/09/2010	MARIA LUISA CALCANTE	140571/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/10/2010	HECTOR JORGE LARRONDE	140724/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/08/2010	CARLOS MIGUEL GARCIA	140735/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/07/2010	GENARO DE LUCA	140755/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	15/11/2010	RAUL RODRIGUEZ Y CONSUELO LOPEZ	140744/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/11/2010	ALVAREZ JOSE Y FERREYRA ALCIRA BEATRIZ	140710/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/11/2010	MARIA RAQUEL AMBROSIONI BOSCH	140637/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/10/2010	ANGELICA MARIA REZZA	140583/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/10/2010	SARA IRIS PADROSA	140597/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	29/10/2010	JOSE MAGARIÑOS ARCOS	140633/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	11/11/2010	CASUSCELLI ALFREDO ANTONIO	140543/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/10/2010	MARIA TERESA BRESCIA	140721/10
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	04/11/2010	MIGUEL ANGEL GAGLIARDO PUIG O MIGUEL ANGEL GAGLIARDINO PUIG	140786/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/11/2010	ANGELA RODRIGUEZ	140842/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	05/11/2010	JOSE SEBASTIAN DIMENNA	140535/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/11/2010	MARIA TERESA GIORDANO	140776/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/08/2010	FRANCISCO JOSE PEREZ	140697/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/10/2010	FLORA PERUSSICH	140728/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/10/2010	LORENZO CRISTOBAL ZOLEZZI	140616/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	25/10/2010	JOSE MARIA CLIMENT	140642/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	11/11/2010	JUAN CARLOS MALUGANI	140783/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	16/09/2010	MIGUEL ANGEL LEDESMA	140834/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/10/2010	DUCACH MANUEL	140559/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/11/2010	HEBE SINEIRO	140745/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/11/2010	CLELIA DORA PEREIRA	140587/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/11/2010	LEON SASBON	140607/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/11/2010	LONGO PABLO	140513/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/11/2010	SARA LUISA LLERAS	140526/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/10/2010	IGNACIO SANTIAGO CICHERO	140774/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/11/2010	DEL CASTELLO OLGA EDIT	140502/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	10/11/2010	VALLES NESTOR ALBERTO	140520/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/11/2010	ALCIRA MERCEDES LORENZI	140686/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/11/2010	HUGO ALBERTO LIONE	140693/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	11/11/2010	HAYDEE FRANCISCA BARLETTA	140621/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	08/11/2010	ENRIQUE AMERICO BERNARDI	140584/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	11/11/2010	DARIO RAMON OCAMPOS RUIZ DIAZ	140730/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/11/2010	ROSA PIENIAZEK	140746/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/11/2010	MARIA ELENA JOSEFINA DE LAS MERCEDES LANGDON	140963/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/10/2010	DOMINGO PAGLIARO, LUCIA ADELAIDA GERBAUDO Y DOMINGO NESTOR PAGLIARIO	140861/10
107	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/11/2010	NANCI ADRIANA RECCHIA	140617/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	19/11/2010	ROSA MARIA ROLA Y ERNESTO VICENTE MERINO	140890/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/09/2010	CARLOS ALBERTO RUOTOLO	140836/10

e. 19/11/2010 Nº 1726 v. 24/11/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	05/11/2010	MARIO LONDON	141407/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/11/2010	FEDERICO PANDO	141489/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/11/2010	MARIA ARACELI LOPEZ	141426/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/11/2010	MARIO ANTENUCCI	141451/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/11/2010	HUGO ALBERTO BONAMAISON	141452/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/11/2010	OSCAR D’ AMBROSIO	141375/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/10/2010	GUILLERMO CESAR PARMIGIANI	141574/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	09/11/2010	MARIA COLOMBO	141430/10
11	UNICA	JOSE SANTISO	01/11/2010	DELIA SANTIN	141707/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	25/10/2010	OLGA ODET PEREZ	141709/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/11/2010	SIMON ALTWARG y JOSEFA MARIA LURJE	141469/10
17	UNICA	MARIEL GIL	16/11/2010	MARIA TERESA GONZALEZ	141638/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/11/2010	CARLOS FASSI	141787/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/11/2010	ANTONUCCIO ZULEMA	141491/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/10/2010	ARTURO JOSE RODRIGUEZ E ISOLINA CORIMAYO	141372/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/11/2010	ANTONIA DEL CARMEN MARTINEZ	141470/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/09/2010	HECTOR BRITOS	141416/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/11/2010	ELBA MELILLAN	141369/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/11/2010	OSVALDO PABLO VERRUNO	141773/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/10/2010	OMAR OSVALDO IRINEO Y HAYDEE AMANDA LACAVERA	141460/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/11/2010	CLAUDIO FRANCISCO NAYAR	141428/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/10/2010	JOSE LUIS ALBA	141831/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/11/2010	HELMER SILVIA FELISA	141397/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/09/2010	SIMON ALBERTO MARTINEZ	141493/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	03/11/2010	ANGELA MERAYO LOPEZ	141521/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/11/2010	JUAN KALICH	141409/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/10/2010	DAVID EDUARDO FLEMING	141445/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	02/11/2010	ZACARIAS DUARTE	141603/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/11/2010	CLADIS ALONSO	141355/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/11/2010	OSCAR TOSI	141356/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/11/2010	MARIA LUISA MARGARITA VITALE	141711/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/11/2010	KOSACKI MIGUEL	141442/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/11/2010	CESAR JOSE SILBERMAN	141377/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/11/2010	AMANDA JULIA RUFFINELLI	141492/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/11/2010	RAUL ALBERTO AREVALO	141565/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	16/11/2010	PACE LUIS NAZARENO	141698/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	16/11/2010	MIGUEL MAGONZA Y ANTONIA MONELLO	141909/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/11/2010	MIGUEL ANGEL CASARINO	141779/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/11/2010	RICARDO ALBERTO ARENA	141405/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/11/2010	BEATRIZ HELENA GENISSEL	141765/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/11/2010	JORGE PAPP	141734/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/09/2010	RAMON JUAN TULIO MENDEZ	141379/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	19/10/2010	AMALIA MARTIN	141380/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/10/2010	YOLANDA RITA BERTONE	141477/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/11/2010	ELSA ZDANKO	141720/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/11/2010	SALVADOR USACH	141471/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/08/2010	BONIFACIO FORNERON	141387/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/11/2010	DAVID ARUJ	141721/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/11/2010	DORA JALUF	141628/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/11/2010	LYDIA AMELIA LOUREIRO DE MESCHINI	141429/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/10/2010	SANMAMED MANUEL	141367/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/10/2010	MANUEL ARANDA	141490/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/11/2010	SOUTO ELENA LUZ	141463/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/11/2010	DOMINGO CARLOS BERTERO Y GLORIA MARIA MENDE	141378/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/10/2010	ANGEL GIADONE	141658/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/11/2010	ROSEMONDE EDITH BASSO	141679/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/11/2010	NELIDA MAC LEAN	141682/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/11/2010	HAYDEE SARA SPINELLI	141388/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/09/2010	ANA ANGELINA PAGANO	141584/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/11/2010	ATILIO LUIS CAVALCHINO	141791/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	09/11/2010	JOSE MASTROBERTI Y TERESA DISTEFANO	141371/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/11/2010	CARMELO VIAGGIO	141474/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/11/2010	MIGUEL FELIX RIZZO Y HERMOSINDA TRELLES GARCIA	141727/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	12/11/2010	MARIO SANTIAGO PESTARINO	141487/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/11/2010	VICENTE JOSE PIGNATARO	141473/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/11/2010	CASELLA NORBERTO AMERICO	141357/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	08/11/2010	FILOMENA SIMARI	141627/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/09/2010	ISELA NILDA LLORET	141660/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/11/2010	STELLA MARIS GROBA NOVOA	141551/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/11/2010	OFELIA GADDI	141597/10

e. 23/11/2010 Nº 1727 v. 25/11/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por tres días, en autos "Ballester Martin Adrian s/Quiebra (Garante de Trinter Repuestos S.A.)" Expte. 109885, que el Martillero Guillermo Juan Gainza Paz, Cuit 20-04239951-6 rematará el día 10 de Diciembre de 2010, a las 11,15 Hs. en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, de esta Ciudad, los siguientes bienes: A) Yate a vela con motor auxiliar: marca Regge 23 año 1992, matrícula 023858-Rey, nombre del barco Gimel eslora 6,89 mts., manga 2,71 mts., puntal 0,97 mts., tonelaje 4 tn., motor Vire N° 89047 (7 hp) interno. Sin funcionamiento.- Base $ 16.500.- Exhibición: los días 07 de Diciembre de 15 a 17 Hs. y 08 de Diciembre de 10 a 12 Hs, sito en el Club Universitario de Buenos Aires (CUBA), Sede Nuñez, Av. Cantilo N° 3215, Cap. Fed.- B) Automotor Chevrolet Zafira GL: año modelo 2004, dominio EKD 513, motor N° 1C0025928, chasis N° 9BGTT75B04 - C173876; en funcionamiento.- Base $ 24.000.- Exhibición: los días 07 y 08 de Diciembre de 15 a 17 Hs., en el garage de la calle Tte. Gral. Perón N° 1520.- Condiciones de venta: al contado y al mejor postor.- Pago total del precio de venta en el acto del remate - Comisión 10% -Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%.- Queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas por los impuestos que detenten los rodados en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 Hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta y se procederá a la apertura de los sobres a las 12 Hs. del mismo día.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 141573/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, por la Secretaría N° 6, con sede en Avda. Callao 635, 6° piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Heker De Alanis y Otros s/Ejecutivo (Reservado Reconstruido), Expte. N° 063348,, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el 9 de diciembre de 2010, a las 9.15 hs en la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, un inmueble sito en Pasaje Bergamo 284, entre las de Martinez de Hoz y San Lorenzo. Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. E; Mzna. 27; Pcla. 16; Matricula 25758. Superficie del terreno 197,51 m2. Con usufructo vitalicio a favor de Abraham Heker y Sara Melamud de Heker. Se trata de una casa habitación, que consta de living, cocina comedor, dos cuartos y baño, en regular estado de uso y conservación. Cuenta con una entrada de garaje en el lateral de la entrada principal, se accede a un patio abierto. La propiedad, se encuentra ocupada por el Sr. Pablo Billordo su mujer y tres hijos menores, en calidad de inquilino según sus dichos desde hace más de quince años. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble, serán cargo del adquirente. Base $ 75.000=; Seña 30%; Comisión 3%; Reposición Fiscal 1%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo en ese acto constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del cpr. 570, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaria, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente art. 571 del cpr. Exhibición: 3 y 6 de diciembre de 2010, de 10 a 12 hs. Informes "www.via1479remates.com.ar".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 142669/10 v. 24/11/2010

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 4, Secretaría N° 8, a mi cargo adhoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Instituto de Enseñanza Privada Pedro Goyena S.A. sobre quiebra sobre incidente calle Darragueira N° 45 y O'Higgins 451/445/449 Bahía Blanca",: (expte. N° 89.931) - "reservado", que los señores martilleros Cesar Martín Estevarena (C.U.IT. N° 20-04.298.096-0) y Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematarán públicamente el día lunes 6 de diciembre de 2.010,-a las 10 horas, en la calle Jean Jaures N° 545 de la Capital Federal, los inmuebles ubicados en las calles Darregueira N° 45 y O'Higgins 451/445/449, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección, A, manzana 102, parcelas: 8a (sup. 350,38 m2 - matrícula 72.457) 8b (24,59 m2 matrícula 72.456); 2c (sup. 875,90 m2 - matrícula 76.225); 4h (sup. 813,01 m2 - matrícula 81.264); 9a (sup. 631 m^2 - matrícula 46.297); 9b (sup. 632,54 m2 - matrícula 75.081) Existe unificación catastral tratándose de circunscripción I, sección A, manzana 102, parcela 2-d.- Títulos de propiedad glosados en autos.- Los inmuebles están ocupados por la firma "Colegios del Solar S.A." en virtud a contrato de locación, explotando actividad educativa en niveles de jardín, primaria y secundaria.- La subasta queda sujeta al estado de ocupación en que se encuentra el bien, transfiriéndose al comprador a partir de la toma de posesión, los derechos y acciones de la quiebra contra la ocupante Servicios de Enseñanza S.A. a fin de obtener su desalojo.- En cuanto a las características físicas las mismas se encuentran en el plano municipal agregado a la causa, el que podrá ser consultado por los interesados.- Puede visitarse los días 1 y 2 de diciembre de 2.010, entre las 10 y 12 horas.- Base de venta $ 3.487.500. al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.- El 0,25 % sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7).- Sellado boleto 1%.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión; quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas el excedente quedará a cargo del comprador –conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512– (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ Ejec. Hipot.".- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- El C.U.I.T. de la fallida responde al N°: 30-51.883.618-4.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña N° 1.211, piso 1°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a los señores martilleros, teléfonos 4372-9616 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, noviembre 18 de 2.010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 19/11/2010 N° 143513/10 v. 26/11/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial N* 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N* 16, a mi cargo, comunica por dos días en autos "Century Jeans S.A. c/Todaro, Ricaro s/Ordinario", Expte N* 87.134, que el martillero, Sr,. Carlos Alberto Izaguirre, CUIT N* 20-4500607-8, subastará el día 30 de noviembre de 2010, a las 12:00 hs, en punto, en el Salón de Ventas Judiciales ubicado en la calle Jean Jaurés 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25° indiviso correspondiente al demandado Jose Ricardo Todaro, sobre el inmueble sito en la esquina de las calles 1311 y 1356 del barrio "El Alpino", Pdo. De Florencio Varela, Pcia. De Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV; Secc.: K; Parc.: 1; Quinta: 6; Superficie; 1,868,75 m2., que consta de un chalet con estar, cocina incorporada, un dormitorio, baño completo y un desván de 4 x 4 m, porche de entrada, parrilla y leñera aledaña y pileta de natación de aproximadamente 9 x 5 m. Amplio parque arbolado, todo en buen estadote conservación. Dominio a nombre de: Carmela, Maria Gracia, Carlos Alberto y Jose Ricardo Todaro, con usufructo vitalicio gratuito en beneficio de sus padres Francisco Todaro y Rosaria Villella de Todaro. Base; U$S 9.750.-- igual a $ 38.805.- (U$S 1 = $ 3,98). Comisión 3%.- Arancel: 025% del precio de venta y Sellado de Ley. Exhibición: los días 25 y 27 de noviembre de 2010, en el horario de 11:00 a 13:00 Hs. El comprador deberá dentro del 3er. día de la subasta, denunciar el nombre y domicilio de su comitente en escrito firmado por ambos y depositar en autos el saldo del precio de venta dentro del 5* día, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPR). El decreto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4/11/2010 ....Líbrese los edictos solicitados. Fdo.: Javier J. Cosentino - Juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 142648/10 v. 24/11/2010

N° 10

El Juzgado Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Credibono Cía. Financiera S.A. s/Quiebra s/Inc. por separado de Realización de Bienes", Expte. 59746, que el día 09/12/10 a las 10.30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., El Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CUIT 30-99903208-3), rematará en primer término ocho inmuebles, en el estado de ocupación en que se encuentran, sitos en Esmeralda 783/785 de Capital Federal, Nomeclatura Catastral: Circunscripción: 14, Sección: 1, Manzana: 16, Parcela: 6; a saber: 1) Unidad Funcional Nro. 2, 1° piso. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble se encuentra en el microcentro, es una oficina (o monoambiente) compuesta por espacio único, baño con ducha y cocina equipada con mueble bajo mesada y alacena. Muros enlucidos y pintados. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e inetriores de madera con marco de chapa. Superficie cubierta 78,88 m2. Porcentual de dominio 3,87%. Estado de conservación: Malo en general. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: Desocupado. Base de Venta: $ 186.000 2) Unidad Funcional Nro. 42, Piso 12° "A". Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble se encuentra en el microcentro, es una oficina (o monoambiente) compuesta por espacio único, Kitchenette y baño con ducha. Muros enlucidos y pintados. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e inetriores de madera con marco de chapa. Superficie cubierta 34,44 m2. Porcentual de dominio 1,69%. Estado de conservación: Regular a malo en general. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: Intrusado. Base de Venta: $ 100.000. 3) Unidad Funcional Nro. 43, Piso 12° "B". Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble se encuentra en el microcentro, es una oficina (o monoambiente) al frente u con vistas a la calle Esmeralda. Compuesta por espacio único, Kitchenette y baño con ducha. Muros enlucidos y pintados. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e inetriores de madera con marco de chapa. Superficie cubierta 31,78 m2. Porcentual de dominio 1,56%. Estado de conservación: Regular a malo en general. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: Desocupado. Base de Venta: $ 92.000 4) Unidad Funcional Nro. 44 y 45; –Venta En Block–, Piso 12° "C" y "D". Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos los inmuebles se encuentran en el microcentro, son oficinas (o monoambientes) unificadas de hecho a través de un vano realizado en la pared divisoria. También se ha modificado la ubicación de la puerta de acceso (única para ambas unidades) avanzando sobre el pasillo y ocupando la superficie común. Las unidades estan compuestas por Kitchenette y baño con ducha. Muros enlucidos y pintados. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e inetriores de madera con marco de chapa. Superficie cubierta de la U.F. 44: 35,23 m2, porcentual de dominio 1,73%. Superficie cubierta de la U.F. 45: 30,59, porcentual de dominio 1,50%. Estado de conservación: Regular a malo en general. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: Intrusado. Base de Venta en Block: $ 160.000 5) Unidad Funcional Nro. 46 y 47 –Venta En Block–, Piso 13° "A" y "B". Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos los inmuebles se encuentran en el microcentro, son oficinas (o monoambientes) unificadas de hecho a través de un vano realizado en la pared divisoria. También se ha modificado la ubicación de la puerta de acceso (única para ambas unidades) avanzando sobre el pasillo y ocupando la superficie común. Las Unidades tienen muros enlucidos y pintados. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e inetriore7 de madera con marco de chapa. La unidad U.F. 47 posee Kitchenette y baño con ducha. Superficie cubierta de la U.F. 46: 28,09 m2, descubierta: 6,09 m2, porcentual de dominio 1,38%. Superficie cubierta de la U.F. 47: 25,16 m2. descubierta 6,03 m2, porcentual de dominio 1,23%. Estado de conservación: Regular a malo en general. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: Desocupado. Base de Venta en Block: $ 127.000 6) Unidad Funcional Nro. 48, Piso 13° "C". Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble se encuentra en el microcentro, es una oficina (o monoambiente) al contrafrente. Compuesta por dos espacios de oficina, kitchenette, baño con ducha y balcón al contrafrente. Muros enlucidos y pintadas. Pisos de alfombra y cerámica. Revestimientos de azulejos en cocina y baño. Cielorrasos aplicados. Carpinterías exteriores de aluminio e inetriores de madera con marco de chapa. Superficie cubierta 62,42 m2, Sup. descubierta: 6,61 m2,. porcentual de dominio 3,06%. Estado de conservación: Regular a malo en general. Se estima en 40 años. Estado de Ocupación: Intrusado. Base de Venta: $ 164.000. Exhibición: 2 y 3/12/10 de 14.30 hs a 16.30 hs. Deudas por expensas acreditadas en autos a fs. 1451/52, al 9/2010: U.F. Nro. 2 $ 149.174,44; U.F. Nro. 42 $ 65.503,17; U.F. Nro. 43 $ 53.345,97; U.F. Nro. 44 $ 62.736,99; U.F. Nro. 45 $ 54.379,65; U.F. Nro. 46 $ 48.397,47; U.F. Nro. 47 $ 43.145,65 y U.F. Nro. 48 $ 115.527,80. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes. Y, en segundo término el Martillero Público Patricio Luis López Malbran (cuit. 20-13735513-3) rematará dos inmuebles, en el estado de ocupación que se encuentran, propiedad de la fallida sitos en calle Sarmiento 4222/24/26 de esta Ciudad, designados como: U.F. 1 y UF. 2, ambas con Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 58, Parcela 3. La Unidad Funcional N° 1 se trata de un local comercial con estrada individual por el N° 4222 con oficina, baño y pequeño patio al fondo. Matricula 7-2197/1 Superficie Total 41,68 m2 % 5,66 Base $ 140.000. - y La Unidad Funcional N° 2 se trata de un local comercial con estrada individual por el N° 4224 con

baño al fondo. Matricula 7-2197/2 Superficie Total 30,04m2 4,56% Base $ 120.000.- Ambas propiedades se encuentran alquiladas con contrato de alquiler con vencimiento el 31/10/2010 o hasta la enajenación de los inmuebles, abonando un alquiler mensual total de $ 1.800.- más I.V.A. Visitas: será los días 2 y 3 de diciembre de 15 a 17 horas. Deudas por expensas acreditadas en autos al 7/2010: U.F. Nro. 1 $ 483,32; U.F. Nro. 2 $ 383,77. Mayores informes y planos en "http://www.rematescorporacion.org" código credibono o en la oficina del martillero (4371-1528). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 0.8% Impuesto sellado Ley 2997 CABA, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Se encuentra excluída la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo del precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.) El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. Los martilleros controlarán que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto y procederán a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido) que luego deberán agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. Los martilleros informarán a los asistentes antes de comenzar la subasta que quienes resulten adjudicatarios deberán en caso de ser apoderados o mandatarios, conformarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quiénes son sus poderdantes o mandantes y, en cualquier caso, también deberá, del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tienen los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero, y el I.V.A. sobre la misma si correspondiere. Los martilleros no cerrarán el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente, informara a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo señalado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 18/11/2010 N° 142491/10 v. 25/11/2010

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, Interinamente a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría N° 22, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 5° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "Sudar Alejandro s/Quiebra Indirecta s/Inc. de Venta" Expte. N° 78.764/00 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el martes 7 de diciembre de 2010, a las 9,45 Hs. –en punto–, en Jean jaurés 545 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gregoria Matorras de San Martín s/n° e/calles Cura Allievi y Techea de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. Aires. (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. E, Manz. 58, Parc. 15a). Se trata de un lote de terreno de 6,28 m. de frente por 28,17 m., según catastro, de una sup. de 168,59 m2. con una pileta de natación y jardín en buen estado utilizados por el fallido que ocupa la casa lindera que lleva el n° 1290. La zona cuenta con servicios cloacales, gas natural y luz eléctrica. Exhibición: Libre. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Base: $ 55.300. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá integrarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– a la orden del Tribunal y a la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Solamente las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. Habiéndose Exhibido el bien adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. El importe sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/11/2010 N° 141901/10 v. 24/11/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria N° 33, sito en la Avda. Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "Guilman Enrique, s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente N° 047.480, Cuit. 20-04864520-9, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit. 23-0481755-9, rematará el día martes 07 de diciembre de 2010, a las 10.- horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Juliciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal.- Un Inmueble Desocupado, con frente a la Avenida Mitre N° 1151/53/55, entre las de Italia y Gral. Paz, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Se trata de un amplio local de negocio con entrepiso y primer piso. Edificado en El Lote 7, que mide 8m64 de frente al NE, sobre la Avda. Mitre; 8m30 en su contrafrente al SO; 45m31 de fondo en el costado NO y 48m25 en su otro costado al S.E.- Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 4, Parcela 5.- Matrícula 4.427.- Base U$S 220.000.- Un Amplio Local, Avda. Rivadavia N° 3268/74, entre las de 24 de Noviembre y Esparza, designado como Unidad Funcional N° 1, con entrada independiente por el N° 3274. Se trata de un amplio local de negocio con entrepiso y sotano. Se encuetra ocupado por la firma Mobitom S.A., en caracter de inquilina hasta el año 2011.- Posee una superficie total de 347,78 m2. Porcentual 21,47%.- Nomenclatura Catastral: Circuns. 9, Sec. 28, Manz. 34, Parcela 5-b.- Matrícula 9-18/1. Base U$S 198.000.- Las ventas son al Contado, Mejor Postor y Ad-Corpus.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, Impuesto Fiscal 1% para el inmueble de Prov. de Bs. Aires y el 0,8% para el de Cap. Federal y el 0,25% Acordada 24 del año 2000, todo en efectivo en Dolares Estadounidenses y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto de compraventa.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia pública el día 1 de diciembre de 2010 a las 12.30 hs. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, luz, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión serán a cargo de la quiebra con privilegio del art. 240 de la LCQ.- Los inmuebles se exhibirán los días 2 y 3 de Diciembre de 2010, de 10 a 12 horas el de Prov. de Bs. Aires y 15 a 17 horas el de Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 23/11/2010 N° 141820/10 v. 29/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "Barrere, Juan José s/quiebra s/incidente de realización de inmueble (Av. Tte. Donato Alvarez 928 y Mr. Trelles 935)" - expte. Nro. 070795, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 1ero. de diciembre de 2010, a las 11:30 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 928/62 y M. R, Trelles 935/57, Unidad Funcional Nro. 47, 3er. Piso Depto. "G", y Unidad Complementaria III, de esta Ciudad de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 34, Parc. 12a. Matrícula: 5-19383/47. Conforme constatación con frente a las calles mencionadas existen dos edificios en torre, la unidad a subastar en su 50% indiviso forma parte del edificio que tiene entrada por la Av. Tte. Gral. Donato Alvarez Nro. 936. El edificio tiene una antigüedad de 15 años aprox., cuenta con seis ascensores y seguridad permanente. Se trata de un departamento interno, cuenta con living comedor, dormitorio, baño completo y cocina, en buen estado de conservación. Con calefacción por loza radiante. El inmueble se encuentra ocupado con compromiso de desocupación –ver. fs. 164–. La Unidad Complementaria está constituida por una cochera fija en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado GCBA.: 0,8%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Exhibición: 26 y 29 de noviembre de 2010, de 13:30 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 140935/10 v. 24/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de esta Ciudad, hace saber por dos días en los autos "Rio Paraná Cia. Financiera S.A. (El. B.C.R.A.) c/Bonnebouche S.A. y otros s/Ejecutivo", Expediente 8.821 que la Martillera Andrea Liliana Puey, subastará el 07 de diciembre de 2010 a las 10:45 horas en Jean Jaures 545 de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble embargado en autos consistente en un lote de terreno ubicado en el paraje Las Gaviotas, jurisdicción Municipio de Villa Gesell Pcia. de Buenos Aires, zona balnearia Mar Azul lote 10, manzana 243, con frente en la calle Boulevard Marítimo, Nomenclatura catastral: C. VI, S. "E", M. 243, P. 10 (Fs. 440/441) en el estado en que se encuentra. De acuerdo a la constatación obrante en autos (Fs. 447/452), el inmueble constatado consiste en un lote de terreno sin ocupantes, de una superficie –según Informe de dominio– de 617 metros 77dms cdos., sin mejoras, con algunos árboles en su fondo y con frente a la playa. Condiciones de venta: en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 250.000 dispuesta a Fs. 514, Seña 30% del precio ofertado en la subasta, Comisión 3% del precio ofertado en la subasta a cargo del comprador, arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25% sobre el precio obtenido en la subasta a cargo del comprador, Impuesto de Sellos previsto en la Ley 13.930:27 deberá ser soportado en la proporción de ley (Fs. 526). Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570 cpr, y art 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y que las deudas que posee el inmueble están a cargo del comprador. Deudas según constancias obrantes en autos: Municipal al 31/03/2010 $ 7.404,57 (Fs. 565/574), Aguas Argentinas S.A.: no prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en la localidad y Partido de Villa Gesell (Fs. 409), Aguas Bonaerenses S.A.: presta el servicio de suministro de agua potable y cloacas, en la jurisdicción de Villa Gesell pero el mismo no alcanza al terreno baldío a subastar ubicado en Las Gaviotas (Fs. 422 y 548), ARBA al 09/11/2009: $ 214,60 (Fs. 550/559). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 584 del cpr.. Exhibición del inmueble: 30 de noviembre de 2010 de 13:00 a 14:30 horas y 01 de diciembre de 2010 de 13:00 a 14:30 horas. Más datos y constancias en autos o a la Martillera al tel. 4241- 9168 o 15-59490566. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación y en el Diario El Fundador.

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 140610/10 v. 24/11/2010

N° 20

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 39, sito en M. T. de Alvear 1840 - 4° p., Capital, comunica por dos días en autos "Nachmann, Alfredo Enrique s/quiebra (pat. del fallecido) incidente de enajenación de rodados (Expte. 058.298)", que el martillero Miguel de Elizalde rematará el viernes 3 de diciembre de 2010 a las 11:15 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el automotor Marca Austin, modelo Mini, saloon dos puertas, año 1980 - Dom. VCP 739 - Motor 99H79192-432245 - Chasis XL251N00-754037 - Base $ 40.000.- IVA 21% - Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA- Arancel 0,25%. En el estado que se encuentra. Deudas no posee s/fs. 41. Son a cargo del adquirente los gastos que irrogue el traslado del rodado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 2 de diciembre de 2010. Exhibe en Av. Eva Perón 167, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, el martes 30 de noviembre y el miércoles 1 de diciembre de 11 a 13 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 142347/10 v. 24/11/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Comercio N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Pirillo Alicia Maria s/Quiebra Expte. N° 049.543, que el martillero Eduardo Saravia, (CUIT 20-05469127-1) rematará el martes 14 de diciembre de 2010 a las 11,45 Hs. –en punto–, en Jean Jaurés 545 Cap. Fed., la U.F. 46 piso 10° de la finca calle Tucumán 2132/34/36 Cap. Federal (Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 55, Parc. 5, Mat. 11-64/46). Consiste en un departamento de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón terraza, en mal estado de conservación. Ocupado por la hermana de la fallida. Sup. cub. 34,52 m2 y descub. 20,59 m2. Cuota de expensas de marzo de 2010 $ 95 y por fondo de reserva $ 29. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ

gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecarlo; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 2010 15,30 a 17 hs. Condiciones de Venta. Al contado y mejor postor. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3% Arancel 0,25% y sellado de ley 0,8%. Saldo de Precio: deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No será permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Ofertas bajo Sobre: Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 19/11/2010 N° 141731/10 v. 26/11/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de CABA., comunica por cinco días en los autos “Lewin, Sergio s/Quiebra s/Concurso especial (por Baredes Mauricio J. - antes Uno total Star SA)”, Expte. N° 043947, (Reservado), s/Quiebra s/Concurso Especial (Cia. Paisana)” (Reservado), Expte. N° 043947, que el martillero: Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 07 de Diciembre de 2010, a las 11:30 Hs., en punto, en Jean Jaures 545 de esta ciudad, el 100% (respecto del cual el 50% indiviso pertenece a lo autos “Lewin Sergio s/ Quiebra”, y el restante 50% a los autos “Rawski Norberto Sergio s/Quiebra”, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaría n° 47; del inmueble sito en la calle Uriarte 954, de esta CABA. Nom. Cat.: Circ. 18, secc. 31, manz. 58, parc. 8; matrícula 18-10197. El mismo se compone de: Se ingresa por un corto pasillo a un ambiente dividido por mamparas y vidrios, al frente, de lo que se desprenden tres oficinas de: 2,14 x 2,79 mts. la primera; 2,40x4,20 mts. la tercera y una segunda irregular y en ele (L), con ventanal al exterior, de: 1,80 x 4,20 x 4,20 x 2,40 x 1,20mts., con salida a un patio central y paso al ambiente contiguo; continuando tres (3) ambientes, todos con salida a un patio central cubierto, el primero de ellos de 4,00 x 3,80; el segundo de 4,00 x 3,93 y el tercero de 3,10 x 3,76mts. Dicho patio central es irregular y en ele (L), en su primera parte mide 3,84 de ancho por 14mts. de largo. Al fondo de dicho patio existe un bajo escalera donde existe construida en material una pileta de lavar, una cocina de 3,00 x 2,39 mts. con cajonera (deteriorada), un baño compuesto de bañadera, lavabo e inodoro y que mide 3,08 x 1,80 mts., un toilette irregular de 1,08 x 1,20mts. y al final de la propiedad un amplio ambiente de 3,60 x 8,00mts de ancho. Por la escalera metálica existente en el fondo del patio se accede a un entrepiso al que desemboca un ambiente destinado a deposito administrativo (carpetas y libros comerciales) de 2,70 x por 5,20mts. y por una corta escalera se accede a dos ambientes, uno al fondo de 6,52 x 3,82mts. y el otro con acceso por una corta escalera de metal y pisos del mismo material el que posee 2,00 x 12,00mts. con un perchero empotrado de caño metálico hasta el techo del bien. Continuando con la inspección y por una escalera se accede a la planta alta (primer piso) donde existe sobre el fondo del lugar un sobre piso construido en metal de 3,50 x 4,00mts.; un entrepiso de 5,00 x 3,00mts.y el primer piso propiamente dicho, el que posee un amplio ventanal al frente de la propiedad, el que mide 12 x 4,40mts. el que posee una puerta de acceso e ingreso al entrepiso metálico y otra con acceso a una oficina de 3,75 x 6,00mts., con ventanal al frente del inmueble y con un baño de tipo privado compuesto de un pequeño pasillo de 1,00 x 0,85cms. de ancho y el baño propiamente dicho de 1,40 mts. de largo por 2,15 mts. de ancho (bañadera, inodoro y lavabo); además existe un espacio con salida y acceso a una escalera construida en madera del tipo caracol por la que se desciende a las oficinas descriptas anteriormente y divididas por mamparas y vidrios en Planta baja. Estado de conservación regular debido a su suciedad y a los desgastes propios del uso y del paso del tiempo. El mismo se encuentra desocupado de persona alguna como así también muy desordenado y abandonado. El inmueble se venderá con los bienes muebles que se encuentren en su interior, que fueran detallados en fs. 421/2 y declarados invendibles, de los que no se aceptará reclamo alguno por su conservación y uso. Base: $ 468.534; Seña: 30%; Comisión: 3%: Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley GCBA.: 0,8%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Exhibición días 30/11 y 1/12/2010 de 16:30 a 18:00 Hs. Se hace constar que está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 Hs. del referido día. Hágase saber que los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Comunicase a los compradores del inmueble que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Impónese al martillero esta obligación deberá ser anoticiada en el acto de la subasta. Una vez depositado el saldo de precio y aprobada la subasta se procederá de la siguiente forma: 1. Se levantará la inhibición general de bienes que pesa sobre el fallido –al solo efecto de trasladar el dominio– y las medidas cautelares que pesan sobre el bien a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna y en caso de existir hipoteca se procederá a la cancelación de la misma. 2) se librará mandamiento de posesión designando oficial de justicia ad hoc al sindico quien deberá hacer el mandamiento y diligenciarlo dentro del tercer día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta; Para mayor información consultar el Expte. y resoluciones allí dictadas.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de dos mil diez.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 23/11/2010 N° 144308/10 v. 29/11/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados “Cons Prop Vuelta de Obligado 3437 c/Garcia Maria Elena s/Ejecución de Expensas” Expe. Nro. 82370/2008, que la martillera Emilce Nydia Oppido procederá a subastar el día 9 de diciembre de 2010 a las 9 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: La 8/30 avas partes de la UF 29, de sup. 10,75 m2, porc. 1,98%, la 2/315 avas partes de la UF 30 de sup. 10,75 m2, porc. 1,98%; y la 88/13545 amas partes de las UF 44 de sup. 9 m2, porc. 1,63%, 45 de sup. 10,75 m2, porc. 1,98%, 46 de sup. 9 m2, porc. 1,63%, 47 de sup. 10,75 m2, porc. 1,98%, 48 de sup. 9 m2, porc. 1,63%, 49 de sup. 6 m2, porc. 1,08%, 50 de sup. 9 m2, porc. 1,63%, 51 de sup. 6 m2, porc. 1,08% y 52 de sup. 9,18 m2, porc. 1,67%, del inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado 3437, planta baja, CABA, Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Seccion 27, Manzana 17, Parcela 12 A matrículas 16-10549/29/30/44/45/46/47/48/49/50/51/52.- Según informe efectuado por la martillera, se trata de un edificio de cocheras de dos pisos, encontrándose las unidades funcionales a subastar números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en el primer piso, y las unidades funcionales a subastar números 29 y 30 en PB.- Todas ellas se encuentran en la actualidad alquiladas a terceros, salvo la UF 29, que se encontraba al momento de la diligencia desocupada.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 6 y 7 de diciembre en el horario de 10 a 12 hs.- Base en block: $ 8.000.- Seña 30%; el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC).- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”).- Deudas: Expensas por $ 15.374,07 por período octubre 2003 a agosto 2009 al 15/09/10; $ 5.672,80 por período septiembre 2009 a septiembre 2010, al 15/10/10; AYSA por $ 395,34 al 28/10/09; ABL (fs. 80) $ 133 para la UF 29; no registrando deudas la UF 30 (fs. 81), ni la UF 44 (fs. 82) ni las UF 45/52 (fs. 83/90), todo al 14/08/09; no registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 94) al 14/08/09; ni en OSN (fs. 75) al 27/08/09.- Demás datos, consultar en autos.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 2010.
Mariana G. Callegari, secretaria.

e. 23/11/2010 N° 142201/10 v. 24/11/2010

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: “Calocero Lidia Lucía c/Arnal o Arnal y Gordano Fernando Gabriel s/Ejecución Hipotecaria” Exp. Nº 79291/08, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 1 de Diciembre de 2010 a las 11,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Calle San José 120/24/28 e/Hipólito Irigoyen y Alsina, PB; UF Nº of 3. Según constatación se trata de un edificio antiguo, de categoría, ubicado a pocos metros de Av. de Mayo. El inmueble identificado con la letra “C” consta de: Living comedor de aprox. 6 mts x 4 mts. dos dormitorios de aprox. 3 mts. 2.5 mts. baño completo; cocina completa con pasa platos al comedor de aprox. 2.5 mts. x 2 mts. Hacia su fondo posee un patio cubierto con parrilla, con salida desde el comedor, con cerramiento de acrílico de aprox. 4 mts. x 5 mts. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Fernando Arnal, demandado en estos autos, su esposa y dos hijos menores, los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble. Nomenc. Catastral: C: 13; Sec. 12; Mz. 38; Parc. 15c Matrícula 13-86/3. Sup. Tot. 76 m^2 85 dm^2. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 “in re” “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - Ejecutivo” Los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. De resultar insuficientes los fondos, el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de ocurrir oportunamente por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 215.000.- Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La parte actora se encuentra eximida del pago de seña en caso de resultar adquirente en subasta hasta el monto de su crédito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del CPCC. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el importe de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por los arts. 580 y 584 del CPCC. Con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de la subasta. No será admitida la compra en comisión. Las personas concurrentes al acto de la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero o persona comisionada a esos efectos. Se fijan para exhibición los días 24 y 25 de Noviembre en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.

e. 23/11/2010 Nº 144300/10 v. 24/11/2010

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah Juez, secretaría única a cargo del Dr. Gustavo Alberto Alegre sito en Av. de los Inmigrantes 1940 Piso 4° de esta Capital Federal, comunica por 2 días los autos: “Goldenberg Salo c/Calvo Fernando Antonio s/Ejecución Hipotecaria” expte. N° 84150/2003), que el Martillero Alberto Sueiro rematará el dia 1° de diciembre del 2010 a las 9.45 hs en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, un Inmueble ocupado por familiar del demandado sito en la calle Carlos F. Melo N° 1404, lote de la manzana A, UF. N° 12, polígono 04-01, cuarto piso dto. “C”, matrícula 671/12, del partido de Vicente López, Pcia. De Buenos Aires. Superficie Depto. 36,07 mts2. que adeuda: O.S.N. no registra deuda al 11/03/10; A y S.A. registra deuda de $ 22.17 al 12/03/10; Tasa de ABL (Mvte. Lopez) $ 752.73 al 12.03.10; impuesto inmobiliario Pcia. Bs. As. No registra deuda al 12/03/10 informa exención; expensas no posee deuda al 31/01/10; todo ello sin perjuicio de las que se devenguen con posterioridad a las fechas indicadas. Del Informe del Martillero surge que se trata de un departamento de 2 ambientes que consta de hall pequeño distribuidor de 1 x 1,2 mts., cocina reducida de 1,5mts x 1,2mts. Que posee cocina de 4 hornallas, piso de mosaico y mesada de formica y ventana de ventilación al exterior, el living comedor de 4,5mts x 3,2mts. con ventana balcón francés de 3 hojas que da al exterior sobre calle 25 de mayo el piso es de parquet y las paredes como toda la unidad de mampostería, luego se accede a un pequeño hall distribuidor donde existe un placard de dimensiones reducidas y desde ese hall se accede a un dormitorio de 3,0mts x 2,80mts. Con placard y con ventana al exterior pisos de parquet y ventanas con cortina de enrollar, luego desde ese mismo hall mencionado se accede a un baño completo con bañera bidet e inodoros bacha con pileta piso de mosaico granítico negro y azulejado sin ventilación al exterior, los pisos de todos los ambientes son de parquet de madera y los del baño y cocina de mosaico granítico en muy buen estado de conservación la cocina posee gas natura. Posee balcón francés en living comedor. Dispone el edificio de los servicios Públicos esenciales como acceso a la red cloacal, agua corriente, servicios eléctricos y Gas Natural; el estado de conservación es muy bueno en cuanto a su mantenimiento y aseo, el edificio esta bien mantenido y construido en buenos materiales. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero Público Alberto Sueiro, la base es $ 140.000,00 procederá a subastar en la forma de práctica, debiendo percibir el 30% de Seña, comisión 3% más (21%) IVA. y los sellados de ley (Arancel acord. C.S.J.N 0,25%). En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Codigo Procesal. Finalmente rendirá cuenta dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Hágase saber al martillero actuante que las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a los doscientos pesos entre una y otra. Póngase en conocimiento de los asistentes esta circunstancia en la oportunidad de dar lectura al edicto de ley. Hágase saber al martillero Interviniente, que en caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente y que deberá, en el acto de la subasta y al momento de leer el edicto, dar cuenta oralmente de esta circunstancia. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate,

bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Conf., art. 580 del C. Procesal). No procederá la compra en Comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.(conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria”). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Días de exhibición 25 y 26 de noviembre del 2010 de 16 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 15 de noviembre del 2010.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 23/11/2010 N° 142638/10 v. 24/11/2010

N° 105

Edicto (Boletín Oficial y Los Andes). El Juzgado Nacional en lo Civil N° 105, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6 de Capital Federal comunica por dos días en autos “Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Nazar y Compañía S.A. s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. 128.240/93 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 6 de Diciembre de 2010 a las 10:15hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal el bien ubicado frente a la calle Manuel Sáez 595, 5° sección, Ciudad Capital, Mendoza, número de matrícula de folio real 80.613/1, N.C: 01-01-14-0011-000037. Superficie Total: 870m2. Según informe del martillero de fs. 1828, se trata de una casa de dos plantas. En planta baja se encuentra un recibidor, escritorio, toilet, living comedor amplio y cocina. Entrada de garage para dos automóviles. En planta alta se encuentra un dormitorio en suite con hidromasaje, vestidor y sauna. Dos dormitorios, baño, habitación de servicio, sector de lavandería y tendedero. Por garage se accede a un pequeño departamento con bañó y kichinet. En sótano se encuentra la sala de maquinas y cuarto de enseres. Amplio jardín con pileta, galpón, dos vestidores y baño. El estado de conservación es muy bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Néstor Bernardino, Herrera con DNI: 17.509.587, conjuntamente con su Sra. esposa Laura Norma Isgro, con sus 4 hijos menores de edad, en carácter de inquilinos. Deudas: Dirección Gral. de Rentas: a fs. 1878 $ 66.709,62 al 31/08/10. Municipalidad: a fs. 1873 $ 16.467,85 al 06/09/10. Base: $ 1.600.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, IVA sobre comisión 21%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), Sellado Ley 4%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que en autos se encuentra agregada copia certificada del título de propiedad, expedida por el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Poder Judicial Mendoza, en los autos caratulados “Iavicoli, Enrique Pedro c/Nazar y Cía S.A p/Ejec. Hon.” El acto de suscribir dicho boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de un domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias sean consideradas cumplidas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, abonar el saldo de precio directamente en la Tesorería de la Sede Central de la ejecutante sita, en la Avda. Córdoba 1674 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30. Visitas: los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Santiago Strassera, secretario.

e. 23/11/2010 N° 142662/10 v. 24/11/2010

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “Garrahan Maria Del Carmen y Otro c/Sotelo Monica Ester y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero” Expte. N° 25008/2000, que el martillero Rafael H. Castillo rematará el día 2 de Diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de ésta Ciudad, el lote de terreno sito en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designación según título como Lote uno “a” nomenclatura catastral Circunscripción: IV; Sección: E; Quinta: 5; Parcela 1ª, Matricula 44.966. El terreno está ubicado en el Barrio “La Reja Grande” con frente a la calle Gral. Hornos N° 1854 y con frente a la calle Los Aromos N° 470/99, en el Partido de Moreno, Provincia de Bs As. El inmueble se ubica a 2,5 Km del acceso a la AU 25 de Mayo, a 5 km del Centro Comercial de Moreno, a 4,5 Km del Centro Comercial Nine y a 40 minutos del Obelisco. El Terreno tiene 77,77 mts. de frente sobre la calle Gral Hornos y 196,55 mts. de fondo sobre la calle Los Aromos. Es un terreno de forma rectangular con una superficie de 15.278 m2. Tiene una vivienda de 60 m2 y una piscina de material de 9 mts. X 4 mts., ambas sin terminar. El Terreno cuenta con árboles añejos y frondosos como eucaliptus, álamos, sauces y vegetación variada. Se encuentra habitado por Sergio Omar Magallanes en carácter de cuidador. Las condiciones de venta son: Base: $ 340.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado del Boleto Provincia de Bs. As.: 1% y el 0,25% en concepto de Arancel (art. 7° Acordada 24/2000), todo ello más IVA en caso de corresponder, todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el boleto de compraventa de quien resulte comprador, la constitución de domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la última oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del C.P.C.C). El inmueble adeuda: ARBA, al 23/12/09 $ 4.724,30 y Municipalidad de Moreno al 26/01/10 $ 14.149,24. El adquirente no deberá hacerse cargo de dichas deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de Noviembre de 2010 de 10 hs. a 12 hs. Publíquese por dos días en el Diario “La Prensa”. Y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 23/11/2010 N° 142643/10 v. 24/11/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA NRO. 4
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nro. 2 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Santiago U. Martinez, Secretaria nro. 4, de la Dra. Gabriela Natividad Costa (juzgado y secretaría sitos en calle Belgrano nro. 274 de Bahía Blanca) hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) desinsaculado en autos: “Banco de la Nación Argentina c/Marcolini, Guillermo, Olmos, Adriana Susana y Fischer Lohrmann, Gerta Rosa s/Ejecutivo”, Expte. 37476, rematará al mejor postor el día 15 de Diciembre de 2010, a las 12 hs., en el Colegio de Martilleros, calle Casanova nro. 82 de B. Blanca, el 45% indiviso propiedad del demandado del inmueble sito en la calle Viamonte nro. 790, en la localidad de Bahía Blanca. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B., Mza. 133, Parc. 1-a, Part. 20032, Matr. 70476 (007). Ocupado por el Sr. Raúl Osvaldo Fariñas, ejerciendo la actividad “lavadero de vehículos”, y con contrato de locación vencido fecha 31/10/2009. Comprador abonará 10% seña y 1,5% comisión al contado en el acto subasta. Base: $ 9.366. Según título de dominio consta propiedad del Sr. Marcolini, Guillermo el 45% del inmueble; en el asiento registral consta 50% de misma propiedad. El adquirente en pública subasta se encuentra eximido de las deudas que por impuestos, tasas, y contribuciones graven el bien subastado, hasta la fecha de posesión, momento a partir del cual recae sobre él la obligación de soportar dichos pagos. Revisar inmueble una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, ocho de noviembre de 2.010.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 23/11/2010 N° 140871/10 v. 24/11/2010